

4ª REUNION — Continuación de la 1ª SESION ORDINARIA — MAYO 8 Y 9 DE 1986

Presidencia de los señores diputados Juan Carlos Pugliese y Roberto Pascual Silva

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

<p><b>MINISTRO Y FUNCIONARIOS PRESENTES:</b></p> <p>Ministro de Economía, doctor <b>JUAN VITAL SOURROUILLE</b></p> <p>Secretario de Hacienda doctor <b>MARIO S. BRODERSOHN</b></p> <p>Subsecretario de Presupuesto, licenciado <b>RICARDO RUBÉN CARCIOFI</b></p> <p>Subsecretario de Política y Administración Tributaria, contador <b>JUAN CARLOS GÓMEZ SABAINI</b></p> <p>Subsecretario de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público, licenciado <b>JUAN FERNANDO SOMMER</b></p> <p>Subsecretario de Relaciones Provinciales, doctor <b>JUAN JOSÉ SANTIÈRE</b></p> <p>Director del Banco Central de la República Argentina, licenciado <b>ERNESTO VICTOR FELDMAN</b></p> <p><b>DIPUTADOS PRESENTES:</b></p> <p><b>ABDALA, Luis Oscar</b> <b>ABDALA, Oscar Tupic</b> <b>AGUILAR, Ramón Rosa</b> <b>ALAGIA, Ricardo Alberto</b> <b>ALBERTI, Lucía Teresa N.</b> <b>ALBORNOZ, Antonio</b> <b>ALDERETE, Carlos Alberto</b> <b>ALENDE, Oscar Eduardo</b> <b>ALSOGARAY, Álvaro Carlos</b> <b>ALSOGARAY, María Julia</b> <b>ALTAMIRANO, Amado Héctor H.</b> <b>ALTERACH, Miguel Ángel</b> <b>ALLEGRONE DE FONTE, Norma</b> <b>ARAMBURU, José Pedro</b> <b>ARRECHEA, Ramón Rosaura</b> <b>ARSÓN, Héctor Roberto</b> <b>AUSTERLITZ, Federico</b> <b>AUYERO, Carlos</b> <b>AVALOS, Ignacio Joaquín</b></p>	<p><b>AZCONA, Vicente Manuel</b> <b>BAGLINI, Raúl Eduardo</b> <b>BAKIRDJIAN, Isidro Roberto</b> <b>BARBEITO, Juan Carlos</b> <b>BELARRINAGA, Juan Bautista</b> <b>BELLO, Carlos</b> <b>BERCOVICH RODRÍGUEZ, Raúl</b> <b>BERNASCONI, Tulio Marón</b> <b>BERRI, Ricardo Alejandro</b> <b>BIANCHI, Carlos Humberto</b> <b>BIANCOTTO, Luis Fidel</b> <b>BIELICKI, José</b> <b>BISCIOTTI, Victorio Osvaldo</b> <b>BLANCO, Jesús Abel</b> <b>BLANCO, José Celestino</b> <b>BONINO, Alberto Cecilio</b> <b>BORDA, Osvaldo</b> <b>BORDÓN GONZÁLEZ, José O.</b> <b>BOTTA, Felipe Esteban</b> <b>BRIZ DE SÁNCHEZ, Onofre</b> <b>BRIZUELA, Guillermo Ramón</b> <b>BRIZUELA, Juan Arnaldo</b> <b>BULACIO, Julio Segundo</b> <b>CABELLO, Luis Victorino</b> <b>CÁCERES, Luis Alberto</b> <b>CAFERRI, Oscar Néstor</b> <b>CAFIERO, Antonio Francisco</b> <b>CAMISAR, Osvaldo</b> <b>CANATA, José Domingo</b> <b>CANGIANO, Augusto</b> <b>CANTOR, Rubén</b> <b>CAPUANO, Pedro José</b> <b>CARIGNANO, Raúl Eduardo</b> <b>CARRANZA, Florencio</b> <b>CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus</b> <b>CASTIELLA, Juan Carlos</b> <b>CASTILLO, Miguel Ángel</b> <b>CASTRO, Juan Bautista</b> <b>CAVALLARI, Juan José</b> <b>CAVALLARO, Antonio Gino</b> <b>CLÉRICI, Federico</b> <b>COLLANTES, Genaro Aurelio</b> <b>CONNOLLY, Alfredo Jorge</b> <b>CONTE, Augusto</b> <b>CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A.</b> <b>COPELLO, Norberto Luis</b> <b>CORNAGLIA, Ricardo Jesús</b> <b>CORTESE, Lorenzo Juan</b> <b>CORZO, Julio César</b> <b>COSTANTINI, Primo Antonio</b> <b>CURÁTOLO, Atilio Arnold</b></p>	<p><b>DALMAU, Héctor Horacio</b> <b>DAUD, Ricardo</b> <b>DE LA SOTA, José Manuel</b> <b>DE LA VEGA de MALVASIO, Lily M. D.</b> <b>DE NICHILLO, Cayetano</b> <b>DEL RÍO, Eduardo Alfredo</b> <b>DÍAZ, Manuel Alberto</b> <b>DÍAZ de AGUERO, Dolores</b> <b>DI CÍO, Héctor</b> <b>DIGÓN, Roberto Secundino</b> <b>DIMASI, Julio Leonardo</b> <b>DOMÍNGUEZ FERREYRA, Dardo N.</b> <b>DOUGLAS RINCÓN, Guillermo F.</b> <b>DOVENA, Miguel Dante</b> <b>DRUETTA, Raúl Augusto</b> <b>DUSSOL, Ramón Adolfo</b> <b>ELIZALDE, Juan Francisco C.</b> <b>ENDEIZA, Eduardo A.</b> <b>ESPINOZA, Nemeccio Carlos</b> <b>FAPPIANO, Oscar Luján</b> <b>FERRÉ, Carlos Eduardo</b> <b>FIGUERAS, Ernesto Juan</b> <b>FINO, Torcuato Enrique</b> <b>FURQUE, José Alberto</b> <b>GARAY, Nicolás Alfredo</b> <b>GARCÍA, Carlos Euclides</b> <b>GARCÍA, Roberto Juan</b> <b>GARGIULO, Lindolfo Mauricio</b> <b>GAY, Armando Luis</b> <b>GERARDUZZI, Mario Alberto</b> <b>GIACOSA, Luis Rodolfo</b> <b>GIMÉNEZ, Ramón Francisco</b> <b>GOLPE MONTIEL, Néstor Lino</b> <b>GÓMEZ MIRANDA, María F.</b> <b>GONZÁLEZ, Alberto Ignacio</b> <b>GONZÁLEZ, Héctor Eduardo</b> <b>GONZÁLEZ, Joaquín Vicente</b> <b>GONZÁLEZ CABANAS, Tomás W.</b> <b>GOROSTEGUI, José Ignacio</b> <b>GOTI, Erasmo Alfredo</b> <b>GRIMAUX, Arturo Aníbal</b> <b>GROSSO, Carlos Alfredo</b> <b>GUATTI, Emilio Roberto</b> <b>GUELLAR, Diego Ramiro</b> <b>GUZMÁN, Horacio</b> <b>GUZMÁN, María Cristina</b> <b>HORTA, Jorge Luis</b> <b>HUARTE, Horacio Hugo</b> <b>IGLESIAS, Herminio</b> <b>IGLESIAS VILLAR, Teófilo</b> <b>INGARAMO, Emilio Felipe</b></p>
---	---	--

IRIGOYEN, Roberto Osvaldo  
 JAROSLAVSKY, César  
 JUEZ PÉREZ, Antonio  
 LAMBERTO, Oscar Santiago  
 LAZCOZ, Hernaldo Efraín  
 LEMA MACHADO, Jorge  
 LENCINA, Luis Ascensión  
 LÉPORI, Pedro Antonio  
 LESTELLE, Eugenio Alberto  
 LIZURUME, José Luis  
 LÓPEZ, Santiago Marcelino  
 LOSADA, Mario Aníbal  
 LUGONES, Horacio Eneio  
 LLORENS, Roberto  
 MACAYA, Luis María  
 MACEDO DE GÓMEZ, Blanca A.  
 MAC KAETHY, César  
 M'NZANO, José Luis  
 MANZUR, Alejandro  
 MARTÍNEZ, Luis Alberto  
 MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel J.  
 MASINI, Héctor Raúl  
 MASSACCESI, Horacio  
 MASSEI, Oscar Ermelindo  
 MATZKIN, Jorge Rubén  
 MAYA, Héctor María  
 MEDINA, Alberto Fernando  
 MELÓN, Alberto Santos  
 MILANO, Raúl Mario  
 MONSERRAT, Miguel Pedro  
 MOREAU, Leopoldo Raúl  
 MOREYRA, Omar Demetrio  
 MOTHE, Félix Justiniiano  
 MULQUI, Hugo Gustavo  
 NATALE, Alberto A.  
 NEGRI, Arturo Jesús  
 NIEVA, Próspero  
 ORTIZ, Pedro Carlos  
 PAPANO, Rogelio  
 PARENTE, Rodolfo Miguel  
 PATINO, Artemio Agustín  
 PEDRINI, Adam  
 PELÁEZ, Anselmo Vicente  
 PELLIN, Osvaldo Francisco  
 PEPE, Lorenzo Antonio  
 PERA OCAMPO, Tomás Carlos  
 PÉREZ, René  
 PÉREZ VIDAL, Alfredo  
 PERL, Néstor

PIERRI, Alberto Reinaldo  
 PIUCILL, Hugo Diógenes  
 POSSE, Osvaldo Hugo  
 PRONE, Alberto Josué  
 PUEBLA, Ariel  
 PUGLIESE, Juan Carlos  
 PUPILLO, Liborio  
 PURITA, Domingo  
 RAMOS, Daniel Omar  
 RAPACINI, Rubén Abel  
 RATKOVIC, Milivoj  
 RAUBER, Cleto  
 REALI, Raúl  
 REYNOSO, Adolfo  
 RIGATUSO, Tránsito  
 RÍQUEZ, Félix  
 RIUTORT DE FLORES, Olga E.  
 RODRIGO, Juan  
 RODRÍGUEZ, Jesús  
 RODRIGUEZ, José  
 RODRÍGUEZ ARTUSI, José Luis  
 ROJAS, Ricardo  
 ROMANO NORRI, Julio César A.  
 RUBELO, Luis  
 RUIZ, Osvaldo Cándido  
 SALTO, Roberto Juan  
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo  
 SÁNCHEZ TORANZO, Nicasto  
 SELLA, Orlando Enrique  
 SERRALTA, Miguel Jorge  
 SILVA, Carlos Oscar  
 SILVA Roberto Pascual  
 SOCCI, Hugo Alberto  
 SOLARI BALLESTEROS, Alejandro  
 SORIA ARCH, José María  
 SPINA, Carlos Guido  
 SRUR, Miguel Antonio  
 STOLKINER, Jorge  
 STORANI, Conrado Hugo  
 STORANI, Federico Teobaldo M.  
 STUBRIN, Adolfo Luis  
 STUBRIN, Marcelo  
 SUÁREZ, Lionel Armando  
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique  
 TERRILE, Ricardo Alejandro  
 TOMA, Miguel Angel  
 TORRES, Carlos Martín  
 TORRES, Manuel  
 TORRESAGASTI, Adolfo  
 TRIACA, Alberto Jorge

ULLOA, Roberto Augusto  
 USIN, Domingo Segundo  
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos  
 VANOLI, Enrique Néstor  
 VANOSI, Jorge Reinaldo  
 VIDAL, Carlos Alfredo  
 YUNES, Jorge Omar  
 ZAFFORE, Carlos Alberto  
 ZAVALEY, Jorge Hernán  
 ZOCCOLA, Eleo Pablo  
 ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

BRIZUELA, Délfór Augusto  
 GINZO, Julio José Oscar

AUSENTES, CON LICENCIA:

ARABOLAZA, Marcelo Miguel  
 BARRENO, Rómulo Victor  
 FALCIONI de BRAVO, Ivelise I. 1  
 IBÁÑEZ, Diego Sebastián 1  
 LESCANO, David 1  
 MOSSO, Alfredo Miguel 1  
 PEREYRA, Pedro Armando 1  
 RABANAQUE, Raúl Octavio  
 RUIZ, Angel Horacio 1  
 SARQUIS, Guillermo Carlos  
 STAVALE, Juan Carlos 1  
 VACA, Eduardo Pedro  
 ZINGALE, Felipe

AUSENTES, CON AVISO:

CARDOZO, Ignacio Luis Rubén  
 COLOMBO, Ricardo Miguel  
 CORTINA, Julio  
 FLORES, Aníbal Eulogio  
 GIMÉNEZ, Jacinto  
 MAGLIETTI, Alberto Ramón  
 MIRANDA, Julio Antonio  
 SABADINI, José Luis

1 Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

SUMARIO

1. Continúa la consideración del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se establece el presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal de 1986 (44-P.E.-85 y 52-P.E.-85). (Pág. 458.)
2. Manifestaciones de salutación del señor diputado Dígón con motivo de la presencia del dirigente sindical chileno Rodolfo Seguel. (Pág. 473.)
3. Continúa la consideración del asunto al que se refiere el número 1 de este sumario. Se aprueba en general. (Pág. 473.)
4. Apéndice:  
 Inserciones. (Pág. 532.)

—En Buenos Aires, a los ocho días del mes de mayo de 1986, a la hora 11 y 35:

1

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO 1986

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa la sesión. Prosigue la consideración en general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se establece el presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal 1986<sup>1</sup>.

Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Brizuela (G. R.). — Señor presidente, señores diputados: la Honorable Cámara considera

<sup>1</sup> Véase el texto del dictamen en el Diario de Sesiones del 7 al 8 de mayo de 1986, página 118.

el importante instrumento con que cuenta el Estado como factor financiero fundamental en el cumplimiento de sus funciones económicas y sociales.

Permítanme los señores diputados hacer algunas consideraciones no relacionadas específicamente con el tema en tratamiento. Se trata de aclaraciones que conviene que los señores legisladores tengan en cuenta.

La mayoría de la Cámara desconoce mi origen militar. Por supuesto, en este momento estoy desligado de esa actividad por cuanto me encuentro representando a un gran sector del pueblo de mi provincia, Catamarca. Vale decir que cualquier opinión que pueda verter en este recinto no importa una participación por parte de las fuerzas armadas.

Anticipo desde ya mi total identificación con el cuerpo y quiero aclarar que me siento igual que todos los señores diputados. Ya he sido senador de la Nación, pero es precisamente aquí donde quiero servir de verdad formando parte, como lo hago, en la Comisión de Defensa Nacional.

Observarán los señores diputados que en mi participación en los distintos debates que se realicen en esta Cámara siempre estará presente el federalismo. Yo soy federalista y considero que sin un federalismo real en nuestra República nunca habrá unión nacional.

Pasaré a considerar el tema que nos reúne. El Estado, en su accionar a través de los distintos órganos, no se limita a ser un ejecutor que mecánicamente traduce en hechos las cifras que la ley de presupuesto anual fija, sino que la realidad social y las necesidades del propio Estado lo obligan a desenvolverse al ritmo que condicionan las circunstancias, y ello es lo que a veces hace aparecer que una actividad no se ajuste perfectamente en su desarrollo a los esquemas preestablecidos.

Cuando se está frente a la ley de presupuesto se puede advertir claramente que los tiempos actuales han llevado a un crecimiento constante de las funciones del Estado, especialmente por la necesidad de promover el bienestar social. Así es como el Estado se ve obligado a adoptar una dinámica que si bien inicialmente puede ser cuantificada en las cifras de la ley de presupuesto, la movilidad de la realidad social y el interés público le imprimen en definitiva el ritmo con que luego se plasma la ejecución de aquél.

Los resultados calculados en el proyecto de ley de presupuesto para 1986 señalan un saldo negativo o déficit. En este sentido, lo que im-

porta más no es el déficit sino el balance total donde se incorpora la apreciación de tipo patrimonial mediante el incremento sostenido de la renta nacional o la acumulación del capital; es decir, fijar la posición en términos de desarrollo y bienestar. Precisamente esto es lo que anhelamos se logre para que podamos decir que el gasto público es productivo, revirtiendo los recursos hacia la comunidad.

El presupuesto no es un mero cuadro financiero sin vinculación con la vida económica, sino que por el contrario constituye uno de los elementos más importantes dentro de un complejo amplio que traduce toda la actividad económica nacional.

No es mi propósito entrar a analizar los diversos temas que comprenden la política y el plan de acción contenidos en el presupuesto nacional. Sin embargo, desde el momento que él está vinculado al desarrollo, es necesario que como representante de una provincia empobrecida, Catamarca, señale que llama la atención la disminución relativa del monto de transferencias corrientes destinadas a las provincias, en razón de que se prevén mayores recursos tributarios para la Nación en el corriente ejercicio.

Asimismo quiero apuntar con énfasis que no considero técnicamente correcto el hecho de incorporar en la ley de presupuesto materias propias de normativas especiales, como es el caso de los regímenes de promoción industrial, a los cuales me referiré en el tratamiento en particular.

Probablemente yo sea uno de los diputados que más se refiere a las cuestiones relacionadas con las fuerzas armadas, respecto de las cuales deseo hacer algunas aclaraciones.

En su reciente mensaje al Congreso de la Nación, pronunciado el 1º del corriente mes, el señor presidente de la Nación explicó claramente la misión asignada a las fuerzas armadas, no más allá de lo trascendente, que por otra parte es lo que corresponde: vale decir, el planeamiento estratégico operacional conjunto, en las oportunidades que fije la estrategia militar, y los objetivos políticos determinados por el gobierno nacional.

A continuación voy a referirme a los aspectos pura y exclusivamente relacionados con el presupuesto de las fuerzas armadas, sin aludir a otras cuestiones que no interesan en este debate. Para lograr el cumplimiento de la misión impuesta, que constituye un elemento para garantizar la integridad territorial de la República, se presentan problemas que considero deben ser conocidos por los señores diputados.

Creo que en general no tenemos en cuenta la situación real de las fuerzas armadas. Cuando se trató el tema del presupuesto entre las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Defensa Nacional tuvimos oportunidad de escuchar una sobresaliente exposición por parte del señor secretario de Defensa, a pesar de que yo no compartí sus conceptos en absoluto.

Dijo entonces el secretario de Defensa que las fuerzas armadas de la Nación se encontraban en perfectas condiciones para cumplir la misión asignada, pero no es así. Hay varios aspectos a considerar, como los que conciernen al personal, a los servicios de inteligencia, de operaciones, de logística, etcétera; pero sería demasiado extenso su tratamiento en profundidad, por lo cual me voy a concretar fundamentalmente a considerar el aspecto presupuestario.

El presupuesto general de las fuerzas armadas, que comprende "Personal", "Gastos e Inversiones", etcétera, ha sufrido reducciones a valores constantes desde 1984. Las consecuencias derivadas del reducido presupuesto y su ejecución han ocasionado problemas, como la imposibilidad absoluta de estructurar un plan de acción que posibilite administrar los créditos disponibles, atendiendo conjuntamente prioridades y oportunidades.

Además, la masa de los gastos debe destinarse a la atención de las necesidades de supervivencia (racionamiento y servicios), con escasa posibilidad de atención de gastos operacionales. Vale decir que la casi totalidad del presupuesto para las fuerzas armadas es utilizada para racionamiento y mantenimiento del personal y de algunos elementos.

En cuanto a los créditos destinados al mantenimiento de equipos y materiales de guerra, no alcanzan a satisfacer los requerimientos mínimos de ese sector e impiden realizar adquisiciones que posibiliten completar o renovar las dotaciones existentes.

También es de recalcar la imposibilidad de atender una política de remuneraciones que revierta la actual situación de salarios deficientes.

En estrecha relación con el tema presupuestario y de reestructuración, debe señalarse que los problemas recién expuestos se ven agravados por las siguientes limitaciones: el Ejército se halla desplegado en ochenta y cuatro guarniciones, así como también la Fuerza Aérea y la Armada.

La inactivación de elementos obligará de cualquier manera a afectar partidas importantes para el mantenimiento de la infraestructura hasta su enajenación.

No todas las guarniciones pueden absorber sin dificultades apreciables a personal proveniente de unidades desactivadas. A los muy importantes costos que demanda la transferencia de efectos materiales debe agregarse la circunstancia de que no se cuenta con la infraestructura necesaria para su almacenamiento o apartamiento.

La enajenación de los bienes raíces tropieza con las dificultades de su difícil venta y del escaso valor real a obtener en el mercado inmobiliario, así como la ausencia de disposiciones legales que aseguren para la fuerza los beneficios de tales ventas. Quiero aclarar que cuando se vende algún bien mueble o inmueble en las fuerzas armadas los fondos que se obtienen van al Tesoro Nacional.

Con respecto al área de personal, la realización de tareas ajenas a la profesión para compensar el escaso salario —estudios, trabajo en horas de la tarde— provoca pérdida de profesionalidad y de vocación de servicio, atentando contra la calidad de la organización. Además, por razones de economía se trabaja sólo medio día, lo que va en total perjuicio de las fuerzas armadas y disminuye su capacidad de combate.

El cuestionamiento del rol de las fuerzas armadas en la sociedad actual y la sensible caída del nivel de remuneraciones del personal de cuadros trajeron como consecuencia el desmejoramiento de su estado moral, motivando el alejamiento voluntario del personal con mejores aptitudes, en especial del técnico y de los cuadros más jóvenes.

Para dar una idea general de cómo se van desmantelando las fuerzas armadas voy a dar algunos datos relativos al Ejército. En 1984 pasaron a retiro voluntario o fueron dados de baja un total de 1.722 efectivos. En 1985 ese total llegó a 1.582, y en el primer trimestre de 1986 a 532. Vale decir que hasta ahora se fueron del ejército, desde 1984, 3.736 integrantes de sus cuadros, y se aprecia que para el resto del año los alejamientos voluntarios podrían llegar a 2.000 hombres. Todos los datos comprenden tanto al personal superior de los cuerpos de comando y profesional como al subalterno.

Es deber de todos los legisladores de la República prestar atención y dar la importancia que se debe a las fuerzas armadas, porque con ello se asegura la integridad del país.

Señores diputados: mientras nuestras fuerzas armadas están desarmándose y desmantelándose, hay otras fuerzas armadas —de países vecinos

especialmente— que se arman, conociéndose concretamente los casos de Brasil y Chile, entre otros.

Los miembros de la Comisión de Defensa Nacional estamos recibiendo permanentes conferencias e informaciones de los jefes de Estado Mayor de las fuerzas, y con ellos estamos en claro sobre la situación sumamente delicada de nuestras fuerzas armadas.

Reitero que es obligación nuestra, como hombres conocedores de la responsabilidad de nuestro cargo, defender a las fuerzas armadas, colaborando para que éstas sigan adelante.

Cuando se considere el presupuesto en particular volveré a efectuar algunas apreciaciones.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. Ulloa.** — Señor presidente: voy a tratar de efectuar un análisis del presupuesto y para abriré iré directamente a los distintos rubros, comenzando con el de recursos corrientes. El rasgo más distintivo de este rubro es el aumento de la presión impositiva. En los tributos nacionales, administración nacional pasa del 15,26 por ciento del PBI en 1985 al 15,52 en 1986, cuando en 1984 fue del 12,17, y del 13,23 en el promedio de los años 1981/1983.

Como consecuencia de este aumento y del provocado por el sistema nacional de seguridad social la presión total pasó al 22,90 en 1986, cuando en 1985 fue del 22,36 por ciento del PBI. En el mismo período los impuestos provinciales bajaron del 3,37 al 3,32 por ciento.

Por ende, se afirma el avance del sector público sobre el sector privado y la presión impositiva creciente provocada por los tributos nacionales determina que la presión impositiva total registre el valor más alto de la serie incluida en la planilla 1 del mensaje del Poder Ejecutivo, que se inició en los años 1970/1972 con un 16,16 por ciento del producto bruto interno. En australes constantes de 1986 el incremento de los recursos tributarios es de 540,8 millones respecto a 1985, es decir un 5,7 por ciento.

La mayor recaudación se logra principalmente por un aumento del 7,39 por ciento en el conjunto de los tributos sobre la producción, el consumo y las transacciones, y del 5,02 por ciento en los que gravan el comercio exterior, acentuando la actitud antiexportadora.

Por último debe destacarse la existencia de una compensación de impuestos, que pensamos es técnicamente improcedente, en el rubro del impuesto a los combustibles. Por ella resulta traída la suma de 955 millones de australes para crear una afectación no explicitada en el

cálculo de recursos, que figura en las planillas 6 y 7, anexas al artículo 2º del proyecto de ley, creándose un nuevo rubro denominado "Otros con afectación específica" con una leyenda al pie que indica que se incluyen 955 millones de australes por impuesto a los combustibles.

Entendemos que es ésta la razón por la cual en el cálculo de recursos del año 1985 el impuesto a los combustibles representaba el 15,8 por ciento del total de los tributos y en este año ese porcentaje desciende al 5,49 por ciento, ya que estos 955 millones no están incluidos en el cálculo de recursos.

En cuanto a las erogaciones corrientes, el proyecto de presupuesto registra un nivel inferior en 5,1 por ciento respecto de 1985. Este hecho, que debería ser auspicioso por sí mismo, contrasta con una realidad insoslayable que indica la virtual imposibilidad de mantener dicho nivel de gasto si no se cambia el comportamiento de la administración nacional. Para esto veamos lo que ocurre con el nivel general de salarios del sector público y con las jubilaciones, que ya tuvieron aumentos pero que no podrán seguir razonablemente en los mismos valores constantes si no se vuelve a incrementarlos. Si esto no ocurre, sufrirá graves daños la paz social de nuestro país.

Otro tanto sucede con el incremento de las transferencias a provincias, autorizadas en el artículo 51, lo cual se logra por medio del artificio de aumentar las economías a realizar. Pero bien sabemos todos de la inelasticidad de estos gastos; en 1985 fueron de 237 millones de australes, pero ahora han sido llevadas —a valores constantes— a más de 600 millones.

Tenemos dudas también en cuanto a la posibilidad de que se mantenga el nivel de gastos que el presupuesto autoriza al Poder Ejecutivo para otorgar ayuda financiera a las empresas de radiodifusión y televisión administradas o intervenidas por el Estado, por montos que se desconocen de acuerdo con el artículo 28 del proyecto de ley.

Por último, la ausencia de información sobre la ejecución del presupuesto de 1985 nos impide dar una opinión responsable en cuanto a la distribución y asignación sectorial de los gastos previstos. Queda abierta así una incógnita sobre el monto de las erogaciones reales, por lo que existe cierto temor en los señores legisladores en convalidar propuestas irreales.

Respecto de las erogaciones de capital, observamos que ellas crecerán del 1,64 por ciento del producto bruto interno en 1984 a 1,76 durante este año. Estos valores continúan siendo

muy inferiores a la media histórica. No obstante, si comparamos su monto en australes con relación al presupuesto anterior, observamos un incremento del 7,34 por ciento en el total del rubro, y del 15,31 por ciento en la inversión real, lo que es realmente auspicioso.

Lamentablemente, la ausencia de planes analíticos de trabajos públicos impide conocer el destino sectorial y geográfico de la inversión y, por ende, emitir una opinión al respecto.

En cuanto a la necesidad de financiamiento, ella asciende a 1.974,8 millones de australes, cifra que comparada con la del presupuesto de 1985 significa una reducción del 34,6 por ciento. En términos del producto bruto interno, el déficit asciende al 3 por ciento, siendo sensiblemente inferior al de años anteriores.

Entendemos que el Poder Ejecutivo se propone un esfuerzo considerable acorde con su enunciado objetivo de eliminar el déficit presupuestario —lo cual compartimos ampliamente—, pero no podemos avalar las cifras resultantes de la propuesta ya que tenemos en cuenta determinados hechos.

En primer lugar —como se expresara al analizar los recursos—, la aplicación de una presión impositiva excesivamente elevada dificultará el cumplimiento de las metas fiscales, con la consiguiente disminución de los recursos. En segundo término, respecto de los gastos corrientes —por lo expresado anteriormente—, no creemos posible que se mantengan los niveles presupuestarios. Por último, debe tenerse en cuenta el comportamiento de varios organismos y empresas del Estado, entre los que cabe mencionar YPF, Ferrocarriles Argentinos, empresas de radiodifusión y canales de televisión administrados o intervenidos por aquél, para algunos de los cuales se prevén situaciones de excepción en el mismo articulado del proyecto, sin que se conozcan los montos de las erogaciones o detracciones de recursos.

Con relación al endeudamiento neto, cabe destacar que para atender la necesidad de financiamiento se recurre al uso del crédito por un importe neto de 1.810 millones de australes. Dentro del rubro se prevé, además, la obtención de 4.588,2 millones de australes de créditos externos, a fin de destinar 2.685,8 millones a la amortización de deudas externas y 1.902,4 millones para el financiamiento interno. Es decir que el Poder Ejecutivo ha optado por recurrir al endeudamiento externo con el objeto de evitar la emisión inflacionaria, tal como ocurriera en la ejecución del primer tramo del presupuesto

del año 1985, con los resultados que todos conocemos. Lógicamente, esta decisión afecta el monto de la deuda pública externa, que crecerá en el importe neto indicado de 1.902,4 millones de australes. Por el contrario, se prevé reducir la deuda interna neta en 92,4 millones de australes, pero en la práctica no será posible alcanzar este objetivo por el siguiente motivo: el artículo 47 del proyecto autoriza al Poder Ejecutivo a atender total o parcialmente por intermedio del Tesoro Nacional la deuda comercial y/o financiera de YPF, emitiendo para ello bonos de la deuda pública.

Por otra parte, nos preocupa el tema de la delegación de facultades del Congreso. El proyecto de ley de presupuesto contiene varios artículos que permiten al Poder Ejecutivo introducir las modificaciones y reestructuraciones que considere necesarias, que en última instancia tienen como única limitación que no varíe el resultado del ejercicio.

Por el artículo 8º del proyecto se autoriza al Poder Ejecutivo a introducir modificaciones en el presupuesto de la administración nacional, en la medida que las mismas sean financiadas con incrementos de recursos corrientes y/o de capital y no aumenten la necesidad de financiamiento estimada en el artículo 4º, salvo en aquellos casos en que la modificación de las erogaciones resulte financiada mediante afectación específica del producido del uso del crédito externo.

Por el artículo 9º del proyecto se faculta al Poder Ejecutivo a reestructurar el presupuesto de gastos con la única limitación de no disminuir las erogaciones del inciso 11 —que corresponde a “personal”— ni las transferencias a las provincias, pero pudiendo, por ejemplo, aumentar las transferencias para atender el déficit de las empresas del Estado. En este sentido las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo son mayores que en el presupuesto de 1985, ya que el artículo citado establecía una limitación, diciendo: “...en la medida que dichas reestructuraciones no alteren la necesidad de financiamiento estimada en el artículo 4º”.

En el artículo 10 se autoriza al Poder Ejecutivo a modificar y reestructurar los montos por amortización de deudas y los adelantos a proveedores y contratistas fijados por el artículo 5º y para el uso del crédito previstos en el artículo 6º, siempre que los mismos no aumenten el resultado del ejercicio estimado en el artículo 7º. En virtud de este artículo el Poder Ejecutivo también puede realizar modificaciones entre in-

tereses y amortización de deudas y alterar para ello la necesidad de financiamiento prevista en el artículo 4º, sin variar lo establecido en el artículo 7º.

Como vemos, el último párrafo constituye una ampliación de las facultades del Poder Ejecutivo respecto de las determinadas en el presupuesto para 1985.

El artículo 11 lo autoriza a distribuir los créditos y a modificar esa distribución. Avanza con respecto a lo previsto en 1985, pues la distribución y sus modificaciones se harán mediante resoluciones conjuntas de cada ministerio y el de Economía. Este último resolverá por sí solo en jurisdicciones como la 90 —Servicio de la Deuda— y 91 —Obligaciones a Cargo del Tesoro.

En el artículo 13 se faculta al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito a mediano y largo plazo hasta alcanzar el monto establecido en el artículo 6º, pudiendo adicionarse el que surja de los artículos 8º y 10; puede emitir títulos de la deuda pública en la cantidad y condiciones que estime conveniente.

Resulta evidente que la liberalidad que se otorga al Poder Ejecutivo para modificar el presupuesto no condice con lo establecido en el artículo 67 inciso 7º de la Constitución Nacional, que dice: "Fijar anualmente el presupuesto de gastos de administración de la Nación, y aprobar y desechar la cuenta de inversión".

Por su parte, los artículos 10, 11 y 13 —y el 47, para el caso específico de YPF—, posibilitan la modificación de la deuda pública, a raíz de lo cual cabe recordar lo establecido en el artículo 67 inciso 3º de la Constitución, que entre las atribuciones del Congreso enuncia la de "Contratar empréstitos en dinero sobre el crédito de la Nación".

También llaman la atención otros artículos del proyecto de presupuesto que implican autorizaciones de gastos, aplicaciones de fondos o detracciones de acreencias del Tesoro nacional por montos no especificados debidamente. Por ejemplo, en este sentido cabe señalar el artículo 28, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar ayuda financiera a las empresas de radiodifusión y canales de televisión administrados o intervenidos por el Estado, con cargo a las erogaciones que a tal efecto autoriza la presente ley. Estas erogaciones no se precisan en el artículo —cosa que sí ocurrió con el presupuesto para 1985— y podrían ser variadas de acuerdo con lo expresado más arriba.

En el artículo 45 se autoriza a YPF a descontar del impuesto a los combustibles que debe

ingresar al Tesoro nacional una suma no establecida para atender los pagos de los servicios y gastos de su deuda financiera externa. Estas sumas deberán ser consideradas como aporte de capital a la empresa.

En virtud del artículo 46 se consideran compensadas por un aporte de capital de igual monto de la Nación a YPF las deudas de carácter impositivo pendientes de cancelación que dicha empresa tenga con el Tesoro nacional, aunque no se establece el monto de esas obligaciones.

En relación con esas autorizaciones de gastos, aplicaciones de fondos o detracciones de acreencias del Tesoro nacional, también debemos mencionar el artículo 47, al que ya nos hemos referido, por el que se permite la atención total o parcial por el Tesoro nacional de la deuda interna comercial y/o financiera de YPF por montos no establecidos.

En los artículos 41 y 42 se condonan las deudas de los canales de televisión y empresas de radiodifusión intervenidos y/o administrados por el Estado nacional con el Tesoro nacional por montos no determinados.

En el artículo 50 se modifica el régimen de recargos e intereses de la empresa Obras Sanitarias de la Nación y se dispone el otorgamiento de moratoria, quita, espera, condonación o facilidades para el pago de la deuda por servicios sanitarios de los que la empresa resulte acreedora.

Entendemos que el Poder Ejecutivo se propone un esfuerzo considerable tendiente a ordenar la situación financiera de la administración nacional intentando la reducción del déficit fiscal y recurriendo al financiamiento externo para evitar un rebrote inflacionario con consecuencias como las vividas en el primer semestre del año anterior.

Lamentablemente, el alto grado de presión tributaria aplicada al sector privado en un contexto de bajos ingresos y acentuada recesión no garantiza el logro de las metas fiscales. Dentro de este mismo ítem cabe destacar la persistencia del sesgo antiexportador por la aplicación generalizada de retenciones con altos valores efectivos, que se enfrenta a una situación mundial caracterizada por la pronunciada baja de los precios internacionales de nuestros productos básicos de exportación y por políticas discriminatorias de los países industrializados.

En cuanto al total de erogaciones, los fundamentos vertidos en el punto pertinente de este informe nos llevan al convencimiento de que este monto resulta subvaluado respecto de las necesidades a afrontar por el sector público. So-

bre el particular cabe reiterar que el nivel de remuneraciones y de prestaciones de seguridad social deberá ser elevado en la práctica ante el significativo desfase que registra con relación al costo de la vida.

La carencia de información sobre la ejecución presupuestaria en 1985 y de planes analíticos de obras públicas no permite dar una opinión responsable acerca de si los créditos previstos para las distintas jurisdicciones se correlacionan con el nivel de necesidades de la comunidad en los sectores de indiscutible responsabilidad del Estado.

Como consecuencia de lo expresado anteriormente, consideramos que no será posible alcanzar la meta de reducir el déficit fiscal al 3 por ciento del producto bruto interno.

Lamentablemente, en el proyecto de ley de presupuesto se reiteran, al igual que en años anteriores, las disposiciones tendientes a aumentar las facultades del Poder Ejecutivo en materia de estricta competencia constitucional del Congreso.

La liberalidad solicitada no tiene correlación con la inflación prevista, que debería permitir al Poder Ejecutivo elevar al Congreso con tiempo suficiente los proyectos de leyes modificatorias que estime pertinentes, dando así lugar al libre juego de las instituciones en un marco de mutuo respeto de las facultades de cada órgano.

También nos preocupa la modificación que se intenta introducir en los regímenes de promoción industrial, en especial aquellos que afectan intereses de algunas de las provincias más rezagadas del país, que han iniciado un proceso de industrialización gracias a haber obtenido cierto grado de descentralización del poder central, lo que les permitió agilizar y disponer medidas de promoción de proyectos importantes para su desarrollo.

Resulta preocupante la situación de algunas empresas del Estado nacional, como los casos de YPF y de los canales de televisión y radioemisoras intervenidos y/o administrados por el Estado. Pensemos que el presupuesto de YPF es aproximadamente 15 veces el presupuesto de la provincia de Salta; equivale aproximadamente a la suma de los presupuestos de 18 provincias argentinas, de manera que en este rubro en particular es absolutamente importante cuidar la administración muy ajustada de los recursos del erario.

En el caso de los canales de televisión y emisoras de radiodifusión, por el artículo 28 se autoriza al Poder Ejecutivo a brindarles una ayuda financiera de magnitud desconocida, y por los

artículos 41 y 42 se les condonan todas las deudas que mantengan con el Estado, sin que se conozca el monto del perjuicio que éste sufre ante la pérdida de acreencias legítimas.

Tampoco se comparte el criterio del proyecto respecto de introducir en los artículos 55 y 56 dos temas ajenos al tratamiento general, como son la convalidación legislativa del plan austral y del Programa Alimentario Nacional, por considerarse que ambos asuntos requieren un tratamiento legislativo específico, fuera del proyecto de ley de presupuesto.

Lo expuesto nos lleva a efectuar las siguientes reflexiones. El proyecto de presupuesto intenta un ordenamiento financiero del sector público y apunta en la dirección correcta en su esfuerzo por reducir el déficit fiscal.

Lamentablemente, el contexto económico-social y administrativo encierra presiones de magnitud tal que tornarán sumamente difícil el cumplimiento de las metas previstas. Aun cumplidas, el mero ordenamiento fiscal no actuará como elemento movilizador del crecimiento sino como suavizador de las fluctuaciones más violentas, mientras se profundizan las constantes del estancamiento económico. En tal sentido, este presupuesto más se parece a un instrumento de administración de la crisis que a un generador del crecimiento.

Es preciso cambiar las políticas macroeconómicas para salir de un esquema que comienza a asfixiarnos a todos; y es necesario modificar la estructura y el funcionamiento del sector público para que el cambio en las políticas macroeconómicas sea posible.

El presupuesto no es toda la llave del cambio, pero es una parte importante que conduce a los efectos prácticos.

No pregonamos un desajuste inflacionario ni el desorden fiscal por medio de políticas facilistas; por el contrario, creemos indispensable comenzar a crecer con equilibrio, pero actuando en forma gradual y sostenida en el largo plazo sobre las constantes del estancamiento.

Como fuerza federalista estamos convencidos de que a la concentración del poder del sector público en la administración nacional y las empresas del Estado se suma la concentración de la actividad política, económica, social y también cultural en torno al puerto, generando una superconcentración que ahoga y traba todas las otras manifestaciones que pueden darse en el espacio físico de la Nación y en las fuerzas creadoras de la iniciativa privada.

Así, espacio nacional, actividad privada, igualdad de oportunidades y libertad de elegir se han ido achicando y limitando en la medida en



que esa noción de Estado concentrado se agigantaba, terminando en un Estado que vive condicionado por su administración nacional y sus empresas.

Compartimos el criterio de desconcentrar trasladando la Capital Federal; sin embargo, no hay que olvidar otro verbo importante: descentralizar, que es el verdadero objetivo y el fin último de todos nuestros esfuerzos. De nada vale desconcentrar el poder que está en el puerto si lo centralizamos por medio del Estado en cualquier otro lugar de la República.

Es preciso descentralizar las funciones de administración que corresponden a las provincias y devolver a éstas sus facultades no delegadas. El equilibrio del poder debe volver a pasar por el espacio nacional que conforman todas las provincias.

Es preciso desregular y también privatizar las actividades no esenciales del Estado para que la actividad privada pueda retomar el rol de motor del crecimiento.

Es necesario que exista un Estado coordinador, impulsor del desarrollo, promotor de la investigación y del cambio tecnológico, y una administración eficaz e inteligente que haga lo que sus mandantes no pueden hacer por sí. Se requiere un Estado lo menos empresario y lo menos propietario posible que, sin renunciar al criterio de eficiencia de empresa en el manejo de la cosa pública, centre su esfuerzo y se ocupe en forma excluyente de lo que realmente corresponde: la seguridad y la justicia, y en forma compartida con la actividad privada, de las áreas que atañen a la educación, la salud, la seguridad social y el desarrollo de la infraestructura.

Debemos establecer definitivamente el rol subsidiario del Estado teniendo en cuenta el grado de desarrollo relativo de cada región, a fin de lograr una reasignación de recursos en el espacio geográfico nacional.

Comprendo, señor presidente, que lo urgente nos hace postergar lo importante, y lo urgente pasa por el pago de sueldos a fin de mes, por paliar el déficit de las empresas del Estado aumentando las tarifas y por sobrevivir a tensiones sociales que crecen y a impaciencias que desequilibran. En definitiva, lo urgente es administrar la crisis. Pero lo importante, lo verdaderamente importante, es redefinir el rol del Estado para ponerlo al servicio del hombre y de la comunidad.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

**Sr. Avalos.** — Señor presidente: para abreviar, vamos a adherir en su totalidad a lo expresado por el diputado Ulloa en cuanto al tratamiento en general.

Compartimos plenamente la intención del Poder Ejecutivo nacional acerca de la descentralización del poder real y es con esa misma intención que vamos a mencionar las observaciones que nos ha merecido el dictamen recaído en el proyecto de presupuesto general de la administración nacional para 1986.

Concretamente, estas observaciones consisten en la modificación de los artículos 9º y 45 y en la supresión de los artículos 21 y 23 del proyecto presupuestario. El artículo 9º se modificaría con el agregado de un nuevo último párrafo, de tal manera que la redacción propuesta sería la siguiente: "El Poder Ejecutivo nacional podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias incluido cambio de finalidad, función, jurisdicción e inciso, dentro de la suma total fijada por el artículo 1º, las establecidas en el artículo 3º para las erogaciones figurativas y las que se dispongan en función de lo dispuesto en el artículo 8º.

"Quedan excluidas de esta disposición todas aquellas partidas que componen los fondos especiales con destino específico (FONAVI, Fondo Nacional de la Salud, Fondo Nacional del Transporte, Fondo Nacional del Deporte, Fondo Nacional de Tabaco, etcétera) cuya finalidad sea su transferencia a las provincias como aportes condicionados."

Respecto de los artículos 21 y 23, proponemos su exclusión del proyecto porque consideramos que sus previsiones implican la anulación de normas contenidas en las leyes especiales de promoción industrial, que no pueden ser objeto de modificación por medio de una ley de presupuesto, ya que no afectan de manera alguna al cálculo de recursos ni a los cuadros de erogaciones.

Otro aspecto que justifica la eliminación de estos artículos es que por medio de la sanción de los regímenes especiales de promoción industrial se ha procurado dotar a las regiones subdesarrolladas del país de normas que alienten las inversiones en ellas, propendiendo así no sólo a la descentralización de la producción industrial sino también a corregir la permanente migración de una población especialmente joven que se va de nuestras provincias en busca de mejores lugares de trabajo.

Tales propósitos se verían frustrados de modificarse la legislación vigente en la forma proyec-

tada por las razones que daré a continuación. En los artículos 21 y 23 del proyecto se propone la modificación del artículo 10 de la ley de promoción industrial número 21.608 y del artículo 22 de la ley de desarrollo económico número 22.021, así como también de la ley número 22.702, que corresponde a nuestra provincia de Catamarca, lo que traería como consecuencia la incorporación de nuevos conceptos tales como derechos de importación y fijación de incentivos a la exportación en el cálculo del costo fiscal de cada proyecto. Es decir que se incrementa el costo fiscal y por lo tanto se reduce el número posible de empresas a ser promocionadas de acuerdo con el cupo asignado.

En consecuencia, para paliar esta situación deberá asignarse a cada provincia un cupo fiscal mayor que contemple los nuevos conceptos de cálculo, de manera tal que no desaliente a la autoridad de aplicación para la incorporación de empresas que utilicen tecnología de punta —de importación— y tengan programas de exportación de sus productos.

También se produciría una limitación de las facultades asignadas por las leyes de promoción a los poderes ejecutivos provinciales, que actúan como autoridad de aplicación para otorgar beneficios promocionales, condicionando esta facultad a la previa imputación del costo fiscal teórico de cada proyecto, por parte de la Secretaría de Estado de Hacienda, al cupo asignado en el ejercicio correspondiente.

Esto traerá significativas demoras —por cierto a voluntad de la Secretaría de Hacienda— en el trámite de aprobación de los proyectos, lo que se traducirá en el desaliento de la voluntad inversora de los empresarios, que buscarán otras y más rápidas alternativas para sus capitales.

El párrafo que dice: “La aprobación definitiva del proyecto sólo podrá hacerse una vez que esta Secretaría...” —se refiere a la Secretaría de Hacienda— “...haya imputado el costo fiscal teórico al cupo presupuestario”, no existía en las legislaciones de promoción, que solamente exigían la comunicación del costo fiscal por parte de la autoridad de aplicación a la Secretaría de Hacienda.

Otro elemento de graves consecuencias para la radicación industrial es la modificación que dispone imputar al cupo fiscal del año el costo fiscal que resulta de la suma de todos los años en que tengan vigencia los beneficios que se otorguen. Esto significa un considerable aumento del costo fiscal que no es tenido en cuenta en su

real magnitud en los cupos que se pretenden asignar para el presente ejercicio, y por lo tanto se posibilitaría la promoción de no más de dos o tres proyectos por año.

Además, la metodología de condicionar a las empresas promovidas a utilizar beneficios de ejercicios fiscales posteriores al ejercicio en vigencia y posibilitar paliar el exiguo cupo fiscal que anualmente se asignaba a cada provincia, queda imposibilitada de ser aplicada, reduciéndose considerablemente el número de proyectos a promover.

Asimismo, se asigna al Ministerio de Economía, en carácter de autoridad de aplicación, la facultad de establecer la metodología de cálculo del costo fiscal teórico.

Con respecto al artículo 45, propongo una nueva redacción que diga: “La atención de los servicios y gastos de la deuda financiera externa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales estará a cargo del Tesoro Nacional durante el ejercicio 1986. Las sumas que, en tal concepto, se paguen por el Tesoro Nacional, deberán ser consideradas como aportes de capital dentro de los términos de la disposición de facto N° 22.974 y su reglamentación.”

Como consecuencia de la modificación propuesta al artículo 45 deberá corregirse el importe asignado a los recursos corrientes tributarios, que se consignan en la planilla N° 7 anexa al artículo 2º, en lo referente a los impuestos a los combustibles, para que refleje el total estimado a recaudar por este concepto según la proyección contenida en el cuadro N° 11, relativo a presión tributaria nacional y provincial 1970/1986.

Además se deberá excluir del cálculo de recursos —Cuentas Especiales, planilla N° 8 anexa al artículo 2º, ítem 52 correspondiente a la Secretaría de Hacienda, subítem 106 de la Dirección General Impositiva— el correspondiente a “Comisiones por la percepción de impuestos nacionales”, en cuanto estén referidas a tributos coparticipados por las provincias.

Estas son las modificaciones que proponemos al proyecto en consideración. Respecto del análisis en general, repito que adherimos totalmente a lo expuesto por el señor diputado Ulloa.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

**Sr. Pellin.** — Señor presidente: luego de las exposiciones que me han precedido —en las que se vertieron argumentos y fundamentaciones extraordinariamente valiosos para el análisis de la estructura del proyecto de presupuesto correspondiente a 1986—, deseo expresar la opinión

de mi bloque partiendo de un enfoque regional que tenga en cuenta el lugar hacia donde nos exhortó a mirar el señor presidente de la República: la Patagonia.

Nos preguntamos cómo está reflejada la Patagonia en este presupuesto. ¿Goza acaso de la prioridad que alguna vez deberá tener por sus conocidos valores geopolíticos y por sus cuantiosos recursos naturales? ¿Se vislumbra un atisbo de cambio en el tratamiento a esta vasta región del país con relación a años anteriores?

Lamentablemente, ninguna de estas preguntas puede contestarse afirmativamente. Así vemos que las provincias de Neuquén, Chubut y Santa Cruz y el territorio nacional de Tierra del Fuego ocupan, en ese orden, los últimos lugares en las asignaciones tributarias coparticipables. Como todas las provincias de la República, no recibirán ningún aporte en concepto de coparticipación del excedente del impuesto a los combustibles, que en cambio sí servirá para que YPF afronte su voluminoso pasivo. Ni siquiera las provincias mencionadas han alcanzado a aquella otra que menos fondos recibe. Por el contrario, la mejor ubicada de las patagónicas recibe diez millones de australes menos. En este sentido, duele escuchar la argumentación de que se les da poco porque reciben regalías; esto, que representa por lo menos un paternalismo inaceptable para los recursos propios, es en realidad un resabio de autoritarismo administrativo que no alcanza a distinguir los diversos orígenes de ambos recursos.

Las regalías provienen de un reconocimiento a la propiedad o existencia de un recurso no renovable en el territorio provincial, y por esa calidad de recurso no renovable debe ser aplicado a obras de infraestructura y de desarrollo de una región que —insistimos— agotará su petróleo en no muchos años más.

Las regalías se estiman en base a parámetros políticos que tienen en cuenta el precio internacional del petróleo. Cuando éste fue alto nunca conseguimos que a las provincias productoras se les pagara de ese modo; pero ahora que ha bajado tememos que por fin se nos aplique ese valor.

Por otra parte, la fijación del precio no tiene en cuenta variaciones mensuales o estacionales sino en el lapso de un año, y se aplica el precio FOB y no el precio CIF La Plata; además, por el gas venteado no se paga absolutamente nada, siendo un valiosísimo recurso que se pierde, descapitalizando definitivamente a las provincias.

Porcentualmente, las regalías tienen cada vez más peso dentro de los presupuestos provincia-

les por las bajas relativas de los aportes de coparticipación y de la recaudación tributaria genuina de las provincias. Hasta hoy nos ha acompañado en 1984 y la primera mitad de 1985 la inflación, y en la otra mitad de 1985 un desagio tan injusto como arbitrario, todo lo cual cercenó significativamente la remesa de fondos.

Como puede apreciarse, dada la dependencia casi absoluta de nuestras provincias de los envíos nacionales, hubiéramos deseado una participación que revelara la voluntad política de incorporar a la región al desarrollo económico y a la promoción social.

Creemos que la coparticipación federal debe dejar de ser una puja distributiva que lamentablemente se resuelve —o que se suele resolver— mediante arreglos bilaterales a espaldas del consenso nacional y que es utilizada por las provincias como un mecanismo supletorio de la equidad y solidaridad que esperan.

Con respecto al plan de obras públicas, vemos que está prevista la construcción del gasoducto troncal Neuquén-Bahía Blanca por un valor cercano a los mil millones de dólares, que será efectuada con financiación externa y cuya realización, tal como está planeado, alejará definitivamente la posibilidad de convertir a Neuquén, que posee las reservas gasíferas más grandes del país, en un polo petroquímico.

El proyecto del mencionado gasoducto tiene por finalidad completar con el aporte de materia prima el polo petroquímico Bahía Blanca y convertir a ésta en puerto exportador de energía a través de la venta de butano y propano.

No nos oponemos al suministro de gas para el abastecimiento de Petroquímica Bahía Blanca, pero queremos que se contemple la alternativa de complementar el proyecto a fin de que en el lugar de origen de la materia prima se separen las partes líquidas del gas; además, se produciría el etano que requiere la planta Bahía Blanca. Asimismo, la exportación de gas licuado debería hacerse por San Antonio Este, dejándole a Bahía Blanca la característica de puerto cerealero, descentralizando así las funciones. Pero a pesar de ser Neuquén una parte del país y de contar en su subsuelo con la materia prima, su propuesta no ha sido ni siquiera considerada, por lo que mucho me temo que el gasoducto se hará tal cual se programó en Buenos Aires.

Con respecto a las obras viales el presupuesto de Vialidad Nacional prevé una reducción del 31 por ciento en la retención de sus recursos tributarios, que pasarán a "Rentas generales", cor-

tando de ese modo la posibilidad de incrementar y mejorar la red caminera existente y alejando la posibilidad de concretar la comunicación vial de la región más despoblada del mundo y cuya pertenencia nacional está amenazada justamente por su marginalidad.

Respecto del presupuesto asignado al IFONA para los cupos de subsidios forestales, vemos con sorpresa que han disminuido, a valores constantes, en un 12,4 por ciento con respecto a 1985, a pesar del peso escasamente significativo que tienen las cifras correspondientes al Instituto Forestal con relación a las grandes cifras que se manejarán con segura discrecionalidad en este presupuesto. Esto implica para la región la disminución del ritmo de forestación y, consiguientemente, del número de hectáreas a forestar. Así vastas zonas que requieren de ese fomento no lo contarán, no sólo para crear más fuentes de trabajo en áreas cordilleranas deprimidas sino para no desalentar la actividad privada, que espera esos fondos para proseguir su acción forestadora.

Con respecto a los gastos destinados a salud, si bien se anuncian incrementos los consideramos insuficientes, dado que estamos ante una situación sanitaria preocupante debido a las altas tasas de mortalidad infantil y a las innumerables endemias no controladas, a lo que se agregan ahora las carencias de personal imprescindible y de insumos críticos para la atención de recién nacidos, con su secuela de alta letalidad, como ya lo advertimos en hospitales de Mendoza y como lo habíamos visto a fines del año pasado en hospitales de Córdoba y Santa Fe. El Estado debe reivindicar su vocación conductora de la salud con una inversión agresiva, lo cual no será posible en la medida en que tenga una actitud expectante.

Suena irónico, por ello, el hecho de que según los artículos 41 y 42 del presupuesto se condonen deudas de los canales de televisión y de empresas de radiodifusión administradas o intervenidas por el Estado nacional. Mucho nos agrada saber en cuánto habrá incidido en esa deuda la propaganda oficial, en especial la aplicada a una idealizada Ley de Seguro Nacional de Salud, que aún no ha sido sancionada por el Congreso.

Finalmente, nos sumamos a todos aquellos que manifestaron su oposición a la forma como fue prorrogada la vigencia del Programa Alimentario Nacional, al que le reconocemos públicamente sus bondades en los fines y su eficacia en los medios, pero al que le censuramos

la intervención partidaria que lo contamina, no tanto por la competitividad frustrada y negativa que puede llegar a generar en otras organizaciones sociales y políticas como por la dignidad de los beneficiarios, de modo tal que se realice mediante una entrega impersonal auténticamente solidaria, que no implique para el futuro obligaciones morales ni materiales por parte de aquéllos. Al respecto, solicitamos formalmente la federalización del PAN.

Quiero terminar citando al presidente Alfonsín cuando el 15 de abril último, al fundamentar el traslado de la Capital Federal ante el Consejo para la Consolidación de la Democracia, dijo: "El crecimiento de la Capital hasta constituir una desmesurada megalópolis, que fue poco a poco invadiendo, paralizándolo y distorsionando las fuerzas de todo el país, ha significado en los hechos una deformación del sistema político nacional y del núcleo de creencias y conceptos fundamentales que dieron origen a nuestra Nación. El desarrollo de una región que ha monopolizado prácticamente el crecimiento económico del país, produjo una deformación y acentuó diferencias de desarrollo relativo que son hoy abrumadoras a poco que se comparen algunos datos de la realidad. El área metropolitana de Buenos Aires abarca el 35 por ciento de la población total del país, consume el 39 por ciento del total de la energía facturada en la República; su personal ocupado en comercios y servicios públicos representa el 42 por ciento del total y el personal ocupado en la industria manufacturera, el 48 por ciento. La concentración de la actividad económica es aún mayor que la concentración poblacional."

Prosigue diciendo el señor presidente: "El desarrollo de la Patagonia no constituye una empresa imposible. Entre muchos argentinos existe la creencia de que se aplicarán criterios estrictos de eficiencia en la localización de las inversiones; las economías regionales tenderían a reducirse o a desaparecer, en tanto crecerían las desigualdades en favor del conglomerado bonaerense y del litoral argentino. Esto no es así, en absoluto, con respecto a la región patagónica. Es probable que, por el contrario, las riquezas básicas derivadas en forma de materias primas hacia los centros consumidores del país estén contribuyendo encubiertamente a sostener el nivel de vida de las áreas más desarrolladas de la República."

Señor presidente: las palabras del presidente Alfonsín dan un cambio a la voluntad política del país. Nosotros, desde Neuquén, las apoyamos y las alentamos calurosamente, porque sa-

bemos que no será fácil la concreción de esta idea. Sabemos también que innumerables intereses se opondrán a que este ambicioso proyecto vaya al fondo de la cuestión, a fin de que quede en el primer paso de una distribución espacial de la población.

Por lo tanto, porque queremos creer, a pesar de las críticas que hacemos, y porque sabemos que en el próximo presupuesto seguramente estarán reflejadas muchas de estas intenciones que expresamos aquí, votaremos favorablemente la sanción de este proyecto de presupuesto para el año 1986.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — De conformidad con la facultad conferida a la Presidencia, invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta las 15 y 30 horas.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 13.

—A la hora 16 y 34:

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. González (A. I.).** — Señor presidente: expresaré mi opinión, que traduce la del Partido Demócrata de Mendoza, en torno de este tema de tanta trascendencia que es el presupuesto nacional.

Algunos tratadistas definen al presupuesto como un plan de gobierno cuantificado. En tal sentido afirmamos que si bien considerar el presupuesto para 1986 en el mes de mayo es un notorio progreso respecto de lo acontecido en los dos ejercicios precedentes, estamos aún lejos de lo que corresponde se haga en nuestro país como es tradición que acontezca en otros países del mundo: comenzar el ejercicio con el presupuesto aprobado. En los dos períodos anteriores el actual Poder Ejecutivo gobernó virtualmente sin presupuesto, que así dejó de ser el plan de gobierno para pasar a ser una imperfecta rendición de cuentas.

Respecto del proyecto en tratamiento debe señalarse el amplio margen de discrecionalidad en cuanto al monto y composición de las erogaciones que se reserva el Poder Ejecutivo. Se ha preparado un presupuesto con un enfoque incremental. El análisis se centra en los rubros cuyos montos se aumentan o se disminuyen respectivamente, pero no se utilizan los métodos que permiten detectar las ineficiencias del sector público y que nos lleven a discutir las reformas de fondo.

En esto debemos señalar que está fuera del presupuesto la mayor parte del programa de

obras públicas, programa que se encara a través de empresas, entes, comisiones y sociedades del Estado que no remiten sus cuentas de inversión. Por el presupuesto solamente conocemos los fondos que requieren de la Tesorería de la Nación para cubrir sus déficit esos verdaderos cárceles que a lo largo de varias décadas han ido carcomiendo las células vivas de la sociedad, ahogando la posibilidad de crecimiento del sector privado y llevándonos al estancamiento y a la pobreza.

El 19 de marzo del corriente año pedí por intermedio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que se me informara sobre el plan de trabajos públicos con el detalle por rubro y por provincias y sobre el plan de inversiones de las empresas públicas en cada una de ellas.

Este pedido, rápidamente diligenciado por el presidente de la comisión mencionada, fue contestado el día 3 de abril por el subsecretario de Presupuesto de la Nación en nota que lleva el número 192/86, donde dice: "El detalle de inversiones por provincia o ubicación geográfica se podrá elaborar una vez conocidos los planes de acción y presupuesto de las distintas empresas, siempre y cuando las mismas detallen esta información." Es decir que el Congreso no tiene arte ni parte en la fijación de las prioridades de la inversión pública, que es canalizada en sus montos más significativos por medio de estos entes o empresas. Estamos así ante verdaderos organismos de carácter supraconstitucional.

Por otra parte, son muestra de discrecionalismo las disposiciones que permiten al Poder Ejecutivo sobrepasar los montos teóricos a establecer en la ley de presupuesto, como también las amplias facultades que aquél se reserva para cambiar el destino de los gastos entre finalidades, funciones y jurisdicciones.

El artículo 31 del proyecto que recomienda aprobar la Comisión de Presupuesto y Hacienda facultar al Poder Ejecutivo a emitir títulos de deuda externa en dólares, sin fijar límite alguno, renunciando así el Congreso a las facultades que le acuerda el artículo 67 de la Constitución Nacional, lo que se puso de relieve en oportunidad del tratamiento de la deuda externa por este mismo cuerpo parlamentario.

Tampoco se fija límite al endeudamiento de las empresas del Estado, a las que se les permite recurrir a ese mecanismo para la cancelación de deudas acumuladas.

En cuanto a la coparticipación federal, ésta tiene profundas implicancias constitucionales y muestra cómo el Poder Legislativo resigna atri-

buciones. El régimen de coparticipación federal prácticamente ha fenecido y vemos así cómo en este presupuesto aparecen ingresando a la Tesorería la totalidad de los impuestos nacionales y los importes que la Nación entrega a las provincias como transferencias.

En un genuino régimen legal de coparticipación, los ingresos recaudados pertenecen desde el inicio en sus partes respectivas a la Nación y a las provincias, actuando la Nación como mero agente recaudador sin facultad para retener el envío de fondos que son precisamente provinciales.

El Congreso deberá abocarse al establecimiento de un régimen legal que reemplace al fenecido sistema de coparticipación federal. Sin ley de coparticipación federal de impuestos no se podrá ordenar el sistema impositivo de acuerdo con los principios consagrados en la Constitución Nacional. Entendemos que es imperfecto e inoportuno el tratamiento del proyecto de ley de presupuesto si se deja de lado el ordenamiento legal del sistema impositivo y su distribución entre las provincias. Además, existe la necesidad de encarar en forma gradual y progresiva el restablecimiento pleno de la Constitución Nacional en lo relativo al poder reservado por las provincias y no delegado a la Nación, o manejado en forma transitoria y excepcional en el área de la política tributaria.

Es evidente, señor presidente, la importancia de tratar el presupuesto en forma inmediata. Pero se debe reconocer que para que esta ley sea un instrumento transparente de la acción de gobierno, debió haberse encarado el estudio del régimen de coparticipación federal y el análisis profundo de los regímenes de promoción industrial, que están distorsionando el sistema impositivo argentino y creando otro sistema de subsidios oculto, fuera del presupuesto nacional.

Retomando el tema de las empresas estatales, la no remisión de sus presupuestos —como señalaba antes— constituye una falencia que el Congreso deberá resolver con los instrumentos legales que corresponda. De acuerdo a cómo se proyecta esta ley, el Poder Ejecutivo desconoce el principio de universalidad que debe regir todo plan cuantificado, como el presupuesto. Sin todos estos elementos sólo analizaremos la acción del Estado desde ópticas parciales e incompletas que no condicen con el amplio y profundo debate sobre el fondo de esta cuestión, que consiste en otorgar a la Nación el instrumento más importante de gobierno: el presupuesto nacional.

Mientras tanto, observamos que las empresas y sociedades del Estado —que entre otros pri-

vilegios tienen regímenes de remuneración notoriamente superiores a los de la administración central— poseen un poder económico y político al margen del contralor del Congreso y superior al de cualquier provincia argentina. En este punto es conveniente comparar datos, que no son caprichosos sino que surgen del proyecto de presupuesto que estamos tratando, para conocer la dimensión de las diferencias irritantes y del despojo que existe en la asignación de recursos a las provincias, en comparación con las empresas públicas.

Al convenirse entre la Secretaría de Hacienda de la Nación y los gobiernos provinciales los aportes para 1986 a las provincias, dijo el señor secretario de esa cartera que incrementar dichos aportes provocaría el incumplimiento de las metas presupuestarias ya que se vería incrementado el déficit, y consecuentemente la tasa inflacionaria. Pero las cifras de este presupuesto demuestran que la provincia de Buenos Aires, con 417.378.000 australes, ocupa el cuarto lugar en la lista de aportes del Tesoro, detrás de Ferrocarriles Argentinos, que encabeza el orden con 754.936.000 australes, empresa a la que siguen inmediatamente YPF, con 709.228.000 australes, y luego ENTEL, con 512.451.000 australes. La provincia de Santa Fe se halla en sexto lugar con 237.661.000 australes, muy por debajo de Gas del Estado que percibe 361.441.000 australes.

En cuanto a mi provincia —Mendoza—, cabe destacar que recibe 98.381.000 australes, encontrándose por debajo de SEGBA, que figura con 163.442.000 australes para producir y distribuir energía exclusivamente en el área metropolitana. Mi provincia también se halla detrás de Agua y Energía Eléctrica, que tiene 172.190.000 australes; de Yacretá, que tiene 142.378.000 australes y de Hidronor, con 137.378.000 australes; apenas supera a Yacimientos Carboníferos Fiscales, que recibe un aporte de 96.768.000 australes.

Para ejemplificar esto aún mejor, podemos tomar una empresa como Ferrocarriles Argentinos que, con un ingreso de 754.936.000 australes, recibe un aporte similar al de las provincias de Córdoba, Santa Fe, Chaco, Entre Ríos y Santa Cruz. En efecto, estas cinco provincias recibirán en conjunto un aporte —según el proyecto de presupuesto— de 764.823.000 australes.

Estas cifras resultan elocuentes por sí solas. No las inventa el diputado que habla, sino que aparecen en el propio proyecto de presupuesto que esta Cámara está considerando. Son las cifras que muestran crudamente las distorsiones

que sufre la Argentina, que señalan dónde hay que proceder con decisión para que se logre la estabilidad monetaria y un proceso sostenido de crecimiento económico que permita a nuestro país recuperar posiciones.

Estas empresas ineficientes insumen demasiados recursos que deberían quedar en manos de la sociedad, por medio de la disminución de la presión impositiva, posibilitando así la inversión productiva que nos dará como resultado el crecimiento de la economía y el incremento de las exportaciones. Además, dentro del sector público estos recursos deben asignarse a las genuinas prioridades, a las genuinas funciones del Estado, que son las de garantizar la justicia, la seguridad, la educación, la salud y la previsión social.

Implementado el plan austral se logró una baja notoria de las tasas de inflación. El Poder Ejecutivo envió el proyecto de presupuesto que esta Cámara considera con un cálculo de inflación del 28 por ciento para todo el año, que equivale a una tasa mensual levemente superior al 2,1 por ciento. Seguramente, quienes prepararon el presupuesto pensaron que tendría vigencia cierta en la magnitud de sus cifras durante todo el año, contrariamente a lo sucedido en los ejercicios anteriores, en los que los cálculos perdían actualidad a las cinco o seis semanas, corroídos por la magnitud de la inflación; por eso se ha seguido el método de presupuestar a precios corrientes. Sin embargo, señor presidente, los índices del mes de abril no ofrecen dudas en cuanto a que la pauta oficial ha sido totalmente superada y que de acuerdo con esos índices ya estamos en una inflación del 60 por ciento anual.

El gobierno ha renunciado a los objetivos, anunciados en junio del año pasado, de obtener la estabilidad monetaria. Ya considera imposible y utópica esa meta y se conforma con volver a la inflación histórica que en la Argentina tuvimos entre los años 1945 a junio de 1975, con promedios del 30 al 40 por ciento anual, salvo contadas excepciones en las que tuvimos tasas inflacionarias comparadas a las internacionales, de un dígito anual.

El problema consiste en que las circunstancias de la economía argentina y las de la economía mundial son muy distintas y ya quedan pocos artilugios disponibles para mantenerse dentro de tasas elevadas de inflación sin evitar su descontrol. Por eso no nos sorprende que al poco tiempo de enviar este proyecto de presupuesto con una tasa pauta del 28 por ciento anual —más

precisamente, al momento de tratarse este proyecto en el recinto—, la tasa se haya por lo menos duplicado.

No son realistas los cálculos salariales que ha efectuado el gobierno. Son notorias las presiones de todos los sectores que buscan mejorar sus ingresos relativos. Aquí se trata de controlar el gasto sacrificando los ingresos del sector público, especialmente de los agentes de la administración central, porque —como decíamos antes— las empresas del Estado son un mundo aparte y siempre se las arreglan para pagar por encima de las pautas fijadas por el gobierno.

Lo que ocurre es que el Estado, con la administración central y sus organismos descentralizados, empresas, sociedades y demás entes, es el principal empleador en la Argentina. Entonces, cualquier alteración en materia salarial traerá como consecuencia que este presupuesto pierda vigencia mucho tiempo antes de la finalización del año.

Las cifras del primer trimestre de 1986 nos muestran un déficit superior al pautado. Debemos considerar el déficit operativo, que ascendió a medio punto del producto bruto interno, más los avales caídos y el pago de intereses. Si consideramos el sector público consolidado vemos que el déficit del Tesoro nacional asciende a 2,3 por ciento en relación al producto bruto interno, pero a esto debemos agregar el déficit cuasi fiscal del Banco Central de la República Argentina, que es del 1,5 por ciento, y el de las empresas públicas, que es del 1 por ciento. Esto nos da un total de 4,8 por ciento.

Para la estimación del déficit deberá considerarse la conclusión en 1986 del régimen del ahorro forzoso, y vale la pena insistir en lo que señalábamos con anterioridad cuando nos referíamos a los sueldos del sector público, cuyo nivel difícilmente podrá mantenerse.

Para llegar a la propuesta de un déficit equivalente al 3 por ciento del producto bruto interno no surge claramente cómo se logrará reducir el déficit de las empresas estatales.

El proyecto de ley de presupuesto cuya aprobación recomienda el despacho de la mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aumenta la presión tributaria en forma significativa en virtud de que se la incrementó en la comisión por encima de lo que solicitaba el Poder Ejecutivo. Además esa presión se verá nuevamente aumentada con las reformas al régimen jubilatorio anunciadas hace pocos días.

No puedo pasar por alto el artículo 45 del proyecto que estamos considerando, que autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales a rete-

ner parte del impuesto a los combustibles y no aclara el monto máximo de esa retención. Podemos estimar que ella ascenderá a 600 millones de australes, pues se contempla como impuesto a los combustibles el 2,5 por ciento del producto bruto interno frente al 3,6 por ciento que significaba en el ejercicio anterior y que hubiera dado un ingreso de 1.860 millones de australes.

No existe razón alguna para otorgar un tratamiento especial a los intereses de la deuda externa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y menos aún para no definirlos en términos cuantitativos. Este tratamiento preferencial es un alejamiento del principio de universalidad que debe imperar en el presupuesto. No vemos motivos para vincular los pagos de los intereses de la deuda externa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales con la recaudación del impuesto a los combustibles.

En definitiva, los incrementos de la presión tributaria y del gasto público serán bastante mayores que lo que indican las cifras oficiales. Introduciendo las correcciones por ahorro forzoso y el impuesto que retendrá Yacimientos Petrolíferos Fiscales la presión tributaria sube en realidad a un 7,5 por ciento con respecto al año anterior.

En cuanto a la composición de la recaudación, la diferencia más importante aparece en los impuestos al valor agregado y a los combustibles y en los gravámenes a las importaciones y exportaciones.

En el IVA se refleja, por un lado, un mayor ingreso esperado como consecuencia de las recientes reformas consideradas por el Congreso, confiándose en que el tratamiento simplificado de empresarios minoristas permitirá un mejor control del impuesto sobre este tipo de empresas, y por otro lado se registra el efecto de la disminución del rezago fiscal y de la menor inflación, que aumenta el rendimiento del tributo. La realidad muestra que una pauta de inflación del 28 por ciento anual es de cumplimiento imposible.

El aumento de la recaudación de los impuestos a las importaciones responde a una proyección de mayores ingresos por importaciones estimados en el 4 por ciento. Los impuestos a las exportaciones bajan del 2,9 por ciento del producto bruto al 2,5 por ciento, lo cual refleja la baja en las retenciones que se irá produciendo a lo largo del año para mantener el valor de las exportaciones.

La variación del impuesto a los combustibles refleja —como ya he destacado— la retención de aquellos impuestos por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

El mensaje que acompaña al presupuesto se refiere a una reducción de los gastos públicos equivalente al 1,6 por ciento del producto bruto interno, formada por una baja en los gastos corrientes del 2,1 por ciento y un aumento de los gastos de capital del 0,5 por ciento. Esta cifra surge de los cambios en el comportamiento de las empresas públicas. Estas arrojaron en 1985 un déficit operativo equivalente al 1,19 por ciento del producto bruto interno y se espera que en 1986 arrojen un superávit del 0,32 por ciento. No aparece claro cómo se logrará la disminución del déficit operativo de las empresas estatales; podría darse por una disminución de gastos o por el aumento de los ingresos a raíz de la aplicación de mayores impuestos. En este último caso, el enunciado es correcto.

El acuerdo *ad hoc* celebrado por las provincias ante el vencimiento del régimen de coparticipación federal, tema al que ya me referí, asigna fondos a aquellas que, sumados a recursos por otros conceptos, y comparados con los ejecutados en 1985, indican que las provincias percibirán este año un 7 por ciento menos que en el ejercicio anterior.

Con relación a las empresas públicas, a las que también me refería, he comparado los aportes que reciben con los que se giran a las provincias. Dichos aportes figuran en el proyecto presupuestario en el rubro "Transferencias a las empresas públicas", y se advierte una disminución del 8 por ciento. Esta cifra no pone de manifiesto el panorama real, pues al permitir a las empresas endeudarse y financiar este endeudamiento por montos cuya cifra no se determina, las transferencias reales no pueden conocerse.

No es admisible que se aproveche la consideración en este recinto de la ley de presupuesto para blanquear situaciones como la prórroga por decreto del Plan Alimentario Nacional, o la reforma del signo monetario introducida por medio del plan austral.

Quiero concluir mi intervención insistiendo en las consideraciones que efectuara al comienzo con respecto a las atribuciones del Congreso. Toda acción del Estado implica un gasto y ese gasto debe ser decidido por el pueblo por medio de sus representantes. Reasumir las facultades propias del Congreso Nacional en esta materia tan trascendente y que se vincula con la más importante ley que debemos sancionar cada año, es consolidar la democracia. También lo es que es-



te Congreso asuma un papel más activo en la evaluación de la ejecución de presupuestos anteriores, demandando los informes operativos acerca de ella. Asimismo será imprescindible abocarse al problema de las empresas estatales, que actúan con total discrecionalidad y —de ser necesario— disponer la modificación de la legislación vigente en cuanto las configura como entidades supraconstitucionales. Finalmente y para el mejor seguimiento del plan de trabajo anual, será conveniente y saludable que se restablezca la tradición republicana de enviar, al abrir sus sesiones este Congreso, el informe de cada uno de los ministros, práctica abandonada hace muchos años y cuyo incumplimiento implica la violación de la Constitución Nacional, que establece taxativamente esta obligación en su artículo 90.

Por todas estas consideraciones y enfatizando que este proyecto de presupuesto de ninguna manera contribuye a terminar con la inflación, que mantiene las deformaciones que llevaron al empobrecimiento del país, que menoscaba las autonomías provinciales y que avanza aún más sobre el sector privado, eliminando toda posibilidad de crecimiento económico, es que adelanto mi voto negativo en general al despacho producido por la mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

## 2

## SALUTACION

**Sr. Digón.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Digón.** — Señor presidente: he pedido la palabra ante la circunstancia de que un dirigente gremial que lucha por la libertad de un pueblo hermano se halla presenciado esta sesión.

Invito a los señores diputados a que con la venia de la Presidencia saludemos la presencia del compañero Rodolfo Seguel, líder de la lucha por la libertad en Chile y ejemplo no sólo de los trabajadores de Latinoamérica sino también del mundo. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Quedará constancia de las palabras pronunciadas por el señor diputado por la Capital.

## 3

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION  
NACIONAL PARA EL EJERCICIO 1986

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Prosigue la consideración en general del dictamen de la Comi-

sión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se establece el presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal 1986.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Natale.** — Señor presidente: el proyecto que habrá de votar la Cámara no es en realidad un presupuesto, porque un presupuesto supone una autorización que el Congreso de la Nación otorga al Poder Ejecutivo para las erogaciones que éste deberá afrontar durante el año corriente.

Un presupuesto significa precisar cuál ha de ser el destino de esos gastos y ordenar escrupulosamente los distintos créditos que el Congreso abre al Ejecutivo para que afronte los gastos ordinarios de la administración y los extraordinarios propios de la inversión.

Sin embargo, la mecánica que gradualmente se ha apoderado de los presupuestos en la República Argentina ha terminado transformando a estos instrumentos en verdaderos cheques en blanco que por cumplir nada más que un ritualismo constitucional el Congreso discute y vota todos los años.

Es evidente que este proyecto para el ejercicio fiscal 1986 no sólo no ha tratado de enmendar las malas prácticas que se han venido consolidando año tras año en la economía argentina sino que por el contrario las ha agravado.

¿De qué presupuesto podemos hablar cuando numerosos artículos del proyecto en discusión otorgan al Poder Ejecutivo la posibilidad de hacer lo que quiera con las partidas que se indican? El artículo 8º autoriza al Poder Ejecutivo nacional para introducir modificaciones en el presupuesto de la administración en la medida en que ellas sean financiadas con incrementos de recursos corrientes y/o de capital.

El artículo 9º determina que el Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, incluido el cambio de finalidad, función, jurisdicción e inciso.

El artículo 10 autoriza al Poder Ejecutivo para introducir las reestructuraciones y modificaciones que sean indispensables en los montos consignados para la amortización de deudas y los adelantos a proveedores y contratistas.

El artículo 11 prevé que el Poder Ejecutivo distribuirá los créditos del proyecto de ley en cuestión y la eventual ampliación de los mismos por programas y partidas. Inclusive, por resolución conjunta de cualquiera de los ministerios y del de Economía se podrán introducir modifi-

caciones en la distribución de esos créditos. Vale decir que ni el Congreso de la Nación y ni siquiera el presidente de la República tendrán capacidad de decisión sobre la imputación de los créditos en el presupuesto de 1986.

El artículo 28 autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar ayuda financiera, de acuerdo con las condiciones que el mismo establezca, a las empresas de radiodifusión y canales de televisión. Ya volveremos a hablar sobre la cuestión.

El artículo 41 faculta al Poder Ejecutivo nacional para condonar las deudas que los canales de televisión y empresas de radiodifusión intervenidos y/o administrados por el Estado mantengan con el Tesoro nacional.

El artículo 42 condona los importes provenientes de deudas exigibles e impagas que las emisoras comerciales del Estado nacional mantengan hasta el 20 de septiembre de 1984. Es decir que el Poder Ejecutivo, e incluso sus ministros, pueden hacer lo que quieran con el presupuesto que hoy discute el Congreso de la Nación. Y esa autorización de libre disponibilidad alcanza incluso al uso del crédito público.

El artículo 10 prevé que el Poder Ejecutivo podrá hacer uso del crédito para el financiamiento de la administración nacional, contemplado en el artículo 6º.

El artículo 13 faculta al Poder Ejecutivo nacional a realizar operaciones de crédito a mediano y largo plazo hasta alcanzar un monto equivalente al establecido en el artículo 6º, al que podrá adicionarse el que surja por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8º y 10, pudiendo inclusive emitir títulos de la deuda pública.

El artículo 15 faculta al Poder Ejecutivo para consolidar la deuda flotante y a corto plazo.

El artículo 31 faculta al Banco Central para emitir obligaciones en dólares del gobierno nacional.

El artículo 47 faculta al Poder Ejecutivo para atender por medio del Tesoro la deuda interna comercial y/o financiera de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Ya hablaremos de este asunto.

Quiere decir que la mala rutina que desde hace varios años se ha acrisolado en el manejo de la hacienda pública argentina, se consolida en este presupuesto de 1986.

Por ello, decía al iniciar mis palabras que éste no era en verdad un presupuesto sino simplemente un cuadro demostrativo de las intenciones que tiene el Poder Ejecutivo en cuanto al curso de las erogaciones que habrá de afrontar este año.

Discrepamos de la estimación del déficit que se ha hecho con relación al producto bruto interno. Esta sana costumbre de parangonar el déficit del presupuesto con el producto bruto interno tiene en sí un interrogante grueso a constatar. Sabida es la variabilidad y la falta de precisión que existe en el cálculo del producto bruto, particularmente en nuestro país.

Se hicieron las estimaciones sobre la base de la que habría de ser la renta nacional del ejercicio 1985 y sin embargo nos enteramos recientemente que en ese ejercicio se había producido una caída del 4,4 por ciento del producto bruto interno.

Las erogaciones previstas en el presupuesto ascienden a la suma de 17.986.971.000 australes, las que se descomponen en los tres grandes rubros siguientes: el artículo 1º contempla las erogaciones corrientes y de capital de la administración central, cuentas especiales y organismos descentralizados, por una suma de 14.312.862.000 australes. El artículo 5º, en el concepto de amortización de deudas y anticipos a proveedores y contratistas, contempla un crédito de 3.406.696.000 australes. El artículo 51, incorporado tardíamente al proyecto de presupuesto, después que se agotaron las negociaciones entre el presidente de la República y los gobernadores provinciales, estableció un crédito de 267.413.000 australes. La suma de esos rubros contemplados en el proyecto arroja ese total de erogaciones de 17.986.971.000 australes.

Frente a ellos, los recursos ordinarios sólo ascienden a 12.338.175.000 australes, estando integrados por los previstos en el artículo 2º —son los corrientes y los de capital—, que alcanzan a 11.844.799.000 australes, y por los contemplados en el artículo 3º, que comprenden el producido del ahorro obligatorio —443.044.000 australes— y el remanente de ejercicios anteriores —50.332.000 australes.

De esta manera nos encontramos con que el déficit real enunciado en este proyecto alcanza a 5.648.796.000 australes. Inclusive debe tenerse en cuenta que se computan recursos provenientes de gravámenes que todavía no han sido sancionados por el Congreso de la Nación, como es el producido eventual del impuesto a la tierra, que —aun en la hipótesis de que fuera sancionado este año— recién producirá efectos en ejercicios próximos.

En consecuencia, nuestras cuentas son distintas a las que ha calculado el Ministerio de Economía. Para nosotros el déficit presupuestario —como hemos dicho— es de 5.648.796.000 aus-

trales. A esta cifra hay que añadir el déficit del sistema previsional argentino, sobre el que nada se ha dicho hasta el momento. En el proyecto se contempla un crédito de 3.855.000.000 australes, que se destina a atender las erogaciones del sistema previsional, pero todos sabemos que se está burlando la ley jubilatoria argentina, porque a los beneficiarios del sistema no se les paga el mínimo del 70 por ciento que ordena la norma legal, sino que se utilizan las correcciones que establece la Secretaría de Seguridad Social. Esto trae como consecuencia que se abonen sumas sensiblemente inferiores, que en muchos casos apenas alcanzan al 20 o al 30 por ciento de lo que percibe el activo. También sabemos que existen juicios importantes contra el Estado nacional. En virtud de ellos se está demandando la aplicación estricta de la ley 18.037 —que es la de jubilaciones— en cuanto a ese porcentaje mínimo de beneficio previsional.

Por eso, efectuando un cálculo extremadamente generoso, estimamos el déficit del sistema jubilatorio argentino —que no está contemplado en este presupuesto— en 1.542.000.000 australes. De la misma manera es necesario añadir mil millones de australes que el Poder Ejecutivo previó en emisión de títulos de la deuda pública para instrumentar la moratoria resuelta con respecto a los proveedores y contratistas de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Así, el déficit real que surge de este presupuesto es de 8.190.796.000 australes, que equivalen al 12 por ciento de un producto bruto interno de 65.000 millones de australes. Aquí no computamos la declinación real de los recursos que habrá de producirse como consecuencia del proceso inflacionario que vive la República Argentina. Así como antes se argumentaba que la contención de la inflación a partir del 15 de junio de 1985 había aumentado la recaudación real, ahora que se ha reactivado el proceso de incremento de precios, deberíamos estar de acuerdo en que los ingresos reales de la Tesorería habrán de disminuir. Tampoco se incluye el déficit parafiscal del Banco Central, que se aproxima a los 800 millones de australes. En consecuencia, el quebranto de este presupuesto no nos puede hacer albergar ninguna expectativa favorable en cuanto al desenvolvimiento de las finanzas públicas y de la economía general del país durante 1986.

Es claro que el partido gobernante tiene, en esta materia, su propia experiencia. Revisando algunos documentos vinculados con los presupuestos de anteriores administraciones radicales, encontré un interesante estudio sobre la

evolución financiera del año 1964. En el presupuesto de ese año, que seguramente el presidente recordará con precisión porque honraba a las instituciones del país desde el Ministerio de Economía, las cuentas fiscales también eran significativamente declinantes. En ese año —1964— las erogaciones totales del Tesoro ascendieron a 287 millones de pesos moneda nacional y los ingresos provenientes de “Rentas generales” apenas llegaban a 112 millones. Es decir que los recursos ordinarios de aquel presupuesto apenas alcanzaban al 39 por ciento del total de las erogaciones ordinarias de ese ejercicio.

Pero que no se vaya a pensar que esto se afirma desde una óptica diferente o con un criterio crítico. Tengo en mi poder un informe sobre la situación de coyuntura elaborado por el Instituto de Desarrollo Económico y Social de la República Argentina, en un seminario del que participaron prestigiosos economistas argentinos. Los doctores Aldo Ferrer, José María Dagnino Pastore, Mario Brodersohn y Juan Sourrouille afirmaban en 1964 esta referencia que hago respecto del presupuesto de aquella época. Y esta comparación es válida para comprender que, desgraciadamente, esa euforia del veranito de San Juan —que fueron los primeros meses que siguieron a junio de 1985— está comenzando a declinar.

Nosotros estimamos que partiendo de un déficit equivalente al 12 por ciento del producto bruto interno podemos obtener una resultante inflacionaria del 150 por ciento si lo multiplicamos por 12, que es la velocidad de circulación de la base monetaria. Creemos que esta cifra no ha de darse —medida en términos monetarios exclusivamente— por cuanto ya han transcurrido varios meses de este ejercicio; y si arribamos a fines de este año con una expansión monetaria del 7 u 8 por ciento mensual, presumiblemente tendremos una inflación cercana al 100 por ciento.

No habrá monetización de la economía; al contrario, la gente busca desprenderse del dinero en períodos inflacionarios, por lo que la alternativa será la tradicional: endeudamiento interno o externo, o emisión. Cualquiera de las dos variantes que se adopte determinará el final de la euforia que grandilocuentemente se dio en llamar plan austral.

Lo que ocurre es que los resultados podrían ser eficientes si todo hubiera sido acompañado por una política efectiva de contención del gasto; una política de estímulo a la inversión de capitales y generación de nuevas exportaciones. Pero no se hizo eso. No se atacaron los factores

estructurales del déficit argentino, sino que sólo se adoptaron medidas efectivas desde el punto de vista psicológico; medidas que son insuficiente si no van acompañadas de políticas como las que acabo de mencionar.

El mismo presupuesto nos demuestra cómo ha seguido aumentado el gasto en personal durante la actual administración. Según las cifras oficiales, desde 1983 hasta 1985, en la administración nacional y en las empresas del Estado los cargos aumentaron en la cantidad de 21.000, mientras que en las provincias y en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la cifra de incremento es de 23.000. Creo que se manejan cifras estimativas, pues no hay un censo preciso de la administración pública en la República Argentina.

Quisiera recordar ahora un dato interesante. En 1980 algunos estudiosos de este tema se preocuparon por parangonar la información que disponían las provincias y la Nación sobre el empleo público con la resultante del censo nacional que se había hecho en ese momento. Paradójicamente ese censo nacional indicaba que había alrededor de 400 mil empleados públicos más entre la Nación, las provincias y los municipios, que los registrados en las estadísticas de la Nación, las provincias y los municipios del país. Por esa razón, sostengo que estas cifras son relativas, y que esta confesión de aumento de la burocracia no puede satisfacernos ni hacernos pensar que ese aumento es el único que ha habido.

Todos sabemos que en estos dos últimos años se ha hecho una gran cantidad de designaciones en el sector público, algunas de ellas realmente sin sentido. Al respecto voy a distraer la atención de la Cámara sólo unos minutos para referir un hecho que es realmente significativo de cómo se maneja esta cuestión, desde luego no por el presidente de la República y los ministros sino por esa euforia burocrática que nos sigue ganando a los argentinos. Hace una semana me visitaron unos vecinos de la localidad de Fuentes, un pequeño pueblito de la provincia de Santa Fe situado a quince kilómetros de la ciudad de Casilda, con el objeto de interesarme en la obtención de la rehabilitación de un servicio ferroviario entre Fuentes y Casilda, que es la única vía de conexión entre ambos pueblos, pues no hay entre ellos un pavimento que los vincule.

El mencionado ramal ferroviario fue clausurado hace cinco o seis años, y en esa oportunidad quedaron tres operarios a cargo del mantenimiento de la vía. Los pobladores de Fuentes

pensaron que ello se debía a que iban a rehabilitar ese ramal. Sin embargo, ¡oh, qué singular!, luego del 10 de diciembre de 1983 aquellos tres modestos operarios que habían quedado a cargo del mantenimiento de la vía de un ferrocarril por la que no pasaban trenes, se vieron multiplicados a la cantidad de veintiuno. Es decir que se nombraron dieciocho operarios más para mantener una vía por la que hace muchos años no pasa ningún convoy. En este pequeño ejemplo, en esta anécdota singular, se observa la realidad de la poca preocupación que existe sobre uno de los temas axiales del deterioro presupuestario argentino.

La variable de ajuste en este presupuesto es, en buena parte, el sistema previsional; los jubilados son la variable de ajuste. Las jubilaciones ya no son más del 70 por ciento, como dispone la ley y como durante mucho tiempo se cumplió, sino que en muchos casos apenas rondan el 20 o 30 por ciento de lo que percibe un activo. De esa manera, reitero, se han transformado en la variable de ajuste de un presupuesto cuyas cuentas no cierran, y que termina castigando a quienes menos posibilidades de reclamo tienen.

No se ha avanzado en las privatizaciones. En esta materia es posible e impostergable realizar algo en forma inmediata. Todavía hay treinta radios y dieciséis canales de televisión en manos del Estado. El 13 de abril de 1984, en virtud del decreto 1.151, el Poder Ejecutivo suspendió los concursos públicos a los que había convocado el COMFER a los fines de privatizar emisoras televisivas y radios, y no se volvió a hablar más del tema: seguirán en manos del Estado. Continuará ATC costando 11 millones de australes a todos los argentinos; proseguirán apagadas las luces de ATC mientras hablamos los diputados de la oposición y se encenderán brillantes y luminosas cuando lo hagan los del oficialismo; mientras tanto nosotros seguiremos pagando...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La Presidencia ruega a los señores diputados que no dialoguen y que respeten al orador.

**Sr. Nieva.** — Nosotros no lo hemos molestado al señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Natale.** — Señor presidente: si alguien desea solicitarme una interrupción, desde ya la concedo; pero ruego que se mantenga el nivel de diálogo que debe conservarse en el Parlamento argentino.

**Sr. Moreau.** — Para una interrupción pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Habiéndola concedido el orador, para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Moreau.** — Simplemente deseo aclarar que en este preciso instante las cámaras de televisión, al igual que ocurriera ayer, están registrando lo que sucede. También aclaro que en el transcurso de la exposición del señor diputado Rodríguez las cámaras no funcionaron, pues aparentemente hubo dificultades de carácter técnico. No obstante, en todo momento los *cameramen* están desempeñando su labor específica. Esta aclaración es válida para rectificar lo dicho por el señor diputado por Santa Fe.

Por otra parte es bueno recordarle al señor diputado Natale que cuando en la época del "proceso" él era intendente de Rosario, no se hacían estas transmisiones por televisión. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos.*)

**Sr. Natale.** — Cuando me desempeñé como intendente de Rosario los dineros del pueblo se usaron en la propia ciudad, pero nunca en propaganda oficial. De todas maneras, le agradezco su preocupación, señor diputado Moreau.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Natale.** — Mi exposición está abierta al diálogo. Lo único que pido...

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La Presidencia ruega al señor diputado por Santa Fe que continúe su exposición.

**Sr. Natale.** — Bien, señor presidente; prefieren que hable del presupuesto, como si lo hubiera estado haciendo de otra cosa.

Veamos el aspecto de la situación de las provincias. Compartimos los juicios del presidente de la República cuando habla de descentralización, federalismo y municipalización. Comenté con algunos amigos que en el mensaje que le escuchamos días atrás en este mismo recinto había párrafos que parecían idénticos a lo que fue y sigue siendo la prédica demócrata progresista en torno de esos conceptos fundamentales. Pero nos preocupa que mientras se pontifica eso, por otro lado se adoptan actitudes que no se compatibilizan con esas ideas.

No tenemos una ley de coparticipación federal impositiva; por primera vez desde 1933 la República carece de un régimen legal para la distribución de la recaudación tributaria entre la Nación y las provincias. Sólo hay vigente un acuerdo celebrado entre el presidente de la República y los gobernadores provinciales, que aún no ha sido considerado por este Congreso ni por las Legislaturas locales. Se proyecta crear el im-

puesto a la tierra, lo que significa un nuevo avance del poder fiscal de la Nación sobre el de las provincias, mientras éstas tienen el legítimo derecho a cobrar su equivalente, que es el impuesto inmobiliario. Se procura sancionar el impuesto a las herencias como un gravamen nacional; en alguna sesión anterior recuerdo haber citado a Gorostiaga, quien en 1853 sostuvo que una de las importantes fuentes tributarias de los pueblos —como se decía en aquel entonces— son los impuestos a las herencias; pero en 1986 se pretende que este típico tributo provincial pase a corresponder a la Nación.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — Está equivocado, señor diputado. ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Natale.** — Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — Señor presidente: si no he entendido mal lo manifestado por el señor diputado Natale, él ha aseverado que el impuesto a la herencia que se proyecta aplicar y que ha sido sancionado por este cuerpo —hallándose a consideración del Honorable Senado en este momento—, constituye un gravamen que tiene como destino final "Rentas generales" de la Nación. Pero debo aclararle que es todo lo contrario a lo que sostiene. El producido íntegro de ese tributo irá a un fondo que se distribuirá entre todas las provincias que lo generen.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Natale.** — Señor presidente: a confesión de parte, relevo de prueba. Desde luego, conozco el proyecto y, como lo acabo de decir, el producido de ese impuesto. ¿Adónde irá si es un impuesto nacional? A "Rentas generales" de la Nación. Después se aplicará el régimen de coparticipación, similar al que rige con respecto a otros impuestos. Pero el tributo es nacional, no provincial. Lo está creando el Congreso de la Nación, no las legislaturas provinciales. Lo aplica la Nación, lo percibe ésta y después les dará una participación a las provincias, pero no la totalidad del producido.

**Sr. Vidal.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

**Sr. Natale.** — ¡Cómo no, señor diputado!

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

**Sr. Vidal.** — Señor presidente: deseo simplemente hacer una aclaración. El proyecto sancio-

nado por este cuerpo no establece lo que dice el señor diputado Natale. Lo que se procura mediante él es unificar la legislación en todo el ámbito de la Nación, pero las provincias tendrán que adherir a este régimen y, por supuesto, el Estado nacional no entra en el régimen de participación, porque eso supondría que la Nación tendría un 48, un 50 por ciento o lo que fuera en concepto de participación y el resto sería para las provincias. En este caso, la totalidad de la recaudación es para las jurisdicciones provinciales. Se trata simplemente de una mejora legislativa a los efectos de que no exista una dispersión de tratamiento que trajo en la historia de ese tributo serios inconvenientes en la administración fiscal.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Natale.** — Señor presidente: estaría de más que abundara sobre este tema, porque como dije este impuesto es creado por el gobierno nacional y constituye un avance sobre las facultades de las provincias. No voy a iniciar un debate sobre este asunto que me parece claro, aunque no se lo quiera ver así.

El régimen de fomento industrial, cuyas modificaciones se van a votar por medio de los artículos 21, 22 y 23 del proyecto, sustrae lo que hasta hoy era competencia de las provincias en cuanto a la distribución de los créditos, asignando esa facultad a favor del Ministerio de Economía de la Nación. Este es otro avance del poder central.

No quiero extenderme sobre la idea ya conocida de suprimir el Senado de la Nación porque es un tema ajeno al debate del presupuesto. Pero, evidentemente, una cosa es predicar el federalismo y otra actuar en función del concepto de federalismo.

El proyecto que estamos analizando ratifica el decreto 1.096 del año 1985. Cuando se dispuso la reforma monetaria se invocó la urgencia, el sigilo que había que tener respecto a esa medida, para resolverla por vía de decreto.

Admitamos, por hipótesis, que así debió haberse procedido. Pero era obvio que en forma inmediata esa reforma, tan sustancial, también debió haber sido girada a este Congreso para que aquí se la discutiera. Estoy seguro de que nadie hubiera retaceado su voto a la aspiración del Poder Ejecutivo de cambiar el signo monetario. Pero había implicancias fundamentales en ese decreto 1.096. Se modificaban —como de hecho se hace— principios básicos del Código Civil en lo que se refiere a la atención de las obligaciones, a los créditos activos y pa-

sivos. La singular teoría del desagio, que pienso que fue concebida con criterio de equilibrio en cuanto a la asignación de los créditos en función de la inflación que existía en ese momento, tropezó con una serie de desajustes.

Incluso se aplicó el desagio a créditos ajustables, afectándose así no ya la expectativa inflacionaria volcada en los intereses sino el capital mismo, que terminó sufriendo una profunda sustracción.

No diré que el principal beneficiario de la aplicación del desagio fue el Estado —que por ser el más importante deudor terminaba obteniendo ventajas con las normas que él sancionaba—, porque sería entrar en una polémica sobre el fondo de este asunto. Pero sí deseo señalar que esta cuestión no es simplemente un cambio de signo monetario, sino que implica modificaciones sustanciales a los principios permanentes del Código Civil sobre el régimen de las obligaciones en nuestro país y con relación a los efectos de los contratos. Precisamente esto fue resuelto por un decreto del Poder Ejecutivo que hoy, a casi un año de su vigencia, se solicita de rondón en el proyecto de presupuestos que sea ratificado.

Por otra parte, también es singular el caso de YPF, sobre el cual se vertieron algunos conceptos en estos días. No sabemos con precisión cuál es la deuda de YPF, pero el Poder Ejecutivo ha dispuesto librar un título de deuda pública por 1.000 millones de australes. Sabemos que Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuenta con 4.100 proveedores y 135 contratistas, que en el sector industrial comprende a 2.040 pequeñas y medianas empresas, y que en el orden comercial agrupa a 1.900 entidades de capital nacional. También sabemos que entre los contratistas se incluyen 105 pequeñas y medianas empresas que no son exclusivamente petroleras.

Es necesario destacar que unilateralmente el Estado resuelve otorgar una prórroga a YPF con respecto a la atención de sus obligaciones. En virtud de ello, el 19 de marzo de 1986 el Poder Ejecutivo dicta el decreto 407, por el cual autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, sociedad del Estado, a emitir títulos al portador a un año de plazo por el monto de hasta 1.000 millones de australes. Pero ocurre que una vez dejados de pagar los créditos y luego de otorgada la autorización del Poder Ejecutivo para emitir esos títulos, insólitamente observamos hoy que el artículo 47 del proyecto de ley de presupuesto dice: "Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para atender, total o parcialmente, por intermedio del Tesoro nacional, la deuda in-

terna comercial y/o financiera de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado, cuando su situación financiera así lo justifique.

“Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo anterior, autorizase al Poder Ejecutivo nacional a emitir bonos de la deuda pública hasta un monto equivalente a la deuda que se atiende, los que serán colocados en el mercado interno en los plazos y condiciones que el mismo determine”. Es decir que el Poder Ejecutivo dictó el 19 de marzo de 1986 el decreto por el cual autoriza a YPF a otorgar los títulos y ahora, en mayo del mismo año, el Congreso faculta al Poder Ejecutivo para que los emita. ¡Aquí se invierte la relación de autorizaciones! Primero se delega y luego venimos a manifestar nuestra complacencia con la delegación.

¿Qué podemos decir con relación al Programa Alimentario Nacional? Se ofendieron algunos señores legisladores de la bancada mayoritaria cuando, en una sesión anterior, propuse el tratamiento de un proyecto por el que la Cámara de Diputados resolvía dirigirse al Poder Ejecutivo para hacerle saber que de acuerdo con el artículo 13 de la ley 23.056 la ampliación de la duración del Programa Alimentario Nacional sólo podrá ser decidida por la ley que al efecto se dicte, careciendo de eficacia jurídica el decreto 122/86.

Yo solicitaba que se votara lo mismo que el Poder Ejecutivo pide que se vote en este proyecto que tenemos en nuestras manos, porque consciente de que no tenía atribuciones para resolver sobre la materia —a pesar de que había dictado el decreto en cuestión— introduce en el presupuesto un artículo, el 56, por el que se ratifica el decreto 122, del 28 de enero de 1986. Entonces yo tenía razón cuando sostenía que el Poder Ejecutivo no tenía facultades para actuar de esa manera. Lo reconoce y confiesa el propio Poder Ejecutivo y por eso introduce este artículo en virtud del cual, por esta vía tan singular en la que mediante un acto legislativo se ratifica otro administrativo, terminaremos convalidando el procedimiento irregular que se siguió.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, don Roberto Pascual Silva.

Sr. Natale. — ¿Cuánto cuesta el Programa Alimentario Nacional? Eso es lo que quisiera saber. He buceado detenidamente en las cifras de este proyecto de presupuesto y confieso que no alcancé a tener un conocimiento cabal de las erogaciones que implica ese servicio público.

Espero que antes de finalizar este debate los ilustrados miembros del bloque mayoritario brinden una información precisa en cuanto al monto cierto, concreto y real que insume el Programa Alimentario Nacional.

Sr. Martínez Márquez. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la autorización de la Presidencia?

Sr. Natale. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Silva). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Martínez Márquez. — Para que no se acumulen las dudas del señor diputado Natale, quizás sea conveniente que aportemos algunos datos, aunque debo señalar que no se ha preocupado en la debida forma por conseguirlos porque se trata de una información que ha sido suministrada públicamente por los entes oficiales que manejan el Programa Alimentario Nacional.

Dado que se trata de una interrupción —el señor diputado Natale ha sido muy gentil en concedérmela— sólo señalaré unas pocas cifras, aunque estoy dispuesto a abundar en mayores detalles una vez que concluya su exposición.

Debe saber el señor diputado Natale que el presupuesto del Programa Alimentario Nacional asciende a 169.660.000 australes, con 12.101.000 cajas distribuidas hasta el presente y 1.131.000 familias beneficiadas.

En cuanto a la variación operada en los tres años de ejecución, diremos que la incidencia en alimentos —voy a separar la parte de personal y otros gastos— se ha ido incrementando. Es así que en 1984 se invirtió el 81,32 por ciento en alimentos; en 1985, el 89,85; y en 1986, el 92,13 por ciento. Esto determina las siguientes variaciones porcentuales en estos tres rubros del desarrollo del programa —que en la planilla desagregada se identifica con el número 060—: una disminución del 21,12 por ciento en bienes y servicios y del 43,29 por ciento en equipamiento y un incremento en unidades PAN, es decir, adquisición de alimentos, del 13,53 por ciento.

Sr. Natale. — Agradezco la información brindada por el señor diputado y de su gentileza también solicito me indique cuáles son las partidas afectadas del presupuesto en vigencia para poder hacer el pertinente cotejo.

Sr. Martínez Márquez. — Acabo de dar los detalles precisos de lo que a usted preocupa. Respecto de los alimentos hablé de un total del 92,13 por ciento, que representa 156.306.000 australes; para personal se destinan 6.939.000 australes, y para equipamiento y gastos administrativos, 6.415.000 australes.

**Sr. Presidente (Silva).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Natale.** — De ninguna manera dudo de las expresiones del señor diputado. Sólo quiero saber —y todavía mantengo la inquietud— en qué planillas anexas al despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda están incluidas esas partidas a fin de efectuar la verificación correspondiente al ejercicio 1986. Como yo no las he hallado hasta el momento y tampoco encuentro mencionada la fuente en la información brindada por el señor diputado, insisto en que ello se aclare. De cualquier manera, si dicho dato no se me brinda deberé pensar que se trata de algo que no está incluido en el despacho que estamos considerando sino que es una información que naturalmente manejan los señores legisladores del bloque mayoritario en cuanto al ejercicio ya realizado.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

**Sr. Natale.** — Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente (Silva).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — Voy a responder a la inquietud del señor diputado Natale. El lugar preciso en el que se encuentra la información que desea conocer es el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. Estos datos figuran, concretamente, en la planilla número 4 anexa al artículo 1º, donde se consigna lo referente a la jurisdicción "Ministerio de Salud y Acción Social". Allí encontramos la cuenta especial 325, que recibe la denominación "Producido Explotación Juegos de Azar", y lo relativo al "Sector 3-Transferencias; inciso 31 para financiar erogaciones corrientes, inciso 32 para financiar erogaciones de capital".

**Sr. Presidente (Silva).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Natale.** — Felicito al señor diputado Rodríguez, excelente presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, porque tiene la rara habilidad de saber encontrar lo que los demás diputados no hemos podido hallar en este nomenclador tan singular donde no figura la expresión "Programa Alimentario Nacional"; pero ahora nos informa que un inciso de una cuenta especial de esa jurisdicción corresponde al PAN. Yo no sabía de qué se trataba; ahora nos ilustramos porque seguramente habrán asesorado al señor presidente de la comisión sobre el particular.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

**Sr. Natale.** — Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente (Silva).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — Quiero aclarar al señor diputado Natale que por cierto es poco menos que imposible conocer el lugar preciso de la inclusión de cada partida, pero esto se hace mucho más fácil si uno participa de las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en donde en innumerables oportunidades tuvimos la posibilidad de clarificar estos interrogantes con la gran cantidad de funcionarios del Poder Ejecutivo que asistieron a las reuniones.

**Sr. Presidente (Silva).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Natale.** — Evidentemente, para informarse del presupuesto de la Nación Argentina es necesario concurrir a las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, porque de la lectura del proyecto no se desprende cuál es el destino de los créditos.

Quiero hacer una referencia al presupuesto del Congreso de la Nación, tema que nos toca de cerca a todos los legisladores, ya que no se trata de los gastos de la administración central sino de los de esta misma casa.

Me interesó conocer este presupuesto y, en particular, el de la Cámara de Diputados. Solicité información en varias oportunidades, tanto en forma verbal como por escrito; pero la información más precisa que pude obtener fue un minucioso informe sobre la ejecución del presupuesto para 1985.

Me resultó interesante comprobar que el Congreso no aprueba su propio presupuesto, sino que al aprobar el presupuesto general de la administración nacional acepta implícitamente —por vía de esas benditas planillas anexas— la asignación de créditos hecha por el Poder Ejecutivo.

Luego, el mismo Poder Ejecutivo distribuye esos créditos en virtud de un decreto también emanado de él, repartiéndolo entre la Cámara de Diputados, la de Senadores, la Biblioteca, la Imprenta y la Obra Social, cada una de las cuales tiene su propia asignación de créditos.

Posteriormente se van afrontando los gastos de cada una de estas cinco reparticiones en función no de un presupuesto previamente determinado, sino de las estimaciones ordinarias de gastos.

**Sr. Presidente (Silva).** — Señor diputado Natale: el diputado Jesús Rodríguez le solicita por mí intermedio una interrupción.

**Sr. Natale.** — La concedo, señor presidente.



**Sr. Presidente (Silva).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — Agradezco la deferencia del diputado Natale. Nuevamente me veo en la obligación de sugerirle la conveniencia —si es que el interés del señor diputado sobre el tema presupuestario es el que está reflejando en su intervención— de que concurra a las sesiones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda o, en caso de que su dedicación a la tarea que le imponen las otras comisiones de las que es miembro le impida ese acercamiento, que solicite la versión taquigráfica de las reuniones de la comisión que presido. De esa manera obtendría una información más precisa acerca de los temas que le interesan, ya que los datos que acaba de exponer son absolutamente incorrectos.

Como el señor diputado preopinante bien sabe, cada una de las jurisdicciones de la administración pública nacional solicita la remisión de fondos a la luz de un esquema preestablecido por el Poder Ejecutivo acerca de las pautas o guías básicas a tener en cuenta en la confección del presupuesto. Una de esas jurisdicciones a las que se le requiere y solicita el *quantum* de las asignaciones presupuestarias es el Congreso de la Nación y lo único que hace el Poder Ejecutivo en este caso es reproducir sus requerimientos para cada una de las jurisdicciones a las que bien citara el diputado preopinante.

Precisamente por eso nunca hemos efectuado una demanda por mayores asignaciones presupuestarias, porque las mismas se solucionan con anticipación. En consecuencia, esto no es un imperativo, un autoritarismo o un avasallamiento de facultades propias; por el contrario, es el resultado de una solicitud expresa formulada por la jurisdicción Poder Legislativo.

**Sr. Matzkin.** — Solicito una interrupción con el permiso de la Presidencia.

**Sr. Presidente (Silva).** — La Presidencia advierte a la Cámara que ha vencido el término acordado para la exposición del señor diputado por Santa Fe, de modo que si concede esta nueva interrupción solicitaré el asentimiento de la Cámara para que pueda disponer de diez minutos más a fin de redondear su exposición.

**Sr. Natale.** — Concedo la interrupción, señor presidente.

**Sr. Presidente (Silva).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

**Sr. Matzkin.** — Voy a ser muy breve, señor presidente. Sólo quería manifestarle al diputado Natale que si su falta de conocimientos acerca

de determinadas partidas presupuestarias obedece a su no concurrencia a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, le diría que quien le habla, pese a tener asistencia perfecta a las reuniones de dicha comisión en los últimos dos años y medio, es posible que tenga mayores dudas que el señor diputado en relación con la información que allí se brinda. Así que me permito señalar al señor diputado que no se preocupe demasiado por eso.

**Sr. Presidente (Silva).** — La Presidencia advierte al señor diputado por Santa Fe que ha vencido el término reglamentario de que disponía para hacer uso de la palabra.

**Sr. Natale.** — Solicito que se me concedan diez minutos más.

**Sr. Presidente (Silva).** — Si hay asentimiento, se procederá en la forma solicitada por el señor diputado por Santa Fe.

—Asentimiento.

**Sr. Presidente (Silva).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

**Sr. Natale.** — Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente (Silva).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — Señor presidente: a esta altura de la discusión, no sé si no se comprende o no se entiende acabadamente el mecanismo presupuestario por la asistencia o no a las sesiones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Me veo obligado a hacer una muy breve precisión respecto a las últimas palabras del señor diputado Matzkin. Lamentablemente, circunstancias partidarias le impidieron en los últimos tiempos participar de las reuniones de la Comisión que presido, razón por la cual tal vez la información que le ha llegado no sea del todo completa. Sí debo decir que en el pasado el señor diputado Matzkin tuvo una asistencia perfecta y con muy intensa participación en las reuniones de la Comisión.

**Sr. Presidente (Silva).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Natale.** — Señor presidente: deseo acotar que no soy miembro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, aunque he tratado de asistir a algunas de sus reuniones; ahora me entero de que ni siquiera concurriendo a ellas es posible

conocer con precisión la información que se maneja. Pero no quiero discutir sobre esto.

Deseo formular una observación, más que con ánimo crítico, con el deseo de enmendar caminos, por lo que pido a los miembros de la bancada de la mayoría y al señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que así la entiendan.

Quiero decir que es necesario rectificar en el futuro procedimientos que no son ajustados a lo que debería ser. Según mi conocimiento, no hay un presupuesto para cada una de las jurisdicciones que he mencionado sino que se van asignando los créditos en función de las erogaciones necesarias, tales como sueldos de personal y gastos corrientes y finalmente sí hay una cuenta de inversión que la Secretaría de la Cámara me facilitó, por lo que insisto en que no estoy haciendo imputaciones de ninguna naturaleza.

Sin embargo, por razones no imputables a este Congreso sino a tradiciones de mala administración, se ha venido manejando el presupuesto doméstico sin el debate y el conocimiento profundo que de él se debe tener. Por ello insisto en que en el futuro se lo analice con mucha más intensidad.

Quiero terminar mi exposición con algunas reflexiones sobre lo que he dicho. Si observamos la Argentina de los últimos veinte o veinticinco años podremos ver que su producto bruto interno ha crecido, especialmente hasta 1975, en que comenzó la declinación que ha llegado hasta 1985. En esos años la ecuación económica fue más o menos equivalente.

Desde luego que si consideramos términos de crecimiento universal podremos observar el grave deterioro de la economía argentina. Sin embargo yo no creo que la realidad de hoy sea similar a la de aquel entonces, porque considero que todos los argentinos estamos más pobres en 1986 que hace veinte o veinticinco años. Reitero que esta no es una crítica a la actual conducción sino una reflexión sobre lo que ha acaecido entre nosotros en los últimos tiempos.

El ingreso real de los argentinos ha caído porque las cuentas del producto bruto interno, que ahora parecen ser el indicador fundamental para todos los análisis presupuestarios, no dicen la verdad.

Es que el excesivo gasto público improductivo se computa como un componente del producto bruto interno y el gasto privado ineficiente se computa también como otro componente de dicho agregado económico. Si un automóvil en la Argentina cuesta el doble de lo que vale en otro país, en la cuenta final ese valor doble es

el que se anota, pero en el bolsillo de cada ciudadano el costo es el doble del que tiene en otro país. Si el sector público altamente sobredimensionado llega a cifras como las que todos conocemos, la resultante del producto bruto interno se mejora, pero el ingreso real de los argentinos cae.

En estos días hemos visto con desesperación...

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

**Sr. Natale.** — Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente (Silva).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — Señor presidente: agradezco nuevamente la deferencia del señor diputado para concederme la interrupción. Mi formación profesional es la de licenciado en Economía, aunque lamentablemente no he podido profundizar mis estudios debido a que desde muy joven me he dedicado a la militancia política. No obstante ello, tuve oportunidad y obligación de estudiar en la universidad muchas ideas y tesis respecto a qué es la economía y cuáles son sus fundamentos.

Debo confesar con absoluta honestidad que lo que hemos acabado de escuchar del señor diputado Natale es una innovación teórica que creo que nadie jamás, con dos ideas consistentes, una detrás de la otra, en materia económica, podría volver a repetir.

**Sr. Presidente (Silva).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Natale.** — Si el señor diputado Rodríguez tuvo que postergar años de estudio por la actividad política, en buena hora; pero eso no lo autoriza a descalificar de la manera tremenda como pretende hacerlo los conceptos que acabo de expresar. Podrá coincidir con ellos o disentir, pero de ninguna manera puede descalificarlos porque por lo demás no tengo el privilegio de haberlos concebido sino que son reflexiones seguidas por muchos.

El producto bruto interno es el aditivo de los bienes y servicios anuales de una sociedad y el costo improductivo o muy poco productivo de bienes y servicios se computa dentro del total para la determinación de dicho producto bruto.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — El señor diputado se vuelve a equivocar.

**Sr. Presidente (Silva).** — Señor diputado: no interrumpa al orador.

**Sr. Natale.** — De ahí que sea verdad este drama de la sociedad argentina, de su empobreci-

miento permanente en las últimas décadas. Comprendo al Poder Ejecutivo cuando retacea diez australes a la CGT porque no le cierran las cuentas. ¡Y cómo no voy a comprender a la CGT cuando pide esos diez australes, si a los trabajadores argentinos no les alcanza su sueldo exiguo para atender sus necesidades básicas!

Sin duda, el debate pasa por otro meridiano. El drama de la sociedad argentina no se basa en diez o veinte australes sino que reside en esta parálisis que desde hace muchos años nos viene postergando e impidiendo que seamos un país a tono con las posibilidades que tenemos como nación.

—Ocupa su asiento en el recinto el señor secretario de Hacienda, doctor Mario S. Broder-sohn.

**Sr. Natale.** — Por eso este presupuesto, aunque quiera mostrarse como el esfuerzo del Poder Ejecutivo para equilibrar sus cuentas, finalmente repite esquemas tradicionales que admiten la existencia de un importante déficit, tal como explicaba en la primera parte de mi intervención. La inflación, que comienza a reactivarse gradualmente en la Argentina, y el proceso recesivo, del que no acertamos a salir, indican la hondura del problema nacional, que nos debe llevar a efectuar una profunda contribución para que superemos la difícil instancia que vivimos desde hace muchos años.

Por las razones que he expresado votaré negativamente el despacho en consideración. También manifiesto mi deseo de que encontremos una mejor senda para una Argentina que, más allá de las discrepancias que todos tenemos, sentimos y llevamos muy dentro de nuestro corazón.

**Sr. Presidente (Silva).** — Tiene la palabra la señora diputada por Jujuy.

**Sra. Guzmán.** — Señor presidente: una vez más vamos a iniciar el estudio de esta iniciativa fundamental observando un retraso insalvable en la consideración que debe hacer este cuerpo. Prácticamente ha concluido el primer cuatrimestre del ejercicio y no se ha dado cumplimiento a los términos acordados al Poder Ejecutivo para la presentación del presupuesto a esta Honorable Cámara.

Nuevamente se incurre en la grave transgresión constitucional de no haber tratado en este recinto la cuenta de inversión del ejercicio anterior, tal como lo determina el inciso 7º, *in fine*,

del artículo 67 de la Constitución Nacional. Esta es una de las más altas funciones de contralor que la Constitución otorga al Congreso de la Nación, y lamentablemente no ha podido ser ejercida. Mal podemos autorizar gastos y prever recursos para este ejercicio si contamos con muy poca información a nivel de las partidas principales y de las jurisdicciones. De esta manera no podemos evaluar la eficiencia con que los organismos del Estado han hecho uso del crédito que les otorgó la ley respectiva.

Asimismo, observamos que una vez más el plan analítico de obras públicas ha sido presentado bastante a destiempo. En el ejemplar disponible desde el 20 de marzo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda apenas hemos encontrado un elevado porcentaje de obras sin discriminar, lo que desde ya imposibilita un análisis serio. Por otra parte, el proyecto en discusión no incluye ni el presupuesto, ni el detalle de personal, ni el plan de acción de las empresas y sociedades del Estado, lo que aproximadamente representa un 40 por ciento del gasto público, que no es puesto a consideración ni en conocimiento de esta Cámara.

—Ocupan sus asientos en el recinto el señor ministro de Economía, doctor Juan Vital Sourrouille, el señor subsecretario de Política y Administración Tributaria, contador Juan Carlos Gómez Sabaini, y el señor director del Banco Central de la República Argentina, licenciado Ernesto Víctor Feldman.

**Sra. Guzmán.** — Es difícil ejercer nuestra función en forma responsable cuando el mayor factor del déficit del Estado nacional y de la crónica centralización en el área metropolitana de las actividades del Estado escapa a nuestras posibilidades de análisis.

Desde un punto de vista general observamos los artículos 2º y 3º, mediante los que una vez más se recurre al aumento de la presión fiscal y al particular mecanismo del ahorro forzoso para alcanzar un cálculo de recursos que merece, en la actual situación recesiva y ante la quiebra inocultable de las economías regionales, el calificativo de utópico y contrario en su filosofía a la anunciada política de reactivación.

Esto es aún más grave si lo comparamos con el aumento real del gasto. Del análisis de las erogaciones del artículo 1º surge que no han cambiado sus características generales en cuanto al empobrecimiento del interior, a la concentración y a sus características improductivas. Así, la necesidad de financiamiento prevista en el

artículo 4º asciende a 1.974.687.000 australes, y el resultado negativo del ejercicio, a 169.822.000 australes.

—Ocupan asientos en el recinto el señor subsecretario de Presupuesto, licenciado Ricardo Rubén Carciofi, y el señor subsecretario de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público, licenciado Juan Fernando Sommer.

**Sra. Guzmán.** — Vuelvo a señalar lo que ya observáramos en proyectos anteriores. El artículo 8º constituye un verdadero cheque en blanco al Poder Ejecutivo y se convierte en una real delegación de funciones que conspira contra las bases mismas del sistema republicano.

Muchas veces nos preguntamos el porqué del deterioro que sufren en distintas sociedades modernas sus poderes legislativos y de los consecuentes peligros en el desequilibrio de poderes. Aquí, en este tipo de medidas, que concurren con el juego desmedido de las corporaciones, está la causa. Volvamos cuanto antes al espíritu constitucional y al juego normal de las instituciones sociales que, como las convenciones colectivas de trabajo, son los mecanismos probados para resolver los complejos problemas de nuestra actual situación.

En el mismo sentido general deben objetarse los artículos 9º y 10. Es mala práctica legislativa la que otorga al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias para modificar la ley, no sólo en el nivel de incisos sino también de finalidades. ¿Qué es entonces lo que vamos a aprobar? ¿Un presupuesto o un mecanismo de autorización de gastos sin restricciones al Poder Ejecutivo, e inclusive en el uso del crédito y el servicio de la deuda?

Se pueden seguir agregando ejemplos como los hasta aquí dados: la afectación de recursos de organismos descentralizados —artículo 12—, o la autorización para emitir títulos de la deuda pública en la cantidad y condiciones que se estime conveniente. Esta facultad incluye el financiamiento externo que obtenga el Banco Central —artículo 13—, o la emisión también de títulos de la deuda pública sin monto conocido para la consolidación de la deuda flotante y a corto plazo del Tesoro Nacional —artículo 14— o, por último, las autorizaciones del artículo 47 referentes a la deuda de YPF.

Debemos referirnos ahora, en general, a las disposiciones que modifican leyes vigentes y a aquellos otros artículos que suplen la carencia de legislación de fondo, cuyo tratamiento y sanción se viene demorando de ejercicio en ejercicio.

Me refiero, específicamente, a los problemas que acarrea la ausencia de una ley de promoción industrial y a la grave anomalía que significa la inexistencia de una ley de coparticipación federal.

Pero con la misma honestidad quiero decir que en este proyecto hay un cambio encomiable, que significa un gran adelanto; esto es, el artículo 33, que obliga al Poder Ejecutivo a dar cuenta al Congreso del presupuesto y plan de acción de los bancos Central, de la Nación, de Desarrollo e Hipotecario y de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

En cuanto al tema de la coparticipación, quiero dejar sentada nuestra preocupación ante un nuevo acto de desconocimiento de las facultades de los estados provinciales, porque sus legislaturas son las que deberían haber participado en esta solución transitoria que se está dando en este presupuesto. No es una facultad que compete sólo a los ejecutivos provinciales, sino también a sus legislaturas. Se sigue entonces desconociendo el sentido de la Constitución ante la realidad de las provincias agobiadas por el centralismo. Este avasallador espíritu centralista de tomar lo que no es propio aparece claramente en los artículos 28, 41 y 42, cuyas disposiciones cargan a la Nación todo el costo de la ineficiencia administrativa y técnica de los canales de televisión capitalinos.

El desconocimiento de los derechos de las provincias por parte del Estado nacional es reiterativo en el presente proyecto. En ese sentido, basta citar un ejemplo, cual es el de la autorización que se pretende brindar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales para descontar del impuesto a los combustibles —que debería ingresar al Tesoro nacional por las ventas correspondientes al año 1896— los pagos que efectúe durante el ejercicio como consecuencia de la atención de los servicios y gastos de su deuda financiera externa. Esta autorización figura en el artículo 45 del proyecto.

¡Atención! El impuesto a los combustibles es coparticipable y las provincias no tienen por qué pagar la deuda externa de YPF. Aquí hay un error de concepto; los hidrocarburos, sean sólidos, líquidos o gaseosos, pertenecen a los estados provinciales en los cuales se encuentran. En 1983 aplaudimos la plataforma radical que concretamente incluía la restitución del subsuelo a las provincias. Sin embargo, eso se contradice con lo que ocurre en los hechos.

Deseo citar un pequeño ejemplo que considero representativo de la mentalidad hoy obsoleta que domina este presupuesto. Por el artículo 50 se dispone una moratoria, quita, espe-

ra, condonación o facilidades para el pago de la deuda por servicios sanitarios o trabajos vinculados a ellos, de los que resulte acreedora Obras Sanitarias de la Nación. Este organismo no brinda más un servicio nacional; sólo tiene entidad real en la Capital Federal y en catorce partidos del conurbano. Sin embargo, según este artículo, la Nación toda tiene que solucionar el problema de esa empresa. No puede ser tema del presupuesto que Obras Sanitarias no ha sabido cobrar. Sugiero a los responsables que observen lo que ha pasado en la mayoría de las provincias, que recibieron el traspaso de los servicios deficitarios y obsoletos y en pocos años los modernizaron y convirtieron en superavitarios. ¿Por qué no se toma ese ejemplo? ¿Por qué no llevamos este problema de Obras Sanitarias a su nivel real, que es el comunal?

—Ocupa un asiento en el recinto el señor subsecretario de Relaciones Provinciales, doctor Juan José Santiere.

**Sra. Guzmán.** — Aquí se debería aclarar algo que tampoco conocemos: cuánto gasta y qué personal tiene Obras Sanitarias, que en realidad ya no merece llamarse Obras Sanitarias de la Nación sino Obras Sanitarias Capitalinas.

No quiero pasar por alto en esta consideración el proyectado artículo 55. En ese sentido, debo recordar que en la primera sesión que realizó este cuerpo luego del 14 de junio de 1985 —día de creación de la nueva moneda—, los partidos provinciales solicitamos el tratamiento sobre tablas de un proyecto, contenido en el expediente 1.084-D.-85, sobre la ratificación lisa y llana del decreto 1.096, del 14 de junio. Posteriormente el Poder Ejecutivo no consideró necesario dictar una ley y remitió al Congreso el citado decreto 1.096 para su conocimiento. Más aún, al tratarse el segundo proyecto de presupuesto de este gobierno constitucional, en 1985, destacamos que estaba expresado en un signo monetario que el Congreso Nacional no había sancionado. Entonces, se trata de un signo monetario que a los efectos legales no existe. Ahora aparece su ratificación legislativa según consta en el artículo 55 del proyecto en debate. Enhorabuena; quiere decir que la lectura de la Constitución va por camino correcto.

No obstante, este proyecto es antiguo y obsoleto; posterga en los hechos las propuestas revolucionarias que hace el presidente de la Nación. Hoy deberíamos estar abocados aquí al tratamiento de la descentralización de algunos organismos o haciendo cálculos en base a los recursos propiamente nacionales y no a los que

se detraen del patrimonio de las provincias.

Dado lo avanzado del ejercicio, habremos de aprobar este proyecto como una manera de apuntalar la relativa estabilidad monetaria lograda gracias a la decidida acción del gobierno. Pero tengamos cuidado, pues ésta no puede ser la herramienta de los retardatarios, de los que quieren seguir viviendo del aparato estatal hipertrófico y de quienes pretenden seguir afianzando la centralización. Que quede bien en claro que esta herramienta —bastante defectuosa por cierto— es simplemente para un período de transición que no puede extenderse más allá del corriente ejercicio.

Es cierto, como sostiene el presidente, que nuestra generación tiene a su cargo una responsabilidad fundacional. Pero tal fundación no vamos a hacerla con materiales de desecho, y esto es lo que importa este proyecto. Aspiramos a que el próximo presupuesto sea la expresión de los nuevos tiempos que se viven en la República y que plantean la descentralización del poder político, económico y social, para eliminar de esa manera el colonialismo interno.

En este sentido, también quiero expresar que la propuesta de cambio de la Capital Federal al interior del país me parece fundamental. Sé que esta idea es muy atacada por los agnósticos de siempre y por quienes se han venido sirviendo de los intereses vinculados más hacia Europa y Estados Unidos que hacia el interior del país. Sé también que hay quienes dirán que se trata de cortinas de humo o de imaginaciones "rattonas" —por David Ratto—. Pero nada de eso importa; en cambio, lo que sí interesa es que se ha decidido romperle el espinazo al centralismo focalizado en esta megalópolis que ha sido sirviente de los intereses foráneos.

Señor presidente: concluyo expresando mi fe y confianza en las palabras del presidente de la Nación, pronunciadas el 1º de mayo ante la Asamblea Legislativa. Este sentimiento deberá ser abonado con hechos y leyes para que esas posibilidades y aspiraciones se concreten y para que verdaderamente el presupuesto del ejercicio 1987 sea una expresión por completo renovadora. Así también habremos de sepultar la agorera expresión de los que sostienen que del dicho al hecho hay mucho trecho. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Silva).** — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

**Sr. Garay.** — Señor presidente, señores diputados, a esta altura del debate, sin duda mi exposición no tendrá la virtud de lo novedoso.

Se ha expresado prácticamente todo en favor y en contra del presupuesto para 1986. Sin embar-

go, brevemente tengo que dejar sentada la posición del bloque del Partido Liberal en torno a esta ley de leyes que tardíamente ingresa al Poder Legislativo.

Globalmente visto, el presupuesto suele ser el instrumento fundamental de la política económica, que puede ser, cuando es virtuoso, impulsor de la economía o, de lo contrario, una palanca de la recesión.

Para analizar el signo positivo o negativo de este presupuesto debemos tener en cuenta lo que significa el aparato estatal, lo que implican sus gastos, lo que representa la transferencia de recursos privados al sector público. En ese sentido, tengo que afirmar que este presupuesto refleja un incremento en la presión tributaria que, del 17,84 por ciento fijado para 1985, se eleva al 22,90 por ciento en el presupuesto de 1986.

Esto significa quitarle al sector privado un recurso importante para promover la expansión económica y representa la transferencia a un aparato estatal ineficiente y deficitario de importes que serían los impulsores del progreso del país.

En este proyecto de presupuesto se incluyen planillas comparativas vinculadas al ejercicio de 1985. En ellas se determinan cantidades en australes y porcentajes de incremento o de disminución. Estas comparaciones son verdaderamente engañosas porque las cifras de 1985 no son las que realmente se gastaron o se invirtieron, sino las propuestas presupuestarias del ejercicio anterior comparadas con las del presente.

Con relación a las empresas del Estado, no se dice prácticamente nada en este presupuesto, salvo lo que se advierte en el incremento de los gastos que ellas implican.

El gasto del aparato estatal representa prácticamente el 50 por ciento del presupuesto y, si analizamos algunos déficit, como el de Ferrocarriles Argentinos, que supera los 500 millones de australes, equivalentes a un millón y medio de dólares por día, cabe decir que si esta cifra fuera remitida a las provincias, más de diez verían incrementada su participación en más de un 50 por ciento de lo que en este momento perciben desde la Nación.

Esto nos alarma y nos hace pensar si no ha llegado el momento en que los argentinos definamos el modelo de país que queremos, para que crezcan armónicamente tanto las regiones que han sido más favorecidas por el calor del centralismo como las más recónditas y alejadas, que viven marginalmente en la pobreza.

En este sentido advertimos que el presupuesto contempla condonaciones para con las televisoras y radiodifusoras estatales —lo cual implica

un tratamiento más sensible con relación a ese tipo de empresas—, en tanto que a las provincias se las presiona, llegándose al punto de que una de ellas —Corrientes— se halla prácticamente ahogada y sin posibilidad de expansión económica. Esto es así porque ese estado provincial percibe un monto en concepto de coparticipación que inclusive está por debajo de la necesidad del mantenimiento mínimo de su administración pública. Además, no es ésa la única provincia que se encuentra en tal situación.

Estos hechos demuestran que no se ha advertido todavía la necesidad de restablecer el federalismo en el país, y que las expresiones que escuchamos permanentemente, en el sentido de revitalizar las provincias y revertir los conceptos de unitarismo y centralismo en favor del crecimiento armónico del país, son meramente retóricas.

Por otra parte, no puedo dejar de reiterar algunas manifestaciones que se han vertido con relación a los artículos 55 y 56 del proyecto, que ratifican los decretos referidos al austral y al Programa Alimentario Nacional, respectivamente. No comprendo el motivo en virtud del cual no se han enviado a este Congreso proyectos autónomos referidos a aquellos dos asuntos, ya que es dudosa la vigencia de esos decretos debido a que la ley de presupuesto —que los ratifica— es una norma temporal, es decir, de vigencia anual. Ahora bien, una vez finalizado el término al que se refiere la norma presupuestaria, ¿cesará también el Programa Alimentario Nacional? De otra manera —para que el absurdo aparezca más perfilado—, me preguntaría lo siguiente: si el Congreso sanciona una ley que ratifica un decreto y luego el mismo Congreso la deroga, ¿cuál será la suerte de ese decreto ratificado por la ley derogada? Creo que sucederá algo semejante a lo que ocurrirá con el plan austral y el Programa Alimentario Nacional cuando la ley de presupuesto culmine su propia vigencia.

Señor presidente: no deseo abundar en mayores conceptos porque ya hemos escuchado expresiones en los dos sentidos: en favor y en contra. Las primeras son razonables porque el oficialismo no podría tomar la actitud de criticar su propio presupuesto; pero si bien esto es comprensible, no puede justificarse que se trate de mostrar un panorama halagüeño frente a la situación desgraciada que vive el país. En consecuencia, adelanto el voto negativo del bloque del Partido Liberal de Corrientes con relación al proyecto de ley de presupuesto nacional.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Alende.** — Va de suyo que en el examen de un presupuesto aparezcan una serie de análisis sobre viabilidad o inviabilidad, circunstancias parecidas vividas en otros países del mundo, exámenes del pasado, choques de cálculos que en este caso van nada menos que de los 1.600 a los 6.100 millones de australes y teorías económicas.

Quiero señalar que haré un examen político porque respeto profundamente a quienes han adquirido el conocimiento pero considero, quizás por una deformación profesional, que si es importante el conocimiento del técnico es mucho más significativo el diagnóstico, es decir el examen de las situaciones.

Pienso que a quienes no lo somos, los economistas nos muestran sus frecuentes contradicciones. Por otra parte, la viabilidad de los instrumentos que se manejan no debe ser juzgada por el proyecto teórico con que se presentan dichos instrumentos, sino en función de sus resultados.

Si el presidente me lo permite, voy a recordar —porque viene al caso— una anécdota de mi vida profesional, cuyo protagonista fue un gran maestro de la cirugía en Roma. En una oportunidad, después de su actividad en el quirófano llegaron ansiosos los parientes del operado y le preguntaron: “*¿L'operazione, dottore?*”. El cirujano les contestó: “*L'operazione ha riuscito bene, ma il malato ha morto*”.

Ocurre aquí que el *malato*, el paciente —muy impaciente en este caso— es el país de los argentinos. Juzgo que éste es un presupuesto que tiende a un ajuste de la inflación proyectada del 28,9 por ciento y al pago de los intereses de la deuda externa; está acomodado a esas directivas.

Se nos presenta un modelo de crecimiento sobre la base de una estabilidad discutible, que entiendo es relativa, en el marco —y ahí radica nuestra diferencia— de la dependencia.

Sostenemos, tal como lo ha señalado el diputado Monserrat, que no hay posibilidad alguna de salir de este atolladero si no contamos con autonomía monetaria y no establecemos limitaciones en el pago de la deuda.

De acuerdo con lo que han manifestado los señores funcionarios durante la discusión de la deuda externa, parecería que se sostuviera que en el cuarto trimestre del año pasado se produjo un alza en la actividad productiva. Esto se basa en una serie de análisis sobre lo que se llama examen de la desestacionalización. Se trata de un artilugio aritmético que es algo así como

esas bikinis que ocultan lo más importante. Las conclusiones que yo saco acerca de la situación del país son extremadamente distintas.

Si analizamos lo que va a ocurrir, veremos que se producirá un endurecimiento monetario, alza de las tasas, un inevitable crecimiento de los precios y un aumento de las contribuciones, ya que en marzo el desequilibrio del Tesoro había llegado al 6 por ciento del producto bruto, y si a esto agregamos los desequilibrios de provincias y empresas del Estado llegamos al 9 por ciento. Yo creo que los cálculos nos llevan a conclusiones distintas, que no deseamos, pero que previsiblemente van a ser ciertas.

El otro día el calificado diputado Jesús Rodríguez —lamento que en este momento no esté en su banca— hablaba con respecto a las perspectivas de este presupuesto, de su estimación de incremento de precios en un 28 por ciento, recordando que el promedio mensual del primer cuatrimestre era del 2,6 por ciento. Citaré literalmente la conclusión a la que llegaba el señor diputado porque la considero una expresión de inteligencia y de capacidad legislativa. Decía el diputado Rodríguez: “Por esta razón no es dable formular suposiciones respecto de la inviabilidad extrema de este presupuesto en términos de la evolución de la pauta inflacionaria”. Es claro, el señor diputado no habló de inviabilidad sino de inviabilidad extrema. Pero ocurre que el mismo día que el señor diputado decía esto y traía al debate la cifra del 2,6 por ciento, los cuarros de la mañana nos informaban que la inflación del mes de abril había sido del 4,7 por ciento y que en los primeros once meses posteriores a la implantación del plan austral el incremento había sido de un 80 por ciento, con lo cual los hechos precisos estaban contradiciendo una opinión calificada.

**Sr. Nieva.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

**Sr. Alende.** — Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente (Silva).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Nieva.** — El señor diputado acaba de decir que desde que se implantó el plan austral la inflación ha sido del 80 por ciento. Quisiera que explique de dónde obtiene esos datos, ya que no conciben con la inflación mensual que se ha venido operando en el país.

**Sr. Presidente (Silva).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Alende.** — Ruego al señor diputado que lea la primera página del diario “La Nación”.

Entrando en el examen del país en que vivimos tomaré informaciones que provienen justamente del gobierno. El funcionario De Vedia acaba de publicar que hay en la Argentina un 27,8 por ciento de habitantes en situación de carencia, es decir, con necesidades básicas insatisfechas. Estamos hablando de 7.600.000 personas que se encuentran en esa situación, de las cuales 3.500.000 son menores de 13 años y 1.500.000 tienen entre 13 y 15 años, además de haber 800 mil individuos en alto riesgo de vida.

Por otra parte, el señor Jorge Roulet nos ha dado un informe sobre la cantidad de empleados que tiene la República y sobre el gasto público, señalando que hay 300.000 empleados en empresas públicas; 550.000 en la administración central; 36.000 en bancos; 120.000 en las fuerzas armadas, es decir, un total de 1.006.000 empleados.

El nivel de vida ha caído en un 15 por ciento en relación con el de 1975. Los bienes disponibles son inferiores en un 20 por ciento a los de 1980. El consumo por habitante, tomando un índice actualizado de base 100 para 1970, arrojó 98 para 1980 y 82 para 1985.

Según datos suministrados por el Instituto de Política Económica y Social, en marzo de este año los alimentos subieron en un 47,87 por ciento; la indumentaria en un 64 por ciento. El salario mínimo —tomando cifras actualizadas a australes de 1985— alcanzó en 1964 la suma de 150,3 australes; en 1971, 145,3; en 1973, 141,4; y a diciembre de 1985, 70 australes, aunque pareciera que en estos días, a causa de la presión popular y obrera, se tenderá a aumentarlo.

En cuanto al nivel de salarios, según índices proporcionados por el Instituto de Economía de la Universidad Argentina de la Empresa, entre marzo de 1985 y marzo de 1986 el salario del maestro descendió el 42,7 por ciento; el del empleado público, 41,7 por ciento; el del operario industrial, 27,8 por ciento; la jubilación mínima, 19,5 por ciento. El promedio total es de 36,8 por ciento de deterioro.

El ingreso por habitante es menor en un 15 por ciento al de diez años atrás.

En cuanto a la producción fabril, una de cada cinco fábricas industriales ha cerrado sus puertas. El stock de maquinarias ha bajado en 7 mil millones de dólares. Hay 200.000 obreros menos en la producción de manufacturas. La construcción ha alcanzado un piso de menos del 40 por ciento del promedio histórico de la década del 60.

Señor presidente: la paciencia de los pueblos tiene un límite y el pueblo argentino está llegando a ese límite. Sin embargo, en relación con

este diagnóstico de la Argentina, quiero rescatar una frase pronunciada por el actual ministro de Economía ante el comité interino del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Dijo entonces el ministro Sourrouille: "Dadas las altas tasas de interés y las restricciones al comercio impuestas por el mundo desarrollado, la deuda externa se torna impagable." El Partido Intransigente aplaude esa declaración, porque desde hace largo tiempo viene sosteniendo que en estas condiciones la deuda externa es incobrable e impagable. Pero el pasado 25 de abril los diarios de esta Capital publicaron otro dicho del ministro de Economía: "La economía negra duplica a la legal."

Por otra parte, la inversión bruta interna cayó por quinto año consecutivo en 1985, y su nivel es inferior al registrado en los primeros años de la década del 70.

Hace cinco años la inversión bruta era del 20 por ciento del producto bruto interno, y en la actualidad es sólo del 11,5 por ciento. Esta caída se ha registrado tanto en el rubro de construcciones como en el de maquinarias y equipos.

Los funcionarios de Economía y el propio ministro han denunciado que terminó la recesión, mientras la Confederación General del Trabajo ha expresado: "Complicados en el banco de pruebas de casi todos los ajustes concebidos en los centros intelectuales del Norte y del Sur, no se admiten más sacrificios."

En su último mensaje al Congreso el señor presidente de la República ha expresado su reproche con respecto a las medidas que se han tomado en protección de la producción agropecuaria y a la disminución de los precios de los productos de exportación, y estoy de acuerdo con esa condena; pero lo que falta es —tal como lo ha señalado el señor diputado Monserrat— comprender que Occidente ya no es más nuestro comprador, sino que ahora es nuestro competidor.

Cuando se toman medidas como las que ha adoptado el gobierno del señor Reagan, sancionando una ley por la que se dispone de 52 mil millones de dólares para que no disminuya la capacidad adquisitiva de sus granjeros —según él ha dicho—, o cuando se reduce el precio de la tonelada de carne a mil dólares aunque a ellos les cueste 1.400 —y así nos quitan los mercados de Egipto y de Turquía—, es porque ellos defienden su propio interés. Los argentinos y los latinoamericanos tenemos que comprender que debemos empezar a defender nuestros intereses, los propios, los genuinos, los de acá, porque como lo señalé en una interrupción al señor diputado



Rodríguez, no les debemos echar la culpa a los de afuera. El lo dijo muy bien, exactamente, y yo estoy de acuerdo: en el examen histórico que él ha hecho ha precisado muy bien que la culpa es de los de adentro y que la crisis argentina es la crisis de su clase dirigente, que no ha sido capaz de hacer el diagnóstico correspondiente y de tomar las medidas adecuadas a ese diagnóstico.

He hablado de la recesión y de la baja del producto bruto interno. No quiero insistir en cifras que son para todos dolorosas. Diré sólo que en el tercero y cuarto trimestre del año pasado la actividad comercial ha disminuido respectivamente en un 16 por ciento y en un 9,4 por ciento; la agropecuaria, en 4,2 y 7,7; la fabril, en 19,1 y 4,5; el consumo, en 9,4 y 4,8...

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

**Sr. Alende.** — ¡Con todo gusto, señor diputado!

**Sr. Presidente (Silva).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — Señor presidente: deseo pedir al señor diputado Alende una precisión respecto de las últimas cifras que ha dado, relativas al tercero y cuarto trimestres de 1985. Quisiera saber si los porcentajes que ha enunciado se refieren al producto bruto interno y además, si el señor diputado fuera tan amable, cuál ha sido la fuente de información en que se ha basado.

**Sr. Presidente (Silva).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Alende.** — Señor presidente: aclaro al señor diputado que he tomado estas cifras porque han sido publicadas reiteradamente en los diarios y no ha habido ninguna desmentida oficial.

— Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

**Sr. Alende.** — Naturalmente, si en los diarios se informa que la inversión disminuyó en el cuarto trimestre del año pasado un 26,7 por ciento y las exportaciones en un 17,2 por ciento y no hay ninguna desmentida, debo entender que son cifras exactas.

Aclaro al señor diputado que si estas cifras fueran equivocadas lo celebraría, ya que no tendría ninguna satisfacción en que fueran confirmadas.

Señalo que en la Cámara de Anunciantes el propio ministro Sourrouille acaba de decir que se sigue operando en una economía de inflación. Creo que es cierto y lo hemos venido señalando.

Desde luego, el país necesitaba un plan anti-inflacionario. Ya en el breve exordio que hice al empezar el debate sobre la deuda externa expresé el porqué. No podíamos estar en un proceso inflacionario desatado y enloquecido como aquél. Pero lo que señalo es que estamos pasando por una inflación comprimida. Ya algunos señores expositores lo recordaron, vinculando esto con aquella inflación cero del ministro Gelbard. Recuerdo que en una oportunidad, como presidente del partido, fui llamado a la mesa del Ministerio de Economía. En una parte de dicha mesa estaba el ministro Gelbard y en la otra punta el presidente, general Perón. Le dije a Gelbard: mire que en pocos meses esto va a reventar porque estamos ante una inflación comprimida, ya que ustedes están gastando más de lo que ingresa. El general Perón, en la otra punta, asentía a lo que yo decía; y así resultó.

No es sólo esto lo que deseo señalar. En resumen la inversión bruta interna de 1985 fue negativa en un 16,8 por ciento. Fue un 56 por ciento menor en relación a la registrada en el año 1974, cayendo por quinto año consecutivo y llegando a no menos de la mitad de las cifras de la última década.

Quiero señalar también —y esta información la he obtenido de los diarios— que las exportaciones alcanzaron el año pasado los 8.395 millones de dólares y las importaciones 3.812.

**Sr. Bisciotti.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

**Sr. Alende.** — Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Bisciotti.** — Señor presidente: yo sé que el señor diputado Alende es un hombre responsable, un político esclarecido que se ha destacado por sus luchas, y sé que no tiene ninguna intención de que el hombre común reciba una información equivocada. Pero se ha equivocado, quizá porque a veces los diarios dan informaciones sin recurrir a las auténticas fuentes.

Señaló el señor diputado que entre junio del año pasado y abril de este año la inflación ha sido del 80 por ciento. Por supuesto que sin mala intención metió en ese paquete a todo el mes de junio, cuando eso no correspondía.

Yo quisiera señalarle los índices oficiales, que comienzan con el referido a los precios al consumidor, sobre la base 100 para 1974. En abril de 1986 tenemos 126.312.044,7 y en julio de 1985 —le aclaro que el plan económico comenzó a mediados de junio y el señor diputado, que es un hombre de extracción yrigoyenista, debe

atender a las efectividades conducentes—, los índices del INDEC alcanzan a 97.187.857. Según esos índices la variación del costo de vida es del 30 por ciento.

En cuanto a los índices de los precios al por mayor, según la base 100 para 1981, alcanzan en abril de 1986 a 119.063 y en julio de 1985 a 108.105; es decir que la variación de los precios al por mayor es del 10,1 por ciento.

Este es el informe que el bloque radical le acerca al señor diputado con el mayor respeto, agradeciéndole la deferencia de habernos concedido la interrupción.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Alende.** — Yo he aludido a las cifras de acumulación progresiva que se dieron en los once meses con respecto al índice inflacionario, información que por otra parte salió en todos los diarios. Usted se refirió a índices oficiales en los que no creo mucho y le aseguro, señor diputado, que si transita por las ferias y los mercados minoristas va a dejar de creer bastante en esos índices oficiales.

Me estaba refiriendo a las exportaciones, que ascenderían a 8.395 millones de dólares, y a las importaciones, que alcanzarían a 3.812 millones. Quedaría un saldo de 4.583 millones, que se ha elevado desde el año pasado en 1.060 millones. He leído en los diarios que esta cifra de 4.583 millones se corresponde con subsidios a la banca extranjera por 5.900 millones de dólares. Voy a solicitar una aclaración sobre este punto a los funcionarios aquí presentes.

También confronto los índices con la canasta familiar, que representa 477 australes, sin tomar en cuenta un alquiler de 150 australes. Esto explica sobradamente que la cuestión no reside sólo en los índices de exportación y de importación. La táctica del Fondo Monetario Internacional consiste en considerar al salario como una variable de ajuste, porque si la población no cuenta con poder de compra, el comercio y la industria local pierden su magnitud. Entonces, hay menos consumo y, en consecuencia, menos importación: mayor saldo para pagar la deuda. La política del Fondo también reside en la promoción de exportaciones. Nosotros estamos de acuerdo con esa promoción, pero queremos que el fruto alcanzado por esas exportaciones se vuelva al servicio del progreso, del desarrollo y del fomento de las actividades del pueblo argentino en lugar de que se utilice para el pago de la deuda externa.

Obsérvese que hay una correspondencia entre este presupuesto y el aumento inusitado de los impuestos al consumo y a las transacciones, que acaban de votarse el otro día de una manera que nosotros objetamos. El IVA, el impuesto a los combustibles y otros que también inciden sobre el consumo popular representan el 48,23 por ciento de los recursos. En cambio, el impuesto a las ganancias está relegado, aunque parece que ha aumentado algo últimamente; desejaría información en este sentido por parte de los señores funcionarios del Poder Ejecutivo.

La esencia de la cuestión reside en el Fondo Monetario Internacional y en la presión de la deuda externa. Sabemos bien que este presupuesto —la noticia ha aparecido en todos los diarios y nos causa dolor como argentinos y como legisladores— primero ha sido negociado con el Fondo Monetario Internacional, según las cláusulas establecidas por las sucesivas conversaciones que se han realizado, que ordenan mantener un déficit del sector público que no supere al 3 por ciento del producto bruto interno. También se establecieron los límites para las pérdidas del Banco Central y para los pagos de la Tesorería. Además, se fijó como objetivo el mejoramiento de la financiación de las empresas públicas y el fortalecimiento de YPF. Pero esto ya ocurrió en diciembre de 1984, cuando se dijo que meses antes se había firmado un "papelito" sin timbre que constituía un simple ayudamemoria. A esto le sucedió la noche del Día de los Inocentes, fecha en la que no se cumplió con las condiciones y metas pactadas, tal como ha ocurrido con las del último tercer trimestre.

Ahora nos encontramos con el *stand by* por 260 millones de dólares, que llegará en junio. Ese crédito *stand by* depende del cumplimiento de las metas incluidas en la carta de intención que se envió en febrero.

Necesitaríamos 1.400 millones de dólares para hacer frente a las necesidades de financiamiento en 1986; y para ello se exige una política restrictiva, como la que se está aplicando; más recaudación tributaria —lo estamos haciendo—, más reducción del gasto público —que es lo que no estamos haciendo— y seguir utilizando el salario como variable de ajuste.

Toda la negociación está referida, según el diario "Clarín" del 30 de abril, al acuerdo reservado sobre ajuste de tarifas y devaluación, del que participaron de Larosière y Machinea. Esto no fue desmentido. Recibimos el perdón en marzo, el *waiver*, y el 30 de mayo concluye el acuerdo febreriano. Ahora se procura una prolongación del *stand by* por dos o tres meses

más, mientras el desequilibrio crece al 6 por ciento mensual y los tributos nacionales superan en seis veces a los provinciales.

En definitiva, el Fondo Monetario Internacional suspendió por tres meses el obligado desembolso —de acuerdo con el convenio suscrito en 1985— y ahora se busca un nuevo arreglo, para lo que viene al país el señor Ferrán a controlar las pautas fijadas. Y se ha negado la constitución de una comisión investigadora del Parlamento Nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 inciso 6º de la Constitución, que atribuye al Congreso la facultad de “arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación”. Pero resulta ser que —reitero— viene el señor Ferrán y controla todas las pautas establecidas: si se cumplió la fiscal, la monetaria y la de comercio exterior, qué es lo que falta, cómo andan las cuentas y cuánto se necesita de los 3.200 millones de dólares.

De manera que esto es lo que motiva nuestra enorme preocupación, que es muy acentuada, por cierto, porque obsérvese que en el convenio firmado se pactó en forma irrevocable la jurisdicción de los tribunales del Estado de Nueva York o tribunal federal con asiento en esa ciudad. Concretamente, dice lo siguiente: “Cada prestatario, la garante y el Banco Central individualmente se someten irrevocablemente a la jurisdicción de cualquier tribunal del Estado de Nueva York o tribunal federal con asiento en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, a los tribunales de la República Argentina y, en el caso de cada prestataria que sea una entidad binacional, a los tribunales del otro país patrocinador de dicho prestatario con relación a cualquier juicio, acción o procedimiento que surja o se relacione con este contrato o cualquier pagaré o la garantía.”

Y más adelante dice: “La garante y el Banco Central convienen individualmente en que una sentencia definitiva obtenida en tal juicio, acción o procedimiento iniciado en dicho tribunal del Estado de Nueva York o tribunal federal, será concluyente y obligatoria para dicho prestatario, la garante y el Banco Central y podrá ser ejecutada en cualquier otro tribunal a cuya jurisdicción dicho prestatario, la garante y el Banco Central estén o puedan estar sometidos mediante un juicio sobre esa sentencia.”

Esto es muy penoso, muy doloroso, porque coloca la soberanía argentina en una gravísima posición, lo que ya fue dicho aquí por el diputado Rabanaque, aunque de acuerdo con constancias públicas distinguidas personalidades del radicalismo se han expresado al respecto. Por ejemplo, el senador de la Rúa señaló con claridad que

“el artículo 1º del Código Procesal Civil vigente prohíbe y fulmina con nulidad cláusulas de cualquier tipo de convenio o contrato en las que se sometan las controversias a jueces de otros estados, declinándose de este modo la jurisdicción de los jueces de la Nación.” Luego continúa diciendo: “...en que todos queremos reafirmar el sentido de soberanía, la posibilidad de una autorización semejante para que en determinada convención la Nación pueda someterse a jueces extranjeros y declinar el poder jurisdiccional del Estado, que es expresión de la soberanía.”

¿No se recuerda acaso lo que ocurrió en la Multipartidaria con Aerolíneas Argentinas, a raíz de una cláusula ilimitada sobre esta misma materia?

Así estamos, señor presidente, bajo esta fétida imposible de sacar de encima. Personalmente no vengo aquí en una actitud acusatoria sino para precisar un diagnóstico. En ese sentido, respecto del examen formulado por el diputado Rodríguez sobre la década infame, el dominio de las multinacionales y la política inglesa durante la llamada revolución libertadora, quienes ya llevamos docenas de veces presos y dos atentados contra la vida por luchar permanentemente contra todo lo inconstitucional, sentimos una enorme preocupación cuando vemos estas situaciones que oprimen y estos *promissory notes*, BONOD y préstamos de YPF que vencen y hay que pagar.

Yo no encuentro en el gobierno una solución posible para todo esto, aunque desearía que la hubiera porque sé que de la marcha de la economía nacional y del bienestar social de la República depende la vigencia de la democracia, por la que tanto hemos luchado.

Todo esto me lleva a algo que realmente hubiera deseado señalar en la última sesión del debate sobre la deuda externa, cuando se produjo esa suerte de coloquio respetuoso y amorofo entre el señor presidente Pugliese y el señor vicepresidente Cafiero respecto del análisis del pasado. Creo que todos debemos realizar ese análisis para evitar equívocos, incomprensiones y acusaciones sin razón.

Con el objeto de señalar autoridad para expresar el pensamiento, me voy a permitir leer unos párrafos de mi libro *Entretelones de la trampa*, referido a publicaciones del 17 de abril de 1963. En la página 546 de esa obra decía: “Los contratos petroleros deben ser remitidos al Congreso Nacional, para que allí dentro de pocos meses, los legisladores que el pueblo elija, examinen sus cláusulas, investiguen su proceso y resuelvan al margen de especulaciones políticas, con el control y el conocimiento del pue-

blo, lo que le convenga a la Argentina. Porque el interés nacional y no el de los 'pescavotos' debe ser la suprema ley."

En la página 541 del mismo libro expresaba: "La revolución libertadora adquirió compromisos con el Fondo Monetario Internacional. Hemos afirmado hace pocos días, en un compromiso colectivo, que la conducción de la política financiera nacional debe ser independiente de los organismos internacionales. Lo que debe quedar bien en claro es que ese organismo internacional no puede regir el nivel de vida de los argentinos ni influir sobre su salario real." Yo dije esto sabiendo que el tema petrolero me costaba la Presidencia de la República. Después se dividió nuestro partido, pero yo dije lo que he citado porque entiendo que debemos expresarnos con franqueza y explicar con corrección los episodios en que hayamos participado.

Se ha expresado aquí que he actuado en la Junta Consultiva y se mencionó por allí que estuve complicado con los fusilamientos. Quiero aclarar que yo integré esa Junta nombrado por Lonardi bajo el apotegma de "ni vencedores ni vencidos"; lo cierto es que debí cumplir con un mandato partidario. También quiero señalar que cuando se produjeron los fusilamientos todos los miembros de la Junta —comenzando por los radicales— concurren a visitar a las autoridades de turno, pero yo no lo hice así; todo lo contrario, realicé publicaciones y vertí opiniones bien concretas señalando que en la Argentina las gotas de sangre, como en España, hacen después correr ríos. De esto pongo por testigo al brigadier Armanini, quien supo reconocer mi opinión.

Con respecto a lo actuado en esa Junta digo también que, solitario, me opuse a la anulación de la reforma constitucional de 1949. Sobre el particular puse todos mis esfuerzos durante la campaña política a fin de que se aplacaran quienes, al mismo tiempo que se horrorizaban porque alguna vez se había hecho una reforma constitucional y discutían sobre los dos tercios de los presentes o del número total de miembros, aceptaban la violación de la Constitución Nacional al actuar según el mandato de una convención constituyente convocada por una dictadura y no con las cláusulas que la propia Ley Fundamental prescribe para su reforma.

**Sr. Nieva.** — ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Alende.** — No se la concedo. Lea los diarios. (*Risas.*)

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La Presidencia ruega a los señores diputados se sirvan respetar al orador.

**Sr. Alende.** — Ya concluyo, señor presidente.

**Sr. Nieva.** — He sido respetuoso con el señor diputado y exijo de él similar trato.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Así lo procura siempre esta Presidencia.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Alende.** — Le agradezco mucho, señor presidente, pues usted sabe muy bien que nos hallábamos entonces en posiciones contrapuestas y que nosotros en su momento hicimos denuncias. Esto que en *La República perdida* aparece como una discusión con ese gran argentino que fue el doctor Alfredo Palacios en realidad ocurrió simplemente porque en catorce ocasiones, según consta en el acta de la reunión, tanto la barra como los participantes no me permitieron expresar mi pensamiento y por tal motivo debimos retirar el bloque de esa asamblea constituyente, sin poder formular debidamente su impugnación.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene mucha memoria, señor diputado.

**Sr. Alende.** — Termino, señor presidente.

Fui gobernador de la provincia de Buenos Aires. Nunca apliqué el plan Conintes; cuando se dispuso, lo rechacé por nota. Di comicios libres, cumplí con la palabra empeñada y no hicimos diferenciaciones políticas durante nuestra gestión, ni tuvimos presos políticos o gremiales. Acerca de lo que pudimos hacer, no me corresponde a mí expresarlo.

De manera que con esa autoridad —con fraternidad benevolencia, diría— yo golpeo en la responsabilidad y en el pensamiento como lo hice en marzo del año pasado ante el señor presidente de la República, al que le dijimos bien claramente que queríamos que terminara su mandato y tuviera suerte en su primogenitura. Decimos que hay que meditar profundamente las políticas y resoluciones que se adopten; su viabilidad viene con el tiempo.

A los señores funcionarios los respeto porque son honrados. Creo que hay una profunda equivocación en cuanto al manejo de la economía argentina. Diría más: si fuera a obedecer las vibraciones íntimas de mi pensamiento, me sentiría con la obligación de efectuar un pedido de juicio político a esta Cámara, pero sé que esa solicitud no tendría curso.

Pienso que éste es un camino que nos puede llevar al abismo social. De manera que hay que recapacitar. Para la unidad argentina y la concertación de todos sus valores, es mejor que muchos se desprendan del gorilismo y comprendan que el peronismo ha llenado una importante

función social en la República. ¿Qué diferencia había entre los ímpetus creadores del radicalismo yrigoyenista de su tiempo y los afanes sociales del peronismo, cuando a pesar de Lebensohn el radicalismo no comprendía y dejaba de lado su responsabilidad social, plegándose a la Unión Democrática, en la que Larralde me ofreció una banca de diputado nacional, que no acepté porque nunca estuve en sus actos, ni milité en esa tendencia política?

De modo que en mérito a eso, señor presidente, como un fruto de mi veteranía, de las experiencias políticas que he vivido en la Argentina, de la lucha contra las dictaduras, contra los poderes extraños —este enorme poder que lo tiene todo, que domina no sólo lo comercial y lo bancario sino la publicidad, la informática y la cultura por medio de una penetración total en todos los estratos de la vida argentina—, les pido que levantemos nuestro penacho y juntos defendamos la soberanía de la República. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

**Sr. Matzkin.** — Señor presidente, señores diputados: en el comienzo de las ciencias Arquímides expresó un principio de la física. Dijo: "Dadme un punto de apoyo y moveré el mundo".

Si en esta oportunidad dejáramos a salvo los tiempos y pudiéramos de alguna manera parafrasear al respetable Arquímides, podríamos decir "dadme un par de cifras y os haré un presupuesto"; "dadme el nivel de crecimiento de los precios, dadme el nivel del déficit deseado y os haré un presupuesto".

Creo que esto que acabo de expresar no sólo es bien conocido, sino que ha sido bien convenido entre las autoridades económicas y el Fondo Monetario Internacional. Porque quien lee el memorándum de entendimiento con el Fondo y observa las distintas gestiones que se han ido llevando a cabo y de las que nos enteramos por los medios de difusión, advierte que las principales variables del presupuesto ya han sido establecidas. De tal manera que el presupuesto bajo examen ya ha sido previamente enmarcado, condicionado; diría que está definido.

Si estableciéramos respetuosamente que lo que estamos haciendo todos nosotros en este momento es un juego, la regla esencial sería que cada diputado propusiera llenar los casilleros como mejor le plazca. ¿El señor diputado quiere un casillero más para Defensa? ¿El señor diputado desea un casillero menos para Educación? ¿El señor diputado quiere tal vez un casillero

para mejorar los salarios? Ese juego está permitido. Pero si alguien pretendiera salirse del marco del convenio celebrado, es posible que reciba en su mano derecha diez golpes de vara. Esa es de alguna manera la tarea que le ha quedado reservada a este Parlamento.

Creo que no deberíamos confundir lo que significa el aspecto formal de la creación de las leyes —que en esta oportunidad estamos cumpliendo acabadamente— con la esencia o sustancia misma de nuestro deber, que es la discusión plena como un acto de soberanía y decisión nacionales. Lamentablemente, hoy no podemos conciliar el hecho de la formación de las leyes con el manejo total del poder de decisión de la Nación. Dentro del juego —entre comillas— al cual me acabo de referir, entiendo que deberíamos analizar las posibilidades de inserción de este proyecto que estamos examinando en el conjunto de la economía. A tal fin se hace necesario repasar el comportamiento de las principales variables macroeconómicas, que nos permitirán dar un sentido de ubicación en el estudio del proyecto. En consecuencia, haré mención de un importante indicador del crecimiento global de la economía: el producto bruto interno.

Se ha dicho varias veces en este recinto que con relación a 1984 el producto bruto cayó en 1985 en un 4,4 por ciento, lo cual viene sucediendo desde 1981, año en que se registró una caída del 6,5 por ciento. En 1982 la caída fue del 5,2 por ciento, mientras que en 1983 se observó una recuperación, ya que sólo alcanzó un 3,4 por ciento.

Recuerdo que en 1984 el señor presidente de la Nación —al pronunciar su discurso ante la Asamblea Legislativa— propuso crecer al 5 por ciento, pero crecimos la mitad: sólo un 2,4 por ciento. También debemos recordar que en 1985 hubo dos proyectos de presupuesto; el primero de ellos —anterior a la instauración del plan austral— fue presentado durante la gestión del ex ministro Grinspun y proponía un crecimiento del 2,5 por ciento, y el segundo —posterior al citado plan—, preveía un crecimiento cero. Hubo un "leve" error: caímos un 4,4 por ciento. Apenas un desvío del cuatrocientos cuarenta por ciento en una estimación para seis meses.

El país está produciendo cada vez menos y la torta es también cada vez más pequeña. La producción global es un 11 por ciento menor en 1985 que en 1980, y la cantidad de bienes y servicios de que dispone la comunidad también se reduce. El producto bruto industrial cayó en 1985 en más del 10 por ciento con relación a 1984. Asimismo, si quisiéramos hacer una com-

paración, observaremos que la producción industrial global de 1985 es un 20 por ciento menor a la registrada en 1974.

Entiendo que no hay dudas en coincidir en que si algo hay de urgente en el país es modificar la situación que estoy describiendo. Pero no debemos sólo dejar de caer sino empezar a crecer con tasas razonables como las que el país ha conocido en otras épocas. Entro otros datos, cabe destacar que el producto bruto industrial per cápita observado en el período que abarca los años 1970 a 1985 registra para este último año la cifra más baja; es decir que proporcionalmente somos mucho más pobres hoy que en 1970.

En 1985, el producto bruto interno per cápita disminuye con relación a 1984 en un 5,4 por ciento.

Creo que los salarios constituyen otro buen indicador para sacar conclusiones acerca de este presupuesto. El análisis de la situación salarial imperante habitualmente en la industria nos indica en forma invariable lo desalentador de todo este panorama.

La tasa de desempleo y subocupación de 1985 es la más alta de una serie que se inicia en 1970: llega al 13,1 por ciento, medida sobre la población económicamente activa. Es decir que de cada cien personas que están en condiciones de trabajar hay trece que no lo hacen o están subocupadas. En los dos últimos años de administración radical, la tasa de desocupación creció en un 50 por ciento. En concreto, en la Argentina estos guarismos equivalen a un millón y medio de personas.

Lo grave —si no fuera suficiente lo ya expresado— es que la tasa de desempleo viene aumentando, ya que en 1983 era del 9,8 por ciento; en 1984, del 10,4 por ciento; y en 1985 —como ya señalé— llegó al 13,1 por ciento. La tendencia sin duda es creciente.

Los obreros ocupados en la industria son cada vez menos, porque cada vez menos son las fábricas que tienen sus puertas abiertas. No se han levantado cortinas, sino que se han cerrado. Esto representa un contrasentido con las afirmaciones hechas durante la campaña electoral.

Si tomamos el año 1970 como base y establecemos el índice de 100 con relación a los obreros ocupados en la industria, en una serie histórica veremos que en 1984 ese índice es de 77 y en 1985 baja aún más, para ubicarse en un nivel de 75.

Eso es coincidente con el dato de que en el mismo lapso hubo treinta y cinco mil establecimientos industriales menos. Se cierran estableci-

mientos industriales y ciento cincuenta y cinco mil obreros son expulsados de la industria manufacturera.

Si a ese proceso le sumamos el crecimiento demográfico, vemos cómo se crea la legión de cuentapropistas, que en 1984 estaba integrada por un millón y medio de personas para pasar a los dos millones en 1985. Este panorama se agrava por el hecho de que este sector de cuentapropistas, que sigue creciendo, desde el punto de vista económico tiene una productividad muy baja.

¿Y qué pasa con el salario mínimo, señores diputados? Estaba por debajo del nivel de subsistencia.

Si tomamos un año de gobierno radical, vemos que en 1964 el salario mínimo, medido en moneda de diciembre de 1985, era de 150 australes. Vamos a un gobierno peronista y observamos que ese mismo salario se encontraba en el orden de los 148 australes. Ahora bien, en diciembre de 1985 el salario mínimo de la Argentina era de 70 australes; es decir, la mitad de lo que era en aquellos años de gobiernos peronista y radical.

Pero lo más significativo consiste en analizar para qué sirvió ese salario mínimo y cuál era su poder adquisitivo. ¿Qué parte de la canasta familiar se podía adquirir con esos salarios mínimos? En 1964 se podía adquirir el 88 por ciento; en 1973, el 83 por ciento y en 1986, apenas alcanza para comprar el 34 por ciento de la canasta familiar. Esto es lo que viene ocurriendo con el salario en nuestro país.

Hablemos ahora de las asignaciones familiares. Los señores diputados no desconocen la finalidad social que enmarca este concepto.

Para un obrero casado con dos hijos en edad escolar —medido siempre en moneda de diciembre de 1985—, la asignación familiar en 1964 era equivalente a 65 australes; en 1973 representaba 50 australes y en 1985 bajó a 13 australes.

Como podrán observar, he manejado distintos tipos de índices y estoy en condiciones de asegurar que en ningún caso he buscado un beneficio de inventario.

Por otra parte, si analizamos el salario medio normal en la industria, en una serie que abarque los últimos quince años, y fijamos como base 100 el de 1980, el índice de 1985 nos da 75, pero además es el más bajo de toda la serie que acabo de enunciar.

El salario real de los agentes de la administración nacional correspondiente al escalafón general —decreto 1.428/73—, tomando una me-

día ponderada, cayó en 1985 de punta a punta en un 30 por ciento y durante la vigencia del plan austral en un 18 por ciento.

A esta altura creo que estamos en condiciones de hacer una afirmación, que puede ser discutible, pero los peronistas creemos en ella. En este sentido decimos que la experiencia nos indica que a los años de caída del salario real corresponden caídas en el producto bruto, o por lo menos crecimiento nulo, y que cuando el salario real sube, crece el producto o al menos revierte su tendencia.

Nosotros creemos que esto no admite dudas, pues el consumo representa el 80 por ciento del producto bruto y toda caída en el salario real se refleja inmediatamente en una caída del consumo, que por su alta participación en la demanda global precipita la caída de la producción interna.

Luego de haber expresado estos datos —que a veces me parecen mucho más apropiados para un capítulo de las grandes obras maestras del terror que para un debate presupuestario— me duele que todavía exista gente que afirma que los salarios y la ocupación no constituyen la principal variable de ajuste de esta política económica.

Un dato de suma ubicuidad en este problema es el tema de la inversión. Pienso que si uno se preguntara qué habría que hacer para lograr el crecimiento o desarrollo de una zona, región, provincia, país, y si fuera necesario un continente, invariablemente la respuesta sería que habría que invertir, y esta respuesta provendría tanto del área de la economía socialista como de la economía capitalista.

Un índice elocuente para observar la evolución de esta variable de la inversión es el llamado índice de inversión bruta interna, que viene cayendo en forma acelerada. Así, en 1981 cayó el 23 por ciento; en 1982 el 16 por ciento; en 1983 el 8,5 por ciento; en 1984 el 13 por ciento y en 1985 al 17 por ciento. Esta caída es vertiginosa y no registra antecedentes en la historia económica del país.

Se ha dicho, jocosamente, que la inversión es tan baja que si a alguien se le ocurriera comprar una caja de clavos modificaría el índice.

Si en 1980 se invertía 100, en 1985 sólo se invierte 42; ésta es la relación. Esta descomunal caída en la inversión tiene una lectura bastante dramática en el corto plazo pues condiciona el crecimiento futuro y consolida la parte que el aspecto estructural aporta a la explicación de la inversión.

La inversión real del sector público es la más baja de una serie iniciada hace 15 años.

La inversión de la administración nacional también es una de las más bajas. Si la inversión tiene esta suerte me pregunto cómo puedo comprender el discurso oficial sobre la modernización si durante la gestión pasada, presente, y probablemente la futura, la inversión seguirá cayendo, a menos —ésta es una pregunta que me hago en voz alta— que el discurso presidencial se refiera a la modernización de la dependencia.

La tasa de interés es otro factor limitante de la inversión y, llamativamente, es también el único precio de la economía que el plan austral dejó flotar libremente. Todos los demás estaban controlados, fijos o congelados.

Lo cierto es que convertir dólares en australes para colocarlos en el mercado financiero ha resultado un negocio de carácter brillantísimo para el inversor especulativo. Es algo así como una tasa de interés real del ciento por ciento en dólares y no existe en el mundo —por lo menos, no la conoce el que habla— una actividad legal que pueda llegar a brindar esos beneficios. Hasta creo que probablemente tampoco existan muchas actividades ilegales que puedan hacerlo.

El ministro de Economía admite que la tasa de interés es alta y al respecto explica textualmente que: "...la tasa de interés..." —presten atención los señores diputados porque es toda una definición— "...es el costo que todos los argentinos pagan por la incertidumbre que tienen respecto del futuro". Toda una definición.

Supongo que fue la que dio pie a la invención del "credibilímetro", que es una especie de aparato de imprecisión utilizado para medir la cantidad de certidumbre de que gozan los programas y acciones oficiales. Para explicar rápidamente su uso, cuando alguien desea conocer la tasa de interés, enchufa el "credibilímetro"; si la gente cree, la tasa baja; si la gente desconfía, la tasa sube. Me ajusto textualmente a la definición que sobre la tasa de interés nos ha ofrecido el ministro Sourrouille. (*Aplausos.*)

Como suelen decir a veces nuestros muchachos, si esto no es voluntarismo, el voluntarismo dónde está.

Creo que mientras la especulación financiera sea más interesante que la actividad productiva, la inversión va a seguir siendo una quimera. Al comienzo de la aplicación del plan austral era posible ingresar capitales financieros al país por plazos no menores de 180 días. Posteriormente, esta norma fue derogada a favor de otra que

disponía que los capitales financieros podían ingresar con la condición, entre otras, de permanecer no menos de 365 días en el país.

Se estima que bajo la primera norma mencionada —con plazo de 180 días— ingresaron aproximadamente 800 millones de dólares, que estuvieron en el país durante el segundo semestre de 1985. El 31 de diciembre de ese año podrían haber vuelto a casa los 800 millones de dólares con más 400 millones en concepto de intereses, lo que arroja una rentabilidad semestral del 50 por ciento en dólares, o algo más del ciento por ciento anual.

Me pregunto para qué nos sirvieron esos 800 millones de dólares. ¿Crecieron los salarios reales? ¿Creció la producción? ¿Qué estuvieron haciendo? Lo que sí sé es que para los 400 millones de intereses que el país pagó no hubo una consulta; por la parte que yo pagué, no fui consultado, pero eso no debe preocuparnos, porque tampoco fueron consultados los otros 30 millones de argentinos.

Como esos 400 millones de dólares equivalen a más o menos 40 mil viviendas económicas, creo que podríamos definirlos como el aporte que 40 mil familias argentinas le hacen al resto del mundo, diciendo que no quieren una vivienda y que pueden llevarse los 400 millones. Pero para ese sistema permisivo no tenemos ninguna ley ni ningún castigo, como lo tuvimos ayer para demorar en la puerta de este Congreso a tres trabajadores que vinieron a reclamar por su salario. *(Aplausos.)*

La distribución del ingreso creo que es un índice muy significativo. A veces digo que es el índice que nos permite observar un poco la evolución de la justicia social en el país, porque señala la participación del sector asalariado —en sentido amplio— en el conjunto del ingreso nacional.

Pido un segundo de atención a los señores diputados y una disculpa anticipada por abrumarlos con cifras, pero es realmente muy significativa la distribución del ingreso nacional. En 1954, el sector asalariado se llevó el 45 por ciento del ingreso; en 1960, el 34 por ciento; en 1970, el 37 por ciento; en 1974, el 40 por ciento; en 1980, el 31 por ciento; en 1984, el 29 por ciento, y el análisis que he realizado de la caída del salario en 1985 me permite presumir muy razonablemente que la tendencia declinante de la participación de los asalariados en el conjunto del ingreso se seguirá acentuando.

Para información de los señores diputados debo decir que en la mayoría de los países que

solemos tomar como ejemplo, la participación de los asalariados en el ingreso nacional no baja del 40 por ciento.

Uno de los temas que es de permanente discusión —lo ha sido hoy y continuará siéndolo— es el de atribuir al Estado y a su tamaño por una parte, y al déficit fiscal y a su financiamiento por otra, la mayoría de los males que sufre la economía argentina o, por lo menos, los mayores sinsabores.

En cuanto al déficit fiscal y a su financiamiento, puedo decir en base a algunos trabajos que hemos realizado que, observando series históricas del país para los últimos veinticinco años, el déficit promedio del sector público ha sido del 6,8 por ciento del producto bruto interno, con picos, por supuesto, ya que hay años de máxima como 1983 y de mínima como 1969, con un 16 por ciento en el primer caso y apenas el 1,2 por ciento en el segundo; pero la media histórica del déficit del sector público ronda el 6 o el 7 por ciento del producto bruto interno.

Otro dato significativo es el que se refiere a cómo se ha realizado el financiamiento histórico del sector público en la Argentina. Para la misma serie que he tomado en el caso anterior, de cada cien pesos necesarios para financiamiento, quince provenían del uso del crédito tanto interno como externo y 85 de adelantos del Banco Central, o como comúnmente se dice, de la "maquinita". Esta es la historia argentina.

Quiero decir que quien intente sacar conclusiones definitivas y bucear dentro de los datos disponibles de nuestra historia económica para atribuir todos los males al Estado y a su tamaño, al gasto público y a su financiamiento, puede llegar a cometer errores, porque creo que es indemostrable que existe una correlación perfecta entre los niveles de inflación y el déficit del sector público; por lo menos, no la he podido encontrar pese a que la he buscado —lo digo con toda honestidad— en la historia argentina, no en algunos libros que nos llegan de afuera; estoy hablando de la historia económica argentina.

No siempre, sabemos, la alta inflación se corresponde con alto déficit. Más aún, yo diría que puede encontrarse bastante similitud entre déficit que han oscilado alrededor del valor medio del 6,8 por ciento señalado y buenas tasas de crecimiento del producto bruto; entre ese nivel de déficit y altas tasas de inversión bruta interna; entre esos déficit y buena utilización de la capacidad productiva instalada; entre esos déficit y bajas tasas de desempleo y subocupación; entre esos déficit y salarios razonables.



Creo que debemos tener cierto cuidado cuando queremos echar culpas de los desajustes de la economía a determinados déficit.

El tamaño del Estado es otro de los problemas que discutimos muy seguido. Si bien creo que esto será motivo de un largo análisis aquí, quisiera dar unos simples datos. En la Argentina hay 301 empresas del Estado nacional, provincial, municipal y de toda naturaleza. Un país latinoamericano elegido al azar, por ejemplo México, cuenta con 365 empresas del Estado. Tomemos dos países europeos con los cuales mantenemos relaciones muy fluidas: en España hay 304 empresas del Estado y en Italia 405. También podríamos mencionar un país del Tercer Mundo, como la India, con 662 empresas del Estado.

Aquí nosotros a veces culpamos de todos nuestros males a las empresas del Estado, pero me voy a detener un instante en el tema de estas empresas. El peronismo ha venido sosteniendo que el presupuesto de las empresas del Estado debe ser tratado aquí junto con el de la administración nacional. No lo logramos en el año 1984, tampoco el año pasado y volvemos a insistir este año, señalando que insistiremos en ello cuando efectuemos el análisis en particular del presupuesto.

Lo cierto es que el régimen vigente es el implementado por el artículo 31 de la ley 23.110, de 1984, donde se dice que el Poder Ejecutivo nacional debe aprobar los presupuestos de las empresas del Estado, remitiéndolos dentro de los 30 días de efectuado esto para su conocimiento al Congreso de la Nación.

La Presidencia ha hecho imprimir estos dos trámites parlamentarios, que llevan los números 161 y 145. Allí observamos dos mensajes del Poder Ejecutivo, el 595 y el 465, que se refieren a lo dispuesto por el artículo 31 de la ley 23.110 y nos remiten los presupuestos de las empresas del Estado, acompañándolos por 10 decretos firmados el 31 de diciembre de 1985, que aprueban los presupuestos del año 1985 de las citadas empresas.

Téngase en cuenta lo que he señalado: se trata de los decretos firmados el 31 de diciembre de 1985 para que durante el año fiscal 1985 las empresas del Estado se rijan. Sin perjuicio del término que tardó el envío de estos presupuestos, me pregunto, cuando hablamos y denostamos a las empresas del Estado, ¿quién es el responsable primario de no haber fijado un plan de acción, un presupuesto, unas normas que rijan su funcionamiento? Porque estos presupuestos llevan la firma del presidente de la

Nación y estos decretos fueron suscritos por el ministro de Economía y por el secretario de Estado de Hacienda.

¿Por qué no se cumple con la ley? ¿Por qué no se han hecho los presupuestos en tiempo y en forma? El 31 de diciembre de 1985 —parece una burla— se suscriben los decretos para presupuestos que van a regir ese mismo año, en el mismo día en que ese año termina.

Pero creo que el tema puede ser más grave aún, porque por estos decretos no surge que por ejemplo tenga aprobado su presupuesto de 1985 la empresa YPF. Presumo que no lo debe tener aprobado y expreso que la misma ley que aquí votaron y propiciaron los radicales está siendo violada por ellos mismos.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Ha vencido su término para hacer uso de la palabra, señor diputado.

**Sr. Matzkin.** — Solicito aprobación de la Honorable Cámara para continuar con mi exposición.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Si hay asentimiento de la Honorable Cámara, podrá el señor diputado continuar con el uso de la palabra.

—Asentimiento.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por La Pampa.

**Sr. Matzkin.** — Me referiré ahora a la discusión que se ha abierto en el país sobre el tamaño del Estado. ¿Qué ocurre en el resto del mundo con el tamaño del Estado, que puede medirse como el porcentaje del gasto del sector público sobre el producto bruto interno? Voy a tomar una información que la bancada oficialista seguramente no tendrá dudas en aceptar, porque proviene del Fondo Monetario Internacional. Un promedio de todos los países que son socios de ese organismo indica que el gasto del sector público representa un 38 por ciento del PBI. Pero si efectuáramos una desagregación, observaríamos que los países industrializados alcanzan al 42 por ciento, mientras que los países en vías de desarrollo, al 28 por ciento. En Estados Unidos equivale al 35 por ciento; en Australia, al 37; en Francia, al 45; en Alemania, al 48; en España, al 28; en Gran Bretaña, al 48; y en la Argentina, al 30. Parece que nuestro gasto público no es tan grande, por lo menos si lo comparamos con estos índices.

Nosotros pretendemos introducir en la discusión algunos elementos y análisis de carácter sustancial con relación a los males y a las distorsiones que nos aquejan. Ya tenemos algunas

experiencias internacionales con respecto a cuestiones que se tornan creíbles debido a su repetición. Creo que el excesivo gasto público no constituye precisamente el más grande de los males que nos afectan. El déficit del sector público y su financiamiento es sólo uno de los problemas a considerar dentro de un plan económico de estabilización y de crecimiento. No estoy seguro de que sea el más trascendente.

En la economía argentina existen asignaciones incorrectas de recursos financieros. Estas ocasionan serias distorsiones al país. Originan dificultades muy difíciles de superar. En el país sobran ejemplos en ese sentido. Si nosotros asignamos recursos financieros a la industria de la construcción, seguramente la podremos hacer crecer. Pero si no logramos orientar esa asignación en forma regional, nos encontraremos con un déficit de más de dos millones de viviendas y ciudades que están desocupadas la mayor parte del tiempo. En el país sobran este tipo de distorsiones. Esta mala asignación de recursos constituye uno de los problemas del que casi no hemos hablado en los dos años y medio que llevamos legislando.

En este sentido, si observamos el comportamiento que tuvieron las tasas de interés en los últimos 35 años, veremos que en un 85 por ciento de ese período fueron negativas o subsidiadas, como algunos suelen decir; y sólo en el 15 por ciento del tiempo restante, fueron neutras o levemente positivas; fuertemente concentradas en la última etapa del llamado proceso de reorganización nacional. Pero simultáneamente observamos crecer al país con un determinado ritmo.

La asignación de los recursos financieros determina que tengamos que hablar del sistema financiero, aunque más no sea por un minuto. Nosotros lo concebimos como un servicio público y al crédito como un bien escaso. Por eso pensamos que el problema central reside en la asignación de esos recursos escasos. Debe procurarse una correcta asignación de ellos, razón por la cual somos partidarios de la nacionalización de los depósitos bancarios. En otras palabras, somos partidarios de un severo control en la asignación del crédito y, sobre todo, en su correcta apropiación desde el punto de vista regional y sectorial.

Los errores se han repetido a menudo en toda la historia de nuestro país. Convengamos en que es una gran distorsión que uno de los principales deudores de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro sea la empresa Bunge y Born. Fíjense que estamos hablando de una entidad pública de la que siempre me enorgullecí. Recuerdo, cuando

era joven, que en la escuela teníamos una libreta en la que pegábamos siempre una estampilla que trocábamos por una moneda, porque en esa época nos enseñaban a ahorrar, lo que constituye una de las grandes virtudes que tienen los pueblos.

¿Qué tiene que ver la empresa Bunge y Born con los objetivos y finalidades de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro? Se trata de distorsiones que menciono como ejemplos aislados. Esto significa que este Congreso se encuentra en deuda con toda la sociedad argentina, pues debemos legislar y buscar el marco jurídico adecuado que evite la permisividad de estos hechos que estoy relatando. Pero supongo —por lo menos eso esperamos— que en este período de sesiones tendremos la posibilidad de volver sobre estos temas.

Entonces, no tiene sentido que empecemos a desgarrarnos las vestiduras pensando en el problema del gasto público y su financiamiento, debido a estas distorsiones del sistema financiero que se siguen dando —casi sin diferencias— como en la penosa época de la patria financiera.

Pensamos, finalmente, que las políticas de concentración monetaria, o de corsé, logran un resultado distinto al deseado, es decir, incrementan más el déficit; porque la alta tasa de interés que justifica un sistema de esta naturaleza también tiene influencia negativa en el gasto.

Nosotros creemos que el déficit fiscal puede ser un instrumento adecuado cuando el Estado no tiene posibilidades de incrementar sus recursos porque la presión tributaria es alta y cuando no puede disminuir sus gastos por la inelasticidad al descenso que éstos tienen en algunos rubros. Sin embargo, ese déficit fiscal debe cumplir por lo menos una condición: que incremente la productividad del gasto y que se pueda evaluar el costo que ha de pagarse en términos de inflación. Más aún, cuando existen factores de la producción con altas tasas de desocupación, como la del trabajo que es de alrededor de un 13 por ciento, y cuando la capacidad ociosa en la industria es también considerable, entendemos que el gasto puede y debe actuar como elemento reactivante y de plena ocupación de los factores. Si lo expresáramos en otros términos, no creemos en el “irredento pecado” del déficit fiscal ni en el undécimo mandamiento liberal, que dice: “No emitirás”.

Los peronistas seguimos pensando que antes de gastar menos nos interesa gastar mejor. Lo que sucede es que nuestra cantidad de alternativas es escasa; tenemos muy pocas alternativas viables y entendemos que resulta racional aplicar políticas que nos lleven al pleno empleo de

los factores. Este es un poco el centro de toda la discusión: si aplicamos o no determinadas políticas que nos conduzcan al pleno empleo de los factores, pues de ello derivará un beneficio.

Nosotros opinamos que el beneficio que se opera por el pleno empleo de los factores en situaciones en las que existe subocupación es sensiblemente superior al eventual perjuicio que se puede provocar por un rebrote del crecimiento de los precios. Esto es lo que los argentinos debemos discutir y decidir.

Si este tema fuera el centro de la discusión en la Conferencia Económica y Social, los empresarios y los obreros se pondrían de acuerdo en cinco minutos. No sé qué ocurriría con el gobierno —que lo diga—, pero no tengo dudas de que los empresarios y los obreros encontrarían un acuerdo muy razonable en poco tiempo.

Luego de analizar con la mayor seriedad posible el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, nos inclinamos por elaborar un proyecto propio, con mucho esfuerzo y muchas limitaciones, pues no observamos en la propuesta formulada hechos reactivantes. No se propusieron ni detectamos reglas claras y precisas para el sector privado; los salarios continúan deprimidos; se sigue privilegiando el pago de la deuda externa; la inversión no es significativa; los programas sociales que se proponen no solamente son sustancialmente menores que las necesidades, sino que además no se puede garantizar su ejecución; las economías regionales continúan deprimidas, se reduce la promoción industrial y los recursos siguen teniendo características regresivas. No encontramos elementos para apoyar este proyecto. Nuestras propuestas no han sido escuchadas ni siquiera para cambiar algunos de esos aspectos. En esta oportunidad no ha existido la posibilidad de que se acepte ninguno de los cambios razonables que proponemos.

Alguien me preguntaba si yo creía que la bancada oficial votaría nuestro proyecto alternativo si hipotéticamente estuviese nominado para el premio Nobel de economía. Esta es una gran duda. Muchos creemos que no sería aceptado por el oficialismo ni aun en tales condiciones.

En un país como el nuestro, en el cual la especulación financiera se sigue privilegiando por sobre la actividad productiva, creemos realmente que la política económica que así lo permite se asemeja bastante al vademécum del suicida en el sentido de la escasez de futuro de la propuesta. Esta es un poco la descripción objetiva según nuestra óptica de la realidad argentina. Los planes de ajuste que se nos siguen impo-

niendo en forma coordinada por el auditor de las finanzas internacionales no nos sirven ni habrán de llevarnos por buen camino.

Brevemente quiero citar un cable que desde Washington, el 20 de abril —hace muy pocos días—, remitiera la agencia EFE. Con su licencia, señor presidente, me permitiré leerlo.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La Presidencia informa al señor diputado que también ha vencido la ampliación de su término.

**Sr. Matzkin.** — Concluyo, señor presidente.

Dice el cable: «Brasil firmaría un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional si los países industrializados corrigieran antes sus propias políticas», manifestó el ministro de Hacienda brasileño, Dilson Funaro.

«En una entrevista que publica «The Washington Post», el ministro aseguró que el «plan cruzado» que su gobierno puso en funcionamiento el 28 de febrero para combatir la inflación ha eliminado «la única preocupación legítima extranjera sobre la gestión de la economía brasileña».

«Dijo Funaro haber elaborado una lista de diez indicadores «que podrían darnos problemas. Nueve de ellos están controlados por los países industrializados —tasas de interés, proteccionismo, dólar, etcétera—. El décimo es nuestra inflación. Nos preocupamos ya por ella. Si los países industrializados corrigen los otros nueve indicadores, tal vez entonces firmaría un acuerdo.»

Como dijo Funaro, que primero se ajusten ellos.

Por eso, con todas las limitaciones intrínsecas de nuestro proyecto y aceptando inclusive un nivel de autocrítica, a pesar de todo lo que se le pueda señalar me sigo quedando con nuestra alternativa, pues al menos salva algo.

Para terminar mi exposición habré de parafrasear no a un líder peronista como habitualmente se podría aguardar. Creo que aquellos que expresan buenos pensamientos dejan de ser partidarios y los argentinos los asumimos como tales. Repito que me sigo quedando con nuestro proyecto y, parafraseando a Alem, expreso: que se caigan cien gobiernos pero que se salven los principios; nuestro proyecto salva el principio de la dignidad y el poder de decisión nacionales como atributos de la soberanía. (*Aplausos. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.*)

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Triaca.** — Señor presidente: en el día de ayer el diputado Fino expuso pormenorizadamente las observaciones de carácter general y

particular que nos merece el proyecto de presupuesto presentado por el bloque mayoritario y que nos aconsejan su total rechazo. Quisiera entonces ratificar sintéticamente los grandes rasgos de nuestra postura crítica.

Consideramos que el presupuesto trasunta el olvido de los principios federales en virtud de la ausencia de un régimen legal de coparticipación tributaria, obligando a recurrir a los acuerdos transitorios.

Estimamos que el proyecto de presupuesto también entraña agravio al régimen representativo en virtud de demoras reiteradas y excesivas en su remisión, la falta adecuada de documentación sobre las cuentas de inversión de años anteriores y el desconocimiento de las facultades legislativas en materia de arreglo de la deuda interna y externa del país, como reza el artículo 67 inciso 6º de la Constitución.

Consideramos, asimismo, que el proyecto de presupuesto vulnera aspectos del principio de división de poderes, cuando por ejemplo se restringe la autonomía del Poder Judicial de la Nación para la fijación de su presupuesto o cuando se pretende la ratificación subrepticia del decreto 1.096/85.

Sostenemos, también, que hay ataques al orden republicano al imponerse un manejo omnímodo de los recursos vinculados a los medios de comunicación masiva, según los artículos 28, 41 y 42 del proyecto en consideración.

Consideramos, por otra parte, que el proyecto analizado contiene elementos que desnaturalizan la esencia de la norma presupuestaria. Por ejemplo, todas aquellas facultades que permiten cambios ilimitados de partidas, incluyendo la posibilidad de incrementar los gastos generales.

Creemos, a su vez, que el proyecto de presupuesto entraña la desvirtuación de determinados institutos, como por ejemplo el Programa Alimentario Nacional, en tanto se pretende autenticar un decreto que desoye los reclamos en favor de un perfeccionamiento del sistema.

Consideramos, adicionalmente, la debilidad del proyecto para convertirse en un factor que contribuya favorablemente al crecimiento.

Nosotros analizamos las limitaciones de los esquemas de promoción de exportaciones y de promoción industrial. Pero lo que he referido sucintamente nos releva de un planteamiento que inserte el proyecto de presupuesto en un marco más general, en el que encuentre asidero y sustento y al cual concurra a alimentar.

A ello se refirió el señor diputado Rodríguez, cuando vinculó el tema presupuestario con los

modelos de crecimiento que le otorgan soporte de fondo.

Ciertamente, el presupuesto traduce una política económica global y, a su vez, proyecta un instrumento que, por lo menos en hipótesis, tiende a confirmarla. Pero me atrevería a agregar que la propuesta de la bancada mayoritaria también trasunta una concepción de política general.

¿Qué hay, entonces, de esta concepción de política general y qué hay de un modelo de crecimiento? Por de pronto, afirmo que éste es un presupuesto de confrontación y no de concertación.

La arbitrariedad en el enfoque del Programa Alimentario Nacional, el manejo omnímodo de los recursos en el área de los medios de comunicación masiva, el desconocimiento de atribuciones del Congreso, entre otros factores, señalan flagrantemente que el camino elegido es confrontar y no concertar.

No es que el oficialismo no hable de concertación o de acuerdo. Pero es más un asunto de verbalización que de realización. El proyecto de presupuesto es una muestra, pero encuentra fiel correlato cuando en el quehacer económico-social el gobierno se acuerda de los sectores cuando tiembla su capacidad de conducción y decisión.

Así ocurrió con la concertación convocada en 1984, a la luz de un acuerdo político celebrado por la casi totalidad de los partidos políticos. Incluso, en su transcurso, se desconocieron los acuerdos a los que habían arribado la Confederación General del Trabajo con un gran número de entidades empresarias, graficados en documentos que son de conocimiento público. Vuelve a ocurrir cuando a fines del 85 y en abril del 86 cruje el exclusivismo del plan austral, y la política de ingresos —como otras— comienza a resistirse y urge por nuevas decisiones. Entonces el gobierno ya no opta por "patear" a los sectores a fin de sumergirse en forma visible en el cerrilismo exclusivista, como hizo a mediados de 1985, sino que los convoca para que sirvan de dóciles legitimadores de las insuficiencias de políticas de las que el propio gobierno es responsable. Si esas insuficiencias son tan gravitantes como para impedir acuerdos razonables, cree saneada su responsabilidad y limpia su conciencia cuando lauda ante la supuesta incapacidad de los sectores para alcanzar arreglos constructivos *per se*.

Pero se equivoca el gobierno si cree que con estos proceder es engaña a alguien, porque cada

vez son menos los ingenuos. Si desde las esferas oficiales se monta nada más que el simple decorado externo de la concertación, se corre el riesgo de que los sectores no arrimen más que un apronte epidérmico para seguir el juego, debiendo preservar las convicciones íntimas de un proceso de concertación auténtico.

Desgraciadamente, la ausencia de un leal espíritu concertativo es doblemente perjudicial en las épocas de crisis. Cuando escasean los recursos económicos, las soluciones políticas generosas y solidarias suelen ser las que ponen en vigencia el mecanismo compensatorio, y hasta pueden sentar bases para revertir aquella escasez pronunciada. Hasta ahora el gobierno no ha recurrido en los hechos a esas soluciones, y más que revertir ha confirmado las dolencias que aquejan a nuestra economía. El exclusivismo no ha sido precisamente señal de virtud.

En 1984 se nos dijo que el PBI iba a crecer un 5 por ciento, pero crecimos sólo un 2 por ciento. En 1985 se dijo que el PBI crecería un 2,5 por ciento y que tendríamos un crecimiento neutro, pero resulta que se produjo un descenso del 4,4 por ciento. Mientras el PBI industrial anual cayó un 10,4 por ciento, la inversión bruta interna descendió un 16,8 por ciento y el consumo un 6,1 por ciento. Según los cálculos de metodología habitual, en todos los trimestres de 1985 la actividad industrial cayó respecto de sus antecedentes de 1984, observándose un verdadero desmoronamiento al instaurarse el plan austral, es decir, a partir del tercer trimestre.

¿Estamos, entonces, habilitados para confiar en que en 1986 el producto bruto interno crecerá un 4 por ciento teniendo en cuenta las políticas en curso? En los antecedentes de dos años de gestión observamos desaliento, y ahora el gobierno pretende alardear con cálculos destacionalizados para unos pocos meses, que hablan de una reactivación que en nada revierte la tendencia reprimida de base y que nadie cree firmemente apoyada y proyectada en el tiempo. ¿Estos son los resultados del modelo de crecimiento del radicalismo? Es evidente que la performance dista de ser halagüeña.

Una forma de pretender vanamente camuflar la realidad es decir que hemos conseguido la estabilidad que más adelante permitirá crecer. ¿Pero quién fue el responsable de las altísimas tasas de inflación de 1984 y 1985? ¿Quién gobernaba en ese entonces? ¿Es que a partir de junio de 1985 se ha terminado en el país con el proceso inflacionario? Si así fuera es lícito preguntar a qué costo. ¿Al costo de perdurar en el achicamiento productivo? ¿Al costo de profundizar la caída salarial?

Pero este ensayo de cosmética antiinflacionaria, que combatió factores de propagación de la inflación pero no sus causas profundas —que residen en las limitaciones de nuestro aparato productivo—, está dando muestras claras de deterioro. Sube el piso inflacionario.

Entre enero y abril de 1986 los precios minoristas crecieron un 14,8 por ciento y los mayoristas un 5,2. Si medimos precios combinados en un 50 por ciento, la proyección en el año ya supera la previsión oficial de un 28 por ciento. Si intensificamos en la mezcla de precios la gravitación de los mayoristas, entonces podremos estar en el límite de la previsión. Pero cuidado: la tasa de aumento de precios es mayor cada mes.

Por otra parte, en los comercios los trabajadores no compran a precios combinados, sino a precios minoristas, y allí el alza es mayor.

En definitiva, hasta ahora tenemos continuidad en el estancamiento y una terapia antiinflacionaria de alcance epidérmico que ya se desdibuja.

En ese contexto, volviendo al modelo de crecimiento oficial. ¿qué podemos encontrar? Por un lado, los hechos que analizamos, lapidarios, contundentes; y por el otro, las palabras: la reindustrialización, la modernidad, las actividades de punta o de vanguardia, el modelo nuevo que reemplaza a los modelos agotados. ¡Qué bueno sería que la pulcritud de las palabras implicara siquiera un mínimo correlato de riqueza en los hechos! Y qué bueno sería que el nuevo modelo empezara a dar frutos en algo similares a los del modelo cerrado, sustitutivo de importaciones, a cuyo agotamiento se refieren indiscriminadamente en los círculos oficiales. El diputado Rodríguez hizo alusión a este fenómeno.

Desde ya, bajo ese modelo, la Argentina emergió en un proyecto deliberado de industrialización en función de nuestra experiencia de gobierno de 1946 a 1955. Pero sin ir tan lejos, y aun admitiendo gobiernos no justicialistas, quisiera leer una cita de dos autores. Dice así: "El año 1974 marca un punto culminante en la historia reciente de la industria argentina: culmina en él un período de once años durante el cual la producción manufacturera creció al ritmo más alto y sostenido de los últimos cincuenta años. La tasa de crecimiento anual superó el 7 por ciento, en tanto no se registra en el período ningún año de disminución del volumen físico de producción". Esto lo he extractado de un trabajo llamado "Apuntes sobre una historia reciente de la industria argentina", boletín Techint, número 219, de 1980. Sus autores son Juan Sourrouille y Jorge Lucangeli.

Es decir que del modelo agotado tenemos realizaciones, con todos sus más y sus menos; pero del modelo nuevo, ¿qué tenemos?

La ideología del proceso también declaró perimido el mecanismo de sustitución de importaciones y estableció la alternativa de la apertura indiscriminada. Conocemos los tenebrosos efectos de esta experiencia.

Cuando las autoridades se refieren al modelo que tienen en mente señalan que se trata de un modelo abierto que se hace eco del agotamiento del proceso sustitutivo de importaciones y de la inconveniencia de seguir protegiendo el mercado interno. Creemos que no se puede sustituir importaciones a cualquier costo y que la protección del mercado interno no debe ser exagerada. Reputamos conveniente una mayor inserción en los flujos comerciales internacionales, pero no avalamos el aperturismo importador del proceso militar.

En cuanto a este aperturismo del actual gobierno, no tenemos sino conceptos poco claros, a veces contradictorios y otros decididamente erróneos. Los hechos van en una dirección problemática.

Cuando el diputado Rodríguez hace la reseña de los modelos económicos que se dieron en el país, no precisa, salvo alusiones genéricas, las diferencias entre el aperturismo del proceso y el que se vendría a practicar ahora.

Es cierto que hoy contamos con un tipo de cambio más alto y restricciones a las importaciones. Parecería que esto no cuadrara con un esquema de crecimiento.

Actualmente el superávit comercial externo es más bien un resultado de la recesión con vistas a generar fondos para afrontar los servicios de la deuda externa. Ciertamente, el mercado interno hoy está deprimido, con lo cual la actual política en esto coincide con la del proceso. Pero hoy no tenemos exportaciones que permitan importar más y crecer, aparte de pagar la deuda, según la tesis del ajuste "positivo" del ministro Sourrouille.

En 1985 subieron las exportaciones pero también bajaron las importaciones, y en materia de exportaciones aún estamos más abajo que en 1981. Desde ya, el producto bruto interno —como vimos— bajó estruendosamente. El mercado interno, entonces, se comprime; no se sustituyen importaciones sino que directamente se limitan. El esfuerzo exportador es relativo, la inversión es bajísima y en ella influye el problema de la deuda externa, aunque tampoco existe una política oficial crediticia y tributaria que la estimule.

En los hechos, pues, no hay dispositivos dinámicos y con las palabras se manejan conceptos de dudosa validez como el de la supuesta modernización o apelación a actividades de vanguardia, mientras somos incapaces de movilizar la riqueza industrial que ya tenemos.

El proyecto de presupuesto se inscribe en este marco tan desfavorable; es parte de ese marco, lo ratifica y multiplica. Implica la aceptación de una negociación de la deuda externa que apenas ha contemplado recaudos mínimos en favor de nuestras aspiraciones de crecimiento. Aquí hay un impacto que se descarga primariamente sobre el Estado, que absorbe la enorme parte del cumplimiento de las obligaciones externas, y de allí se traslada al resto de la economía, difundándose una ola de padecimientos generales.

Lo expuesto no sirve más que para reseñar la posibilidad aún cierta y expresada por varios integrantes de esta Cámara, de tener la suficiente grandeza y compromiso con los requerimientos y necesidades que el país nos impone a efectos de que podamos encontrar los métodos y mecanismos que nos hagan cumplir lo alcanzado el 30 de octubre de 1983, que significó la conciliación política de los argentinos a partir de la definición mediante el voto secreto y universal, del gobierno que legítimamente ambicionaba la mayoría de nuestro pueblo.

Por la pesada herencia recibida y las enormes falencias existentes creo que esto solo no podría ser suficientemente efectivo si lo circunscribimos pura y exclusivamente al logro de los principios de la ética política y de las reparaciones institucionales de derechos elementales vulnerados sistemáticamente y si los representantes del pueblo argentino no fuésemos capaces, en mayor o menor medida, con mayores o menores responsabilidades, de darle una respuesta a ese pueblo sufrido y anhelante que, por conducto de los titulares periodísticos, recibe las noticias que pretenden incursionar en la división permanente y consuetudinaria de los argentinos.

Debemos dar una respuesta por vía de esta ley de leyes, para encontrar y complementar el acuerdo político celebrado por el pueblo a fin de cumplir con la responsabilidad institucional de sus representantes de buscar la conciliación económica y social por la que desde hace tantos años viene bregando la Argentina, en una lucha en la que pareciera que los elementos de la disociación siempre salieran triunfantes.

No rechazamos el proyecto presupuestario por entender que de esa manera imponemos un condicionante a la mayoría, o porque absurdamente pretendamos desnaturalizar el tratamiento que

semejante proyecto merece en esta Cámara. Lo rechazamos porque queremos hacer una advertencia muy seria: el país no puede circunscribirse a un debate exclusivo entre el costo de la canasta familiar y el salario mínimo del trabajador, sea éste del Estado, del campo o de la actividad privada.

Nuestra bancada tiene la doble responsabilidad de este reclamo porque, pese a sus diferencias y contradicciones, representa legítimamente un segmento de la sociedad que vive y sufre permanentes penurias. Esta es una realidad que se impone a todas las cifras y tecnicismos que podamos esgrimir, porque ese sector de la sociedad se duerme todas las noches con sus complicaciones y sueña con sus quimeras, ya que aparentemente las realizaciones siempre son lejanas.

Por eso deseo advertir a esta Honorable Cámara y a los legisladores que la integran, cualquiera sea su ideología, que debemos extremar los esfuerzos y no circunscribirnos pura y exclusivamente a los números fríos de las columnas del debe y el haber. Tenemos una responsabilidad institucional, porque la inteligencia argentina gobierna hoy al país, que no puede apoyarse en el autoritarismo, en falsos *slogans* ni tampoco en *lobbies* privilegiados que pretendan llevar aguas para determinados molinos a costa del padecimiento común de radicales, peronistas, intransigentes o integrantes de cualquier otro de los sectores políticos aquí representados. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

**Sr. Vidal.** — Señor presidente: durante estas dos largas sesiones hemos venido escuchando a diferentes oradores que han expuesto una crítica realmente fuerte al proyecto de presupuesto que consideramos.

A medida que avanzaba el debate procuré ir tomando nota de las diferentes impugnaciones que se iban formulando, pero a la vez busqué denodadamente alguna expresión que por lo menos dijese que algo bueno habíamos hecho los hombres del gobierno en estos dos años y medio de gestión.

— Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, don Roberto Pascual Silva.

**Sr. Vidal.** — De repente pensé que se iba a decir también que las inundaciones en la provincia de Buenos Aires eran culpa nuestra; que la baja de los precios de los productos agropecuarios era culpa nuestra; que la baja del precio del petróleo en el mundo era culpa nuestra; que

la deuda externa heredada era culpa nuestra y, en fin, que todos los males de esta crisis que nos toca soportar eran responsabilidad de los hombres de la Unión Cívica Radical que por mandato del pueblo argentino dirigimos la República.

Indudablemente que estamos analizando un documento fundamental de cuyo contenido se puede deducir cuál es la conducta económica y la conducta social que queremos llevar adelante.

Nosotros hemos tomado el camino de gobernar la República sobre la base de la verdad y de la realidad, con profundo sentido social y popular. No se es más popular porque se diga que vamos a aumentar los salarios en un 25 por ciento sin explicar que tal medida conducirá inexorablemente a la pérdida de su valor real. Creo que se es popular cuando se revela al pueblo la realidad que tiene que asumir y cuando empinados sobre esa responsabilidad comenzamos todos a construir el futuro por medio del crecimiento, que es la única vía para salir de esta crisis que sin duda agobia al conjunto de la sociedad.

Tenemos el país que hemos recibido. Creo que se ha examinado durante mucho tiempo qué es lo que recibimos. Podemos exhibir serenamente que hemos ido tomando medidas con responsabilidad y que hemos ido progresando para lograr éxitos.

Por ejemplo, nada se ha dicho aquí de que la recaudación impositiva entre marzo de 1985 y marzo de 1986 ha crecido a valores constantes en un 46 por ciento. Nada se ha dicho de que por primera vez durante muchos años los gastos corrientes y los recursos tributarios guardan equilibrio. Nada se ha dicho de que hemos votado y puesto en práctica instrumentos fundamentales tendientes a lograr una mayor equidad de la contribución de nuestros habitantes, a paliar la evasión y combatir la elusión, concretando una profunda transformación en el campo tributario.

He escuchado decir que este proyecto de presupuesto presenta la presión impositiva más alta de los últimos tiempos, pero olvidaron decir que a los datos de presupuestos anteriores habría que sumar lo que se ha dado en llamar el impuesto inflacionario. Si así procediéramos llegaríamos a la conclusión de que la presión tributaria implícita en el proyecto en discusión es la más baja de los últimos tiempos.

¡Claro que estamos en crisis! Por eso hemos legislado para que el peso de esta crisis se pueda sobrellevar sobre una base de equidad, de modo que quien más tiene, más contribuya. Por ello hemos recurrido al ahorro obligatorio —sobre el cual nada se ha dicho aquí— al cual ha respondido el conjunto de la sociedad sobrep-

sando las perspectivas más optimistas de recaudación, como una contribución cierta que demuestra la voluntad que existe para salir de esta crisis.

Hemos visto del lado de nuestros adversarios políticos que en algunos casos nos hablan de que hay que bajar el gasto. Nosotros hemos examinado diría rubro por rubro para ver dónde realmente podíamos producir esa rebaja del gasto que no cause una desatención de los servicios esenciales.

Nada se ha dicho que en un esfuerzo extraordinario estamos aumentando las partidas para educación, salud y ciencia y tecnología. Se podrá decir que los aumentos son muy pequeños, pero éste es nuestro país y esto es lo que nos permite la realidad. De todas maneras eso marca claramente nuestra voluntad política de ir hacia adelante.

Se ha dicho aquí que mientras el país padece la falta de viviendas existe dinero depositado sin utilizar en el FONAVI por algo así como 140 o 150 millones de australes. Es cierto y en algún momento ha ocurrido, pero lo que no se ha dicho es que eso se debe a que los organismos de aplicación, que son los gobiernos provinciales, no tienen listos sus proyectos, no los traen y no los ejecutan frente al reclamo permanente de nuestra Secretaría de Vivienda. Esperamos que inmediatamente se pongan en marcha porque no solamente nuestros hombres necesitan viviendas sino que la actividad de la construcción requiere imperiosamente una reactivación.

No se ha reconocido tampoco el sentido dirigido al crecimiento del que hemos impregnado a muchas leyes tributarias, como la última que sancionamos con respecto al IVA, donde damos un tratamiento especial al sector de la construcción tanto en las empresas como en los materiales esenciales, como una contribución y como una demostración de la voluntad de crecimiento.

He escuchado cientos de números, de estadísticas, y cuando tengamos tiempo de analizar detenidamente la versión taquigráfica nos dedicaremos a comparar las diferentes exposiciones para ver los orígenes y la veracidad de esos datos. Gracias a Dios nos acompaña el señor ministro de Economía, quien seguramente podrá dar a la Cámara las cifras absolutamente veraces y podrá poner el marco de la verdad en todos estos guarismos que se manejan y que tienen orígenes desconocidos.

Quiero subrayar que yo he ido en búsqueda de datos que no aparecen en las estadísticas, procurando encontrar un termómetro más cierto. Por

ejemplo, hace 48 horas me reuní con los representantes de todas las terminales de automotores, quienes me dijeron que el mes pasado la producción se incrementó en un 19 por ciento y que en este momento están debiendo a los compradores de automóviles 5.200 unidades, que no han podido entregar.

También conversé con los fabricantes de máquinas herramientas, quienes señalaron que el mes de marzo permitió alcanzar cifras récord en la venta de esos productos. Y nadie podrá imaginar que alguien compre una máquina herramienta para guardarla sino porque tiene requerimientos de producción.

A su vez, he conversado con representantes de la industria alimenticia, quienes afirmaron que están trabajando a pleno, lo cual significa que hay un consumo que justifica dicho funcionamiento. Asimismo, he hablado con los fabricantes de máquinas para el fraccionamiento de productos alimenticios, la firma Mainar por ejemplo, que me dijeron que de los últimos diez años, marzo fue el mes récord de venta de máquinas en el mercado interno argentino.

También he conversado con un colega nuestro, el diputado Copello, que es fabricante de sistemas de calefacción. El me ha expresado —y lo puede ratificar— que en marzo y abril ha superado en un 60 por ciento su capacidad de producción; también me dijo que está incorporando trabajadores a su actividad. Sin embargo, parece que es mejor afirmar que se trata de picos circunstanciales de producción y decirle al país desde este Parlamento: “No crea que esto es cierto; no piense que esto es permanente; todavía no se anime a invertir y a crecer”.

Cuando aprobamos el proyecto de nominatividad de las acciones se nos manifestó que otros gobiernos habían legislado sobre el mismo tema, pero que no pudieron aplicar la norma legal. También se dijo que la Bolsa iba a caer. Sin embargo, en el mercado accionario se negociaban 600 mil australes, mientras que en los días posteriores al 1º de mayo las cifras fueron de cuatro millones de australes, de tres millones seiscientos mil y de dos millones ochocientos mil. Estos son datos que se encuentran publicados y que cualquiera puede consultar.

Tenemos grandes dificultades internas y externas, pero no es cierto que el plan austral ha fracasado. Por el contrario, se encuentra en el tiempo justo de maduración y ya ha comenzado a dar frutos. También el país, junto a nuestros trabajadores y nuestros empresarios, está en un proceso de maduración. Estoy convencido de que ellos van a asociar sus reque-



rimientos al crecimiento, que constituye el bienestar y que representa el único camino posible.

Nosotros no vamos a calificar el proyecto alternativo que se ha presentado a esta Honorable Cámara. Lo valoramos porque es un signo positivo en esta nueva instancia de la vida política argentina. Nunca hemos dicho que nuestra religión se basa en el "no emitirás". Pero también nos tendrán que demostrar que emitir la suma que se propone en este proyecto alternativo no producirá el rebrote del terrible flagelo de la inflación que hemos padecido los argentinos. Si ello se demostrase ante nuestra conducción económica, ante nuestro presidente y ante nosotros, estamos seguros de que vamos a tomar ese camino, porque de alguna manera nos permitirá resolver mejor los problemas de nuestros hombres de trabajo y de nuestros marginados —quizás, el sector social más desgraciado—, que estamos atendiendo con este vapuleado Programa Alimentario Nacional. ¡Bendito sea que la sociedad argentina lo puede sostener! Así, por lo menos, hemos eliminado el flagelo del hambre de nuestros niños, que hipotecaba el futuro de su inteligencia. (*Aplausos.*)

Las cosas siempre se pueden hacer mejor. En este sentido, la inteligencia del hombre no tiene fronteras. Nosotros estamos permanentemente en esa búsqueda. Quizás debamos pensar en este proceso de acumulación sacrificado y cómo participarán en él los hombres de trabajo cuando salgamos de la crisis en que nos encontramos. Aquí debemos aplicar la profundidad de nuestra concepción social, ya que ellos están sacrificándose y son acreedores a que cuando salgamos de esta crisis tengan la participación que les corresponde. No sé en qué forma se instrumentará. Podría ser a través de un sistema cooperativo o de participación en los capitales de las empresas. No tenemos ningún interés en que el sacrificio sea capitalizado por unos pocos; queremos que todos hagan el esfuerzo. Y estamos trabajando en esto, para lo cual invito a todos los que quieran colaborar.

Somos conscientes de que muchos están haciendo un ahorro forzoso; claro que sí. Ellos también son conscientes, pero saben que estamos transitando una época extraordinaria de la democracia argentina, que abre horizontes de participación y vías de esperanza.

Nuestro presidente se ha animado a hacer algo que todos compartimos: está intentando descentralizar la República, que no es sólo cambiar de lugar la Capital Federal; es mucho más. Es la primera vez en cien años que se adopta

una iniciativa de esta naturaleza. Es abrir el horizonte a nuestra Patagonia y es mirar hacia el Pacífico, porque los pasos más bajos están en el Sur y no en el centro del país.

Vamos a unir el Atlántico y el Pacífico, por lo que no es antojadizo el lugar elegido. Vamos a reformular los roles del Estado, a fortalecer las provincias y los municipios. Los hombres serán protagonistas en el lugar en que viven. No será fácil; ya lo sabemos, pero lo haremos. Y lo vamos a hacer, seguramente, todos juntos; también los amigos de la oposición, porque más allá de los argumentos que dan —que no es el momento oportuno, por ejemplo—, abrazan junto a nosotros esta decisión revolucionaria que cambiará la historia y producirá una extraordinaria transformación del sistema económico argentino.

He escuchado con suma atención a un diputado de mi provincia que reclamaba por derechos a los que aspiramos; por ejemplo, el fruto de nuestro gas, de nuestro petróleo y de nuestra electricidad. Lo vamos a lograr, pero primero tenemos que consolidar la República, la democracia y asegurar reglas de juego estables. Tenemos que asegurar vías de inversión, para que quienes se llevaron el dinero fuera del país estén dispuestos a retornarlo.

Si los argentinos somos capaces de madurar esta concepción y ofrecemos al mundo un país como el que tenemos —con el potencial humano y natural con que contamos—, pronto podremos todos juntos —trabajadores, políticos y empresarios— ver realizada esta epopeya de fundar la segunda República.

Pienso que este presupuesto demuestra acabadamente esta concepción y este criterio político que estamos llevando adelante. Cuando lo tratemos en particular podremos discutir si las medidas que tomamos para reflotar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales son las más aptas o no. Pero lo cierto es que hemos tomado la decisión de poner a YPF en un punto cero, para que de ahí en adelante, con el esfuerzo de toda la sociedad, pueda ejercer la función para la cual está destinada, a fin de que pueda competir en condiciones normales y que sus proveedores le cobren lo justo, en lugar de preguntarse qué día se les pagará. No sé si éste es el camino, pero es el que nosotros hemos encontrado.

En cuanto a las privatizaciones, alguien dijo que tenemos no sé qué cantidad de empresas —setecientas o más—; estamos trabajando —las cosas no surgen de la noche a la mañana— en una legislación apta que nos permita concretar esto para que no se convierta nuevamente en

un *slogan* irrealizable. Queremos garantizar esta vez su concreción, y en ese sentido afirmamos que las privatizaciones no se llevarán a cabo para pagar gastos corrientes sino para constituir un fondo de inversión que por medio del Estado nos permita impulsar la nueva dinámica de la industria que posibilite su inserción en el mundo y que sea competitiva y retributiva.

En las reuniones que diariamente celebramos con empresarios y sectores de los trabajadores, apreciamos que ellos son más que comprensivos. Días pasados asistí en mi provincia junto con otros señores diputados que hoy están presentes en este recinto, a una reunión con los jubilados. Por supuesto, ellos hacen reclamos; ¿cómo no van a hacerlo? Sin embargo, también manifiestan que pretenden que los aumentos de las pensiones y jubilaciones sean reales, pues no quieren que otra vez les muestren espejitos, y nos solicitan que busquemos financiamientos ciertos.

Nosotros estamos buscando esos financiamientos. Probablemente éste será uno de los primeros temas que la semana próxima considerará la Conferencia Económica y Social para que los trabajadores, los empresarios y el gobierno encuentren una nueva formulación de la política de seguridad social. Quizás ella tampoco será maravillosa, pero irá creciendo hasta llegar al grado de justicia equitativo y mínimo que merecen nuestros ancianos y ancianas.

Los diputados de la Nación tenemos que asumir un compromiso, y la primera ley de privilegio que debemos abolir es la que nos corresponde, para que seamos el ejemplo. (*Aplausos.*) Aquí no habrá privilegios para nadie; nos seguirán los militares y todos los sistemas de privilegio que existen en la Nación y en las provincias.

Algunos hablan de resignación, pues piensan que nosotros estamos aquí meramente para permanecer. Tenemos serenidad pero también espíritu revolucionario, y queremos concretarlo, aspirando a que nos acompañen nuestros circunstanciales adversarios que sin duda poseen la misma concepción.

Este es el mensaje que hoy quería traer a esta Cámara; podría extenderme y hablar de los problemas de las facultades que surgen de los artículos 8º y 9º, o de si el déficit es del 2,9 o del 10,5 por ciento. Entiendo que esencialmente no es ése el problema, sino que lo es que sepamos dónde estamos parados, cuál es nuestra realidad, cuáles nuestras posibilidades y el entorno internacional, cuál es la dependencia o interde-

pendencia. Sepamos dónde estamos insertos y cuál es nuestra política clara. Lo dijo el propio presidente de esta Cámara al debatirse la deuda externa: en la región, para Centroamérica, Contadora; para la deuda externa, Cartagena. Mientras tanto al Norte tendrán que ir a pelear Sourrouille, Brodersohn, Machinea y Sommer; nosotros les damos nuevamente el aval de nuestra confianza, pues estamos convencidos de que están defendiendo para la comunidad argentina, lo mejor posible, los intereses de la Nación. (*Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.*)

**Sr. Presidente (Silva).**— Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Cafiero.**— Señor presidente: el presupuesto de una Nación —conocido como la ley de las leyes— no es un documento más; posiblemente es el documento más importante para su vida económica, social y política. Todo presupuesto tiene una inmensa riqueza analítica. Desde él se puede leer la política económica que va a desarrollar el Poder Ejecutivo; desde él se puede apreciar la teoría económica que sustenta esa política; desde él se puede intuir la imagen de país, el rol del Estado y las características que se piensa imprimir a la sociedad a la que tal documento está destinado.

El presupuesto sirve para medir el carácter social de la política económica, porque se refiere a la distribución del ingreso y toca ello tanto en lo que a gastos se refiere como en lo que versa acerca de la composición de los recursos. "Un presupuesto puede ser considerado como un gran manual de psicología colectiva": esto lo escribió Francisco Nitti en un libro que hace muchos años leímos cuando éramos estudiantes universitarios. El presupuesto, según otro autor de finanzas públicas, el doctor Juan José Guaresti, refleja la vida y las aspiraciones de una Nación. Por eso me puse a reflexionar sobre el alma del presupuesto que hoy estamos discutiendo. Evidentemente, no es de los presupuestos de antes; no es como esos antiguos, viejos, casi remotos presupuestos de los cuales Guaresti dice algo que tal vez nos haga sonreír un poco al afirmar que "observando la evolución de los gastos públicos argentinos aparece en toda su fuerza el espíritu criollo: desordenado, imprevisor, generoso, liberal, progresista, afecto a las ciencias, a las letras, a la instrucción pública, amigo de obras costosas y gastos de lujo, encantado con el olor a pólvora y los aprestos militares".

No es éste el presupuesto que tenemos en consideración. El presente es un presupuesto

meticuloso y preciso. Tampoco es el presupuesto que una teoría económica divulgó en todas las naciones del mundo capitalista después de la posguerra. Esa concepción se centra en la teoría de las finanzas funcionales, es decir, el presupuesto público que compensa los déficit de dinámica de la actividad privada: me refiero al presupuesto keynesiano, que toda una generación de economistas en el mundo entero adoptó como criterio de política económica; un presupuesto que permitió, mediante la intervención del Estado durante largos años, desde la posguerra hasta la crisis del petróleo, que las naciones del mundo capitalista crecieran a tasas históricamente superiores a las de cualquier otro promedio de la posguerra.

En cambio, el que tenemos ante nosotros es un presupuesto sin identidad, le falta *telos* —como dirían los griegos—, es decir, finalidad. Es un presupuesto que se contenta con un objetivo módico: lograr un equilibrio. Es un presupuesto neutral, y a veces la neutralidad de las actitudes, tanto en el orden fiscal como en el orden político, significa conformidad con el statu quo.

Por eso digo que este presupuesto, tal como está concebido, no responde a las exigencias particulares del ciclo económico argentino. Diría que tiene un gran protagonista, un gran actor —si así se lo puede denominar—, pero también un gran ausente. Es a lo que se refería mi distinguido compañero y colega, el diputado Matzkin, cuando mencionó el undécimo mandamiento.

Por primera vez desde que el radicalismo gobierna la República, se nos trae a consideración un presupuesto con el famoso dogma de la emisión cero. Utilizo la palabra “dogma”, porque por ella se entiende una verdad revelada, que no se demuestra, es decir, se acepta o no se acepta. Creo que en este caso la emisión cero es un dogma, no una doctrina demostrada.

Me pregunto si este dogma será uno de los fundadores de la “segunda República”. Me pregunto si todo lo que esto implica en términos de teoría y de política económica son los aspectos que van a caracterizar la “modernidad” implícita en esta “refundación” con que se nos ofrece el futuro.

Señor presidente: la ciencia económica y la política económica de los últimos 10 o 15 años —diría— ha sufrido un cambio que los distinguidos miembros del Poder Ejecutivo presentes en este recinto seguramente conocen por su jerarquía intelectual y técnica, que respeto y valoro en toda su dimensión.

Esa política a que aludo y que se ha dado en llamar keynesiana, que se basaba en una inter-

acción activa del Estado e incluso en un mecanismo de política de ingresos, implícitos o explícitos, que estimulaba la actividad privada y que sacó al mundo capitalista de la crisis de los años 30 —la *Teoría general* de Keynes cumple cincuenta años en 1986— fue superada, y hasta podríamos decir, desalojada de las preferencias de los economistas por la llamada “contrarrevolución” monetarista.

Uno de los viejos supuestos o reales aditamentos del keynesianismo —“la moneda no importa”— fue sustituido por este otro que dice que la moneda es lo principal y que son los equilibrios monetarios lo que hay que buscar como objetivo de la política económica. No interesa el equilibrio de la producción o la ocupación plena de los factores, sino que interesa el equilibrio de los mercados de dinero, de las cuentas fiscales, de las transacciones de capital en el balance de pagos, de la oferta y demanda de fondos prestables.

Esta teoría tiene expositores de renombre universal y de alguna manera estuvo modelando el mundo actual, porque ha sido engendrada en los grandes centros del pensamiento económico, asociada a nombres ilustres de la teoría económica y premios nobeles como Milton Friedman, y penetrando en el mundo en desarrollo, en los países de la periferia.

Hoy no es bien recibida en el ámbito académico la idea de no pronunciarse directa o indirectamente como monetarista o cuasimonetarista, y creo que la aceptación del dogma de la emisión cero forma parte de esta nueva teoría económica. Pero el monetarismo no sólo se impone en la actualidad en el mundo académico, sino que es trasladado desde ese mundo académico de los países centrales a las naciones de la periferia como paradigma de una novedosa política económica. No importa que en homenaje a estos equilibrios, a estas teorías monetaristas, se sacrifique lo que realmente interesa: el volumen del empleo y de la producción, el nivel de la inversión y los equilibrios reales de la economía.

La teoría monetarista ha producido estragos en nuestro país. Ella impregnó el enfoque monetario de la balanza de pagos —para decirlo en su formulación técnica— llevado a cabo por el gobierno de la dictadura militar, y tiene paralelismos agudos con la actual política del Poder Ejecutivo. Pero el monetarismo no sólo propicia estos equilibrios en el orden interno, sino que también constituye parte de la teoría del ajuste internacional, que tiene fuerte reminiscen-

cia en lo que se denomina históricamente, en el área de las finanzas mundiales el patrón oro clásico.

Cuando el gobierno dice que cada peso que se emita —perdón, cada austral— tiene que contar con un respaldo en dólares, resucita luego de cincuenta o más años uno de los sistemas de ajuste internacional y de manejo del ciclo monetario y económico interno que durante más de un siglo no causó disputas en el mundo de las finanzas nacionales e internacionales. Este sistema del patrón oro nació y fue gobernado por el Banco de Inglaterra hasta la crisis de los años treinta, y fue el que modeló las relaciones centro y periferia durante más de cien años. Si digo que la actual política del gobierno tiene unas reminiscencias áureas es porque ciertamente la cabal interpretación de lo que significa el monetarismo introducido en la vida del país nos debería llevar a la siguiente conclusión: como en tiempos del patrón oro clásico, ya no es necesario ni el Banco Central ni siquiera el Fondo Monetario Internacional, porque los movimientos del oro —en este caso, de las divisas— son los que van a regular la creación de los medios de pago. Este es un mecanismo objetivo y no necesita de ninguna autoridad monetaria. Tenemos que resignar nuestra soberanía monetaria porque existe un sistema de ajuste automático que todo lo prevé. Pareciera increíble que esta concepción haya resucitado en estos tiempos de “modernidad”. Sé que los funcionarios del Poder Ejecutivo no aceptarán fácilmente mi afirmación, porque también soy consciente de que sus intenciones no tienen ese sentido.

Pero les pido que recuerden la paradoja de Ortega y Gasset —referida en esta Cámara en otra oportunidad— acerca de lo sucedido al comandante Peary, que quería viajar hacia el polo austral: armó sus trineos durante el día y partió hacia el Sur, pero lo hizo sobre un témpano que lo llevaba hacia el polo norte; en consecuencia, se encontró al día siguiente mucho más lejos de la meta que se había propuesto. Esta es la sensación que me produce cierto tipo de admisiones dogmáticas.

Sin embargo, si queremos crecer, éste es el momento de resignar las leyes de una supuesta lógica a fin de insertarnos en la historia, en la experiencia y en la realidad concreta de cada una de nuestras economías. Si bien esto es una herejía, no creo en las leyes económicas universales; creo en las leyes que se ajustan al tiempo y al espacio.

Sobre la tesis señalada, algo dijo el diputado Matzkin en su discurso; yo tengo otros elemen-

tos de juicio para aportar. La emisión cero de ninguna manera está correlacionada positivamente con la inflación; esta correlación es algo que no se observa en la historia de las finanzas en la Argentina.

Matzkin se refirió a promedios entre déficit e inflación y destacó que no había ninguna correlación. Hay inflación tanto con déficit altos como con déficit bajos.

Tal vez debamos ser un poco más precisos porque no interesa tanto la magnitud del déficit como la forma en que se financia. Debemos analizar si en nuestra historia financiera se verifica una correlación entre el déficit financiado con emisión y el crecimiento de los precios. Debo concluir que no encuentro ninguna correlación positiva. En 1961 el déficit financiado con emisión fue de 0,32 —siempre en relación al producto bruto— y la inflación llegó al 44 por ciento. Al año siguiente el déficit financiado con emisión fue de 1,40 y la inflación apenas llegó al 1 por ciento.

En los años 1968, 1969 y 1970 aparece una correlación positiva. El déficit financiado con emisión para esos años es bajo: 0,67; 0,66 y 0,90, respectivamente. Por su parte, la inflación fue del 16 por ciento en 1968, del 7 por ciento en 1969 y del 13 por ciento anual en 1970.

La política de no financiar por medio de la emisión monetaria era acompañada por una política de ingresos socialmente impuesta, bastante severa. Fue durante la administración de la dictadura de Onganía, en la que era ministro de Economía el doctor Krieger Vasena.

Analicemos otro período de nuestra historia. A partir de 1977 el “proceso” logró reducir a cero la emisión monetaria para cubrir el déficit. En el período comprendido entre 1961 y 1984 sólo podemos señalar dos años en los que la emisión monetaria fue cero: durante 1978 y 1979 el dogma de la emisión cero se cumple en la Argentina. Si se lleva a cabo lo propuesto, 1986 será el tercer año en que ello ocurra. ¿Hubo inflación en esos años? Sí, señor presidente. En 1978 la inflación fue del 175 por ciento y en 1979 del 159 por ciento.

Comprendo que el dogma antes señalado más que como una creencia es utilizado como un elemento de persuasión psicológica. No puedo creer que los miembros del equipo económico piensen seriamente en él; lo sostienen para reducir las expectativas inflacionarias.

El razonamiento implícito consiste en que los operadores económicos descuentan que si hay déficit financiado con emisión, la inflación va a subir, y si creen eso sin duda la inflación sube.

En consecuencia, se anuncia esto del déficit financiado con emisión cero para desalentar las expectativas comentadas, pero considero que realmente no se cree en lo que se dice.

Es posible que durante un tiempo puedan mantener esta situación, pero bien saben los economistas del gobierno que las expectativas de los operadores no se guían solamente por dogmas o explicaciones unilaterales acerca del problema de la inflación.

¿Cómo voy a creer que los distinguidos economistas aquí presentes, así como las expectativas de los operadores económicos, no computan como causa de la inflación las rigideces estructurales de todo tipo que tiene la economía argentina y la puja distributiva ante una torta que no crece?

En esta suerte de santa inquisición si algún distinguido diputado de esta Cámara intenta demostrar que el dogma ha sido agraviado con una herejía, ello no debe preocupar al equipo económico. Si este equipo, la Secretaría de Hacienda o el Banco Central han emitido —directa o indirectamente, descubierta o encubiertamente— a través de esos famosos pagarés o préstamos que hace la Tesorería al Banco Central para que se pueda emitir sin violar formalmente el dogma, no hace falta que ningún funcionario de este gobierno se flagele en la Plaza de Mayo diciendo que ha quebrado el dogma, no es preciso que se considere hereje ni heterodoxo. Ha actuado de acuerdo con la realidad, porque en casi todos los países del mundo los bancos centrales directa o indirectamente financian alguna parte del déficit público.

Enunciar este dogma en la vida de un país, donde una intensa cantidad de desequilibrios reales viene postergando durante décadas su desarrollo, no es una propuesta que podamos aceptar en silencio ni que dejemos de criticar. Por eso digo que el proyecto del Ejecutivo está basado en una teoría monetarista. Ya sé que se me dirá que cómo puede ser monetarista si los agregados monetarios durante la vigencia del plan austral han crecido vertiginosamente. Pero ésta no es la médula del asunto. Es cierto que crecieron los agregados monetarios y que aumentó la demanda de dinero, y esto está bien porque nuestra economía se encontraba totalmente desmonetizada; teníamos un nivel de liquidez del 3 por ciento sobre el producto y fue llevado al 7 por ciento. Esto me parece bien, es uno de los rasgos positivos del plan aus-

tral, y lo señalo para que el señor diputado Vidal no crea que nosotros no miramos los aspectos positivos.

Hacia el 15 de junio la situación era insostenible; la sociedad entera reclamaba al gobierno un cambio de política. Este gobierno había duplicado la inflación que heredó de la dictadura militar. Nos dirigíamos hacia la hiperinflación, en un proceso de consecuencias institucionales y políticas impredecibles. Entonces, ¿cómo no íbamos a aceptar buenamente que el gobierno atacara frontalmente la inflación? Nuestro desacuerdo se funda en que creemos que este ataque contra la inflación no está basado en argumentos que nos hagan creer en su perdurabilidad. A diferencia de lo que piensa mi distinguido colega diputado Rodríguez, nosotros no creemos que de esta estabilidad vaya a brotar espontáneamente el crecimiento y que éste a su vez genere más estabilidad en una suerte de círculo virtuoso de prosperidad. Estas cosas no ocurren espontáneamente; se dan si hay un Estado convencido de que tiene que ejercitar una voluntad política para que estos resultados puedan alcanzarse.

Nosotros no somos socialistas ni creemos en que la estatización de los medios de producción sea la solución para el problema del subdesarrollo, la miseria, la dependencia y el carácter periférico de nuestras economías. Pero tampoco creemos que en economías como la nuestra la espontaneidad de los mercados pueda suplir con el tiempo la voluntad de quienes tienen la obligación de ordenarlos. Disentimos de esa idea y de la teoría del círculo virtuoso de la prosperidad espontánea. Entendemos que sin la firme voluntad del Estado, que tiene que estar respaldada también por la voluntad política de la sociedad y apoyada en teorías vinculadas a nuestra propia historia y realidad, será muy difícil que podemos revertir el estancamiento y la crisis.

La naturaleza estructural de la crisis argentina no es un problema de coyuntura y creo que dijo bien el ingeniero Alsogaray cuando advirtió acerca de la gravedad del problema que enfrentamos todos los argentinos. Pareciera que volcamos todo nuestro esfuerzo en negarnos a admitir los condicionamientos y restricciones que a veces se nos imponen desde el exterior y otras son provocados por nuestra propia ineficiencia, en un intento de disimularlos para evitar llevar a cabo el necesario esfuerzo que toda la comunidad tiene que realizar si quiere salir de esta

situación, si no quiere seguir vegetando en condiciones inadmisibles, en las que cada día nos aleja más de lo que podemos y debemos ser.

Desde su propia óptica, el diputado Jesús Rodríguez afirmó correctamente que el gobierno había hecho un programa de estabilización sin costos elevados. Pero también pareciera que no nos ponemos de acuerdo en las cifras y que quienes manejamos números tenemos lecturas distintas de una misma realidad, ya que podemos traer datos para informar una cosa y los mismos datos para informar lo contrario.

Estamos convencidos de que el plan de estabilización o plan austral ha producido un fuerte costo y que lo mejor que podía haber hecho el gobierno era decírselo claramente a la gente. Después de todo, no tenemos —dijo el diputado Rodríguez— los millones de desocupados del sector público que asolaron a Alemania, Austria o Hungría en la primera posguerra.

En cuestión de dar cifras, yo puedo aportar más de una que es aun más voluminosa. No es mi intención entretener a la Cámara con cálculos, porque después me replicarán con otros que afirmen lo contrario y terminaremos no entendiendo nada. Me limitaré a decir que la cantidad de personas en edad de trabajar y con problemas de empleo llega a alcanzar a un cuarto de la población económicamente activa, si computamos desempleo abierto, subempleo y desempleo invisible. Este es un grave problema, pero no se lo achaco solamente al plan austral. Es un problema estructural de la economía argentina que el plan austral puede haber agudizado, pero que de ninguna manera constituye un producto neto, espontáneo y natural de dicho plan.

Durante su exposición, el diputado Vidal aportó una serie de elementos para convencernos de que esto ya pasó, de que actualmente se venden más automóviles y más tractores y que la bancada opositora no quiere reconocer que la prosperidad está a la vuelta de la esquina, como decía el presidente Hoover en medio de la gran depresión de los años treinta.

Sin embargo, yo sigo preocupado. Que la cifra de los pasivos en los quebrantos comerciales haya superado en abril un 83,82 por ciento a la del mes de marzo, es un indicador más; pero en un país donde están parando los agricultores y los ganaderos, donde la Unión Industrial Argentina lanza severos llamados al gobierno sobre la necesidad de activar la economía, donde la Confederación General del Trabajo realiza huelgas que se interpretan con un sentido político desestabilizante —aunque están basadas en

una genuina interpretación de la realidad que vive el movimiento obrero— y donde, en fin, los jubilados y pensionados se movilizan por primera vez en la historia y realizan concentraciones y actos públicos, son varios los indicadores que nos advierten lo mucho que nuestra sociedad está sufriendo.

Por eso digo que el actual plan económico tiene un gran actor: el dogma, y un gran ausente: una propuesta de crecimiento. En cuanto a las cifras del proyecto de presupuesto, es posible que me las aclare el señor ministro de Economía, pero yo no veo de dónde desde el sector público puede surgir la posibilidad de que aumentemos el producto bruto en un 4 por ciento el año en curso. No lo veo. Quizá, sumando y restando me he quedado en que eso está posiblemente por venir y será protagonizado por un aumento de la inversión privada.

He hecho algunos números. Pareciera ser que en este año de 1986 se prevé duplicar la inversión privada respecto de 1985, porque el gasto público no aumenta, el consumo privado no puede aumentar y las exportaciones tendrán un leve aumento. Es decir que el conjunto de la demanda agregada será muy débil y aparentemente sólo la puede potenciar el resurgimiento de la inversión privada. ¡Bienvenido que así sea! pero me cuesta creerlo por varias razones. Porque otra de las claves de este plan, y por eso es monetarista más allá de si se emite o no y de si aumenta o no la base monetaria, está en las altas tasas de interés, ¡y no me hablen, por favor, del veranito de los últimos veinte días, porque lo han tenido que corregir ya que si no, iban a tener problemas con el Fondo!

Pero es evidente que las tasas de interés actuales no habilitan a pensar seriamente que de la noche a la mañana pueda producirse algo que es mucho más importante que las expectativas inflacionarias: las expectativas productivas.

Es cierto que ha habido esos bolsones de reactivación. ¡Quién lo va a negar si esto uno lo palpa todos los días! ¿O usted cree, señor presidente, que solamente me solazo cuando baja el producto bruto o aumenta la crisis nacional? ¿O acaso, siguiendo el famoso teorema de Baglini, y puesto que nos consideramos con posibilidades de acceder al gobierno, pensamos que nos interesa recibir una economía destrozada y abatida? ¡No!

Sr. Presidente (Silva). — La Presidencia informa al señor diputado que ha vencido el término reglamentario de que disponía para hacer uso de la palabra.

**Sr. Cafiero.** — Señor presidente: solicito una prórroga de diez minutos.

**Sr. Presidente (Silva).** — Si hay asentimiento, se acordará la prórroga solicitada por el señor diputado.

—Asentimiento.

**Sr. Presidente (Silva).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Cafiero.** — Señor presidente: lo que pasa es que el equipo económico o algunos de sus hombres —no sé si todos, posiblemente sí—, honradamente, por lo menos así lo dicen, no creen que puedan coexistir inflación y crecimiento.

El gran economista —lo conozco y sé de su valor intelectual— doctor José Luis Machinea dice en un artículo de "Clarín" de hace pocos días que "es muy difícil pensar en un programa que baje la inflación y paralelamente produzca un crecimiento económico. Es un plan inédito en la Argentina y en el mundo". Y no es así. ¡No es así!

Hemos tenido en nuestra reciente historia planes que han logrado durante un cierto lapso esa situación. Participé como protagonista —o *tempora, o mores*— del programa de estabilización y crecimiento de 1953-1955. Y allí logramos, no sé si bien o mal, si con recetas heterodoxas o porque teníamos de presidente a Juan Domingo Perón, que una inflación que se nos iba de las manos bajase drásticamente al 5,4 por ciento en 1953, al 4 por ciento en 1954 y al 7 por ciento para los primeros nueve meses de 1955 —es decir, hasta la revolución libertadora—, mientras que para todo el período al que me refiero el producto creció en un 11,5 por ciento.

Hay otro ejemplo que es el de una dictadura militar, pero los números valen para todos. Me refiero al período 1967-1969 en el que se logró un apreciable aumento del producto bruto del 13,4 por ciento, mientras que la inflación bajó del 31 al 16,7 por ciento anual.

Yo fui protagonista de una experiencia muy modesta y corta en el tiempo, 1973-1974, en que heredamos una inflación del 80 por ciento y la bajamos a cero. Bueno, en realidad, en promedio fue del 24 por ciento, pero el producto también aumentó el 5,6 por ciento anual.

Acá viene mi confusión, y es que por uno de esos maleficios de la historia ese programa de estabilización y desarrollo del segundo gobierno peronista terminó en la revolución libertadora,

el de 1967-1969 en el cordobazo y el de 1973-1974 en el rodrigazo, que después dio lugar a la experiencia militar.

Alguien me preguntará: ¿entonces, qué es lo que nos viene a proponer? Yo creo que a pesar de que éstas sean demasiadas casualidades, tal vez valga recordar algo que decía el recordado economista argentino Raúl Prebisch —con quien tuve mis disidencias en su momento pero también mis coincidencias—, que señalaba que cuando el excedente económico es de alguna manera erosionado por la presencia de una política social, se generan también las condiciones para un golpe.

No sé si actualmente ésta es la interpretación que debe darse, pero de cualquier manera fue un final poco feliz. Si yo proclamo la necesidad de un programa de estabilidad con crecimiento, que no interpreten los integrantes de la bancada radical que estoy queriendo insinuar una terminación abrupta del mandato del señor presidente, a quien le deseamos, como bien se sabe, no sólo un período completo sino también un período exitoso para bien de todos los argentinos.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Cafiero.** — Aclaro que nosotros vamos a heredar este gobierno y queremos recibirlo en buenas condiciones.

**Sr. Bordón González.** — También les vamos a dar la posibilidad de la reelección.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente (Silva).** — Sírvanse no dialogar los señores diputados.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Cafiero.** — Yo quería mostrar la gravedad de la crisis y en ese sentido podría mostrar cifras. Cuando hablo de crisis, no me refiero a la actual, porque sería injusto si no señalara que vivimos un proceso de decadencia que arranca por lo menos desde hace diez años atrás.

Quisiera dar las cifras, pero por razones de tiempo las voy a obviar. Sin embargo, quería señalar a la consideración de la Cámara cómo la tendencia de los mercados económicos internacionales, salvo que ocurra otro Chernobyl, es dramática, tétrica.

El señor diputado Jesús Rodríguez hablaba del agotamiento del modelo sustitutivo de importaciones y algo de razón le doy. Pero, ¿el modelo

sustitutivo de importaciones agropecuarias en la Europa continental ha terminado o prosigue con toda intensidad?

Tenemos una coyuntura internacional desfavorable; no tiene la culpa el radicalismo. ¿Quién lo insinuó aquí?

De lo que sí estamos convencidos es que mantenemos profundas divergencias con los radicales y con los integrantes del equipo económico en el condicionamiento que un factor externo tiene sobre nuestra crisis actual: la deuda externa.

No voy a decir nada más de lo que se dijo en su momento. Simplemente quisiera leer estas expresiones: "...el pago de la deuda produce una transformación fundamental en el funcionamiento del Estado. Cambia la visión de lo que puede, no puede y debe hacer el Estado. Ustedes saben que de algún modo el Estado ha asumido la deuda sin ser capaz de generar los ingresos que la financien. De modo que la deuda ha generado una inflación como consecuencia de un déficit fiscal que ya existía antes independientemente de la deuda pero que, a causa de ella, se ha potenciado...".

"Pero este déficit, financiado de esta manera un poco abrupta a la cual estamos obligados por la propia mecánica del programa significa no sólo una reducción en la cantidad de actividades improductivas que el Estado tiene, sino una sustancial reducción en la capacidad de inversión pública. Es un Estado que cierra sus cuentas a costa de la capacidad de invertir.

"Todos sabemos que una reparación del déficit, que hoy es una prioridad anterior a toda otra consideración, una reparación del déficit de este tipo, en estas condiciones, es insuficiente. La idea es que el déficit debe cerrarse y debe cerrarse, y que toda otra consideración es secundaria."

Esto lo decía Adolfo Canitrot, miembro del actual equipo económico. Pero admitir resignadamente que el pago de la deuda cambia el funcionamiento del Estado es muy grave. Porque llevado por esta premisa, se pregunta el propio funcionario y me pregunto yo con él, frente al modelo de sustitución de importaciones y de activa intervención del Estado, que llevó a la Argentina a las tasas de crecimiento más elevadas de su historia, computando el período 1960/74, ¿quién va a sustituir en este modelo el papel protagónico de la inversión pública? ¿El capital privado nacional será el protagonista de la nueva etapa de acumulación? El autor de estas expresiones nos brinda una contestación negativa: "El capital privado nacional, dada la estructura

de la distribución del ingreso en la Argentina y la incapacidad que tenemos de crear una economía de tipo stalinista de ahorro forzoso y obligatorio, muy poco o casi nada tiene que hacer en el proceso de acumulación de capital en el nuevo modelo". Supongo que este nuevo modelo forma parte de la "segunda República".

Entonces, ¿a quién le está asignado el papel? Explícitamente se menciona al capital extranjero. La inserción de la Argentina en el mundo transnacional de las finanzas va a crear un mercado de capitales donde se va a satisfacer el financiamiento para sus legítimas y genuinas necesidades de inversión. Yo no soy enemigo del capital extranjero, pero tiemblo cuando pienso que se quiere repetir en nuestra historia lo que se hizo durante el gobierno desarrollista de Frondizi y durante el gobierno en el que actuó Martínez de Hoz. En esos períodos se creyó que el capital extranjero, atraído por altas tasas de interés y con la protección a veces infinita del mercado interno, iba a ser el gran protagonista del proceso de acumulación. Esto no lo admito porque es absolutamente irreal, y no me baso para ello tan sólo en un rechazo de corte ideológico. El mundo capitalista no produce estos fenómenos en la época moderna. Hay una verdadera intercomunicación entre las economías centrales que hace que haya muy pocos fondos disponibles para la inversión *off-shore* o fuera de sus fronteras. Entonces, esto es lo que me preocupa.

**Sr. Zaffore.** — ¿Me permite una interrupción el señor diputado, con permiso de la Presidencia?

**Sr. Cafiero.** — Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente (Silva).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Zaffore.** — Quería aclarar que hay una diferencia sustancial entre el proceso de inversiones extranjeras del gobierno desarrollista y el que tuvo lugar durante el período de Martínez de Hoz. Durante nuestro gobierno las inversiones no se radicaron en el sector financiero, sino que movilizaron la riqueza del país, triplicaron la producción de energía, quintuplicaron la de acero y crearon condiciones excepcionales de empleo y de elevación de las condiciones de vida. En consecuencia, cabe reflexionar en la semejanza, que es poco feliz.

Habría que profundizar el tema del capital extranjero, ya que éste no es bueno o malo por su origen, sino en función del destino que se le otorgue. Durante el gobierno desarrollista tuvo una función liberadora, de promoción del desarrollo y de elevación de las condiciones de vida del pueblo.



**Sr. Presidente (Silva).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Cafiero.** — Señor presidente: éste no es momento para discutir las afirmaciones del señor diputado Zaffore. Seguimos creyendo que la política de aquellos años atrajo al capital extranjero debido a las condiciones de monopolio de vastos sectores de nuestra economía, a una protección infinita y a una tasa de rendimiento que, como en el caso de los contratos petroleros, estuvo alejada de toda consideración razonable, sobre todo si se la compara con una inversión genuina en este tipo de actividades. (*Aplausos.*)

Sigo con las afirmaciones del ingeniero Canitrot: "Este nuevo rol institucional de un menor papel del Estado como inversor y de un mayor papel del capital privado —sobre todo del extranjero— en la acumulación nos llevará a una economía que se parece más —hay que decirlo con toda franqueza— al modelo liberal y menos al modelo nacionalista de los años cincuenta."

Y concluye —esto es lo que me preocupa cuando se habla de fundar la segunda República— que "el radicalismo llegó al poder con una visión de la sociedad más afín con el modelo nacionalista, pero que ahora ha experimentado un cambio radical en el manejo de la visión del papel del Estado y de la sociedad en la acumulación de capital."

¿Es esto lo que nos espera de la política económica del plan austral? Y aquí aparecen mis dudas, no porque quiera establecer un tajante e irracional rechazo, en términos absolutos en cuanto a la posibilidad de que la tecnología y el capital extranjeros cumplan un rol en el país, sino porque creo, honradamente, que ese papel protagónico tiene que estar asociado al esfuerzo mixto del Estado y del empresariado nacional.

Creo que tenemos que reconocer la realidad de un proceso económico que nos ha introducido en una economía mixta; una economía que no debe ser de base capitalista, como dicen algunos diputados radicales, sino más bien de base solidaria; porque no hay ni puede haber —o debería dejar de haber— una contradicción manifiesta entre los intereses del Estado y los de la actividad privada nacional. Este es el ejemplo de los países altamente industrializados. Es una interrelación, a veces implícita y otras explícita, que hace crecer al país en armonía, porque la sociedad, para nosotros, los justicialistas, no es necesariamente conflictiva, como dicen los marxistas o los liberales, sino posiblemente armónica, y la búsqueda de armonía es lo que define la actitud moderna de un estadista.

Nosotros creemos en la economía mixta de base solidaria; creemos en un Estado desburocratizado, pero gestor. Esta es la gran distinción. Nosotros pensamos que el Estado tiene que cumplir un rol irrenunciable en nuestras economías periféricas y dependientes. Pensamos que está en condiciones de llevar a cabo procesos acumulativos o, por lo menos, de inducirlos.

Estamos debiendo a la sociedad argentina una profunda reforma fiscal que ayude a lograr estos objetivos. No se trata de crear nuevos impuestos todos los días ni de aumentar las tasas de los que tenemos, sino de terminar con todo lo que se mueve en la negritud, en el anonimato y en la marginalidad, lo cual ha sido reconocido por el propio ministro de Economía.

Necesitamos una reforma financiera. El país la está reclamando. Necesitamos reformar la esencia misma del Estado, pero no con estas medidas que tienden a provocar una selección a la inversa, porque los mejores hombres de nuestro Estado nacional emigran ante la exigüidad de los salarios, ante esta suerte de hipocresía creada por ciertas versiones de liberalismo, que confunde al empleado público con un delincuente.

Sabemos que hace falta un nuevo tratamiento de la deuda externa, y para eso hemos ofrecido todo lo que el justicialismo puede aportar, en búsqueda de un frente interno común que permita encarar este problema.

Creemos que hace falta lograr el espíritu de la unión nacional, antes que levantar capitales o fundar repúblicas, porque no hemos completado aún la primera y ya queremos fundar la segunda. Antes de cambiar el centro capitalino de la República hace falta —repito— lograr la unidad nacional. Y eso no se hace creando nuevas secretarías de Estado sino que se hace convocando a las distintas fuerzas políticas del país, ya que más allá de nuestras actuales diferencias tenemos raíces comunes en nuestro origen histórico y participamos en una misma visión del futuro. (*Aplausos prolongados.*)

**Sr. Presidente (Silva).** — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — Señor presidente: honestamente debo decir que había tratado de ordenar mi segunda exposición adivinando cuáles iban a ser los fundamentos de los diputados que suscribieron algo que se ha dado en llamar pomposamente "presupuesto alternativo". Lamentablemente, no fue posible conocer las argumentaciones a pesar de que tres de los firmantes de ese pretendido presupuesto alternativo han hecho uso de la palabra.

Entiendo que la primera reflexión que tengo que formular es que entre los papeles arrojados prolijamente, en forma preparada, se dejaron caer varias versiones taquigráficas, no sólo las citadas por el señor diputado Guelar, sino también, en mi caso personal y en el de los miembros de mi bancada, de las exposiciones realizadas en la discusión del presupuesto del año pasado, e inclusive las de mi primera intervención en el día de ayer.

Digo esto porque pareciera que estamos hablando en otro recinto, a otro país, sobre otro tema y en otro momento histórico. Aquí pretenden convencernos a los radicales de que el Estado tiene una función insoslayable en la economía argentina. ¡Pavada de cosa nos quieren hacer creer! Yo pregunto: ¿en qué gobierno se creó YPF? No sé si vale la pena recordar quién era el presidente de la Nación en 1922.

También se nos quiere convencer de que el mercado naturalmente no asigna en forma eficiente los recursos. Otro nuevo descubrimiento. ¿Acaso en la economía argentina los precios están liberados? ¿Acaso en la economía argentina no existió hasta hace un tiempo el congelamiento de precios —con las deficiencias que reconocemos; no podemos negarlas— y en la actualidad no existen mecanismos de precios administrados? ¿Somos nosotros los que creemos en el libre juego de las fuerzas del mercado?

Asimismo se nos quiere convencer de que no existe una causalidad unívoca entre el déficit y la inflación. Otro nuevo descubrimiento. Precisamente en cada una de nuestras intervenciones marcamos con especial cuidado lo que ellos sostienen. Esta primera reflexión me lleva inmediatamente a la segunda.

Aquí se ha hablado de recesión y se ha dicho que cada día estamos más lejos de lo que queremos ser. También se ha manifestado que estamos manteniendo la recesión y el achicamiento, e incluso un señor diputado preguntaba si la producción aumentó. Por eso yo me voy a ver obligado a citar algunas cifras. Lamentablemente esto es aburrido, pero pareciera que es absolutamente indispensable, porque en la Argentina las cosas que se dicen y no pueden comprobarse son mentiras. A nosotros no nos gustan las mentiras, y con mucha honestidad intelectual asumimos que sin duda desde junio hubo algún manejo no del todo prolijo en la política de precios.

Tenemos que ser muy honestos y hablar de alguna característica que ha tenido este programa de reforma económica desde junio para acá.

La producción industrial del primer trimestre va a ser la más alta de cualquier período equivalente en el último quinquenio. Vale la pena recordar quién gobernaba en este país cinco años atrás y quién era su ministro de Economía; tantas cosas ciertas se dijeron respecto de esa gestión, que ahora no habré de reiterarlas.

La venta de energía a empresas industriales en la provincia de Buenos Aires en el primer bimestre aumentó un 16 por ciento y fue también el registro más alto de los últimos cinco años.

La producción de hierro primario en el primer bimestre creció un 50 por ciento respecto de igual período de 1985 y es la más alta de los últimos ocho años. La producción de acero creció un 44 por ciento y la de laminados un 27 por ciento.

También sé que hay quienes van a decir que éste es el veranito, una tímida reactivación, la recuperación por el agotamiento de los *stocks*, como también antes se dijo que esto era recesivo, antipopular, antisocial, disgregador y así la cantilena de toda la vida cuando no se puede argumentar con cifras porque la realidad señala otra cosa.

Alguien dijo que no creía en las cifras oficiales. Démosle también el margen de duda. Veamos los periódicos, pues aquí se citaron fuentes periodísticas. Pero, ¿a cuál recurriremos? Algún diario admitió, por ejemplo, la muerte de Pescarmona, y sin embargo no lo desmintió al día siguiente en que aquél apareció en Brasil. Seamos serios. Vayamos a los números y vamos a poder decir con toda propiedad de qué estamos hablando. (*Aplausos.*)

Estas mismas estadísticas oficiales hablan de que en el último trimestre de 1985 la producción industrial tuvo respecto del período anterior una variación del 13,1 por ciento, con variaciones según las distintas ramas de actividad; la más baja registró un 4,2 por ciento de aumento: industrias metálicas básicas. Digamos que se trata de cifras oficiales. Pongámoslas momentáneamente al abrigo de la duda que cada uno puede legítimamente llegar a tener.

Vayamos entonces a una fuente privada, no la de algunos organismos que académicamente no me merecen ningún respeto y que aquí fueron citados: universidad de no sé qué cosa; y tomemos el informe de una organización empresaria, el de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa, algo tan caro a algunos amigos de otro partido político por las implicancias que siempre se mencionan sobre las similitudes respecto de las doctrinas.

Esta asociación efectuó un muestreo de 37 empresas industriales que en el año 1985 facturaron 2.315 millones de dólares en el mercado interno y 351 millones de dólares al exterior. Para tener una idea de su magnitud citaré que en marzo ocuparon 33.210 operarios. Sus entregas al mercado interno en el primer trimestre de 1986 versus el primero de 1985 se incrementaron en un 26 por ciento y respecto a igual trimestre de 1984, un 8 por ciento. Nos hablaron de expectativas, pero éstas no se modifican solamente con voluntad. Las mismas demuestran que las ventas resultaron un 5 por ciento más de lo que había sido previsto en diciembre de 1985 y, en consecuencia, variaron todos los pronósticos para los períodos sucesivos. Se redujeron los *stocks*, el nivel del salario se evalúa similar a los meses previos al plan austral; la utilización de la capacidad instalada evoluciona del 60 por ciento en junio de 1985 al 73 por ciento en marzo de 1986 —vale la pena aclarar que es la más alta desde enero de 1984—; la remuneración media de los trabajadores de estas 37 industrias que involucran a 33.000 empleados y que significaron 2.666 millones de dólares de facturación en el año 1985, es de 266,23 australes en marzo de 1986. Si tomáramos como base 100 al mes de junio de 1973, el resultado es 110, lo cual quiere decir que en términos reales aumentó un 10 por ciento. Pero también aumentaron las horas trabajadas, creció la productividad por hombre un 25 por ciento y la productividad por hora un 10 por ciento.

¿Esta es la recesión galopante, el nivel asfianzante de nuestra actividad económica? ¿Esta es la más honda de las crisis de que tenga memoria la Argentina; es el pozo del cual nunca jamás saldremos?

No decimos que estamos en el mejor de los mundos. No creemos que la situación económica argentina sea floreciente. El momento es grave, la Argentina vive una crisis, pero que no es de hoy ni de ayer. Precisamente, lo que estamos tratando de hacer es de superarla a la luz de diagnósticos precisos, y lo que es más importante, a la luz de propuestas concretas que tengan solidez, consistencia, coherencia, seriedad y responsabilidad.

Hace unos momentos se ha dado una inteligente, fundada, serena, reflexiva y cierta explicación acerca de lo que es el monetarismo. Se dijo —esto lo compartimos: no nos diferenciamos en nada— que el déficit y la inflación no poseen una causalidad unívoca. No lo vengo a reconocer ahora, porque lo dije antes y lo sostuvimos siempre. En consecuencia, también lo dicen

los amigos del equipo económico. De lo contrario, ¿qué hubiera pasado? No se habría dictado un congelamiento, ni una reforma monetaria, ni un control de precios ni tantas otras cosas. Pero el señor diputado Cafiero sabe tan bien como yo que lo que hay que tener en cuenta es la cantidad de dinero. Adelantó la respuesta sabiendo que su argumentación previa tenía una falla en su propia base. Dije que adelantó la respuesta y la suscribo, porque es rigurosamente cierta.

El incremento de la cantidad de dinero en la actividad económica entre agosto de 1985 y marzo de 1986 tuvo lugar a una tasa del 6 al 8 por ciento mensual, aun cuando se horrorice algún otro diputado. Ese es un problema suyo, no nuestro. Pero también vale la pena decir que el crédito al sector privado creció un 50 por ciento en el mismo período, lo cual significa que se incrementó un 10 por ciento más que la capitalización de los intereses.

El volumen del crédito pasó de 4.600 millones de australes a 6.900 millones; que la tasa de interés no es la que nosotros deseamos, también es cierto, señor diputado.

Voy a referirme a algo de lo que dijo el señor diputado Matzkin. Para nosotros, este Parlamento tiene una asignatura pendiente con la democracia. ¿Sabe cuál es? La reforma financiera. Pero después me referiré a ese punto concretamente. (*Aplausos.*)

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — Incluso se citó a otro señor diputado —nosotros no lo haremos— y se dijo que había una crisis estructural en la Argentina.

¡Vaya novedad! Toda nuestra fundamentación se hace sobre esa base. Pero me pregunto y les pregunto: ¿cuál es la propuesta alternativa para la crisis estructural que vive la Argentina? Esperaba escucharla en las fundamentaciones a que estoy haciendo alusión, sobre todo considerando que también se dijo que el presupuesto es un instrumento fundamental de política económica.

Pero me sorprendió mucho lo que se expresó. Si me equivoqué en la interpretación, desde ya pido disculpas. Creí entender que el ahorro obligatorio era algo así como un principio stalinista.

**Sr. Cafiero.** — ¿Podría repetir ese comentario, señor diputado? ¿Usted dice que yo asocié el ahorro obligatorio a una forma de stalinismo en la Argentina?

**Sr. Rodríguez (Jesús).**— En absoluto; como me resultaba muy difícil creerlo, formulé la apreciación a efectos de poder responderla. Ahora bien, ¿por qué no analizamos un poco el llamado —a nuestro juicio pomposamente— presupuesto alternativo?

Se nos ha dicho —así está escrito— que ha habido limitaciones de tiempo, de información, de recursos humanos, de soportes informáticos, todo lo cual es realmente aceptable. Lo que no es aceptable es que a la luz de lo que hemos leído y escuchado en las tres exposiciones, este presupuesto sea, a nuestro juicio, irresponsable. Digo esto porque en él no existe encuadre económico alguno: no conocemos las hipótesis de crecimiento económico ni de inflación ni los datos que se refieren a precios, exportaciones, importaciones, etcétera. Algún señor diputado dijo que aunque ese presupuesto alternativo fuera premio Nobel de Economía no lo íbamos a votar. Creo que puede llegar a ser premio Nobel, mas no de Economía. (*Aplausos.*)

Este presupuesto alternativo propone la reducción de las retenciones, e incluso trata de fundamentarla en la gravedad de la situación internacional. En nuestra exposición inicial nosotros dijimos que la situación internacional era grave, y en base a ella fundamentamos también la necesidad de modificar la estructura productiva del país.

Ya no queda lugar a ningún tipo de dudas en el sentido de que la crisis de la caída secular de los precios de los productos básicos agropecuarios es irreversible. Si tenemos en cuenta algunos productos agropecuarios —trigo, maíz, sorgo, soja, carne, aceite y subproductos del girasol— y comparamos sus precios, considerando un índice de 100 para el año 1984, en 1986 será de 65. Existe una caída del 22 por ciento en el 85, a la que se suma una disminución del 16 por ciento en el 86. Para afrontar esta situación hay que optar entre dejar el nivel de retenciones tal como está y que el costo del ajuste internacional lo pague el productor, o eliminar las retenciones, con lo que el costo del ajuste lo pagarán los consumidores de los productos agropecuarios y sus derivados, que en la mayor parte son los trabajadores. Esto es lo que alguien propone cuando dice: “Eliminemos las retenciones”.

La decisión del gobierno consiste en compartir el ajuste, porque éste es un problema de la Nación. Entonces, se asume la decisión de pagar el costo fiscal y reducir los ingresos públicos en 315 millones de australes para 1986, es decir, algo así como medio punto del producto

bruto interno. Esto significa reducir los derechos de exportación de 1.100 a 800 millones de australes.

Alguien va a decir que la presión tributaria sobre el sector agropecuario es confiscatoria, que se está negando la existencia de la propiedad privada y que en este gobierno anida un monstruo-lobo marxista disfrazado de corderito, que quiere esquilmar al productor agropecuario.

¿Sabe, señor presidente, cuánto paga el sector agropecuario en concepto de impuesto a las ganancias, a los capitales y al patrimonio neto? De acuerdo a lo presupuestado para 1986, 130 millones de dólares. Teniendo en cuenta el valor agregado, que es fundamental a los efectos del cálculo del producto bruto, no hace falta señalar que la presión sobre el sector agropecuario es sustancialmente menor a la que se ejerce sobre otros sectores.

Parecería que en la trastienda hubiera una suerte de coincidencia. Los amigos del justicialismo y algún otro sector político muy minoritario coinciden en sostener la reducción de las retenciones.

Por otra parte, se nos habla de un blanqueo para eliminar la evasión. En este sentido debemos tener en cuenta las immoralidades implícitas en un blanqueo. Los radicales nunca fuimos afectos a estos procedimientos.

Vale la pena señalar que la eliminación de la evasión y la mayor recaudación pueden ser logradas sin esos remedios. En efecto, comparando con iguales períodos de los años inmediatamente anteriores, el aumento de la recaudación en el mes de septiembre de 1985 fue del 53,5 por ciento; la de octubre, del 20,7 por ciento; la de noviembre, del 28,3 por ciento; la de diciembre, 25,1 por ciento; enero de 1986, 21,7 por ciento; febrero, 32,4 por ciento; marzo, 45 por ciento y en abril el aumento fue del 77,4 por ciento.

Si alguien quiere explicar esto por el tan famoso efecto *Tanzig*, se equivoca, porque lo que refleja es un nivel de actividad económica sustancialmente mayor.

En el artículo 5º de este proyecto de presupuesto aparece algo que forma parte de la lista de incoherencias vinculada con el problema de la deuda externa, sobre el que tan bien expusiera el señor diputado Baglini. En él se establece —eso es lo que entendí y no fue rectificado en las tres exposiciones en las que se iba a tratar el tema— que se oblarán aquellas erogaciones que se vinculen con organismos internacionales de crédito de los cuales la Argentina forme parte.

Hasta donde yo sé, la Argentina es miembro del Fondo Monetario Internacional. La incoherencia reside en el hecho de que uno de los firmantes de este proyecto es a su vez firmante de otro en el que se sostiene que la Argentina debe desvincularse del Fondo Monetario Internacional. (*Aplausos.*)

Además, si no entendí mal, creo deducir de este artículo que la Argentina no va a pagar los Bonex a sus tenedores. Si esto es así, nuevamente se produce una incoherencia, porque si fuera cierto pagaríamos al Fondo y no a un argentino que es tenedor de esos títulos y financia al sector público argentino.

En el artículo 34 de ese proyecto a mi juicio se presenta el hecho más insólito. Me voy a permitir leerlo con precisión porque no quiero cometer el más mínimo error. En primer lugar se hace una descripción de las empresas del Estado y los requisitos que deberán cumplir en cuanto a la elaboración de sus presupuestos. Con honestidad debo decir en este sentido que tiene razón el señor diputado Matzkin cuando se refiere a la demora y al incumplimiento en la remisión de esos proyectos.

En el último párrafo el artículo citado dice: "Este último —se refiere a los envíos— también contendrá al plan monetario elaborado por el Banco Central de la República Argentina".

¿Sabe quiénes son los inventores de esto, señor presidente? Son los mismos que hablan de la eliminación del Banco Central.

Parecería que una vez al año, por medio de una ley, se pudiera decir cuál es el programa monetario, desconociendo la realidad de un mercado cambiante en forma diaria. Esto podría ser un error, pero ¿qué hay detrás de esa idea? Está la suposición de que la emisión monetaria, aquel famoso undécimo mandamiento, no es patrimonio del Poder Ejecutivo; subyace en esta argumentación la más terrible y abyecta de las concepciones liberales: que la emisión debe ser por ley. ¿Saben quién la sustenta en el mundo? Von Hayek. ¿Saben quién la propone en la Argentina? Alsogaray. (*Aplausos.*)

Hay un último artículo que, si bien será discutido en profundidad en oportunidad del tratamiento en particular del proyecto, merece que haga un comentario, que me parece necesario a los efectos de la comprensión pública, acabada y plena de qué es lo que estamos debatiendo.

En definitiva, me alegra que exista un proyecto alternativo. Esto lo digo con absoluta honestidad porque supone un paso adelante, un

avance trascendente, una modificación cualitativa fundamental en el comportamiento de las fuerzas políticas de oposición en la Argentina.

Es necesario que la sociedad, que el pueblo todo, conozca qué hay detrás de cada uno de los dos proyectos.

El artículo 43 del proyecto presentado por el justicialismo dice: "El Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Economía y el Banco Central de la República Argentina, elevará mensualmente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la información necesaria para mantener un efectivo seguimiento de la evolución equilibrada —acá se da nuestro primer asombro— entre recursos monetarios y demanda global, a fin de que no se produzcan eventuales desbordes inflacionarios que conspiran contra los objetivos de crecimiento con estabilidad, que inspiran este presupuesto".

Lo de "eventuales" deberíamos reemplazarlo por "seguros desbordes inflacionarios". Y digo "seguros" porque si nos ponemos a hilar fino y vemos el grado de emisión monetaria y la cantidad de dinero que lleva implícita este presupuesto, todos concluiremos que esto es un suicidio en términos de la estabilidad de los precios en la Argentina.

Es bueno que todos los argentinos comprendamos la necesidad de equilibrar o compensar los objetivos de crecimiento y de estabilidad. Dijimos que la democracia y que este Congreso tienen una asignatura pendiente. Escuchamos tantas veces el famoso "no se puede" que en algún momento hasta nos llegó a caer la duda. Pero, ¿saben qué ocurre? Cuando se dice que ustedes están de cara a la sociedad faltaría agregar que en la otra Cámara están de espaldas al pueblo. Por eso existe una ley penal financiera votada por esta Cámara en septiembre de 1984, que tipifica los ilícitos en el sistema financiero, que duerme el sueño de los justos en la otra Cámara, donde no tenemos la mayoría (*Aplausos.*) En septiembre de 1985 se sancionó en esta Cámara un proyecto de ley que tiende a incorporar mayores cuotas de equidad al sistema tributario —la ley de herencia— y todavía está esperando que algún día sea motivo de tratamiento.

Existe además un proyecto de ley por el cual se constituye un fondo para la promoción de la actividad cooperativa, actividad que mucho tiene que ver con ese algo distinto que queremos en el modo de producción de la Argentina.

El rigor teórico diría que no existe una tercera forma, que no existe un modo de producción solidario. O se es capitalista, con la propiedad privada de los medios de producción, o se es socialista, con la propiedad social de los medios de producción.

Es una realidad que en la distribución de la riqueza producida por las fuerzas del mercado tienen lugar inequidades e injusticias, porque el mercado no asigna de manera eficiente los recursos por él generados de manera que exista una respuesta a las demandas sociales y que se garanticen esas demandas básicas. En consecuencia, el Estado debe reparar y corregir esas situaciones injustas, induciendo, orientando, modificando y llevando a la sociedad al grado de bienestar que todos queremos.

Ese es el significado de la solidaridad: eliminar inequidades y desigualdades dentro del sistema económico. Pero el modo de producción va a seguir siendo capitalista, a menos que sea socialista.

Lamentablemente, aquel proyecto lleva ocho meses en la Cámara alta en donde, repito, los radicales no tenemos mayoría. Y esto es independiente de que haya más o menos renovadores, más o menos representantes de distintas ideologías o más o menos modernistas; porque pareciera que a veces nos confundimos hasta el punto de que un partido político podría ser llamado el partido del "masomenismo": más esto o menos aquello. (*Aplausos.*)

Creo que todos estamos de acuerdo en que el crecimiento es una necesidad indefectible para garantizar la supervivencia de la democracia en la Argentina. Debemos demostrar que la democracia es capaz de dar respuestas económicas y para que esto suceda, es imprescindible que la Argentina crezca.

En consecuencia, el crecimiento y la estabilidad requieren de propuestas que contengan un grado de racionalidad y seriedad que lamentablemente no hemos percibido en las fundamentaciones expuestas por otros oradores, pues nada dijeron que nos hiciera creer que tal fundamentación existía. Tuvo razón algún señor diputado cuando afirmó que ninguno de los aquí presentes podemos conocer todas y cada una de las partidas incluidas en el presupuesto. En efecto, tanto ha cambiado la técnica presupuestaria que ello es imposible. Y si alguno de los legisladores o funcionarios presentes en el recinto —salvo uno— afirmara lo contrario, estaría faltando a la verdad.

Por esa razón nosotros también teníamos dudas acerca de que lo que estábamos proponiendo

fuera efectivamente lo que queríamos. En ese sentido, hubiéramos deseado escuchar propuestas concretas, fundamentadas y razonadas. Pero por lo que pude oír acerca del proyectado presupuesto alternativo, opino que su aplicación —si alguien lo quisiera aplicar— equivaldría a tirar por la borda el esfuerzo de todos los argentinos. Tal vez con ese proyecto se conseguiría una reactivación, pero convengamos también en que sería tan fugaz como el paso del cometa Halley y que, tras ella, la recesión más honda volvería a caer sobre la Argentina.

Quiero concluir mi exposición porque creo que estoy casi excedido en el tiempo y no me gustaría que el señor presidente tuviera que señalármelo por segunda vez en dos días. Convengamos todos lo siguiente: si estos objetivos de estabilidad y crecimiento son compartidos, si queremos decir que la Argentina de marzo, abril o mayo de 1986 es muy distinta a la de junio de 1985 y si existen señales concretas, palpables y tangibles de que hemos comenzado a repechar la cuesta y que lo único que tenemos que hacer es agregar más leña al fuego de la reactivación, será porque todos nosotros, que somos en gran mayoría hombres políticos representantes del campo popular, habremos pensado en cuáles serán las implicancias de esa estabilidad y de ese crecimiento económico.

Pensemos también que se trata de un crecimiento económico verdaderamente incipiente.

Desde una perspectiva estrictamente económica, la reducción de la tasa de inflación implica necesariamente que los márgenes de intermediación deben reducirse. Es decir que la intermediación tan generalizada, la terciarización de la economía y la proliferación de tantos comercios —bares, restaurantes, almacenes, almacencitos, fiambrerías y quioscos— irremediablemente la Argentina tendrá que ver que son menos importantes cada día.

Esta es sin ningún tipo de duda una implicancia política que nosotros, hombres políticos, debemos tener en cuenta. Pero no es sólo una implicancia política sino también económica. El señor diputado Cafiero lo sabe muy bien: cuando comienza a haber crecimiento es cuando se potencian los conflictos en el seno de la sociedad por la disputa en la distribución del ingreso; cuando comienza a haber crecimiento es cuando se empieza a exigir que la torta sea distribuida en partes mayores para cada sector; cuando comienza a haber crecimiento los trabajadores buscan recuperar posiciones relativas perdidas.

Terminado el fantasma de la desocupación lo que se busca, con toda legitimidad y con todo derecho, es un mejor nivel de vida. Y también cuando empieza a haber crecimiento existe por parte de los empresarios la voluntad de ampliar el margen de ganancias, que había sido reducido en la fase descendente del ciclo.

Dijo bien el señor diputado Vidal que están aumentado los despachos de las empresas automotrices. Pero también hay que decir que se están produciendo sobreprecios en la venta de esos productos en el mercado.

Si somos capaces de ver cómo se desenvuelven los acontecimientos, todos nosotros, los que nos sentamos de este lado en el recinto y los que se sientan de aquél, deberíamos llegar a la conclusión de que necesitamos imperiosamente formular un acuerdo social, económico y político en la Argentina.

Debemos ponernos de acuerdo en cuánto redistribuimos y en cuánto acumulamos. Debemos ponernos de acuerdo en cómo vamos a generar la recapitalización, la reindustrialización y la redistribución de los ingresos en la Argentina. Esta va a ser la manera en que los trabajadores, los empresarios, el gobierno y los partidos políticos empezaremos en los hechos a formular ese modelo de crecimiento del cual tantas veces hemos hablado.

Será la manera en que despojados de esa puja sectorial absurda dejemos en el costado del camino la reivindicación a ultranza; "esto o nada". Si fue posible en España después de cuarenta años de dictadura franquista, ¿cómo no lo vamos a poder hacer ahora? En España se sentó a la mesa de conversaciones la U.G.T., una central sindical que se reivindicaba marxista-leninista, que hablaba de la propiedad social de los medios de producción, y fue posible el acuerdo porque existió la voluntad política de hacerlo.

Debemos entender que necesitamos sentarnos a la mesa y buscar en conjunto la manera de encontrar soluciones. Si lo hacemos, el estancamiento dará paso al crecimiento; la injusticia dará paso a la prosperidad; la marginalidad dejará su lugar a la justicia distributiva, y entonces podremos decir que no importa si es la primera o la segunda, porque tendremos una república para todos los argentinos con libertad, pero a partir de ese momento también la tendremos con justicia social. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.*)

**Sr. Guelar.** — Pido la palabra porque he sido aludido.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Lo lamento, señor diputado, pero no le puedo conceder el uso de la palabra y en ese sentido me atengo a lo que dispone el reglamento.

**Sr. Guelar.** — He sido aludido en varias oportunidades y tengo derecho a hacer uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — De acuerdo con el reglamento, los señores diputados sólo pueden hacer uso de la palabra por segunda vez durante la discusión en general cuando deban rectificar aseveraciones equivocadas que se hubieran hecho sobre sus palabras.

**Sr. Guelar.** — Precisamente por ello quiero hablar.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Le reitero que debe referirse a apreciaciones hechas sobre sus palabras, que considere equivocadas y desee rectificar. El señor diputado dispone para ello de un término improrrogable de diez minutos.

**Sr. Guelar.** — Señor presidente: seré muy breve. El señor diputado Rodríguez hizo referencia a dos hechos: por un lado a la supuesta existencia de una reactivación económica...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Guelar.** — Reitero: la supuesta existencia de una reactivación económica...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Guelar.** — Quiero aclarar, señor presidente, que las cifras de que dispongo son absolutamente contradictorias con las que planteó el señor diputado Rodríguez. Si la bancada mayoritaria...

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La Presidencia advierte al señor diputado que no puede contestar al discurso del señor diputado Rodríguez. Sí lo podrá hacer cualquier otro señor diputado de su bancada que no haya hecho uso de la palabra. Todos los señores diputados tienen derecho a hacer uso de la palabra durante treinta minutos, a condición de que aún no hayan hablado.

**Sr. Guelar.** — Soy el vocero del dictamen de minoría de la bancada justicialista y vengo a dar las respuestas que corresponden a algunas afirmaciones hechas por el vocero de la mayoría.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Las reglas que establece el reglamento para el uso de la palabra no son ésas, y el señor diputado lo sabe.

**Sr. Guelar.** — Señor presidente: sé que tengo el derecho a hacer uso de la palabra porque las alusiones fueron muy directas.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — De ninguna manera, señor diputado. Usted empezó refutando un discurso, cuando no tiene derecho para hacerlo. Los señores diputados de su bancada que no hayan hecho uso de la palabra disponen de un lapso de 30 minutos para contestar al señor diputado Rodríguez.

**Sr. Guelar.** — Pero he sido aludido, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Por Secretaría se dará lectura del artículo del reglamento que se refiere a esta cuestión.

**Sr. Guelar.** — La Presidencia es parcial.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — No estoy aquí para ser sospechado de parcialidad.

**Sr. Guelar.** — Pero es parcial, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Esa es una imputación calumniosa por parte del señor diputado que la Presidencia no puede consentir. Lo llamo al orden por no guardar el debido respeto.

**Sr. Guelar.** — No tengo la intención de calumniar sino de aclarar ciertos hechos...

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Usted ha hecho una imputación que agravia a la Presidencia, y por eso lo llamo al orden.

Por Secretaría se dará lectura del artículo del reglamento que se refiere al tema en discusión.

**Sr. Secretario (Belnicoff).** — En su parte pertinente, el artículo 131 del reglamento dice así: "Los miembros informantes de los despachos en mayoría y minoría, el autor del proyecto y el diputado que asuma la representación de un sector político de la Cámara, podrán hacer uso de la palabra durante una hora... Los demás diputados deberán limitar sus exposiciones a media hora."

**Sr. Presidente (Pugliese).** — El señor diputado Guelar habló en nombre de su sector durante 60 minutos; el señor diputado Matzkin lo hizo simplemente en tal carácter por 50 minutos y el doctor Cafiero, también como diputado, habló 47 minutos. Es decir, que no se puede afirmar que se ha cercenado nada; lo que no se puede hacer es hablar dos veces.

Cualquier diputado del mismo sector al que pertenece el señor diputado Guelar que aún no haya hablado, puede solicitar el uso de la palabra para responder al señor diputado Rodríguez.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Clérici.** — Señor presidente: tanto en la exposición del señor diputado Cafiero como en la del señor diputado Rodríguez se mencionó a nuestra bancada como una especie de demonio

común a ambas bancadas, y yo quisiera hacer una especie de declaración política sobre ese tema.

Si nosotros, los integrantes de este pequeño bloque minoritario, estamos sentados en estas bancas, no es sólo por haber sido elegidos como corresponde, sino porque hemos asumido el compromiso político —en el que están involucrados todos los partidos— de consolidar la República.

Yo no creo que haya un solo diputado en esta Cámara —nosotros también nos incluimos— que no tenga los mismos objetivos finales para este país y para todos los argentinos. Si nosotros estamos aquí se debe a que queremos un país grande y fuerte, con argentinos que cada vez vivan mejor, al igual que sus hijos. Lo que ocurre es que existen disidencias con respecto a los medios, y aquí estamos para discutirlos.

Solicito al diputado Cafiero y al diputado Jesús Rodríguez que piensen que nos guían los mismos objetivos y que vamos a seguir debatiendo los medios en la lealtad política de esta democracia que vivimos.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor ministro de Economía.

**Sr. Ministro de Economía.** — Señor presidente: mediante mi exposición trataré de clarificar cuáles son los objetivos de la política económica en curso, cuál ha sido la marcha de la economía durante la última parte del año pasado y durante lo que ha transcurrido de éste y cuáles son las perspectivas de la economía nacional para los próximos meses. De esta manera encuadraremos el presupuesto que está en discusión.

En primer lugar, quiero recordar que los objetivos de la política económica en curso son recuperar la capacidad de crecimiento bajo condiciones de estabilidad, respetando principios de equidad, y retomar la conducción de los asuntos económicos. En función de estas metas, en junio del año pasado iniciamos un programa de reforma económica que pretendía despejar los escollos que la economía nacional encontraba a esa fecha y que tuvo en cuenta un diagnóstico compartido por todos con respecto a la crisis que desde hacía largo tiempo afectaba al país.

Sería ocioso volver a recordar los aspectos fundamentales de la reforma económica de junio —hoy son bien conocidos— pero es importante efectuar un breve repaso de lo que ha ocurrido. Hablando en términos económicos, no podemos evitar efectuar alguna referencia a la información que disponemos sobre estos puntos.



Todos saben que ella es de carácter oficial, y esta noche hemos escuchado algunas críticas en ese sentido. Prácticamente, toda la información que voy a utilizar y que ha sido criticada se elabora en el ámbito del Ministerio de Economía, del que soy responsable. Quisiera agradecer a todos los que desconfían de los datos que nosotros confeccionamos que, antes de hacer este tipo de comentarios, tengan la gentileza de pasar por las oficinas públicas donde podrán, con su juicio, contribuir en forma efectiva a corroborarlos, porque uno de los principios fundamentales de nuestro gobierno es poder rendir cuenta de nuestros actos. (*Aplausos.*)

Mientras no tengamos mejores elementos de información, debemos manejarnos con los que contamos; sabemos que son perfectibles, pero generalmente son aceptados.

¿Qué ha pasado en la economía argentina a partir de junio del año pasado? Si hablamos de la economía en su conjunto, no hay nada mejor que observar su comportamiento en función de la evolución que ha tenido el producto bruto interno total desestacionalizado, y no desestabilizado, como se ha dicho por ahí.

En función de ello, es oportuno señalar que el producto bruto interno total de la economía argentina —observado trimestralmente— había comenzado a caer en los últimos tres meses del año 1984; continuó haciéndolo durante los tres primeros trimestres de 1985, pero en el último mostró un crecimiento del 4,7 por ciento respecto del trimestre anterior, lo que a nuestro juicio es una evidencia incontrovertible de la recuperación de la actividad económica, que a su vez ratifica lo muchas veces expresado en cuanto a que estamos saliendo de la recesión, si bien seguimos inmersos en un contexto crítico.

El sector industrial juega un papel fundamental en la actividad económica argentina; su desarrollo es estratégico. Si observamos su comportamiento encontraremos que también venía cayendo a partir del tercer trimestre de 1984. Pero en el cuarto trimestre de 1985 creció efectivamente, en términos de volumen, un 13,1 por ciento; es el incremento más importante que se ha observado en los últimos años en un trimestre respecto de otro, y además este resultado se continúa observando en el primer trimestre de 1986, donde los guarismos provisorios denotan un crecimiento adicional del 6 por ciento.

El sector industrial ha experimentado un incremento, medido en términos del producto bruto interno, del orden del 20 por ciento, hecho que sin duda alguna hacía mucho tiempo que no se observaba y que se explica en parte por

los bajos niveles de los cuales partimos; pero que también es, a nuestro juicio, muestra indudable de que estamos saliendo de la recesión, si bien —repito— en un contexto bastante crítico, por cierto.

Otro de los objetivos trazados por la política económica en junio del año pasado fue recuperar la capacidad de gestión o de conducción del gobierno en términos del sector público, del cual es responsable. Más allá de algunos conceptos a los cuales haré referencia luego en el terreno teórico sobre la magnitud del déficit fiscal y su relación con otras variables de la economía, creo que todos comparten que la magnitud del déficit de caja del sector público consolidado en la República Argentina había alcanzado niveles difíciles de compatibilizar con una efectiva recuperación del crecimiento bajo condiciones de estabilidad.

Durante 1983, el déficit de caja del sector público consolidado en relación con el producto bruto total había llegado al 11,2 por ciento, y en el último trimestre del año, cuando nuestro gobierno tomó la conducción de la gestión, llegó a la cifra de 16,1 por ciento.

Durante 1984 ese déficit estuvo en un nivel del 8,7 por ciento, y tal como señalé un año atrás en esta misma Cámara, en el primer semestre de 1985 el nivel del déficit del sector público consolidado ascendió al 8,5 por ciento del producto total, incrementado además por un déficit cuasi fiscal registrado en las cuentas del Banco Central del orden del 4,2 por ciento del producto total. En la práctica, o sea, por su repercusión económica, el déficit ascendió al 12,7 por ciento del producto total.

Más allá de ciertas discusiones teóricas sobre este punto, creo que todos entendemos, pues es un valor compartido, que recuperar la capacidad de gestión del sector público implica una política más racional y acorde con el equilibrio entre ingresos y gastos que la que allí teníamos. Efectivamente, uno de los resultados más atractivos de la reforma se mide en este terreno.

El déficit fiscal promedio de 8,5 por ciento en el primer semestre fue reducido al 3 por ciento en el segundo semestre del año, y el déficit cuasi fiscal del Banco Central fue reducido a poco más del 1 por ciento del producto. Hemos cerrado el año con un déficit inferior al 4 por ciento del producto total, tal como nos lo habíamos propuesto.

Para aquellos que buscan correlaciones que a priori sabemos carecen de relevancia, tal vez sea interesante observar el hecho de que a partir de la reforma económica, con una drástica reducción del déficit fiscal, se ha producido un

notable incremento en el nivel del producto total. Ciertamente el programa económico muestra algunos datos interesantes en el área fiscal y en términos de déficit.

Otro hecho obvio en cuanto al comportamiento fiscal es el cambio en la composición de los ingresos, y por último, el cambio en la composición del financiamiento del gasto público. Como creo que conocen todos aquellos que están relativamente actualizados en materia de teoría económica, y como por cierto lo indica la lógica más elemental, el gasto público es siempre financiado, en parte con impuestos, en parte con ingresos derivados de las prestaciones de servicios, en parte con lo que en economía se llama impuesto inflacionario, que es una forma más estricta de denominar a lo que aquí se ha llamado "maquinita".

Es bastante obvio que el impuesto inflacionario ha dejado de ser la manera fundamental de financiar ingresos públicos en la Argentina; esto es el resultado de la caída en la tasa de inflación, pero más allá de ello implica un cambio fundamental en el financiamiento del sector público. Efectivamente, significa introducir un criterio de equidad en la forma de financiar el gasto público que se había abandonado hace mucho tiempo.

Es absolutamente evidente que el reemplazo del impuesto inflacionario por la tributación explícita no sólo se ha logrado sino que además posee un fuerte impacto redistributivo que tiene mucho que ver con esta expansión económica que estamos observando. Todo el mundo sabe, y todo el pensamiento clásico desde Aristóteles hacia adelante así lo señala, que el impuesto inflacionario es un tributo particularmente regresivo pues recae de manera directa sobre aquellos que no saben evitarlo o no tienen acceso a los mecanismos financieros para defenderse de él. En términos políticos éstos son los trabajadores, los desprotegidos, los sectores marginados de la sociedad.

Es bastante obvio que este cambio, es decir, la eliminación del impuesto inflacionario y su reemplazo por la tributación explícita, implica tal vez la más fuerte redistribución del ingreso en sentido progresivo que se ha observado en nuestro país y permite rescatar también otro punto esencial del programa económico iniciado en junio. Efectivamente, disminuir la inflación en la manera en que se lo ha hecho requiere la cooperación de la población; obviamente su solidaridad permitió articular el programa y es muy difícil pensar que aquella se estructuró en derredor de un plan regresivo.

Lo señalado constituye precisamente la característica esencial del programa de reforma económica puesto en marcha en la Argentina y es el hecho que más ha llamado la atención en el ámbito internacional. Se trata de un manejo de programas de ajuste para la disminución de la inflación que —por decir lo menos— minimiza el costo social de aquéllos. Tal vez por ello sea que hoy otras economías que afrontan problemas de alta inflación y que bajo gobiernos democráticos persiguen principios de equidad y de potenciación del crecimiento en condiciones de estabilidad —como nosotros— llevan adelante programas que se parecen mucho más a los diseñados por la Argentina para los argentinos que a los estructurados por el Fondo Monetario Internacional como oferta alternativa para unos y otros. (*Aplausos.*)

El programa económico del gobierno fue constituido efectivamente sobre la base de un principio que llama mucho la atención: la posibilidad de financiar al sector público sin tener que recurrir a la emisión monetaria. Esto no es un dogma sino una clara conveniencia, particularmente en la situación que afrontaba la economía argentina a mediados del año anterior y todavía soporta hoy. Como creo que todo el mundo sabe, la cantidad de dinero —en cualquiera de sus expresiones— comparada con el producto total, en junio pasado había llegado a los índices más bajos que la historia de nuestro país reconoce. En condiciones tales, el financiamiento del sector público recurriendo directamente al Banco Central origina sin ninguna duda, aun ante niveles de déficit tan bajos como los que estamos obteniendo, una expansión en la oferta de dinero que es difícilmente compatible con cualquier noción de la demanda de dinero que uno pueda llegar a imaginar.

En cuanto a la monetización observada es ocioso argumentar, mas a esta altura es bastante claro que los recursos monetarios en términos reales prácticamente se duplicaron entre junio y la actualidad, o lo que es lo mismo, la velocidad de circulación del dinero se ha reducido a mucho menos de la mitad de lo que era en aquel momento.

Este tipo de programas permite efectivamente una remonetización de la economía, que es la única base sobre la que se hace posible alcanzar el resultado al que se ha hecho referencia: el de que el crédito al sector privado haya crecido durante este período de modo superior a lo marcado por la tasa de interés en términos nominales. El crédito al sector privado ciertamente

ha estado por encima del devengamiento de intereses desde junio al presente y, como los señores diputados bien saben, la manera de lograrlo ha sido por medio de la notable expansión en la demanda de dinero, fundamentalmente originada por la disminución de la tasa de inflación y que ha implicado este notorio reconocimiento de nuestra población respecto del nuevo signo monetario. En cuanto a este último es responsabilidad del gobierno, interpretando el sentir colectivo, cuidarlo en toda su dimensión, y una de las formas de hacerlo es llevar adelante efectivamente una política monetaria sana.

Para desilusión tal vez de aquellos que piensan que somos monetaristas, deberíamos convenir que uno de los dogmas más discutidos de esta concepción es el de la estabilidad en la demanda de dinero, a la cual se le atribuye —en particular en la conceptualización de Friedman, que fue aludido— un carácter más notorio que el de cualquier otro tipo de relaciones en la economía. Es difícil que quienes nos acusan de monetaristas acepten que con la tasa de inflación que tenemos la demanda por dinero en términos nominales haya estado creciendo entre el 6 y el 8 por ciento durante once meses. Obviamente, no sólo por esa, sino por otras muchas razones, aquí no hay nada de monetarismo.

La política monetaria del gobierno, como anticipé en su momento y dado este previsible cambio de actitud de los argentinos por su demanda, ha sido gobernada por la tasa de interés. Ese es el indicador sobre el cual se construye la política del gobierno y reconocemos que ha sido nuestro propósito mantener tasas de interés en términos que vistos en el largo plazo no son sostenibles, pero sí son justificables —a nuestro juicio— por dos razones: primero, por la necesidad efectiva de reconstruir la demanda de dinero y, segundo, porque se apoyan en una relación económica fuera de toda discusión. Un bajo coeficiente de dinero al producto significa inevitablemente un bajo coeficiente de pasivo al capital en el sector privado no financiero.

Esto ha permitido advertir otro fenómeno, curioso tal vez para quienes lo observan y que ha pasado desapercibido en muchas de las críticas que se han hecho: la economía se está expandiendo. El sector industrial ha crecido el 20 por ciento en un semestre con altas tasas de interés.

Una vez más, períodos de recuperación económica, períodos de consolidación de un sistema que funciona de una manera estable y que

provoca el crecimiento por una redistribución del ingreso y por una mejora en las condiciones de gestión del sector público sobre sus propios actos, permiten que estas cosas ocurran. Claro está que estos programas son heterodoxos; por cierto no se inscriben dentro del monetarismo.

Tal vez un medio adicional de observar este tipo de cuestiones consiste en observar qué ha pasado con el poder adquisitivo del salario. Hay una larga discusión al respecto. Sin embargo se invocan cada vez menos, cada vez con más dificultad, datos estadísticos que no reflejan la realidad, sino más bien los deseos de quienes los construyen. La información oficial es clara en este sentido. Los datos están fuera de discusión y su metodología se conoce. En este aspecto, en el segundo semestre de 1985 el poder adquisitivo del salario real del sector industrial medido para los obreros —a fin de excluir los niveles gerenciales y demás— llegó a 121,6, comparado con 113,6 del primer semestre y con 107,1 del mes de junio. En el mes de marzo de 1986, conforme a los datos provisorios disponibles, el guarismo es de 118,9.

Es evidente que la puesta en marcha del programa económico del gobierno, si ha tenido un resultado, ha sido el de una mejora y no una caída en el nivel del ingreso real de los trabajadores. Y quienes de alguna manera duden de los datos, aun cuando su solidez sea conocida, deberían observar qué es lo que está ocurriendo con respecto a la demanda de aquellos bienes que efectivamente consumen los asalariados. Si es que los salarios no alcanzan, observemos lo que sucede con ella y creo que todos aquellos que conocen la forma en que evoluciona coincidirán conmigo en que la demanda de artículos que normalmente consumen los trabajadores se ha expandido, al igual que la producción industrial, a partir de la segunda mitad del año pasado.

En síntesis, en la primera parte de este programa nos proponíamos decididamente crear condiciones de estabilidad —estabilidad al uso nuestro, por cierto— como base esencial para recuperar la capacidad de crecimiento.

¿Qué ha pasado con la inflación? Todos sabemos que ha caído. No cabe ninguna duda. También sabemos que a igual mes del año pasado estábamos en niveles superiores al 30 por ciento, y que cuesta mucho hacer malabarismos para encontrar en un largo cuatrimestre valores equivalentes a los actuales. La inflación ha bajado en la Argentina como consecuencia de un programa económico con sentido progresista, que convoca a la solidaridad nacional para llevarlo adelante.

Este programa fue expuesto en esta Cámara hace casi un año y con anticipación a su difusión pública. Evidentemente, algunos de los elementos centrales no fueron comentados aquí pero se emitió un juicio que me gustaría recordar. Algún señor diputado dijo que si el señor ministro pudiera hacer dormir la inflación como lo ha hecho con la Cámara, todo sería muy bueno. Luego de algunas interrupciones, el mismo señor diputado señaló que para tranquilidad de sus amigos radicales deseaba manifestar que en el caso de que se dominara la inflación el plan antiinflacionario sería un verdadero éxito.

No creo que sea un verdadero éxito sino un avance. Hemos logrado aventar el peligro de la hiperinflación dominando la inflación en niveles bajos, que sin lugar a dudas son difíciles de sostener, pero que siguen siendo un objetivo fundamental del gobierno.

Una de las características esenciales del programa de junio —que también lo distinguen de algunas versiones ortodoxas que por allí se han mencionado— es la introducción del congelamiento de precios y salarios y del control de cambios; es decir, la introducción de variables que no se hallan dentro de los modelos tradicionales que a veces pretenden endilgarnos con cierta ligereza como hipótesis básicas de nuestras ideas.

En su momento dijimos que estas reglas tan duras y estrictas sólo estaban justificadas por la magnitud de la emergencia en la que estábamos viviendo, y que todos entendíamos que en algún momento debía darse el paso de una situación extremadamente rígida en términos de reglas de política económica a otra situación más flexible. Esta es la característica esencial de lo que se está haciendo en la actualidad en materia de política económica. Se trata del difícil tránsito en una situación que funciona bajo reglas muy estrictas, las que tienen como objetivo principal la defensa de los intereses de los más desprotegidos y la eliminación de la incertidumbre como norma elemental del comportamiento individual, que luego se transforma en colectivo.

El país conoce muchas experiencias de tránsito de situaciones de congelamiento a situaciones de flexibilidad. También conoce muchos fracasos —algunos espectaculares— que han puesto en marcha mecanismos de muy alta inflación que ha costado muchos años erradicar. Por el contrario, el nuestro es el camino que debe transitarse para construir la política económica, que

inspira también una parte sustantiva de la confección del proyecto de presupuesto que hoy está a consideración de la Cámara.

Creemos que la hipótesis de inflación cero —como hemos dicho— no está dentro de las expectativas reales de nuestra economía en estos momentos. ¿Por qué? Porque inscribimos nuestro razonamiento en lo mejor de la escuela estructuralista, en esa escuela estructuralista que no sólo contempla los fenómenos reales en el terreno económico sino que estudia —con mucho cuidado— las vinculaciones entre el ámbito real y el ámbito financiero, entre los precios y las cantidades en la economía.

Por eso mismo es que para este año nos hemos propuesto una tasa de inflación que es criticada por algunos como alta y por otros como muy baja. En la práctica, la construcción lógica del programa económico del gobierno para 1986 está efectivamente, entre otras cosas, anclada en un manejo de la situación fiscal que debe ser compatible con un nivel bajo en términos de tasa de inflación.

Ese es el razonamiento que inspira la determinación del déficit fiscal que está inscrito en el presupuesto bajo consideración. También está inscrita en él la construcción de la política monetaria y de la política cambiaria que guían nuestros actos durante 1986.

Hemos comenzado a flexibilizar el manejo de los instrumentos de política económica del gobierno. Como ustedes saben, hemos decidido una política cambiaria que se basa en el sostenimiento de un tipo de cambio real alto y eso implica el ajuste del tipo de cambio nominal en función de la adecuada observación de los precios internos y los internacionales teniendo en cuenta los objetivos que para el balance de pagos nos hemos trazado.

La política cambiaria se define en función del objetivo del balance de pagos que el gobierno tiene, que lógicamente se relaciona con el manejo no sólo del balance comercial sino también de la relación que entre él y la cuenta de capital existe, habida cuenta de la conocida posición política del gobierno en cuanto al manejo de su deuda externa.

Justamente aquí cabe recordar algunas experiencias del pasado que todos compartimos; cabe recordar lo que, en el terreno conceptual, diferencia al diseño de una política económica progresista del de otra que no lo es. En este punto entramos en un campo en el que los partidos populares ciertamente se han diferenciado del resto, en el que el origen de nuestra política

tiene mucho que ver, en el razonamiento conceptual, con los principios que han inspirado —al menos en parte de sus períodos gubernamentales— la conducta del partido peronista.

Todos estamos convencidos de que en un país como el nuestro, reconociendo el análisis estructural como base de nuestro razonamiento, es posible lograr potenciar el crecimiento bajo condiciones de estabilidad, manejando exclusivamente los instrumentos de política económica a disposición del gobierno —léase: la política fiscal, la política monetaria y la de tipo de cambio—. Todos sabemos que aquí se inscribe la política de ingresos, porque nadie cree en la plena vigencia de las fuerzas del mercado ni se atreve a invocarla como una solución final.

Todos creemos también que el Estado, el sector público, ocupa un lugar central en la articulación de una política progresiva. Eso es lo que motiva que la política de transformación del sector público y la política de ingresos sean dos condimentos esenciales de toda política progresista y formen parte del diseño de nuestra política actual. Además, son particularmente relevantes cuando se pasa de una situación de reglas rígidas a otra de normas flexibles.

El programa económico del gobierno, más allá del objetivo de lograr una tasa de inflación baja, se relaciona con un manejo responsable de los ingresos y egresos públicos, cuya transformación debe impulsar a un proceso de cambio.

Pretender recuperar el crecimiento en nuestro país, afianzando las condiciones de estabilidad pero ignorando el papel que cumple la política de ingresos implica condenar un programa al fracaso. Pero también se lo condena al fracaso, aun cuando se incluya una política de ingresos o un acuerdo en ese sentido, si el manejo de la política del sector público y del sector monetario no se alinea con ellos. Tenemos claras experiencias en el pasado.

La política del gobierno en materia de precios y salarios es conocida a esta altura. Se funda en tratar de lograr acuerdos que permitan hacer posible la convivencia sobre la base del diálogo y del respeto, apuntando a algo que hoy todos apreciamos, como es haber recuperado un nivel de inflación razonablemente estable.

A ello nos dirigimos en doble sentido. Lo hacemos, por un lado, con una política de precios que comienza a ser administrada; pasa del congelamiento a la administración reconociendo la estructura económica de la Argentina. Por eso la administración se concentra sobre aquellas empresas que no actúan en términos del conocido teorema de la libre competencia. Pero por

ello también nuestra política de precios se articula en función de la defensa de una canasta elemental de bienes de consumo para los trabajadores, para los sectores de menores ingresos. Asimismo, se vincula con la política de salarios. El sistema económico argentino puede equilibrarse o funcionar, tal vez no de manera equilibrada, a distintos niveles de inflación, dependiendo de cuál sea la combinación de la política de ingresos con el resto de las variables económicas. Es un fenómeno conocido pero está en la conveniencia de todos que tenga como resultado la tasa de inflación más baja.

El elemento fundamental es la participación responsable. La búsqueda del gobierno para resolver esta cuestión se orienta hacia la discusión seria y responsable de acuerdos de precios y de salarios con las organizaciones representativas, con el movimiento obrero a través de la Confederación General del Trabajo y con empresarios, particularmente del sector industrial.

La Conferencia Económica y Social es el organismo donde debatimos estos problemas. En éste, como en muchos otros campos, la facultad de gobernar la ejerce el Poder Ejecutivo, pero lo que hace es escuchar opiniones responsables de trabajadores y empresarios sobre problemas que les atañen.

Para quienes hemos participado de estas conversaciones es realmente motivo de orgullo que en esta etapa difícil y crítica de tránsito del congelamiento hacia la flexibilidad, hayamos encontrado una respuesta responsable en unas y otras organizaciones, que efectivamente manifiestan su disenso con nosotros con respecto a cuestiones puntuales, pero que reafirman una vez más la voluntad de participar de un diálogo serio convocado por el gobierno a fin de encontrar soluciones en común.

En ese sentido hemos avanzado no sólo en materia de política de precios, sino también en la de salarios. La situación no es sencilla, puesto que por un lado existen legítimos reclamos y por otro una aspiración compartida por todos: la plena vigencia de la contratación por la vía de convenios colectivos de trabajo en un período breve. Sabemos que ello no es fácil y que tal vez ni siquiera sea posible de instrumentar en el muy corto plazo.

El gobierno ha encontrado eco a una forma de accionar desde el 31 de marzo que aspira tenga como resultado que antes de fin de año exista un ámbito de discusión para las convenciones colectivas de trabajo, posiblemente enmarcado dentro de un régimen legal que todos anhelamos sea más ajustado a la realidad argentina de hoy.

Estas son, en grandes líneas, las orientaciones sobre las cuales se guía el manejo de la política económica argentina durante 1986. Nada es más distante —quiero pensar que es fácil reconocerlo— que un sistema de patrón oro o algunas de las otras cosas que hemos tenido que escuchar, sobre lo que sinceramente creo que no vale la pena debatir en este momento.

Este es un programa progresista, un programa no ortodoxo diseñado por los argentinos y potenciado por medio de la responsabilidad de todos los que se sienten solidarios con él.

Efectivamente, si algo permite este programa es, por un lado, comprender cuáles son los beneficios de recuperar el crecimiento y, por otro, cuáles son los beneficios de vivir bajo condiciones de inflación menores que las que hemos tenido en el pasado.

Naturalmente, no vivimos en un mundo en el cual todas nuestras ilusiones puedan ser satisfechas. La economía nacional sigue desarrollándose dentro de un marco crítico, claramente definido por el largo período de estancamiento que hemos estado padeciendo. Lo que sí sabemos y sabíamos antes es que la recuperación de la capacidad de crecimiento bajo condiciones de estabilidad y respetando principios de equidad se apoya básicamente en la capacidad de gestión del propio sector público sobre sus actos, no sólo en función de su política sino en términos de cumplir con el mandato que le ha sido conferido.

Eso es lo que está funcionando. Eso es lo que el gobierno discute, tanto en esta Cámara como en el seno de la Conferencia Económica y Social con quienes se presten a hacerlo. No pretendemos tener la mejor de las soluciones, pero sabemos que pudimos resolver un problema y que los resultados son interesantes.

Por cierto que también estamos más que interesados en escuchar propuestas que permitan mejorar el propio diseño de nuestra política o bien reemplazarlo por otro que haga posible obtener mejores resultados, respetando aquellos principios fundamentales en la línea política del gobierno conforme al mandato mayoritario por éste recibido.

Las restricciones son obvias. Existen restricciones externas, conocidas por todo el mundo, y restricciones internas. Precisamente ese es el otro terreno donde nuestro gobierno se mueve, tratando de recuperar un espacio en la discusión internacional.

Frente a las crisis y a las dificultades, la línea esencial de nuestro razonamiento político y económico consiste en comenzar a discutir y en provocar un diálogo en el que estamos seguros de

ir logrando avances, porque está amparado en la seguridad de nuestras propias políticas. Quiere decir que ante las dificultades nuestra respuesta es afrontarlas en lugar de ignorarlas; buscar el diálogo y la convicción.

Como aquí se ha señalado, efectivamente he tenido oportunidad de hacer algunas afirmaciones sobre la estrategia de la deuda externa en las circunstancias actuales y de señalar que la paciencia de los endeudados se está acabando. Quiero aclarar ahora que lo hice con mucho orgullo, no sólo en nombre del gobierno argentino, sino del grupo de 24 países no alineados que me honró con su representación para que hablara en nombre del mundo en vías de desarrollo y, particularmente, de los países endeudados, en la reciente conferencia del Banco Mundial.

La razón por la que ello ocurrió fue que el mundo observa con respeto el camino seguido por el gobierno argentino en su estrategia externa, que consiste en la búsqueda de un diálogo político basado en argumentos sólidos que permitan efectivamente cambiar el escenario dentro del cual —y en términos de la defensa de nuestra propia soberanía— se discute caso por caso.

Hoy el Grupo de Cartagena defiende los mismos puntos de vista que nuestro país y el grupo de 24 países no alineados ha incorporado a su plataforma —en lo que hace a la reforma del sistema financiero internacional— los principios que guían la conducción de la política económica exterior de la Argentina.

Es cierto que con esto no resolvemos todo, pero sí queremos decir que el principio fundamental sobre el cual hemos obtenido este reconocimiento es efectivamente la teoría del llamado ajuste positivo.

La reacción frente a la crisis no es la del avestruz y menos aún la de la tortuga. Se trata de afrontar con seriedad dónde están los problemas y de convencer a quienes son nuestros inevitable interlocutores de nuestras propias razones.

Hemos insistido en que la situación actual del mundo es de desequilibrio y en consecuencia es imposible ajustar nuestras economías a esa condición de desequilibrio internacional. Esto implica compensación. La compensación hoy se discute; hace un año no se discutía. Este es el gran avance en términos de la estrategia internacional de la deuda. Como todos sabemos, no va a resolver todos nuestros problemas, pero sí nos permite hoy decir que nuestro país decide en este como en muchos otros campos.

Por ejemplo, fija su nivel de empleo y en función de él decide su nivel de importación. Del

mismo modo, a la luz de la proyección de sus exportaciones determina cuáles serán los precios a los que se venderá.

Hemos obtenido y seguiremos obteniendo el financiamiento externo necesario como para hacer posible una política de crecimiento compatible con una atención responsable de nuestra deuda externa.

La crisis internacional, en particular en lo que concierne a productos primarios, continuará como el escenario más probable por lo menos por uno o dos años más. Sin embargo, esto no implica desde el punto de vista de la conducción de la política económica nacional abandonar sectores que tradicionalmente han cumplido un papel esencial en el desarrollo económico nacional a la circunstancial suerte de los mercados.

Se ha hablado acá de la política compensatoria que nuestro gobierno sigue en términos del sector agropecuario, y la seguiremos como un compromiso responsable hacia el propio sector y hacia quienes consumen sus productos, de manera tal de estar en condiciones de ocupar efectivamente el lugar que nos corresponda cuando la dimensión de la guerra económica que hoy se observa en el mundo ceda. Ese será el momento en el cual, sin duda alguna, volveremos a vivir buenos momentos en el sector agropecuario argentino.

Las restricciones no sólo son externas; son también internas. El país vive una crisis que es resultado de muchos años de estancamiento y de disminución —como se ha señalado acá— de la tasa de inversión, y a la larga el éxito de un programa de crecimiento se mide por su recuperación.

En la Argentina de hoy, dadas las condiciones que afrontamos, es bastante obvio que políticas compensatorias como las que se invocan leyendo rápidamente lo que en la jerga económica se conocen como textos elementales de economías cerradas sin precios no están a la altura de las circunstancias.

Hoy, el programa es un poco distinto y el problema es también un poco distinto. Por eso nuestro gobierno, año tras año, introduce reformas estructurales dentro de su propio presupuesto tanto en la forma de percibir impuestos, por medio de la reforma fiscal, como en la asignación de los gastos, privilegiando por cierto la educación, la ciencia, la cultura y el desarrollo económico. Esa es parte de la labor de transformación que nuestro proyecto de presupuesto propone y que, según he podido verificar, no ha sido cuestionada.

El sector público es motivo de preocupación para nosotros no sólo por la magnitud del déficit

que debemos cubrir sino también por su capacidad propia de gestión. Allí está centrada una labor fundamental del gobierno durante este año. Es por todos conocida —no quisiera insistir en detalles— la existencia de los programas de reconversión y de transferencia de producto que hemos anunciado en el mes de febrero pasado.

Hemos enunciado entonces, por poner sólo un ejemplo, la puesta en marcha de programas industriales que tal vez ayuden a comprender cuál es la naturaleza de los agentes económicos sobre los cuales este gobierno entiende que descansa la responsabilidad de recuperar el crecimiento.

Hemos puesto en marcha programas especiales de exportación que implican por cierto una contribución de parte del sector público. El sector público está contribuyendo a ellos. Hay una dirección fundamental en la orientación de nuestra política. No se trata de un sector público que mira lo que pasa sino que promueve lo que corresponde y lo hace de una manera por cierto responsable, si es que nos atenemos a los resultados que muestra, por ejemplo, la puesta en marcha de esos programas especiales de exportaciones o los resultados que se observan en la política crediticia que está manejando desde el mes de febrero el Banco Nacional de Desarrollo.

Pero también creo, y es conveniente a simple título de ejemplo recordarlo, que el papel transformador que nuestro gobierno asigna al sector público orienta también a sectores que lamentablemente por muchos años no fueron motivo de atención en la política pública.

Hoy tenemos un régimen de promoción para la informática, para que nuestro país acceda efectivamente no sólo a copiar, como en el pasado ocurrió en términos de algunos episodios que todos conocemos, sino también a dominar una cierta tecnología. Tal vez sea motivo de asombro, quizás no se lo conozca porque hace muy poco ha sido público, pero por cierto el régimen de informática pretende algo que para muchos de los empresarios multinacionales es difícil de aceptar: una participación mayoritaria para el empresariado nacional.

Ese es el tipo de ejemplo quizás más obvio sobre lo que entendemos nosotros que debe ser el papel del Estado en materia de promoción industrial. Es decir, orientarnos a los sectores de punta y al dominio de sectores de alta tecnología, contribuyendo con recursos públicos y respetando la mayoría de capital accionario de los empresarios nacionales, los cuales existen e invierten tal vez sin que algunos lo sepan. Pero lo están haciendo y encuentran el apoyo del gobierno. Este puede ser el ejemplo más obvio.

Nuestra política promueve el crecimiento, utilizando al sector público como un elemento central de transformación. A su vez, utiliza la orientación del crédito como un instrumento esencial de transformación y aspira a una interrelación más amplia con el mundo, no sólo para poder vender más sino también porque no nos sentimos ciudadanos de segunda clase dentro de él.

Somos conscientes de nuestra potencialidad y estamos dispuestos a defenderla. No tenemos miedo al diálogo; sabemos que es difícil, pero estamos convencidos de que nuestra política potencia el crecimiento económico.

Los resultados están a la vista. Por cierto, no son totalmente satisfactorios, quedando mucho por hacer. Pero sí sabemos hoy que el diseño que pusimos en marcha en junio del año pasado ha permitido por suerte, a la luz de cualquier dato que se utilice para comparar la situación de hoy con el pasado, mejorar las condiciones de vida y el clima social, profundizar el diálogo responsable y tener más clara conciencia de cuáles son efectivamente nuestras dificultades.

Aquello a lo que el país aspira y lo que nosotros anhelamos es que efectivamente esta contribución y esta orientación de la política económica pueda ser mejorada mediante propuestas responsables que contribuyan a superar los resultados que hoy comenzamos a vislumbrar. (*Aplausos prolongados.*)

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Conte.** — Señor presidente: deseo formular cuatro preguntas al señor ministro. La primera está referida a las cifras que el doctor Sourrouille ha proporcionado, mezclando algunas de índole económica con evaluaciones de orden político. En ese sentido, esta primera inquietud apunta a saber, con el grado de conocimiento que podemos tener de algunos elementos de nuestra economía los dirigentes políticos argentinos, si imaginamos, incluido el ministro, cuando en el año 1983 estábamos ya diez o quince puntos por debajo del producto bruto de años atrás, que a la fecha, y como resultado del año 1985, íbamos a descender dos puntos más.

La segunda pregunta escapa un poco al juego confuso de las cifras de crecimiento y de no crecimiento. Considerando la hipótesis de algún tipo de crecimiento, quisiera saber si el señor ministro estima que va a estar fundado sustancialmente en los programas especiales que ha anunciado la Secretaría de Comercio e Industria, o si lo adjudicaría a la situación global del mercado y, consecuentemente, a las empresas que producen para el mercado interno.

La tercera pregunta apunta a demandar al señor ministro respecto de las propuestas que algunos dirigentes argentinos hemos formulado en torno a la posibilidad de adoptar medidas tales como la disminución del pago de nuestros servicios de intereses de la deuda externa a una cifra equivalente al 10 por ciento de nuestras exportaciones. ¿Esto no significaría un cambio sustantivo en las variables en consideración? ¿No se podría afirmar en esta modificación el proceso de crecimiento, desarrollo y justicia social?

La cuarta pregunta se dirige hacia un aspecto que también es significativo. A partir de la calificación —el gobierno no ha estado ajeno a ella— de la situación del país como de “estado de guerra” y de “grave emergencia económica”, ¿los argentinos no podríamos encontrar el modo jurídico y político de provocar el reingreso forzoso de las divisas que han salido hacia el exterior? ¿Esto no significaría el vuelco más trascendente que habría tenido la economía argentina? ¿No nos colocaría en una posición de inicio de una etapa enormemente promisorias para el país, ya que contaríamos con el concurso de ese ahorro que, obviamente, es argentino?

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor ministro de Economía.

**Sr. Ministro de Economía.** — Con respecto a la primera pregunta, mi respuesta es negativa, porque asumo responsablemente —como ha dicho el señor presidente de la República el 1º de mayo en este recinto— que hemos cometido algunos errores en términos del diseño de nuestra propia política económica. Posiblemente, tantos años de marginación del ejercicio de la democracia nos hicieron ser a muchos de nosotros un poco más optimistas y tal vez nos alejaron del conocimiento estricto de la situación de la República.

Con respecto a la segunda inquietud, debo tener en cuenta la brevedad de mi exposición y el conocimiento público que existe de las políticas de promoción que nuestro gobierno está llevando adelante y, particularmente, de las que se incluyen en forma detallada en el presupuesto que hoy está sujeto a consideración. Dadas estas circunstancias, expresaré al señor diputado que el ejemplo que ha mencionado no constituye el único caso sobre el cual montamos nuestra estrategia de expansión.

Con respecto a la disminución de la fracción que los intereses pagados representan sobre las exportaciones, contestaré que los niveles a los que hemos planificado llevar esos pagos no pueden medirse exclusivamente en función de un porcentaje, sino que existe una relación política



y económica que debemos manejar con el objetivo de potenciar efectivamente el crecimiento del país. Creemos que los niveles en que hemos fijado los pagos de los servicios de la deuda son los compatibles con la potenciación del crecimiento nacional. Además, como se deduce del propio presupuesto, durante este año pensamos tener una mejor performance que la observada durante el año anterior, que a nuestro juicio también fue muy razonable.

En cuanto a la cuarta pregunta, relacionada con el regreso forzoso de los capitales argentinos en el exterior, no nos sentimos con autoridad suficiente como para salir a la caza de capitales nacionales en el extranjero. Aspiramos a crear las condiciones para que sus titulares vean efectivamente en el país un horizonte promisorio, siendo ellos los que tomen la decisión inversa a la adoptada en el pasado.

Creemos que la recuperación de la democracia y de la capacidad de gestión del gobierno sobre el manejo de los asuntos económicos —sumado ello a los conocidos recursos que el país tiene— permitirá que muchos de los que en algún momento se fueron, en algún momento vuelvan; pero no los vamos a ir a buscar, sino que les vamos a crear las condiciones para que retornen. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Alsogaray.** — Quiero formular cuatro preguntas concretas al señor ministro de Economía.

En primer lugar, ¿cuál es el monto total de los intereses de la deuda externa que deberíamos abonar este año? En segundo lugar, de ese monto, ¿cuánto figura en el presupuesto que actualmente estamos considerando? En tercer lugar, ¿dónde se registra el resto de la deuda? ¿Se piensa pagarla o se piensa refinanciarla? Y, por último, ¿cuánto es el total de dinero nuevo que el gobierno aspira obtener del Fondo Monetario Internacional, de los bancos y de otras fuentes financieras del exterior?

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor ministro de Economía.

**Sr. Ministro de Economía.** — El monto de intereses de la deuda externa incluido en el presupuesto de la Nación es de 1.418,2 millones de australes; y por el lado de las empresas del Estado se registran 1.176 millones de australes adicionales.

En cuanto a dónde se registra la deuda en el presupuesto de la Nación, creo que ello es conocido por todos, así como que éste es un registro de ingresos y de egresos que tiene que

ver básicamente con las operaciones corrientes de la Nación. Por eso, la deuda como tal no se registra.

En cuanto a la cuestión de la financiación prevista en términos de balance de pagos para este año, todos ustedes conocen que nuestro gobierno tiene pensado iniciar negociaciones en el exterior una vez que el Congreso de la Nación termine de discutir este presupuesto. Pensamos que éste es un requisito razonable porque partimos del criterio de que es necesario contar primero con la aprobación del diseño de política presupuestaria a llevar a cabo, para luego, en función de él, discutir el financiamiento externo al que efectivamente podemos aspirar.

**Sra. Alsogaray.** — El señor ministro no me ha respondido la primera y la cuarta preguntas. Me ha contestado cuánto está registrado en el presupuesto; yo deseo saber si ambas cifras coinciden.

**Sr. Ministro de Economía.** — Señor presidente: dado que no tengo en mi memoria todas las cifras necesarias para responder las preguntas de la señora diputada, voy a solicitar al señor secretario de Hacienda, que es a la vez nuestro negociador externo y tiene esos números frescos en su mente, que conteste a la señora diputada Alsogaray.

**Sra. Alsogaray.** — ¿El señor secretario de Hacienda va a responder también la cuarta pregunta, que se refiere a cuál es el total de dinero nuevo que el gobierno aspira obtener del Fondo Monetario Internacional, los bancos y otras fuentes financieras del exterior? Supongo que sí, pues es el negociador externo.

**Sr. Ministro de Economía.** — Vamos a pedir al señor secretario que responda las preguntas que se han formulado. Por otra parte, supongo que él habrá tomado debida nota.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — El monto total de los intereses que se devengarán este año es de 4.500 millones de dólares. Lo que figura en el presupuesto en la parte de administración nacional, tal como lo indicó el señor ministro, es de 1.418,2 millones de australes. En cuanto a las empresas del Estado, el total de los intereses que devengan este año es de 1.176 millones de australes.

Respecto a la pregunta sobre qué es lo que vamos a pedir al Fondo Monetario Internacional, diría que nos estamos apresurando, porque en estos momentos las conversaciones con el FMI se vinculan con la finalización del conve-

nio firmado a fines de 1984. Cuando terminemos esas conversaciones y analicemos las cifras correspondientes a marzo de 1986, empezáramos a hablar con el Fondo Monetario Internacional de acuerdo con las necesidades de la economía argentina. Por lo tanto, primero nos tendríamos que poner de acuerdo con el FMI y luego empezar a hablar de números.

Yo diría a la señora diputada Alsogaray, para que no se preocupe, que en el presupuesto figura un financiamiento externo que alcanza al 3 por ciento del producto bruto interno.

**Sra. Alsogaray.** — Pediría al señor secretario de Hacienda que no se preocupe por mis preocupaciones, y que me responda cuáles son las aspiraciones respecto a la obtención de dinero nuevo. De su respuesta deduzco que para aspirar tiene que esperar a saber cuánto se va a necesitar.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — El 3 por ciento del producto bruto interno.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Auyero.** — Señor presidente: el doctor Sourrouille señaló en su exposición que ponderaba como positivos los esfuerzos que hacía la administración en ciertos aumentos de partidas respecto de áreas sociales, entre ellas, la de cultura y educación. En ese sentido, mencionó que le había llamado la atención que ella no hubiera merecido comentario alguno por parte de ningún expositor.

Al respecto, debo apuntar que en oportunidad de hacer uso de la palabra señalé, y lo reitero ahora, que me preocupaba que el área de cultura y educación representaba un 7,4 por ciento del gasto total de la administración para 1985, mientras que para el corriente año era del 8,2 por ciento, lo cual significaba un aumento exiguo con relación a las necesidades en esta materia.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor ministro de Economía.

**Sr. Ministro de Economía.** — Efectivamente recuerdo el comentario, de modo que debo corregir el modo absoluto con que me expresé.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Clérici.** — Quiero preguntar al señor ministro con relación a una afirmación del presidente del Banco Central en el sentido de que existe un adelanto a la Tesorería de hasta 1.200 millones de australes con vencimiento el 30 de diciembre de 1986, pues entiendo que no figura en el presupuesto y operará en el presente ejercicio.

**Sr. Ministro de Economía.** — El señor subsecretario de Presupuesto habrá de responder a su inquietud, señor diputado.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor subsecretario de Presupuesto.

**Sr. Subsecretario de Presupuesto.** — La cifra a la que alude el señor diputado fue mencionada en el día de ayer, adicionándose a al déficit presupuestario del corriente ejercicio. Su monto es de 1.132 millones de australes y está efectivamente registrada en el activo del balance del Banco Central.

Esta operación se encuentra referida en el comunicado número 6.105 del Banco Central, titulado "Información sobre algunos rubros del balance del Banco Central al 31-12-85". Por cierto, se trata de una información pública, que fuera difundida el 17 de enero del corriente año. Allí se dice: "Su monto alcanza a dólares 1.469,7 millones. Estos pagos, que se efectuaron en virtud de acuerdos con acreedores externos alcanzados por la República, fueron atendidos por el Banco Central —en su carácter de agente financiero del Estado— por cuenta del gobierno nacional; su equivalente en australes de 1.177,2 millones fue imputado a una nueva cuenta denominada «Fondos aplicados con anterioridad al 15-2-85 al pago de obligaciones externas por cuenta del gobierno nacional», que figura en el activo del balance del Banco Central". Más adelante el comunicado agrega: "Cabe destacar que esta operación no implica financiamiento adicional al gobierno nacional, sino que constituye la registración contable de un financiamiento otorgado con anterioridad al 15 de febrero de 1985".

En consecuencia, la reflexión que me cabe es doble: por un lado está aclarado el tratamiento contable de la operación y por otro habría una suerte de incorrección si sumamos esta deuda a la cifra del déficit del corriente ejercicio, pues se trata de una operación registrada en los períodos anteriores.

**Sr. Clérici.** — Dado que no soy contador y puedo perderme con su explicación, quisiera pedirle una aclaración, señor subsecretario.

¿Su información significa que se trata de un pago hecho por el Banco Central, que no debe ser reintegrado a éste por la Tesorería?

**Sr. Subsecretario de Presupuesto.** — Así es, efectivamente, señor diputado.

Le aclaro, además, que yo tampoco soy contador. De todos modos el punto es el siguiente.

Técnicamente éstos son adelantos del Banco Central a la Tesorería que podrían quedar incluidos en lo que se denominaba en la vieja fi-

gura —cuando existía— “financiamiento monetario al Tesoro”; técnicamente son adelantos al Tesoro nacional. Como se trata de pagos incurridos anteriormente, deben consolidarse dentro de tal rubro, por lo que se registran en el activo del balance del Banco Central, siendo un pasivo para el Tesoro.

**Sr. Clérico.** — Una aclaración adicional, señor subsecretario.

Entonces, ¿quiere decir que esta cifra debe añadirse al déficit del ejercicio 1985?

**Sr. Subsecretario de Presupuesto.** — No técnicamente, señor diputado. Los intereses externos se calculan por el devengamiento de las cargas financieras que se incurrirán durante el ejercicio. Esto, efectivamente, responde a movimientos de fondos en el presupuesto del ejercicio 1984 y 1985, en que se incluyó un devengamiento de intereses por una parte y/o la totalidad de la cifra premencionada; pero el asiento del Banco Central responde al movimiento efectivo de caja al momento de amortizarse los fondos.

**Sr. Clérico.** — Señor presidente: tengo que decir que estamos partiendo de informaciones distintas, porque nuestro entendimiento es que este adelanto debe ser pagado el 30 de diciembre de 1986. Reconozco que no soy un técnico en la materia y puedo haberme perdido en algún punto de la explicación. Pero, lamentablemente, tengo que seguir pensando que hay un adelanto con vencimiento el 30 de diciembre de 1986.

**Sr. Subsecretario de Presupuesto.** — Se podría decir lo siguiente: que al vencimiento de ese bono, se lo puede cancelar y tomar un nuevo financiamiento, con lo cual se amortiza una deuda y se renueva otra.

**Sr. Clérico.** — Advierto entonces que el señor subsecretario coincide conmigo.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. Ulloa.** — Deseo formular una pregunta al señor ministro de Economía con relación al artículo 45. ¿Cuál es el importe que se autoriza a retener a YPF del impuesto a los combustibles? Es decir, si son los 955 millones...

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La Presidencia no desea oponerse a las preguntas que quieran formular los señores diputados, pero debe advertir que estamos en la discusión en general del proyecto y no en el debate en particular. Sugiero entonces al señor diputado que formule la pregunta en su oportunidad.

**Sr. Ulloa.** — Reiteraré la inquietud en su momento, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

**Sr. Massei.** — Señor presidente: quiero hacer una pregunta relacionada con un tema que no se debatió en esta sesión y que se vincula con el plan energético para 1986 y en adelante. La inquietud se refiere a si el señor ministro de Economía o el secretario de Hacienda han asumido la responsabilidad de atender lo atinente a la deuda que Gas del Estado mantiene con la empresa Cogasco, que desde hace 40 o 50 días viene siendo manejada por el ministro de Obras y Servicios Públicos y por el secretario de Energía. En caso afirmativo, también desearía que informaran si se llegó a algún acuerdo con esta empresa y en qué forma, de modo que permita destrabar el desarrollo de ese gasoducto que posterga a la Patagonia y a los neuquinos.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — Se trata de una deuda de Gas del Estado y, por supuesto, el ministro de Obras y Servicios Públicos está negociando con las autoridades de la empresa Cogasco la regularización de esa situación.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

**Sr. Matzkin.** — Señor presidente: el Poder Ejecutivo planteó hace un tiempo una política de control de las empresas del Estado mediante un sistema que consiste en aprobar los presupuestos de aquéllas por decreto.

No tenemos conocimiento de que para el año 1985 se haya aprobado por decreto del Poder Ejecutivo el presupuesto de la empresa YPF, por ejemplo. Como la ley determina que así debe procederse, deseo saber por qué razón tanto el señor ministro de Economía como el señor secretario de Hacienda, que debían firmarlos, han violado la ley.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — El señor diputado debería preguntar primero si han violado la ley, antes de inquirir sobre la razón.

**Sr. Matzkin.** — Entonces, si al señor ministro de Economía le parece bien, que primero conteste mi pregunta y luego la formulada por el señor presidente.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Hice la advertencia porque el estilo parlamentario para formular la pregunta no es el que usted utilizó sino el que sugiere la Presidencia.

**Sr. Ministro de Economía.** — Señor presidente: que yo recuerde, el presupuesto de YPF del año anterior no ha pasado por mi despacho.

**Sr. Matzkin.** — Señor presidente: no sé si debo entender que la razón de la violación de la ley reside en el hecho de que el presupuesto de YPF no haya pasado por el despacho del señor ministro.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — El señor ministro dijo que el presupuesto de YPF no había pasado por su despacho. Por lo tanto, lo que el señor diputado acaba de decir es su interpretación. De todas formas, no encuentro relación entre este asunto y la discusión en general del proyecto.

**Sr. Matzkin.** — Mi pregunta fue formulada haciendo referencia a la política de control de las empresas del Estado y del gasto público.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Se va a votar en general...

**Sr. Matzkin.** — Disculpe, señor presidente. Antes de pasar a votar el proyecto de ley, deseo saber en primer lugar si reglamentariamente el pedido de inserción en el Diario de Sesiones formulado por el señor diputado Guelar debe ser considerado a posteriori de la votación en general del proyecto, y en segundo lugar, si debe consultarse a la comisión si acepta o no las observaciones del proyecto alternativo.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Del resultado de la votación se desprenderá si subsiste ese proyecto.

Se va a votar en general el despacho en mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal 1986.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Corresponde resolver si se efectúa en el Diario de Sesiones la inserción solicitada por el señor diputado Guelar de un estudio elaborado por la Asociación de Trabajadores del Estado en relación con el proyecto de ley de presupuesto.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Se hará la inserción solicitada<sup>1</sup>.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta el miércoles 14 de mayo a las 15 horas.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 0 y 5 del día nueve.

LORENZO D. CEDROLA.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

<sup>1</sup> Véase el texto de la inserción en el Apéndice. (Página 532.)

#### 4

### A P E N D I C E

#### INSERCIONES

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO GUELAR

Análisis del proyecto de ley de presupuesto nacional  
(Año 1986<sup>1</sup>)

#### INTRODUCCION

#### PLANTEO GENERAL

El presente trabajo pone a consideración de la Cámara de Diputados de la Nación un conjunto de elementos que a juicio de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), permiten fundamentar la reformulación del proyecto de presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo nacional. Se adjuntan también información

y elementos que pueden servir de base a la discusión y elaboración de un proyecto alternativo.

Debemos destacar que nuestro análisis no atiende a todos los capítulos del proyecto. La falta de información a nuestro alcance sobre temas de evidente carácter público, nos obligan a acortar los límites de este trabajo.

Entendemos que el actual proyecto de presupuesto es la expresión cabal de la política económica. Una política que parte de reconocer como "no alterable" la condensación de poder económico interno que nos legó el proceso militar.

A nuestro juicio, la trágica dictadura que pasamos no fue un golpe militar más. Fue un intento profundo de transformar la estructura económica y social de nuestro país buscando implantar un nuevo proyecto que

<sup>1</sup> Trabajo elaborado por la Asociación de Trabajadores del Estado.

sintetizara y expresara a los sectores dominantes de nuestra sociedad. En este sentido, se combinaron la política económica y la represión interna, tendiendo ambas a situar la correlación de fuerzas sociales en términos absolutamente desfavorables para el campo popular.

Pero es importante entender que los sectores dominantes tuvieron en la etapa militar el momento de implantación de su proyecto. Un proyecto que no han abandonado y que siguen impulsando desde las posiciones de poder conquistadas, hacia el interior del actual estado de derecho. Estos sectores buscan hoy institucionalizar y legitimar su presencia económica, social y política en la vida argentina.

Afirmamos en los documentos que aquí presentamos, que la construcción de una política como la actual, que reconoce en el pago de la deuda el eje rector de su articulación, no hace más que consolidar un determinado perfil de crecimiento donde un conjunto de grupos económicos de carácter nacional y transnacional terminen de afirmar su presencia dominante en la vida argentina. Por eso trataremos de plantear que detrás de la deuda se encuentra el problema central que debemos debatir los argentinos: "Cuál es el modelo de país que queremos construir". En las páginas que siguen se explicitan aquellos elementos de carácter estructural y coyuntural que plantea la cuestión del endeudamiento. Uno de ellos es, justamente, el modo en que cercena la capacidad de gestión del Estado argentino. Detrás de la idea de privatizar para obtener recursos planteada por el gobierno, hay un supuesto previo que es reconocer que el pago de los intereses del endeudamiento ha restringido la capacidad de acumulación del Estado.

Los ejes de una política articulada al pago de la deuda externa definen, entre otras causas, un Estado débil. El Presupuesto no hace más que expresar esta situación.

En nuestro concepto es imprescindible replantear el modo en que se encara la actual política económica.

No nos parece conveniente que la idea de la "estabilidad democrática" quede asociada al reconocimiento de la distribución de la riqueza que la dictadura planteó para la sociedad argentina. Es decir, que alcanzar la estabilidad democrática tenga como prerrequisito asumir la actual situación de poder. Planteada de esta manera, la estabilidad no es otra cosa que garantizar el predominio interno de los sectores dominantes en el marco del actual estado de derecho.

Desgraciadamente observamos que el Gobierno resulta cada vez más permeable a las presiones políticas de estos sectores y los autotitulados "capitanes de la industria" ven objetivamente expresados sus intereses en la política oficial.

Para nosotros, la transición democrática debe entenderse como la implementación de un proyecto destinado a desmontar los rasgos básicos del nuevo patrón de acumulación que implantó el proyecto económico de Martínez de Hoz. Debemos elaborar una política que tenga en cuenta y tienda a alterar el acentuado grado de oligopolización y concentración del poder económico, que pueda modificar las actuales condiciones de internacionalización que caracterizan las decisiones de inversión

de los grandes grupos económicos del país y que destierre el alto componente acumulativo que presenta hoy la reproducción del capital en la Argentina.

Para esta tarea necesitamos redefinir y fortalecer al Estado para que tenga capacidad de retomar el control del proceso de acumulación en el país.

Necesitamos un Estado que sea capaz de normalizar la tasa de ganancia de los grandes grupos económicos de intervenir en el comercio exterior y en el sistema financiero, que pueda llevar a cabo una profunda reforma impositiva que grave decididamente (y no como la hasta ahora planteada) a aquéllos que no han hecho más que transferir pasivos al Estado, y que sea capaz de imponer las condiciones de un desarrollo económico auto-centrado que restituya el espacio de acumulación del mercado interno.

Estas son las condiciones necesarias para un replanteo de la política económica interna. Replanteo que, por otra parte, debe ser el requisito indispensable para definir unilateralmente la limitación de la transferencia de recursos al exterior, en concepto de intereses por endeudamiento externo.

Una política como ésta exige también un replanteo político. Este sólo puede fundamentarse desde un gobierno que sin temores se decida a fortalecer la organización popular, a dinamizar el debate interno y a garantizar la construcción concreta de una democracia participativa.

En el contexto actual, el gobierno nacional ha elegido una opción distinta. Su política de estabilización no deja margen para el reclamo social.

Este es acusado, en perspectiva, de ser una continua "amenaza a la estabilidad".

Esta situación nos muestra que, lamentablemente, en el contexto actual de política económica, el futuro que el gobierno le plantea a la sociedad argentina es el de una democracia restringida. Una democracia donde la demanda social no tiene cabida.

#### PROPUESTAS Y RECLAMOS DE LOS TRABAJADORES ESTATALES

El carácter dependiente del capitalismo argentino permite afirmar que (al igual que otros países que comparten esta singularidad) el mercado no existe como elemento de decisión estratégica que permita superar las restricciones estructurales. Más aún, tiende a favorecer la profundización de las mismas.

La necesidad de revertir una política de subordinación expresada en el control de la política económica por parte de intereses no nacionales exige en los países periféricos (y por supuesto en el nuestro) una clara definición orientada a fortalecer al Estado. Un Estado que debe garantizar el control público.

Somos conscientes de la importancia de un Estado fuerte como eje central para la implementación de un proyecto nacional y popular. En la actual coyuntura no confundimos este Estado fuerte con el vigente Estado liberal agigantado e inoperante. Sabemos de la necesaria transformación que debe sufrir el aparato estatal. No obstante lo cual nos dejamos confundir por el cuento de que ese agigantamiento es el responsable de la inoperancia. Francia, por ejemplo, tiene proporcional y

cuantitativamente más agentes públicos que la Argentina y es una administración operante, dinámica y moderna. A nuestro juicio, los objetivos que deben guiar la transformación estatal son:

a) Democratizar el Estado tendiendo a afianzar la participación popular en las decisiones y la política gubernamental. La herramienta central, para esto, reside en dinamizar la participación sindical y parlamentaria;

b) Utilizar el poder de compra del Estado como mecanismo reactivador de la demanda global en el corto plazo y orientador de la necesaria redefinición del perfil productivo (y su control) en el largo plazo;

c) Afianzar la función interventora del Estado destinada a recuperar el poder de decisión nacional. Resulta clave, en esta tarea, el ejercicio del control tanto sobre el área financiera cuanto sobre el comercio exterior;

d) Apuntalar la función de redistribución de ingresos, como otra de las tareas de importancia que la que le corresponde al Estado nacional. Tarea destinada tanto a modificar las desigualdades sociales como a desterrar la inequidad existente entre las distintas regiones de nuestro país;

e) Destacar la importancia del Estado inversor. Resulta clave reconocer en la inversión pública un mecanismo fundamental para la reactivación. Tanto en lo referente a la implementación de obras de infraestructura, como en la participación estatal en la actividad productiva.

En este aspecto, se impone la consideración de su presencia en áreas fundamentales para el desarrollo nacional, tanto de manera excluyente como a través de su participación accionaria en proyectos compartidos.

Los objetivos planteados buscan desterrar la absurda discusión acerca del tamaño del Estado, tratando de centrar el debate en el rol y en las funciones que el Estado debe cumplir en la sociedad. Son éstas las que definirán cuál es el tamaño que el Estado debe asumir.

#### Aspectos de la cuestión fiscal

En este punto queremos desplazar de nuestras consideraciones dos planteos que constituyen claras falacias del pensamiento liberal. Por un lado, aquel que establece una simplista relación entre la evolución del déficit fiscal y la inflación y aquel otro que nos habla del sobredimensionamiento económico que presenta el Estado argentino.

En el primer aspecto cabe destacar que sólo bajo determinados contextos económicos el déficit fiscal se transforma en propagador de inflación. La situación vigente en otros países del mundo (por ejemplo en los Estados Unidos, donde el crecimiento del déficit fue simultáneo al control de la inflación), así como lo ocurrido en buena parte de la historia económica del capitalismo mundial, permiten anular estas consideraciones. (Recuérdese que la superación de la crisis del '30 estuvo vinculada a la utilización del gasto fiscal como instrumento reactivador de la demanda global).

En el terreno de identificar las causas del fenómeno inflacionario, creemos central asociar las mismas (es decir, el contexto que antes mencionábamos), al problema de la puja distributiva presente en nuestra sociedad.

Es en este contexto donde el Estado se ha transformado en el ámbito donde objetivamente se desarrolla el aspecto neurálgico de esta puja. El contexto conflictivo que presenta nuestra sociedad, remite a un país que transfiere cerca del 6 % de su PBI al exterior, luego de una década de estancamiento, de reducción del ingreso y del consumo "per cápita" y de un crecimiento que se encuentra limitado por la restricción que supone el propio endeudamiento. Dada esta situación, la puja sectorial reside en la resistencia de los diferentes sectores a pagar la transferencia mencionada.

Es en este contexto donde debemos inscribir la problemática del déficit fiscal. Un déficit que remite (completamente), a los intereses de nuestro endeudamiento. Al haberse hecho cargo el Estado nacional, durante el período militar, de la deuda contraída por el sector privado monopolístico de nuestra economía, queda planteada la lucha sectorial en el interior mismo del Estado argentino.

El nivel de los intereses que el Estado debe pagar por la deuda que contrajeron aquellos que se nutrieron de la especulación financiera, tiene como correlato la falta de poder político de este gobierno, para imponerle a los sectores de mayor capacidad económica la contribución que legítimamente deben aportar. Este es el tema central de la cuestión del déficit fiscal en la situación actual.

En cuanto al tema del tamaño del Estado en relación al conjunto de la economía, el FMI plantea que tenemos un Estado sobredimensionado. No compartimos esta afirmación ni consideramos relevante la relación que se utiliza como indicador del tamaño del sector público, es decir, el cociente gasto público/PBI. Existen otros indicadores de mayor homogeneidad y mayor representatividad, que arrojan un tamaño económico de 23 % de PBI, aproximadamente.

Indicador de medición	Año 1983
—Producto generado por el gobierno y las empresas pública en porcentaje del PBI total . . . . .	24,5 %
—Consumo e inversión del sector público en porcentaje del total de bienes y servicios disponibles . . . .	21,0 %
—Ocupación del sector público en porcentaje de la ocupación total	15,8 %

De los indicadores precedentes puede colegirse, por comparación internacional, que el tamaño del Estado argentino es similar o inferior al presente en los países desarrollados, descartándose entonces la presencia de un gigantismo.

#### Exigencias inmediatas

Consideramos imprescindible llevar a cabo una reforma fiscal que jerarquice la función pública y que contemple:

- Una profunda reforma administrativa que involucre:
  - Cambios en las normas y estructuras de funcionamiento.

- Adopción de modernas técnicas de gestión.
- Desburocratización y control eficaz en el seguimiento y evaluación de las funciones.

—Una importante reforma tributaria que incluya:

- La aplicación del impuesto a la renta normal potencial de la tierra.
- Eliminación efectiva de los secretos bursátil y bancario.
- Que otorgue prioridad a los gravámenes sobre los patrimonios y los consumos suntuarios y no como hoy ocurre donde priman los impuestos sobre el consumo masivo y las actividades productivas.
- Erradicar la evasión fiscal.
- Ampliar la base sobre la que se aplica la tributación.

—En lo referente a las erogaciones creemos necesario:

- Una profunda reasignación y control del gasto, orientado a apuntalar el efecto reactivador.
- Reconocer que la tarea de sanear el gasto del Estado no puede excluir una renegociación de los términos de pago de nuestra deuda. La carga que soporta el fisco por la erogación que suponen los intereses es excesiva y condicional, en gran medida, la posibilidad de una reforma fiscal.

Nuestro carácter de sindicato nacional se expresa en el asumir los problemas bajo un análisis que engloba a las distintas regiones del país. Es así que la coparticipación federal es analizada en este trabajo. Aportamos a continuación una síntesis de ese capítulo.

a) Dos son los elementos que a nuestro juicio hoy están limitando la posibilidad de dar solución a este problema.

1. Los términos de la negociación del endeudamiento externo y su peso en la absorción de los recursos del Estado;
2. La demora en profundizar una reforma impositiva que grave decididamente las manifestaciones de riquezas, los grandes patrimonios y las rentas improductivas;

b) Afirmamos también la necesidad de inscribir la discusión sobre coparticipación en el marco de políticas regionales globales que incorporen definiciones respecto a la necesidad de diversificar la base agropecuaria y que replanteen los criterios vigentes en materia de promoción industrial;

c) Consideramos necesario definir la asignación de funciones a los distintos niveles gubernativos (Nación, provincias y municipios), a los efectos de determinar los montos de recursos por asignar en concepto de distribución primaria;

d) Sugerimos, en lo referente a la distribución secundaria, el uso dominante de prorratores redistributivos por sobre los de tipo proporcional o regresivo. Creemos importante complementarlos con un nuevo prorratores

basado en los informes del INDEC sobre la pobreza en la Argentina, teniendo en cuenta también el índice alimentario-desnutrición.

e) Eliminar la corruptela que significa la transferencia de servicios a las provincias sin la correspondiente asignación de recursos;

f) Consideramos necesario ampliar el espectro de recursos coparticipables, teniendo en cuenta que para el conjunto de las provincias los ingresos por coparticipación significan alrededor del 30 % (en algunas el 50 %) de sus recursos corrientes;

g) El acuerdo financiero transitorio recientemente firmado entre la Nación y las provincias, más allá de algunos puntos positivos, sólo se limita a la asignación del monto de recursos sin establecer un sistema permanente de distribución fundado en la resolución de los problemas enunciados en los puntos anteriores.

Entre los problemas que afectan al personal del Estado, señalaremos como prioritarios los siguientes:

#### *El estatuto como norma inviolable*

Siendo el estatuto la norma que reglamenta y protege a la estabilidad y la carrera del agente estatal se hace imprescindible, a la vez, la inviolabilidad de la misma. Solamente una ley garantiza la permanente vigencia de la estabilidad y la carrera del empleado público. Proponemos la constitución de comisiones con la participación de los trabajadores para la elaboración de un proyecto que se eleve al Poder Legislativo para su sanción.

#### *Los convenios colectivos como derechos de los trabajadores estatales*

Nuestra aspiración como estatales es lograr para nuestro sector la vigencia de los convenios colectivos que contemplen la particularidad de cada rama o sector de servicio, aspiración a la que no renunciamos y que se debe encuadrar necesariamente dentro de la legislación que nos ampare. Este principio de base en la no discriminación del empleado público como trabajador que aporta activamente a la generación de la riqueza y que por lo tanto tiene el derecho de discutir la distribución de la misma.

#### *La participación del trabajador estatal*

Emanado del principio de ser generadores activos de la riqueza, como trabajadores y como estatales, directos participantes en la prestación de los servicios básicos para el conjunto de la sociedad, sostenemos el derecho irrenunciable a participar en la organización del Estado y el reconocimiento institucional de esta participación en toda legislación o norma legal que nos involucre, así como también coparticipar en la conducción y control de gestión de nuestros organismos y empresas.

#### *La capacitación de los trabajadores para el fortalecimiento del Estado*

Concibiendo al Estado como expresión del conjunto de la sociedad y no como un simple administrador, no nos limitamos a defender nuestros derechos laborales, sino que, además, reclamamos la capacitación y el perfeccionamiento a todos los niveles, a través de cursos,

escuelas, etcétera, para adecuarnos a la evolución científica y tecnológica. La capacitación del trabajador estatal es básica para construir un Estado que sea herramienta idónea para la liberación de nuestra patria.

#### *El respeto por la carrera administrativa*

Afirmamos que la administración pública no puede seguir siendo el "botín eleccionario" de los gobiernos de turno, tal como se ha dado en las últimas experiencias vividas. Por ello sostenemos que deben diferenciarse claramente los cargos que correspondan a la carrera administrativa de los cargos y funciones políticas. Los primeros deben estar indefectiblemente sometidos a la legislación específica que nos ocupa, no pudiendo usarse para nombrar funcionarios políticos.

La Asociación Trabajadores del Estado (ATE) desea plantear ante los diputados argentinos algunos de sus reclamos fundamentales:

- 1) Salario mínimo de 120 australes.
- 2) Rechazar por discriminatorio y arbitrario el 25 % otorgado a algunos sectores, solicitando además la extensión del mismo al conjunto de los trabajadores.
- 3) Incorporación de contratados y/o transitorios a planta permanente.
- 4) Reincorporación de cesantes y prescindidos por la dictadura, así como también de renunciantes forzosos por razones políticas y/o gremiales.
- 5) Estatuto escalafón único para toda la administración pública.
- 6) Derogación de la legislación laboral de la época de la dictadura.
- 7) No al artículo 49 de la ley de presupuesto (traslados).
- 8) Nuevo régimen jurídico básico.
- 9) Convenciones colectivas para los estatales (convenios 151 y 154 OIT).
- 10) Contra la privatización y atomización del Estado y por la reactivación de las empresas públicas.
- 11) Mayor presupuesto para salud y recuperación del hospital público.
- 12) Respaldo al congreso de la unidad, donde las fuerzas políticas y sociales del campo nacional y popular se integren para promover alternativas a la actual política económico-social.

#### 1 - EL ESTADO GARANTE

Nos decían. Achicar el Estado para agrandar la Nación, en años donde el aparato estatal tuvo un importante crecimiento. Nos dicen. Se deben privatizar algunas áreas para reducir el déficit fiscal, cuando todos sabemos que siempre se eligen las empresas más rentables. Esta discusión —necesaria— no debe hacernos perder de vista el tema básico: "Aquel que ubica la controversia sobre el rol actual y futuro del Estado en la temática más amplia de la discusión por el poder en nuestra sociedad y, por ende, en la definición acerca de cuál es el modelo de país que queremos construir".

Desde 1976 en adelante, nuestro país vivió un profundo proceso de transformaciones cuyos efectos no sólo

afectaron el aspecto técnico-productivo de la economía nacional, sino que redefinieron las condiciones del poder.

El rasgo básico que permite identificar a quienes fueron beneficiarios de la política pasada y que constituyen hoy el nuevo poder económico, es el de la diversificación de capital. Es decir, aquellas unidades económicas con presencia en distintas áreas productivas y en los ámbitos de la comercialización, finanzas o distribución, que son las que han resultado predominantes a partir de los cambios operados en la etapa militar.

Esta característica es propia de capitales de antigua presencia en nuestra economía. Se trata de un conjunto de grupos económicos provenientes del histórico bloque oligárquico y de algunas transnacionales de implantación diversificada en nuestro país. O, lo que es lo mismo, los "capitanes de la industria". Ellos han sido los soportes del proyecto económico que impulsó la dictadura militar y son también los que buscan institucionalizar su modelo de país, introduciéndolo en el actual estado de derecho.

Bajo distintos mecanismos de presión (su capacidad para fijar precios en los distintos mercados, el control que tienen sobre los niveles de inversión, su alto grado de articulación internacional y el conjunto de activos que nacional e internacionalmente poseen) han transformado y condicionado las propuestas de política económica del actual gobierno constitucional.

Si se evalúan las características de la política de compra del Estado, podrá observarse que el manejo de licitaciones, precios y acumulación de stock por parte del sector público ha tenido como eje rector garantizar altas tasas de rentabilidad a los grupos económicos privados que actúan como proveedores. Además, esto estuvo acompañado por una importante concentración de la demanda estatal en un reducido número de grupos económicos.

Así, el Estado actuó como concentrador y garante de mercados para aquellos grupos que dominaron la política oficial durante la etapa militar. Áreas como teléfonos o energía atómica son fiel reflejo de esta situación.

En los casos donde el Estado actúa como oferente de insumos básicos, la transferencia de rentas hacia el capital privado se operó colocando precios bajos a los productos de la empresa estatal. Un ejemplo claro en este sentido fue el comportamiento de las empresas petroquímicas que maneja el Estado.

En aquellas áreas donde la empresa pública actuaba como competidor de los grandes grupos privados, directamente se intentó destruirlas. Es notoria esta situación en el caso de la siderurgia, donde por un lado se produjo un importante avance de los grupos privados (Techint, Acíndar, etcétera), al tiempo que se detuvo todo el proceso de inversión que estaba previsto a principios del '70 para las empresas públicas (SOMISA, Sidinsa, etcétera).

Otro elemento para tomar en cuenta es el proceso de privatizaciones y fundamentalmente de privatización periférica que se operó durante la dictadura. La transferencia de áreas rentables de las empresas públicas hacia estos grandes grupos fue la moneda corriente de la etapa (un caso típico en este sentido fue lo ocurrido con YPF).



Otro punto donde se pone de manifiesto el significado que asumió el aparato estatal durante el último tiempo es el referido al endeudamiento externo. A diferencia de otros países de América latina, el centro del endeudamiento argentino fue la deuda privada. Esta alcanzó niveles cercanos a los 20.000 millones de dólares y permitió una fabulosa acumulación de excedentes para aquellos grupos privados que podían operar en relación con el sistema financiero internacional. La escasez de divisas que durante 1979 comenzó a evidenciar nuestro país como consecuencia de la tablita cambiaria, y la necesidad de los grandes grupos privados de poder sacar capitales al exterior, dio como resultado la salida de las empresas públicas a buscar préstamos en el mercado internacional.

El endeudamiento del Estado argentino no guarda relación con sus propias necesidades, sino que tuvo como objetivo garantizar una política económica y al mismo tiempo financiar la fuga de capitales.

Sin embargo, esto no es todo. A partir de 1981, el Estado no sólo siguió haciéndose cargo de su propia deuda, sino que progresivamente fue absorbiendo el pasivo externo de los grandes grupos económicos privados. Para que pueda evidenciarse con claridad este proceso, es conveniente señalar que el 5 % de las operaciones de endeudamiento concentra el 80 % de la deuda externa privada. Hoy esta deuda insume el 20 % de los gastos estatales, postergando las prioridades que el Estado posee en materia de inversión y asistencia social.

En suma, todo lo expuesto indica que durante la etapa militar se fue consolidando el poder de los grandes grupos privados a costa de la garantía del Estado.

#### *La propuesta alfonsinista*

Estamos en presencia, entonces, de un conjunto de grupos económicos que subordinan el funcionamiento del aparato estatal a su propia lógica de acumulación o, lo que es igual, lo que existe es un Estado que debe regirse por las prioridades que plantean los sectores dominantes.

Al asumir esta realidad se hace necesaria una profunda reforma del aparato estatal para que éste pueda ser una herramienta eficaz en la transformación de las relaciones de poder vigentes en nuestra economía. Es decir, que se debe alterar la articulación existente entre el Estado y los sectores dominantes. Es la tarea de desmontar lo logrado por la dictadura militar.

Sin embargo, las medidas dispuestas por el gobierno nacional están lejos de colocarnos en ese rumbo.

El ministro de Economía planteó en su discurso la privatización del área petroquímica y la de SOMISA.

En el primero de los casos, la historia reciente indica que la transferencia de rentas que el sector estatal efectuaba a los grandes grupos privados, se operaba por medio de la venta a bajo precio de los insumos de esta actividad.

Esto funcionó en el contexto de un mercado interno en expansión. Hoy, con el mercado interno deprimido, y con un perfil de país que prioriza las exportaciones, la transferencia de rentas se logra cediendo el núcleo ex-

portador de la cadena petroquímica. Justamente los insumos básicos que produce el Estado.

En el caso de la siderurgia, lo anunciado no hace más que completar el proceso de oligopolización que presenta esta cadena productiva y que ya se describió anteriormente.

El partido gobernante afirma que con estas medidas se proyecta la idea del Estado promotor. Es decir, un Estado que puede crear empresas, afrontando los proyectos de inversión en sus etapas de maduración. En la etapa de alta rentabilidad debe transferir sus activos a los grupos económicos. Pero de este modo, lo que hace es socializar la etapa de los costos y privatizar la de los beneficios.

Esta no es otra que la concepción del Estado que plantean los sectores dominantes. No se toma en cuenta aquí la importancia del Estado productor como mecanismo capaz de garantizar la captación de excedentes, la normalización de la tasa de ganancia del capital privado y la definición de pautas de inversión acordes con un desarrollo sostenido. Este último aspecto resulta vital, tanto si tomamos en cuenta el comportamiento de estos grupos privados en ocasión de las distintas políticas populares, como también ante el importante grado de internacionalización que presentan sus decisiones de inversión.

Las empresas que se plantea privatizar son rentables y forman parte de las nuevas líneas de producción exportable que tiene el país. Acindar, Techint, Bidas y Zorraquín, todos ellos grupos con importante predominio en la política de la etapa militar, han saludado con elogios los nuevos signos de la presente política.

Al igual que ayer, las privatizaciones constituyen un elemento que favorece el proceso de concentración y centralización del capital en nuestro país. Son un mecanismo que consolida el poder económico legado por la dictadura militar.

## 2 - DEUDA EXTERNA

### CARACTER ECONOMICO - POLITICO DE LA DEUDA EXTERNA

#### *Aspectos internacionales*

En este punto resulta esencial ubicar el problema de la deuda como efecto de una crisis más global, de un proceso que supone la alteración del patrón de desarrollo capitalista de posguerra, vigente entre 1945 y 1968. Como en toda crisis, se combinan momentos de destrucción con etapas de reordenamiento. Esta dualidad: "destrucción de las formas viejas - articulación de formas nuevas", define la perspectiva con que debe observarse el actual panorama. Si la etapa de acumulación anterior supuso un modo de articulación determinado entre países centrales y subdesarrollados, la nueva fase a la que estamos accediendo supone un tipo de relación distinta.

La deuda externa debe entenderse hoy, no como un problema de coyuntura, sino como el mecanismo esencial de carácter estructural, por medio del cual se opera la inserción de nuestros países en el contexto internacional. Este contexto se caracteriza también —y es bueno señalarlo—, por mostrar profundas transformaciones

al interior mismo de los países centrales, tanto en términos técnico-productivos, como en lo relativo a las fracciones de capital que tienen capacidad de ocupar posiciones de hegemonía en esta nueva etapa.

Si en el período anterior la relación que articuló a los países centrales con los periféricos, se estableció a partir del flujo de inversiones directas que controlaban el proceso productivo local y establecían un grado importante de dependencia tecnológica, hoy, el rasgo dominante de la relación lo define la dependencia financiera.

No porque se haya agotado la anterior, sino porque el endeudamiento impone la lógica misma del funcionamiento de la estructura económica, subordinando incluso factores que tuvieron que ver con su lógica pasada.

Sintetizando, la deuda aparece al fracturarse el esquema internacional hacia fines de los años '60. El exceso de liquidez presente en el esquema financiero internacional como correlato de la etapa de expansión, alcanza importantes niveles de significación a partir de la crisis del petróleo. La inexistencia de alternativas de inversión en los países centrales, transforma a los países subdesarrollados en los espacios aptos para garantizar niveles de rentabilidad a los capitales mencionados, produciendo una profunda reversión de las tendencias financieras internacionales.

La privatización de los flujos de capitales (predominio de la banca privada) y la aplicación de políticas neoliberales durante la década de los '70 en distintos países de América latina, completan el cuadro de situación.

Por otra parte, el financiamiento permitió ampliar los mercados de importación de los países receptores a las ventas de los países centrales, postergando de este modo el punto más bajo de la crisis.

El proceso de endeudamiento que surgió como efecto de la fractura del proceso de acumulación anterior, condiciona y define hoy la inscripción de los países de América latina en el esquema internacional.

#### *Rasgos fundamentales del proceso de endeudamiento*

Es importante discriminar dos momentos fundamentales en el proceso de endeudamiento argentino: el primero asociado al endeudamiento privado y el segundo al del sector público.

El sector privado (cuando hablamos de él nos referimos a los grupos económicos más concentrados del país), comenzó a endeudarse ante la aplicación de la "tablita" cambiaria de Martínez de Hoz. La combinación entre elevadas tasas de interés (superiores a las internacionales) y un tipo de cambio prefijado, brindó la posibilidad de obtener considerables ganancias, tanto a algunas fracciones de capital local, cuanto al propio capital financiero internacional. Esta etapa debe ubicarse a partir de diciembre de 1978.

La contención del precio del dólar estaba asociada a la disponibilidad que en materia de divisas poseía el Banco Central.

La reducción de las mismas, las tendencias desfavorables en el balance comercial y las presiones de importantes grupos por retomar posiciones en divisas, pusieron en tela de juicio esta política hacia finales de 1979.

Es aquí donde las empresas públicas salen a buscar dólares al exterior. Esto implica que la toma de préstamos por parte de las empresas estatales está asociada no a sus propias necesidades, sino a haber sido utilizadas como agentes de una política (aquí el objetivo era mantener la paridad cambiaria) cuyos efectos señalaremos más adelante.

Esta segunda etapa del endeudamiento es contemporánea de una importante fuga de capitales. Más aún, el endeudamiento del Estado fue la condición de posibilidad para que los grupos económicos más importantes retomaran sus posiciones en divisas. Paradojalmente, este proceso no fue acompañado por una reducción de los montos de la deuda que ellos mismos habían contraído. Entre diciembre de 1979 y marzo de 1981 aparecen en el rubro de "transferencias no especificadas" del balance de pagos, como salida neta, 15.000 millones de dólares. Monto que debe asociarse a la fuga antes mencionada.

La conclusión del análisis es obvia: en nuestro país, el endeudamiento del Estado financió la fuga de capitales.

Existe una tercera etapa por considerar en este proceso de endeudamiento. Esta se vincula con la denominada "estatización de la deuda". El monto global de la deuda privada puede estimarse en 21.000 millones de dólares. Entre 1981 y 1985 el Estado, por medio de mecanismos que garantizaban un valor subsidiado del dólar para los deudores (ya sea vía seguros de cambio o *swaps*), fue absorbiendo porciones crecientes de la deuda. Se llega así al momento actual en que el Estado se ha hecho cargo prácticamente del conjunto de la misma.

Tanto el proceso de endeudamiento del Estado, cuanto la posterior estatización de la deuda privada, permite evaluar el contenido político del accionar del Estado como expresión de sectores sociales muy concretos.

#### *Significado y efectos de la deuda*

El monto de la deuda asciende a los 50.000 millones de dólares, ubicándose los servicios anuales (pago de intereses) en alrededor de 5.500 a 6.000 millones de dólares.

Pueden establecerse algunas relaciones que dan cuenta de su magnitud. La deuda total representa el 75 % del PBI y sus servicios implican una remisión al exterior del orden del 8 % del PBI. La deuda per cápita equivale a u\$s 2.000, es decir, a un 100 % más que el ingreso familiar promedio. El servicio anual de la deuda representa el 80 % de las exportaciones.

Presentamos ahora los efectos esenciales asociados a las magnitudes ya descritas.

##### a) Balanza de pagos

El servicio representa aproximadamente el 200 % del saldo del balance comercial. Este hecho define (en la visión de los ajustes del FMI) la necesidad de incrementar las exportaciones y reducir las importaciones.

Aparece aquí con claridad la importancia de la reducción de los salarios para el logro de los objetivos vinculados al pago de los servicios de la deuda.

La caída salarial actúa reduciendo la demanda global, comprimiendo el nivel de actividad económica y disminuyendo por ende la demanda de importaciones.

Por otra parte, en tanto los bienes exportados por Argentina están vinculados a la demanda de los asalariados, una caída del salario actúa incrementando los saldos exportables.

Hasta aquí, los efectos del salario en la demanda. Es importante señalar también que la reducción del salario supone una mejora en las condiciones de competitividad de la economía argentina. Este elemento debe asociarse a una mayor posibilidad exportadora.

En un caso o en otro, vía exportaciones o importaciones, la caída salarial presenta una vinculación orgánica con una mejora en el balance de divisas.

#### b) Ahorro interno

Los servicios de la deuda representan el 70 % del ahorro neto del país. Esto indica que nuestra economía queda entrampada en un proceso de reproducción simple, es decir, un proceso que excluye la ampliación de la capacidad instalada y de la masa de capitales por medio de la inversión reproductiva.

De más está decir que esta cuestión también incide en la necesidad de comprimir el consumo de la sociedad, a los efectos de mejorar los niveles de ahorro interno. Una vez más, la variable por reducir en este cuadro es el salario.

La situación descrita ha provocado una continua caída en el nivel de inversión (del 20 % del PBI al 12 %), lo cual se relaciona con la reducción del nivel de actividad económica que mencionamos en el punto anterior.

#### c) Sector público

Vimos anteriormente cómo el Estado se hizo cargo del conjunto de la deuda. Es conveniente señalar que esto redundó en una alteración de las cuentas fiscales. El servicio de la deuda se ha transformado en el rubro principal del gasto público. Representa alrededor del 20 % de dicho gasto y explica la totalidad del déficit anual del sector público.

Esta erogación adicional de la cual se ha hecho cargo el Estado define como necesidad, para evitar el déficit fiscal, la caída de los niveles de inversión. Esta situación condiciona las erogaciones en materia de salud, educación y vivienda, así como también la asignación de apoyo a las distintas provincias (coparticipación federal).

En síntesis: la deuda reduce la capacidad de gestión del Estado, colocando límites a las funciones de redistribución que históricamente ha desempeñado.

No obstante el conjunto de efectos señalados, la deuda no alcanza a pagarse. Existe una diferencia de cerca de 2.000 millones de dólares entre lo necesario para cumplir con los servicios de la deuda y lo que efectivamente se paga. Es así que, a pesar del pago, la deuda se incrementa.

Vimos hasta aquí cómo la presencia de la deuda y su pago incompleto provocan:

- Caída salarial.
- Recesión interna.
- Desocupación.

Estos elementos definen la importancia de considerar el siguiente punto.

#### d) Distribución del ingreso

En este aspecto, la economía argentina se ubica en condiciones de regresividad permanente. El pago de la deuda produce una economía que sesga siempre el salario.

#### e) Inflación

Existe una estrecha vinculación entre la cuestión de la deuda y el proceso inflacionario. La agudización que impone al conflicto distributivo el pago de los intereses, así como los desequilibrios fiscales y monetarios que provoca, ubica a la deuda y su pago como uno de los problemas centrales para tener en cuenta en la evaluación del fenómeno inflacionario.

#### f) Transferencias que permiten el pago de la deuda

Sintéticamente, puede señalarse un conjunto de transferencias que se operan internamente en la sociedad y que definen la modalidad que asume el pago de la deuda. Se establecen:

- Transferencias permanentes desde los asalariados, que se expresan en la reducción de los salarios reales, la caída del consumo y la merma de los costos laborales.
- Transferencias de los sectores que producen exclusivamente para el mercado interno, lo cual se evidencia tanto en la caída del nivel de la actividad económica, cuanto en la pérdida de peso relativo de estos sectores.
- Por medio del Estado se agudizan las tendencias señaladas. Se reducen los salarios y los niveles de inversión pública.
- Se confirma sistemáticamente el predominio del capital financiero y de aquellos sectores internos con capacidad de orientar su actividad hacia el mercado internacional o que poseen capacidad financiera propia.

#### g) Síntesis del conjunto de efectos

El conjunto de efectos hasta aquí planteados puede agruparse de la siguiente manera:

- Efectos coyunturales o de corto plazo:
  - Depresión salarial.
  - Desocupación.
  - Distribución regresiva del ingreso.
  - Recesión interna.
  - Inflación.
- Efectos estructurales:
  - Afianzamiento de la estructura de poder económico interno.
  - Restricción y privatización del Estado.
  - Afianzamiento de un modelo exportador que posterga el mercado interno.

- Desestructuración del Estado y alteración de su papel histórico.

### *La deuda y el proyecto de dominación implantado por la dictadura*

El golpe de Estado de 1976, define el momento de implementación del proyecto oligárquico más profundo que haya vivido nuestro país.

Pueden ubicarse dos objetivos esenciales. Uno relativo a la desarticulación y derrota del movimiento popular, y otro encaminado a lograr una mayor homogeneidad de los sectores dominantes. Ambos objetivos se articulaban en la intención de producir una transformación de la estructura social argentina, tal que resultase imposible la repetición de experiencias populares.

En este sentido se combinaron tanto la represión interna cuanto la redefinición de la estructura productiva.

En el campo de los sectores populares, el proceso de desindustrialización incidió en un importante nivel de desproletarización. Hoy hay un 30 % menos de obreros industriales que en 1975, con lo cual se ha alterado la presencia cuantitativa y cualitativa del movimiento obrero. Ha habido también un importante incremento del cuentapropismo y la marginalidad. Estos elementos, sumados a la desarticulación organizativa que se ha operado, definen tanto las alteraciones producidas en los sectores populares, como también el nivel de la derrota impuesta. Aspectos ambos que condicionan la posibilidad de una respuesta ante el problema planteado. Si cambiamos el espacio de análisis y observamos lo ocurrido en el interior de la estructura de capital, veremos:

- Una profunda concentración del poder económico.
- La desaparición de importantes segmentos de los pequeños y medianos productores.
- Alteración en los sectores dominantes, que redefine la estructura del poder económico en la Argentina.

Este último punto remite a la consolidación de un conjunto de grupos económicos vinculados a la estructura del bloque oligárquico más tradicional (el cual data de principios de siglo) y al capital extranjero de implantación diversificada o integrada en la estructura productiva nacional.

El grado de diversificación de estos grupos, ante un contexto de alteración de precios relativos, su presencia en el sistema financiero y su capacidad de vincularse con el mercado mundial de capitales fueron las razones que permitieron su mejor posición relativa.

La relación de la deuda con todo este proceso es directa. El proceso de endeudamiento definió el espacio de articulación entre el sistema financiero nacional e internacional. Esto implica que se constituyó en uno de los espacios de valorización del capital más importantes de la etapa. El proceso de endeudamiento fue entonces un importante mecanismo de apropiación de excedentes.

Para tener una idea de cómo este mecanismo fue patrimonio de unos pocos, basta decir que sólo el 5 % de los deudores privados concentra el 80 % de la deuda

privada. Pero la organicidad de este proceso, con la reestructuración del poder, se observa cuando se cae en la cuenta de que ese 5 % de deudores está constituido por los sectores que ya mencionamos: grupos económicos nacionales y transnacionales diversificados e/o integrados. Este mecanismo les permitió acumular ganancias que redundaron en la posibilidad de crecer y acenar el control del proceso productivo. Es así que hoy controlan cerca del 50 % del producto bruto industrial.

Pero el tema adquiere mayor claridad cuando evaluamos que la deuda no sólo obstaculiza el crecimiento, sino que, paradójicamente, define el tipo de crecimiento.

La necesidad del pago constituye la prioridad en la obtención de divisas, afirma la importancia de un desarrollo basado en las exportaciones. En la exportación, que dado el caso de nuestro país, remite a muy pocas líneas productivas (agro, energía y algunas líneas industriales). Es aquí donde hay que poner de manifiesto que las fracciones de capital que crecieron en la Argentina durante la etapa militar, a partir de la deuda, son las que dominarían un desarrollo en base a las exportaciones.

Así, los grupos económicos que hemos mencionado, dominarían el tipo de crecimiento asociado al pago de la deuda. Un tipo de crecimiento que margina a las economías regionales y posterga el mercado interno.

La conclusión más importante de lo hasta aquí señalado es: la gestación de la deuda externa en nuestro país aparece orgánicamente asociada al proceso de reestructuración del capital y de redefinición del poder económico en la Argentina, tanto en el propio momento en el que se contrae la deuda, cuanto en el tipo de crecimiento que su pago supone.

Decir esto también permite afirmar que la deuda ocupa un lugar importante en el proceso de consolidación de los sectores dominantes. Por ello, alterar el statu quo relativo al endeudamiento, supone redefinir las relaciones de poder internas.

La deuda externa es, entonces, antes que un problema externo, un problema de alteración del orden político interno.

### *Algunas conclusiones*

El panorama de América latina es elocuente respecto de la asunción por parte de los países deudores de que no es conveniente tomar posiciones en torno a la deuda, que supongan patear el tablero del actual ordenamiento financiero internacional. Es decir, se asume como fundamental encontrar una salida concertada con el Norte.

Más concretamente, se respetan los tiempos y modalidades de resolución de la presente crisis que fijan la banca acreedora y los países centrales.

La razón por la cual los deudores adoptan este criterio, se vincula con que el tema de la deuda remite concretamente a las propias condiciones de dominación interna.

El caso argentino es ilustrativo a este respecto, al mostrar cómo determinadas fracciones del capital local se articulan con el proceso de endeudamiento y, a la vez, al tener en claro que el tipo de opción de desarrollo que la deuda impone, se articula con la presencia hegemónica futura en la economía argentina de

esas mismas fracciones de capital. No obstante, es conveniente señalar que para poder plasmar efectivamente la opción de crecimiento que señala la deuda, se hace cada vez más necesario alterar las actuales condiciones de pago.

Conviene sintetizar lo hasta aquí planteado, señalando que existen distintas alternativas de pago, como también pueden pensarse diferentes formas de no pago. La distancia entre unas y otras remite al tipo de relación que se establece con el poder. Es decir, de negociación o de confrontación. Remite a la vez, por lo antes expuesto, al tipo de resolución del conflicto interno asociado inevitablemente a una decisión política de ese carácter.

#### Distintas formas de pago:

- La actual.
- 10 % de las exportaciones.
- Moratoria.
- Pago en activos.

#### Distintas formas de no pago:

- Moratoria.
- 10 % de las exportaciones.

Vemos incluso que, en lo formal, las medidas de un tipo u otro pueden aparecer semejantes. Lo que establece la diferencia es que en el caso del pago, lo que se mantendría es la deuda como restricción futura, condicionando los recursos que liberan en favor del país deudor, a que se invierta en áreas que garanticen el pago futuro. Es decir, que lo que se mantiene condicionado es la asignación de los recursos de inversión del país deudor. Se mantiene así el aspecto esencial ya señalado de que la deuda impone un tipo de crecimiento.

Para mayor claridad, baste decir que paulatinamente se van dando pasos en este sentido, definiendo mecanismos que limitan la autonomía en la fijación de la política económica por parte de los países deudores.

Sólo a modo de ejemplo, puede mencionarse la pérdida de autonomía monetaria, que se expresa en la subordinación de la moneda nacional a la moneda mundial. En el mismo sentido, debe entenderse el actual mecanismo del *on lending*, por el cual la banca acreedora gana espacio en el proceso de administración y asignación del crédito interno.

Planteadas las cosas en estos términos, la actitud del no pago expresa el rechazo a las actuales condiciones de inserción internacional de nuestros países y supone una reversión de las condiciones de dominación internas.

Lo que define si el planteo de pagar un 10 % de las exportaciones es una forma de pago o una de no pago, es justamente el bloque social y político que sustenta dicha medida y, consecuentemente, el tipo de proyecto de país con el que ésta se articula.

Surge de aquí que el camino adecuado para resolver el problema de endeudamiento pasa por acumular fuerzas y alterar las actuales condiciones de poder interno, para desde allí modificar la inserción internacional del país.

Si estamos diciendo que no debe resignarse la capacidad autónoma de asignar nuestros recursos de inversión, lo que estamos afirmando es que, cuando discutimos

la deuda, lo que estamos discutiendo en realidad es el modelo de país que queremos. Cobra así mayor sentido la afirmación ya efectuada de que la deuda es, antes que un problema externo, un problema de alteración del orden político interno.

### 3 - PRESUPUESTO

#### ANALISIS GLOBAL

El proyecto de presupuesto sujeto a consideración del Congreso es la expresión fiscal de la actual política económica, la cual intenta viabilizar el pago de los intereses de la deuda externa, por medio de un particular programa de ajuste. Según los fundamentos de este proyecto de ley, el presupuesto puesto a consideración cumple con los objetivos "de una mayor equidad distributiva y de crecimiento sostenido, manteniendo el equilibrio económico interno y externo". En realidad, debe ponerse de manifiesto que de estos objetivos sólo tiende a satisfacerse el equilibrio externo y, aun así, éste será inestable. La consecución de dicho "equilibrio externo" condiciona el tipo de crecimiento. De poder lograrse, estará condicionado por dos determinantes de la estabilidad instaurados por el plan austral, los cuales suponen el evidente quiebre del equilibrio social interno y la perpetuación de la inequidad distributiva.

En el planteo oficial, la reforma del Estado omite señalar que la desestructuración innegable del sector público es el resultado de una determinada relación entre el Estado y los grupos de poder económico, relación en la cual la carga de la deuda externa es uno de los aspectos más importantes, aunque no el único. La actual desestructuración del sector público no puede entenderse como fruto de una dinámica intrínseca del Estado.

En otro párrafo de los fundamentos del presupuesto, se expresa que "esta situación, por otra parte, no es el resultado exclusivo de políticas del gobierno, sino un dato exógeno que ha debido asumir e incorporar a la formulación de sus acciones". De este modo se legitima, lisa y llanamente, la "herencia" recibida de la dictadura y el accionar antisocial de los grupos oligopólico-financieros, como un simple dato exógeno al cual hay que adaptarse. La línea entre adaptación y consolidación de la situación heredada, obviamente es imposible de determinar. Este es el espíritu político del que se nutre la actual política económica del gobierno y por derivación el proyecto de presupuesto.

#### Las cuentas fiscales

El proyecto postula una reducción, al 2,9 % del PBI, del déficit del sector público, así como también la no utilización del financiamiento monetario a la Tesorería. Dicho déficit será cubierto en casi su totalidad por el crédito externo, lo cual implica, en los hechos, un incremento de la deuda externa, de 2.270 millones de dólares por este concepto. Cabe destacar que casi la totalidad de este incremento en el uso del crédito externo, correspondería aproximadamente a la parte refinanciable de los intereses por devengar en 1986. La cuenta es la siguiente: según lo declarado por el secretario de Hacienda en Diputados, el total de intereses por

devengar en 1986, son 4.951 millones de dólares (7,1 % del PBI) y en el presupuesto se prevén erogaciones en concepto de intereses externos por 1.540 millones de dólares (2,20 % del PBI), para el sector gobierno y de 1.260 millones de dólares para las empresas públicas, lo cual da un total de 2.800 millones de dólares (4 % del PBI) para el total del sector público no financiero. La diferencia entre lo devengado y lo previsto por pagar en concepto de intereses es del 3,1 % del PBI, nivel aproximado al financiamiento externo del déficit. Estas cuentas indicarían que el actual gobierno tiene previsto pagar el 54 % del total de los intereses devengados, es decir, un incremento respecto del año pasado en que dicha proporción fue del 48 %. Mientras que en 1985 parte del saldo del balance comercial fue destinado a incrementar las reservas, en 1986 este mismo saldo (seguramente será menor), será destinado en mayor proporción al pago de los intereses.

Si continuamos con el análisis del impacto de la deuda externa sobre las cuentas fiscales, tenemos que si excluimos el pago de los intereses externos de los gastos corrientes, obtendríamos un ahorro corriente del 7,7 % del PBI, en lugar del 3,7 % presupuestado, y el déficit del 2,9 % del PBI se convertiría en un superávit del 1,1 %. En síntesis, con estos presupuestos tenemos un Estado a la medida del pago de la deuda externa.

#### Los ingresos.

En lo relativo a los recursos del sector público, éstos siguen respaldándose en un sistema impositivo sumamente regresivo. Más aún, si se lo combina con la regresividad existente en la distribución de los ingresos. La reforma impositiva del gobierno significa en realidad, una tenue progresividad respecto de lo ocurrido durante 1984. Si consideramos los tributos a las ganancias y a los capitales (considerados como los más progresivos), éstos representaban durante el período 1970-1982, más del 2 % del PBI, en tanto significaron, en 1984, el 1 %; en 1985, el 1,6 %, y en 1986 se prevé mantener este porcentaje.

Los funcionarios del gobierno afirman que al incluir el ahorro obligatorio (0,7 % PBI), introducen un criterio de mayor progresividad. Este argumento es absolutamente rebatible, ya que si bien este financiamiento es coercitivo, no implica, de ninguna manera, una imposición económica. Estos fondos serán devueltos, engrosando ya no los recursos de los futuros presupuestos, sino sus gastos.

Este análisis de los resultados del Estado, nos lleva a negar el mito oficial de que la mayor carga proveniente de la estatización de la deuda externa privada operada por medio de seguros de cambio, bonos, etcétera, fue equilibrada mediante una mayor equidad en el sistema impositivo. Más aún, si se toma en cuenta que la tasa de ganancia de los grupos económicos que fueron actores principales del proceso de endeudamiento —más del 60 % del endeudamiento externo privado corresponde a préstamos de más de 9 millones de dólares, correspondientes a grupos oligopólicos nacionales y transnacionales— ésta fue ampliamente beneficiada por la fuerte caída del salario real que se operó durante el año 1985. Esta situación consolidó el regresivo patrón de distribución de ingresos que implantó la dictadura. Se tra-

ta de los mismos grupos oligopólicos-financieros, que ahora serán premiados con la privatización y la promoción de exportaciones. Todo esto subraya la inexactitud del slogan del gobierno que postula la equidad en el reparto de los sacrificios del ajuste. Veamos nuevamente algunos números. Vimos que la leve progresividad introducida en el sistema tributario, sólo existe si tomamos como referencia 1984. No ocurre lo mismo con relación al patrón histórico. Sin embargo, aun tomando como punto de partida este año, puede observarse que los impuestos al capital y a las ganancias se incrementaron en no más de 500 millones de dólares. Compárese esta cifra con los 20.000 millones de dólares aproximadamente de fuga de capitales financiados por el endeudamiento público o con los 24.000 millones de dólares de deuda privada estatizada, que implican un costo anual de más de 1.000 millones de dólares para el Banco Central de la República Argentina. Comparémoslo también con la traslación de ingresos del sector trabajo al sector capital, que puede calcularse en aproximadamente 2.000 millones de dólares anuales, por cada 10 % de caída en el salario real promedio. Obviamente, la realidad está muy distante de la supuesta equidad y justicia distributiva que anuncia el gobierno.

#### Los gastos

La reducción del déficit se opera a su vez mediante una programada caída del 1,6 % del PBI, en las erogaciones globales. Esta caída descansa en la reducción de los gastos corrientes —2,1 % PBI—, y dentro de éstos, los gastos totales en personal del sector público caen en un 0,55 % del PBI, mientras que los gastos de capital aumentan en un 0,5 % del PBI. En conjunto, los gastos estatales reciben el impacto de los intereses externos, ya que estos últimos abarcan el 13 % de los mismos y representan algo más de la inversión real pública.

Los gastos en personal del sector público caen con respecto a 1985, en un 2,44 %. Si bien en la administración nacional éstos crecen en un 4 %, en el resto del sector público caen considerablemente. En provincias y MCBA se reducen en un 7,2 % y en empresas en un 4,7 %. En realidad, en el 4 % de incremento de la administración pública, se está computando el incremento del 25 % que se otorgó a principios de año a distintos estamentos jerarquizados de la administración pública, a saber: Fuerzas Armadas, Poder Legislativo, Poder Judicial, sectores de Salud Pública, etcétera. Por otro lado, el gobierno anunció que en este incremento está implícita una jerarquización y reelaboración de la situación escalafonaria del empleo público. Es significativa de todos modos la reducción que se ha operado en la participación de los gastos en personal total, respecto al de gastos del sector público. Como porcentaje del PBI, mientras que en 1984 éstos fueron del 13,5 %, en 1985 se redujeron al 11,9 % y en 1986 alcanzan al 11 % del PBI.

Estos montos presupuestarios se hacen sobre una fuerte caída del salario real de trabajador estatal, la cual en 1985 superó el 30 %.

En síntesis, estos elementos fundamentan nuestra crítica al proyecto de ley de Presupuesto General de la Administración Nacional.

ANALISIS DE LA PROPUESTA DE REFORMA  
IMPOSITIVA PRESENTADA POR EL  
GOBIERNO NACIONAL

*Contenido del paquete*

El paquete de reforma impositiva que el gobierno ha introducido en el Congreso, consta de los siguientes puntos:

a) Modificaciones en el tratamiento de ganancias, capitales y patrimonio neto que incluyen una extensión de la base de recaudación, una disminución de las tasas en el caso de capitales y una elevación de las tasas para los otros dos casos;

b) Reimplantación del impuesto a la herencia;

c) Modificaciones —en baja— de las tasas del IVA;

d) Introducción de un sistema de ahorro obligatorio, vinculado a la imposición de ganancias, capitales y patrimonios, vigente para 1985 y 1986, con restitución a los 5 años exactos del depósito.

e) Eliminación del secreto bursátil y bancario a los fines de la Dirección General Impositiva.

Las modificaciones más importantes en cada ítem son las siguientes:

**Ganancias** (incluye personas físicas y empresas): Incorporación de los dividendos en efectivo o especie a la base imponible y de los dividendos en acciones cuando los tenedores no sean individualizados, gravación de los intereses que provengan de operaciones con moneda extranjera, inclusión de los intereses pagados cuando los capitales no se hayan aplicado a la obtención de rentas gravadas, inclusión de los beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles afectados a explotaciones agropecuarias y la de inmuebles no utilizados o afectados a la explotación —antes estaban en Eventuales—, inclusión de una tasa diferencial de 22,5 % sobre los dividendos en efectivo o especies cuyos tenedores no se identifiquen.

**Patrimonio neto**: Se eliminan exenciones correspondientes a depósitos por franquicia por compra de títulos públicos, depósitos en plazo fijo, cajas de ahorro, acciones, cuotas partes de fondos de inversión, bonos y participaciones en empresas. Se corrigen normas de valuación al efecto de evitar las subvaluaciones actuales. Se reestructura —en alza— la tasa del impuesto para llegar— de 0,75 % a 2 %, en lugar del actual de 0,50 a 1,50 %.

**Capitales**: Se prevé una disminución paulatina —en 3 años— de la tasa de 1,5 a 0,75 %. Se corrigen normas de valuación y se establecen formas permanentes de revaluación a efectos de evitar subvaluaciones. Se eliminan exenciones sobre títulos públicos, bonos y depósitos en caja de ahorro.

**Herencia**: Se establece por un plazo de 10 años y el producto de su recaudación se dirigirá exclusivamente a las provincias y a la Municipalidad de Buenos Aires. Se establecen montos mínimos y una escala progresiva en función del monto del beneficio y del grado de parentesco.

**IVA**: Respecto de la estructura de la tasa, se baja de la tasa general actual del 18 % reduciéndose un punto

por año hasta llegar al 15 %, a partir de 1987. Los productos actualmente gravados por debajo de la tasa general se eximen totalmente en el caso de los de consumo esencial o se asimilan a la tasa general. Se simplifica el régimen de recaudación para los pequeños agentes, se excluyen del impuesto a los trabajos de construcción, se permite la deducción inmediata e íntegra de los créditos por compra de bienes de uso o bienes de capital y se amplía la lista de exenciones vigentes a los productos de consumo masivo de la canasta familiar.

**Ahorro obligatorio**: Se establece un sistema de ahorro forzoso en función de la renta y en función de los capitales y el patrimonio. La capacidad de ahorro en todos los casos se determinará en función de la base imponible para los impuestos respectivos y se aplicará ese porcentaje que oscila entre el 30 y el 40 % sobre el impuesto devengado. Estos montos constituyen el ahorro que ingresará al fisco. Rige por 2 años —1985 y 1986— y se calcula sobre la base del ejercicio 1984. Se devolverá actualizado por el índice de precios mayoristas a los 5 años de la constitución del depósito, con una quita del 10 % anual del índice de actualización.

2. *Elementos de diagnóstico*

De acuerdo a la intención del gobierno la reforma se propone corregir un conjunto de distorsiones del sistema impositivo, cambiando algunos criterios de doctrina tributaria y reparando fallas de funcionamiento. Estas distorsiones serían:

- Inadecuado nivel de recaudación en términos de los recursos necesarios para financiar el gasto público.
- Acentuado peso relativo de los impuestos sobre el consumo y la producción y reducción de la ponderación de los impuestos personales.
- Marcada regresividad en la estructura tributaria penando en mayor medida a los sectores de medianos y bajos ingresos.
- Generalizada reducción de las bases imponibles debido a la exagerada existencia de exenciones, exclusiones, incentivos y desgravaciones, lo que aumenta la inequidad fiscal.
- Enormes niveles de evasión, con dos consecuencias negativas: una sobre los recursos fiscales disponibles y otra sobre los contribuyentes efectivos, quienes deben soportar una carga adicional.

Algunos datos avalan estas observaciones:

- Predominio total de los impuestos indirectos sobre los directos en la recaudación efectiva.
- Mientras todos los ingresos tributarios alcanzaron en 1984 una proporción del 18 % del PBI, lo recaudado en concepto de impuesto a las ganancias es del 0,54 % y de la suma de impuesto al capital y al patrimonio neto es del 0,48 %.
- El significado de esta escasa contribución de los impuestos personales puede verse a través de dos comparaciones: a) En 1986 llegaba al 2,3 % del PBI; b) esta proporción es actualmente del

3 % en Brasil, 5,7 % en México, 51,9 % en Chile, 5,5 % en España, 9,5 % en Italia, 10 % en Japón, 25 % en Dinamarca y 15,5 % en Israel.

- Algunos indicios de la evasión: en el ejercicio fiscal 1984, de 75.000 inscritos en patrimonio neto se presentaron 25.000, declarando responsabilidad de pago sólo la mitad. En capitales, de 400.000 inscritos se presentaron 100.000, y de más de 1.000.000 de inscritos en ganancias —tanto personas físicas como empresas— se presentaron 300.000.
- Las estimaciones oficiales sitúan la evasión en un rango del 40 al 50 % de la recaudación potencial. Las sub y sobrefacturaciones en el comercio exterior sumarían alrededor de 2.500 millones de dólares, lo que se traduciría en un perjuicio fiscal no menor al 10 % de esa cifra.

### 3. Objetivos y criterios de la reforma

Los objetivos declarados de la reforma apuntan a revertir la situación de desequilibrios planteada. Por una parte, se trata de mejorar los niveles de recaudación y con ello contribuir a un mejor esquema de financiamiento del gasto público. Por otra, se intentan introducir pautas de mayor progresividad y equidad en el reparto de las cargas impositivas. Por ello se trata de elevar la recaudación afirmada en los impuestos personales, tanto los basados en la renta como los que se derivan del patrimonio. Aquí se opera en dos direcciones: se elevan las tasas, haciéndolas a la vez más progresivas, y se amplía la base de imposición, introduciendo el criterio de universalidad de bienes y rentas —aunque siempre definidos sobre base nacional—. Adicionalmente, se aliena la nominatividad de las acciones al gravar más los dividendos de tenedores no identificados.

El aumento de los mínimos no imponibles y la reducción de las tasas del IVA señalan también el criterio de mayor progresividad. La eliminación de buena parte de las exenciones se reflejaría en una mayor equidad y, eventualmente, en un menor estímulo a la evasión. La medida de eliminación del secreto bancario y bursátil para la Dirección General Impositiva está destinada también a combatir la evasión, situación que sería completada con una mejor fiscalización por parte de ese organismo. Otro criterio presente en la reforma propuesta, es el de incentivar la inversión en áreas productivas. En efecto, en esta dirección apuntan la rebaja en las tasas sobre capitales, la deducción automática en el IVA sobre adquisiciones de bienes de capital, la eliminación del IVA sobre actividades de construcción y, más en general, los más altos gravámenes discriminatorios sobre rentas obtenidas de patrimonios no aplicados a actividad productiva.

Los respectivos enunciados se traducen cuantitativamente en metas de recaudación. Así se espera que el producto de la reforma —sin estimar la reducción de evasión— allegue recursos adicionales en el orden del 2,5 % del PBI. Esta cifra global, a la que se espera arribar en los próximos dos ejercicios fiscales, se compone de las siguientes metas: por impuesto; ganancias, del 0,54 % actual al 2 %; capital y patrimonio, del 0,48 % actual al 1,1 %; ahorro obligatorio, 0,65 % del PBI respectivamente.

### 4. Algunas críticas formuladas

La naturaleza de las críticas formuladas hasta el momento incorpora, por una parte, argumentos de tipo “fiscalistas”, que apuntan a ciertas consideraciones de técnica tributaria e instrumentación, y, por la otra, argumentos de tipo “económico”. Estos últimos provienen de algunas entidades gremiales empresarias o de voceos a ellas vinculados.

La opinión más generalizada de los expertos tributarios parecería ser favorable al espíritu de la reforma, fundamentalmente en lo que hace a la mayor progresividad y equidad y a la extensión de la base de imposición. Sin embargo, más allá de acordar en los criterios, este sector ha expresado al menos tres comentarios críticos:

a) El mantenimiento de una estructura impositiva que combina tributos de difícil percepción, lo que tendría un doble efecto negativo sobre los costos de recaudación y fiscalización y sobre las tendencias evasoras; b) La introducción de una mayor complejidad en la base de recaudación, lo que agravaría la situación anteriormente planteada; c) Dudas sobre la eficacia de las medidas enunciadas para combatir efectivamente la evasión. Dentro de este último comentario, aparecen algunos matices interesantes. Se dice, por un lado, que la evasión tiene en determinados casos amparo legal en los vericuetos de una legislación tributaria excesivamente compleja.

Se afirma, por otro, que la regresividad de la actual estructura alienta la existencia de “pequeños” evasores, de hecho injustamente gravados. Se sabe también de la existencia de una vasta economía subterránea o “negra”, a la que la reforma propuesta tampoco alcanzaría a afectar.

Otros comentarios de los expertos apuntan también a dos cuestiones que tienen un significado económico más general. Una dice relación con la situación de alta inflación. En este sentido se menciona que las metas cuantitativas previstas podrían verse afectadas por las variaciones permanentes de la estructura de precios relativos y, fundamentalmente, por el rezago que introduce la brecha entre el período de realización el de devengamiento del tributo. Dicho de otra manera, se le asigna mucha más eficacia a la reforma si opera en un contexto de baja inflación.

El otro comentario tiene que ver con la base territorial de la tributación y adquiere especial importancia habida cuenta de la masiva fuga de capitales que se produjo durante el proceso. La reforma deja intocado el criterio de renta y patrimonio nacionales como base del esquema tributario. Algunos expertos proponen adoptar el ámbito mundial como origen y lugar de asentamiento respectivamente de rentas y patrimonios de los residentes en el país, a los efectos de la imposición. De introducirse esta modificación se penarían evasiones anteriores y a la vez se desalentarían fugas posteriores.

Los argumentos de tipo “económico” están principalmente incluidos dentro de la postura adversa a la reforma impositiva que han expresado en general las entidades empresariales, en particular la UIA. De hecho, desconocen la validez de los criterios de mayor progresividad y equidad como metas deseables de transformación del sistema tributario y haciendo énfasis en la reducción del gasto público como única forma de elimi-



nación del déficit fiscal niegan la necesidad de cualquier reforma, al menos en aquella dirección. Contextuado su planteo, lo resumimos brevemente: a) En un marco recesivo, cualquier reforma que tienda a gravar adicionalmente a los sectores propietarios constituye un factor profundizador de la recesión, en tanto reduce la masa de recursos disponibles para invertir y desalienta, en general, la aplicación de excedentes al circuito productivo; b) Consecuentemente, a mayor recesión menor recaudación, es decir, la reforma provocaría resultados opuestos a sus fines fiscales; c) La mayor presión tributaria que resultaría de la aplicación de la reforma, se sumaría a la alta carga financiera que resulta del actual esquema de tasas reales de interés fuertemente positivas; d) El incremento de costos que supone una tasa impositiva más elevada constituiría un factor adicional de presiones inflacionarias a la vez que, siempre dentro del contexto recesivo, provocaría un proceso de descapitalización del sector; e) En general, el achicamiento de los recursos del sector privado y su traslado para financiar al Estado improductivo e ineficiente, impide cualquier reactivación que quiera impulsarse.

##### 5. Evaluación

La primera cuestión es que cualquier medida que en este ámbito de acción del Estado tienda a introducir mayor progresividad y equidad es de hecho positiva y debe apoyarse. Lo mismo puede decirse y con igual énfasis, de todo intento de corregir y disminuir la actual evasión existente, siempre y cuando estas propuestas frente a la evasión se den como parte indivisible de una corrección más generalizada de la regresividad del sistema tributario. En este sentido, conviene recordar que en la evasión concurren por lo menos tres causales bien diferenciadas. Por una parte los vericuetos legales de un sistema de base impositiva muy complejo y con un sinnúmero de exenciones objetivas y subjetivas.

Por otra, la *permissividad* del ente de fiscalización y control que, de hecho, es parte de la regresividad general del sistema, en tanto discrimina en contra de las rentas del trabajo y acentúa la ponderación de los impuestos indirectos y de los recursos no tributarios —tarifas— que tienen como base el consumo. En tercer lugar, la evasión en el caso de las unidades pequeñas y medianas es también una medida de “defensa” contra la regresividad vigente y una estructura de financiamiento dura.

Las cifras adelantadas en el punto 2 son elocuentes del carácter fuertemente inequitativo de la actual estructura impositiva y demuestran la necesidad de corregir tal situación. La reforma, entonces, tiende a actuar en la dirección correcta. Pero, al mismo tiempo, aquellas cifras y las metas de la reforma indican también lo *limitado* de la propuesta si se atiende a los niveles de regresividad que existen y que, de hecho, no se modificarían sustancialmente. Veamos.

Según se afirma en el proyecto de presupuesto 1985 presentado al Congreso —segunda versión—, la recaudación tributaria total alcanzó en 1984 a alrededor del 18 % del producto bruto interno. Lo recaudado en concepto de impuestos a las ganancias, capital y patrimonio neto más una estimación gruesa del gravamen

al consumo suntuario —automotores—, apenas supera el 4 % del producto bruto interno, siendo los tres primeros conceptos sólo responsables del 1,1 %. Esto indica que los impuestos que tienen como base la propiedad y sus rentas, no llegan al 8 % de la recaudación tributaria total ni al 5 % del conjunto de ingresos fiscales.

Las primeras estimaciones para el ejercicio 1985 sitúan los ingresos tributarios en el orden del 24 % del producto bruto interno. El aumento principal que explicaría el salto del 18 % en 1984 a ese estimado de 24 %, descansa fundamentalmente en el impuesto a los combustibles —indirecto y trasladable al consumidor final— y no en la reforma comentada. Correspondientemente, los “tarifazos” son los casi únicos responsables de la mejoría en los ingresos fiscales totales. Si recordamos que el producido de la reforma, estimado por el gobierno, se situaría en 2,5 % del producto bruto interno, resulta que en 1985 los impuestos basados en la propiedad apenas superarían el 10 % de la recaudación impositiva y el 5 % del total de ingresos públicos.

Estas comparaciones señalan la escasa profundidad de la reforma planteada al menos en lo que hace a la situación de regresividad e inequidad existente. El sistema seguirá descansando principalmente y prácticamente sin cambios, en los impuestos indirectos y en las tarifas públicas. Las fuertes críticas que provienen de los sectores empresariales más concentrados, parecerían tener que ver mucho más con una defensa de principios en sus intereses y reivindicaciones generales que con una afectación significativa de los mismos.

Existe otra comparación interesante. Cuando la reforma funcione a plenitud —eventualmente sobre el ejercicio fiscal 1986—, las rentas de la propiedad estarían entregando al fisco 2 % del PBI más que actualmente. En los niveles actuales, esto significa una transferencia al Estado de alrededor de u\$s 1.000 millones. Suponiendo que no se modificara la tasa de desocupación —supuesto fuerte— y dada la actual estructura distributiva, una caída del 5 % promedio del salario real en un año significa una transferencia de ingresos semejante de los trabajadores a los empresarios. Obviamente, si aumenta la desocupación o el salario real descende más esa transferencia sería mayor. El promedio de caída del salario real en lo que va a 1985, es superior al 5 %. Este jueguito de números vale para mostrar los alcances de la reforma y también cómo pueden financiarla los supuestos afectados. Más aún. Sólo con lo que ha caído el salario real de los trabajadores estatales desde agosto de 1984 hasta ahora, se ha producido una transferencia de u\$s 1.000 millones de éstos hacia el Estado. Interesante, ¿no?

Otra cuestión importante tiene que ver con el marco general en que se inscribe la reforma. De lo expuesto hasta aquí surge que es más significativo ocuparse de los recursos adicionales que la reforma generaría al Estado que alabar sin más elementos de progresividad que contiene. Es entonces que los fines estrictamente fiscalistas de la reforma también adquieren su real significación. Los factores principales del déficit fiscal son hoy los servicios de la deuda externa y la evasión asentada en la “economía negra”. En el marco elegido para gestionar

la coyuntura y administrar la crisis, el producto de la reforma financia una transferencia explícita e inmediata a los acreedores y otra implícita a los especuladores.

Sin perjuicio de afinar algo más esta evaluación, sería interesante proponer un debate sobre los contenidos posibles de una real reforma impositiva. En principio, éste debería tener dos partes. Una sobre la ubicación del sistema tributario en un plan más general de reactivación que enfrentara la restricción externa desvinculando la propuesta de política económica de los compromisos emergentes de la actual estructura de la deuda. La segunda, debería referirse a los criterios básicos de un nuevo sistema impositivo.

En este sentido, parece interesante la propuesta que formula el Centro de Estudios Tributarios y que se resume en el siguiente esquema:

#### I. Impuesto a los ingresos (personal)

1. Eliminación de exenciones.
2. Concepto de renta mundial como base de imposición.
3. Universalidad de ingresos a gravar.
4. Eliminación de deducciones no documentadas.
5. Énfasis en la progresividad.

#### II. Impuesto al patrimonio (personal)

1. Universalidad de bienes con prescindencia de su ubicación.
2. Discriminación según fines y utilización productiva o no productiva.

#### III. Impuesto a la capacidad gasto de las personas jurídicas

1. Simplificación del sistema, aumentando la capacidad de control y reduciendo los costos de recaudación.
2. La base sería el monto de excedentes —ingresos totales— costo de materias primas.

#### IV. Impuesto a los consumos específicos (consumo sunuario)

#### V. Impuesto sobre remesas al exterior

Finalmente una pregunta. ¿Qué se habrá hecho del Impuesto a la tierra?

### 4 - PRIVATIZACION DE EMPRESAS

#### ACERCA DE LAS PRIVATIZACIONES

—Cada momento económico, político y social, requiere de un Estado con funciones específicas. Del mismo modo en que se alteran los términos de la dominación, deben redefinirse las herramientas e instrumentos con los que la Nación asume el enfrentamiento.

—Sin embargo, no puede ignorarse una definición básica. En el contexto de un país dependiente, como el nuestro, el Estado debe asumir el control de la política económica y del proceso de acumulación.

—Esto significa que debe dotarse al aparato estatal de una presencia que le permita alterar el nuevo patrón de acumulación que los sectores dominantes han instaurado en la sociedad argentina.

—Esta nueva modalidad de funcionamiento de los sectores dominantes, supone la reproducción especulativa del capital y una profunda internacionalización del funcionamiento de los grupos económicos más concentrados del país. Al mismo tiempo, reconoce un importante grado de oligopolización de los diferentes mercados de nuestra economía acompañada por la pérdida de soberanía en el manejo de la política monetaria.

—Por todos estos elementos, la reconstrucción del Estado debe comenzar afirmando su presencia activa y eficaz en los sectores claves de la acumulación y distribución del excedente económico, a saber: las industrias de punta, el comercio exterior y el sistema financiero.

—Fuera de este marco, cualquier política de privatización no hace más que reconocer como incuestionable la debilidad de un Estado agobiado por el pago de los servicios de una deuda ilegítima, evidenciando a la vez un alto grado de permeabilidad a las imposiciones externas y a la voracidad del poder económico interno, consolidado durante la etapa militar.

—Este es el carácter que a nuestro juicio asumen las definiciones oficiales tendientes a transferir sectores productivos que se encuentran en manos del Estado, los que, además de evidenciar aceptables niveles de rentabilidad, constituyen hoy líneas importantes de la exportación industrial de nuestro país (ejemplo: petroquímica, siderurgia).

—Lo mismo ocurre con los anuncios, aún no confirmados, respecto de la privatización de puertos y silos. La realidad actual de nuestro comercio exterior, el nivel que alcanza la evasión de divisas por sobre o subfacturación y el escaso o nulo control sobre las mismas por parte del Estado argentino, constituyen el marco que define el aspecto negativo de las medidas planteadas.

—En el caso de la industria petroquímica, el manejo liberal de las empresas públicas se reflejó, durante años, en la transferencia de cuasi ventas a los grandes grupos privados que operan en esta actividad. El mecanismo que posibilitaba esta situación era la oferta, a muy bajo precio, de insumos básicos producidos por el Estado, sin que esto tuviese contrapartida en exigencias de inversión a los grupos monopólicos nacionales o transnacionales que los usufructuaban. La empresa pública mantuvo niveles de rentabilidad a pesar de que con su funcionamiento contribuyó a la reproducción especulativa de estos capitales.

—La depresión del mercado interno durante los últimos cinco años, ha reducido el monto de transferencias de rentas a los grupos privados bajo el mecanismo señalado. A la vez, ha valorizado el rol de la producción de básicos que realiza el Estado, en tanto significa el núcleo de exportación de la industria petroquímica. La transferencia de estas áreas productivas a los grandes grupos privados, además de ceder un negocio que hoy podría capitalizar la comunidad, significa también

perder el control y poner en cuestión el desarrollo futuro de la cadena petroquímica.

—No resultan claras las afirmaciones oficiales respecto del carácter no estratégico de esta industria.

—Esta consideración sólo toma en cuenta la situación de la industria a nivel internacional, sin evaluar la realidad que ésta presenta a nivel nacional.

—No se entiende que en el contexto actual de crisis externa una actividad que aún requiere de un proceso de sustitución de importaciones para superar el actual déficit de divisas, no sea entendida hoy como estratégica.

—Por otra parte, en pocos años, la entrada en producción de otros lugares del mundo (Golfo de México, Arabia Saudita, etcétera), quitará espacio a nuestros petroquímicos básicos, que no tendrán sentido si para ese momento no completamos el conjunto de la cadena en lo referente a bienes intermedios y finales.

—Teniendo en cuenta el bajo nivel de inversión que han tenido los grupos privados en esta actividad, el actual grado de internacionalización que hoy presentan sus decisiones de inversión y la necesidad de completar esta cadena productiva, resulta primordial garantizar el control del Estado en su desarrollo futuro.

—Los proyectos que en materia petroquímica impulsan hoy General Mosconi y Bahía Blanca, tienen ya relativo avance, son atractivos y necesarios para el país.

—No parece razonable, entonces, que el Estado descuide las necesidades planteadas, derivando los recursos de estas privatizaciones hacia la promoción de supuestos sectores industriales estratégicos, con un plazo de concreción mucho mayor y también con un mayor riesgo.

—En el caso siderúrgico (SOMISA), dado el carácter competitivo de la producción estatal respecto de la de los grupos privados de la actividad, se operó, durante la etapa militar, un proceso de concentración de la actividad en manos de estos grupos, al tiempo que se detenían las inversiones y los proyectos de expansión estatal planteados en el área.

—La discriminación respecto de las posibilidades de exportación que SOMISA sufrió en favor de los grupos privados y las dificultades de distinta índole que obstaculizaron la puesta en marcha del tren de laminado, son datos elocuentes de la mencionada situación. De este modo, esta cadena productiva ha sufrido un importante proceso de oligopolización, que ha colocado a esta actividad en manos de grupos que poco han tenido que ver con los intereses nacionales.

—El planteo de privatizar SOMISA o bien alquilar (con opción a compra) total o parcialmente el tren de laminado, no hace más que profundizar el ya citado proceso de oligopolización que comenzó la dictadura.

—No estamos de acuerdo en sustituir las supuestas ineficiencias de las empresas públicas por la rentas monopolísticas de las oligarquías nativas o del capital transnacional, máxime cuando estas ineficiencias tienen mucho que ver con el control que estos mismos grupos han ejercido sobre el funcionamiento de las empresas estatales en los últimos años.

—Los planteos oficiales dicen inscribirse en una supuesta concepción del Estado promotor. Un Estado que abandona actividades, para afrontar nuevos proyectos de inversión en sus etapas de mayor riesgo y maduración para luego, en la fase de alta rentabilidad, transferir la actividad al capital privado.

—Se socializa entonces la etapa de los costos, al tiempo que se privatizan los beneficios.

—Esta particular idea de la promoción del Estado, no es más que una falacia ideológica destinada a servir a los intereses de los sectores dominantes.

—En nuestro criterio, la promoción en un país dependiente debe vincularse a la idea del control que sobre el proceso de acumulación debe tener el Estado y, por medio de él, la comunidad. Nosotros valorizamos la importancia de la presencia productiva del Estado, como mecanismo capaz de garantizar la captación de excedentes y la direccionalidad de la reinversión del mismo en función de los intereses nacionales. Esto por medio del control que sobre la estructura de precios y sobre las pautas de inversión (tanto propias cuanto privadas), adquiere el Estado al ubicarse en núcleos claves de las diferentes cadenas productivas. Lo expuesto adquiere singular importancia en el actual contexto de internacionalización del capital.

—Se trata, entonces, de un elemento fundamental en la tarea planteada y aún postergada de democratizar el poder económico.

## 5 - COPARTICIPACION FEDERAL

### LAS LEYES DE COPARTICIPACION EN LA ARGENTINA

#### *La distribución primaria*

El régimen de co-participación impositiva es el resultado de una evolución que reconoce antecedentes desde el año 1929, cuando se procura ordenar el sistema de impuestos internos alrededor de los cuales se había creado cierta anarquía por la superposición de disposiciones y de competencias, de las provincias entre sí y entre éstas y la Nación, pero que comienza en 1935 con el primer acuerdo entre Nación y provincias sobre la manera de distribuir el producto de los impuestos internos, el impuesto a las ventas y el impuesto a los réditos.

El sistema de co-participación de impuestos debe verse en un contexto amplio que hace a la coordinación de eventos de recursos y gastos fiscales entre distintos niveles de impuestos. Los problemas en torno a la co-participación pueden agruparse en dos grandes capítulos. Uno de ellos está formado por el conjunto de impuestos que corresponde y conviene someter a un régimen de co-participación y la manera de distribuirlos entre la Nación y globalmente entre las provincias (distribución primaria). Esta distribución primaria obedece a lo que se denomina desequilibrio vertical, o sea, la diferencia entre los gastos y las reservas en cada uno de esos niveles. El otro capítulo se integra con los problemas de distribución entre provincias (distribución secundaria), que obedece a los desequilibrios horizontales. Los desequilibrios verticales pueden ser cubiertos por la co-participación o las transferencias directas.

El grado de desarrollo del federalismo fiscal depende de condiciones político-históricas y del tamaño del país. Existe una mayor descentralización, de los gastos en los países industrializados que en los del Tercer Mundo. Por ejemplo, del total del gasto público para los países desarrollados, el porcentaje correspondiente al gobierno central, oscila en torno al 60 %. Para países como Canadá, Dinamarca o Suecia, ese porcentaje oscila en el 40 %. El resto se reparte por partes iguales entre el gobierno provincial y el gobierno municipal. En Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Holanda, Irlanda, Luxemburgo y Noruega, no existe nivel de gasto provincial, sólo es municipal.

Para los países del Tercer Mundo, estos porcentajes son del 80 % al 90 % para el gobierno central, del 20 % al 26 % para el provincial y del 5 % al 10 % para el municipal. Esto resulta de la alta concentración del gasto a nivel del gobierno central.

Argentina tiene un nivel de descentralización del gasto muy importante a nivel provincial (36,5 % del gasto); al gobierno central le corresponde el 58 % y sólo un 5 % es para el municipal. Es de destacar el caso de Yugoslavia, que concentra sólo un 25 % del gasto público en el gobierno central y casi el 50 % a nivel municipal. Argentina tiene un nivel aceptable de descentralización del gasto, pero dicha descentralización no se corresponde con la de los recursos; de allí la importancia de la coparticipación.

Los impuestos sujetos al régimen de co-participación representaron en promedio, en el período 1977/1982, un 27 % de los ingresos corrientes consolidados del sector gobierno. Para las provincias en conjunto, significan un 30 % de sus ingresos corrientes, pero hay provincias para las cuales su importancia supera el 50 %. El régimen de co-participación vigente se rige por normas establecidas en 1973 y por modificaciones introducidas en 1980. El régimen que entró en vigencia en 1973, resultó de la unificación de tres sistemas diferentes: uno para impuestos internos; otro para réditos y ventas y otro para el Impuesto Sustitutivo a la Transmisión Gratuita de Bienes. Están sujetos al régimen de co-participación los impuestos a las ganancias, el patrimonio de las personas y al capital de las empresas, al valor agregado e internos unificados. El percibido de los impuestos al comercio exterior, sellos y a la transferencia de combustibles, lo es exclusivamente por la Nación.

El régimen de 1973 distribuyó 48,5 % a la Nación; el 48,5 % a las provincias y el 3 % para el fondo de desarrollo regional.

Los factores de discusión que hacen a la distribución primaria, son:

- a) La transferencia de servicios de la Nación a las provincias, sin la correspondiente modificación en el reparto de los ingresos;
- b) La modificación de hecho de la ley de coparticipación, determina cambios en el método de financiamiento de previsión social;
- c) La existencia del impuesto a los combustibles, que tiene creciente importancia en la recaudación total y cuyo producto debiera co-participarse;

d) El aumento del déficit fiscal en el orden nacional que exacerba la competencia por fondos;

e) Reclamos de algunas provincias por una mayor participación en la renta de sus recursos naturales;

f) Inestabilidad y unilateralidad de las transferencias no reintegrables de fondos.

#### *Ideas para la distribución primaria*

El régimen de coparticipación debe resolver los desequilibrios verticales y que cada nivel de gobierno reciba los recursos que requiere. Debe ser, además, simple y automático en su distribución. Y debe ser estable por un período no inferior a 10 años.

El primer problema es la asignación de funciones, a distintos niveles de gobierno, que determina los recursos necesarios. En este sentido debe procurarse la mayor precisión posible en la definición de las funciones que habrá de cumplir cada uno de los distintos niveles. A partir de esto se deben analizar los efectos para la distribución del gasto que tiene dicha asignación de funciones. En Argentina, además, se deben agregar los problemas que implica revertir la erosión de la recaudación de impuestos coparticipados, la conveniencia de incorporar a los sistemas de coparticipación los aportes no reintegrables del Tesoro y dar mayor estabilidad a los ingresos provinciales tomando en consideración, entre otras cosas, las mayores responsabilidades asignadas a las provincias entre 1978 y 1981, sin el correspondiente traslado de fondos.

Dado el grado de consenso alcanzado respecto a recursos coparticipados y no coparticipados, resulta conveniente mantener el esquema actual, agregando parte del gravamen a los combustibles (68 %), que es actualmente recibido por la Tesorería.

El nuevo sistema de coparticipación debe eliminar completamente el mecanismo de retención de impuestos por parte de la Nación para seguridad social, vigente desde 1980, y agregar a la participación de las provincias los recursos que corresponden a compensación por servicios transferidos y nuevos, servicios por transferir, los fondos requeridos por la reasignación del gasto entre educación, salud, vivienda y defensa y, por fin, incorporar lo relativo a aportes no reintegrables.

Diversos estudios, entre ellos los de Salvador Treber y Humberto Petreio, considerando los anteriores factores descritos, estiman que la distribución primaria hacia las provincias debiera ubicarse entre el 60 % y el 65 % (incluyendo el Fondo de Desarrollo Regional), en lugar del 51,5 % de la última ley de coparticipación.

#### *Distribución secundaria*

Decíamos que los coeficientes mediante los cuales se repartían los fondos entre las provincias constituían la distribución primaria. La última ley de coparticipación —20.221/73— disponía que el porcentaje correspondiente a las provincias se distribuyese en proporción a la población (69 %), en forma inversamente proporcional a la densidad (10 %) y en proporción a la brecha de desarrollo (25 %). Genéricamente se puede decir que el primer prorrateador, según esta distribución, corresponde a las provincias centrales; el segundo al Sur pata-

gonico y el tercero a las provincias más rezagadas. Por ende, los tres prorratores deben ser considerados en la nueva ley, quedando por discutir los porcentajes.

Los prorratores pueden clasificarse según las siguientes categorías:

a) *De tipo redistributivo*: son aquellos que asignan la coparticipación beneficiando especialmente, en forma directa o indirecta, a jurisdicciones con bajos niveles de actividad económica o demográfica. Se incluyen en esta categoría:

- Partes iguales.
- Superficie.
- Inverso de población.
- Distensión de población.
- Brecha de desarrollo.
- Inverso de la coparticipación por habitante, que surge de prorratores proporcionales o regresivos.

b) *De tipo proporcional*: son aquellos prorratores vinculados al tamaño de cada provincia, según la población. Estos aportes son exactamente iguales en términos per cápita y, si bien pueden significar cierto grado de redistribución, ésta no es suficientemente significativa.

c) *De tipo regresivo*: son aquellos prorratores que al estar vinculados al tamaño actual de la base económica, implican de hecho aportes per cápita más altos para provincias de nivel económico relativamente elevado. Se incluyen en esta categoría:

- Recaudación en el territorio de cada provincia del impuesto por distribuir.
- Recursos provinciales propios, es decir, que a igual esfuerzo tributario, las provincias de nivel económico más alto, recaudan en términos per cápita importes elevados.

La ley 20.221/73, produjo un sustancial cambio redistributivo en la coparticipación, ya que elimina los prorratores de tipo regresivo, que representaban el 45,4 % del total y sólo mantuvo una gran incidencia de los proporcionales, dando como resultado una mayor progresividad, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Provincia	% de participación	
	'71	'73
Avanzadas .....	59.4	82.5
Baja densidad .....	7.7	9.1
Intermedias .....	14.9	16.5
Rezagadas .....	18.0	21.9

La propuesta para la distribución secundaria debe tener como eje la mayor participación posible de los prorratores redistributivos e incluir un nuevo prorrator. Los porcentajes de las necesidades básicas insatisfechas elaborados por el INDEC en su informe sobre la pobreza en la Argentina y el prorrator debería partir de valores absolutos. Además debería ser

acompañado por un índice alimentario-desnutrición. Obviamente se debe descartar todo prorrator de tipo regresivo.

Para concluir: es fundamental que se marque políticamente que la coparticipación es un hito importantísimo en la postulación de un verdadero federalismo fiscal.

*La discusión en torno a la coparticipación federal en la actualidad*

Vencido el término de la última ley de coparticipación (20.221), el presupuesto del año 1985 fue confeccionado en base a un esquema provisorio de coparticipación discutido entre los gobiernos provinciales y el gobierno nacional.

La base de dicha discusión fueron montos de recursos y no un sistema permanente de distribución de los recursos por coparticipar, dejando este último aspecto a la sanción de una futura ley de coparticipación. Si bien el acuerdo entre las provincias y la Nación para 1985 se logró para un monto presupuestario, 510.000 millones en concepto de distribución primaria para las provincias. Dicho acuerdo se quiebra en tanto las previsiones y supuestos presupuestarios (hipótesis de inflación, etc.) se apartaron obviamente de la realidad, y la discusión actual hace que se centre en los mecanismos de ajuste de dichos fondos.

Básicamente el gobierno nacional propone como método el ajuste tomando como indicador la recaudación de los impuestos coparticipables. Estos han tenido una considerable caída en términos reales, fruto tanto de la evasión cuanto de la elevada tasa inflacionaria que erosiona permanentemente los recursos fiscales.

Las provincias rechazan este esquema, argumentando con razón que los montos distribuidos de esta manera son absolutamente insuficientes para las necesidades provinciales, y hará que el Tesoro nacional cubra la brecha fiscal de las provincias por medio de aportes que se encuentran al margen de acuerdo en torno a la coparticipación, fortaleciendo el poder arbitral del gobierno central, que podrá transformar en bilateral la relación con las provincias.

Esta es la base sobre la que se acordaron, por ejemplo, las provincias de Buenos Aires y Córdoba, negociando por debajo de la mesa futuros aportes del Tesoro. Las provincias, por este motivo, proponen la indexación de los montos que se acordaron, por la evolución del índice general de precios, que es en definitiva el índice por el cual se indexan sus gastos.

ACUERDO FINANCIERO TRANSITORIO ENTRE LA NACION Y LAS PROVINCIAS

Vencido el término de la última ley de coparticipación (20.211/73), los presupuestos a partir de 1984 fueron confeccionados en base a un esquema provisorio de coparticipación, discutido entre los gobiernos provinciales y el gobierno nacional. La base de esta discusión son los montos de los recursos y no un sistema permanente de distribución de los recursos por coparticipar. Este tipo de negociaciones hace que se posterguen las definiciones fundamentales, a saber: la coordinación de los recursos y gastos fiscales entre los distintos ni-

veles de gobierno (nacional, provincial, municipal), lo que implica una definición sobre las distintas funciones asignadas a cada nivel del Estado. Discutir recursos sin discutir funciones lleva a una desarticulación administrativa del Estado a nivel geográfico. Un segundo aspecto es la determinación de la distribución entre las jurisdicciones provinciales, y los criterios por utilizar. La primera discusión lleva a la determinación de la llamada distribución primaria, y la segunda, a la secundaria. Es de destacar que debe incluirse a los gobiernos municipales en este tipo de definiciones, ya que en Argentina existe una fuerte concentración del gasto a nivel nacional y provincial, mientras que a nivel local éste es muy reducido (58 %, 37,8 % y 5 %, respectiva-

mente para cada nivel), por lo que es recomendable el análisis de posibles descentralizaciones en algunas funciones estatales específicas. En un sentido amplio, la discusión en torno de la coparticipación debe estar enmarcada por definiciones políticas básicas, referidas al rol del Estado y a la solución de las crisis regionales.

—El acuerdo financiero para 1986 determina un monto de 2.640.160.000 australes, por transferir a las provincias (56 % de los recursos coparticipables), lo que implica un nivel aceptable como distribución primaria.

—En cuanto a la distribución secundaria, pueden observarse las diferencias con la ley fenecida, en el siguiente cuadro:

*Indíces de distribución (%)*

Provincias	Ley 20.211/73	Acuerdo finan. 86	Diferencia
<i>Avanzadas</i> .....	50,7	41,2	—9,5
Buenos Aires .....	28,0	17,5	
Santa Fe .....	9,0	10,0	
Córdoba .....	8,9	9,5	
Mendoza .....	4,7	4,1	
<i>Baja densidad</i> .....	9,2	8,1	—1,1
Chubut .....	1,9	1,1	
Santa Cruz .....	1,4	1,1	
La Pampa .....	1,8	2,0	
Río Negro .....	2,3	2,6	
Neuquén .....	1,7	1,3	
<i>Intermedias</i> .....	17,0	20,9	+3,9
San Juan .....	2,5	3,7	
San Luis .....	1,7	2,5	
Entre Ríos .....	4,5	5,3	
Tucumán .....	4,5	5,2	
Salta .....	3,7	4,2	
<i>Rezagadas</i> .....	23,1	29,8	+6,7
La Rioja .....	1,7	2,3	
Catamarca .....	1,9	3,0	
Corrientes .....	3,8	4,0	
Jujuy .....	2,2	3,1	
Misiones .....	3,0	3,6	
Chaco .....	4,1	5,4	
Santiago del Estero .....	4,0	4,5	
Formosa .....	2,3	3,9	
<b>Total</b> .....	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Ganan participación las provincias rezagadas y las intermedias, y pierden las avanzadas y las de baja densidad. Con respecto a estas últimas, hay que aclarar que en estas provincias, en la última década, ha crecido la importancia de las regalías como porcentaje de los recursos provinciales.

—El articulado del acuerdo prevé la prórroga del mismo para 1987, lo que implicaría atrasar aún más la discusión de la ley y las cuestiones de fondo planteadas en el primer párrafo.

—La fuerte reducción de la participación de la provincia de Buenos Aires puede ser compensada por

aportes no reintegrables del Tesoro. Esta última forma de transferencia no está omitida en el documento de acuerdo.

—No se conocen los criterios para la distribución secundaria acordada, por lo que se deduce que es la síntesis de la práctica desordenada y arbitraria de los últimos años.

*Alternativas para el tratamiento del problema regional*

1. Las crisis regionales han agudizado las condiciones y efectos de los estados de pobreza extrema. Los mismos comprometen a grupos aborígenes y sectores arrinconados

dos en zonas extremadamente desfavorecidas, como a vastos sectores rurales, pero también la pobreza se ha convertido en un fenómeno de grandes proporciones en los principales aglomerados urbanos de la región. Ante esto resulta totalmente prioritario desarrollar programas de asistencia y promoción social.

2. Favorecer los procesos de diversificación de la base agropecuaria tradicional, profundizando la expansión de la frontera agropecuaria. Alentar el desarrollo del equipamiento tecnológico, variedades y razas adaptadas a las características ecológicas regionales.

3. Fortalecer las economías agrícolas tradicionales. La evolución de los precios y las condiciones de financiamiento de estas actividades ha provocado un profundo deterioro de los segmentos productores familiares, los cuales constituyen la base dominante de la estructura productiva regional. Las vías básicas de esta política deben tender a incrementar el poder de negociación de los sectores productores frente a las formas concentradas de comercialización recomponiendo, entre otros aspectos, el poder de las organizaciones cooperativas, la capacidad mediadora del Estado como factor adicional de equilibrio entre los sectores intervinientes y el papel tradicional del crédito orientado hacia los sectores productores.

4. Evaluación e implementación de programas dirigidos a morigerar la extensión del problema del minifundio.

5. Revisar y definir estrategias de áreas de frontera, bajo esquemas que prioricen la ocupación territorial por sectores sociales de origen regional.

6. Impulsar las economías urbanas sobre las cuales recaerá la necesidad de generar un adecuado volumen de empleo. Para ello se deberán aprovechar las ventajas comparativas regionales alentando aquellas actividades de transformación que presenten mayor capacidad de generación de valor agregado, como también otras que estén orientadas a los mercados regionales. Dada la fuerte rigidez de los mercados de trabajo urbanos, se deberán explorar mecanismos y políticas destinadas a un mejor aprovechamiento de la fuerza de trabajo disponible.

7. Si bien señalamos la imprescindible necesidad de retención del excedente regional, ello debe operarse sobre la base de la estricta defensa y preservación de los ingresos de los sectores asalariados, evitándose generalizadas prácticas de subremuneración.

8. La desarticulación de las actuales condiciones de desarrollo periférico demanda una estrategia que, si bien subsume las políticas reseñadas, requiere la identificación orgánica de asignación de recursos en nuevas actividades que expresen formas de acumulación e integración distintas. Para ello no se deben desestimar emprendimientos interprovinciales y mecanismos de activación hasta ahora no aprovechados, tales como fondos y corporaciones con funciones y objetivos específicos a tales fines.

## 6 - POLITICAS DE PERSONAL

### ASPECTOS GLOBALES

El proyecto de presupuesto plantea un incremento del 4 % real para la masa de salarios correspondiente

a la administración pública nacional. Sin embargo esto no expresa la realidad salarial global que se plantea para la totalidad del sector público. En este sentido, los gastos en personal se reducen en un 2,44 % respecto al año anterior. En provincias y municipalidades la caída prevista para 1986 es de un 7,2 %, y en las empresas públicas del 4,7 %.

Por otra parte no se especifica con claridad cuál es el modo en que se distribuye el incremento del 4 % en las diferentes realidades salariales de la administración pública. Es sabido que el aumento señalado incorpora el 25 % otorgado de manera diferenciada y discriminatoria a determinadas áreas de esta administración.

Los trabajadores estatales consideramos que la presente anarquía salarial no es otra cosa que el resultado de un conjunto de políticas que han buscado subsanar con parches la realidad del personal del sector público, sin afrontar una reforma a fondo en este sentido. Por otra parte esa actitud se ha visto agravada por la implementación de políticas que han tendido a desalentar al trabajador estatal. Por esta razón seguimos insistiendo en que la discusión sobre el salario debe situarse en el marco del debate sobre el nuevo escalafón para la administración pública. La política adecuada en este sentido es tender progresivamente a la unificación escalafonaria haciendo realidad el principio (hoy inexistente) de "a igual trabajo igual salario". Otro elemento básico que debe estar contenido en la confección del nuevo escalafón es la necesidad de establecer diferencias adecuadas entre los distintos tramos del mismo a los efectos de hacer realidad la carrera administrativa. Hoy el gobierno aparece sumido en mensajes absolutamente contradictorios al intentar combinar propuestas de reforma de la administración pública en materia de personal, con la rigidez propia de una situación fiscal que carga con el pago de la deuda externa y que a la vez recibe el impacto de las restricciones que impone el Fondo Monetario Internacional. De este modo, las propuestas que podrían ser base de una discusión importante respecto a la cuestión escalafonaria, al instrumentarse en el actual contexto de restricciones, no hacen más que favorecer políticas de carácter elitista que tienden a desalentar al conjunto del personal del sector público.

En este marco de reclamos por la unificación escalafonaria y el respeto a la carrera administrativa es que señalamos también la importancia de establecer un mínimo salarial para los trabajadores estatales de \$ 120 y rechazamos, por no conducir a la reforma integral que planteamos, los aumentos discriminatorios del 25 % otorgados a determinadas áreas del sector público.

Otro tema que resulta esencial dentro de nuestros reclamos es la necesidad de definir un nuevo régimen jurídico básico para el personal de la administración pública que reemplace al existente, establecido por la dictadura militar. En este sentido cualquier análisis sensato que se realice sobre el tema indica que tanto el régimen de licencias, justificaciones y franquicias; como el régimen disciplinario y las condiciones actuales de estabilidad del empleo público definen y otorgan un poder omnímodo al Estado que deja prácticamente desguarnecidos a los trabajadores estatales. Un hecho

que desgraciadamente no hace más que confirmar la situación actual en lugar de mostrar al gobierno en la intención de transformarla es la inclusión en el actual proyecto de presupuesto del artículo 49 que habilita al Estado a efectuar traslados de personal entre las distintas áreas de un modo absolutamente arbitrario e inconsulto.

Cualquier política de reasignación del personal, a nuestro juicio necesaria, debe instrumentarse teniendo en cuenta mecanismos de participación que incorporen la representación de los intereses de los trabajadores.

Por último, seguimos reclamando la ratificación de los convenios 151 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo referentes a la sindicalización y a la implementación de las convenciones colectivas en el ámbito de la administración pública.

#### LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

En el presente informe se describe la evolución salarial de las 24 categorías correspondientes al escalafón 1.428/73, de la administración pública nacional.

Considerar esta escala permite construir, a nuestro juicio, un indicador válido del comportamiento de los salarios del sector público.

El citado escalafón comprende al 33 % de los ocupados en la administración central, ya que unifica al personal de los servicios generales y administrativos de la mencionada administración, al tiempo que incorpora al personal no docente de las universidades. Es decir, una proporción importante de los organismos descentralizados.

Por otra parte los restantes escalafones presentan, en muchos casos, similitudes importantes; básicamente en lo que se refiere a las categorías más bajas.

Sintetizando, el 1.428/73 es un escalafón cuya evolución expresa, con alta dosis de representatividad, lo que ocurre en el conjunto de la administración nacional. Esta, a su vez, debe recordarse, representa más del 60 % de la ocupación actual del sector público argentino.

El informe cuenta con tres cuadros, los cuales reflejan distintos períodos de la evolución del salario. El primero de ellos compara el nivel de vida del salario vigente en diciembre de 1985, con el salario presente en diciembre de 1983, al momento de asumir el gobierno constitucional.

El cuadro Nº 2 evidencia el deterioro salarial que se ha operado entre diciembre de 1984 y diciembre de 1985. Por último el cuadro Nº 3, al evaluar los niveles salariales desde junio de 1985, expresa el deterioro asociable específicamente a la vigencia del plan austral.

Según el cuadro Nº 1, la caída salarial ponderada para las 24 categorías asciende a un 38,5 %.

En el caso de la categoría más poblada del escalafón (cat. 10: 27,1 % del total ocupado), el descenso salarial alcanza a representar un 44 %.

Según nuestras estimaciones, el deterioro salarial durante el primer año de gobierno constitucional ascendió, para las 24 categorías, a un 13,4 %. Esta situación evidencia (tomando en cuenta el promedio ponderado señalado para este año), que durante 1985 se produce una agudización del deterioro de los ingresos de los trabajadores estatales.

Vemos así en el cuadro Nº 2 que la pérdida durante este último año alcanza para el promedio de las 24 categorías, a un 29,7 %.

En lo que respecta a la categoría 10, el deterioro supera el 34,7 %.

El cuadro Nº 3 es elocuente respecto de cómo la vigencia del plan austral no detuvo la caída salarial de los trabajadores estatales. Desde junio a diciembre de 1985, los salarios se contrajeron en un 18,8 %. De este modo, la reforma económica iniciada en junio por el gobierno constitucional mantuvo el deterioro mensual que venían sufriendo los trabajadores del Estado.

Por otra parte, en función de la caída de los salarios para el conjunto de la economía durante 1985, se hace evidente que las condiciones del ajuste han sido aún más regresivas para los ocupados en el sector público.

Si a la importante caída salarial que muestran estas cifras se le agrega el hecho de que la inversión pública se encuentra en los niveles más bajos de la historia, se hacen evidentes los efectos que el pago de la deuda impone sobre el Estado. Cerca del 20 % del gasto público se destina al pago de los intereses de la deuda, afectando decididamente los niveles del salario y la capacidad de inversión. Al deterioro del nivel de vida de los trabajadores se le agregan entonces los efectos restrictivos en materia de crecimiento. Se mutila de este modo al Estado, como un factor impulsor del desarrollo económico.

A todas luces resulta difícil, en este contexto, pensar la posible y tan publicitada modernización del país, cuando como contracara aparecen los salarios que hoy perciben los trabajadores del Estado.

CUADRO Nº 1

CATEGORIA Nº	SALARIO DIC. '83	SALARIO DIC. '85	INDICE SALARIO DIC. '83 - 100	VARIACION SALARIO REAL
1	2,9	66,7	2300	-39,8
2	3,2	66,7	2084	-45,6
3	3,2	66,7	2084	-45,6
4	3,3	66,7	2021	-47,2
5	3,4	70,1	2062	-46,1
6	3,4	70,1	2062	-46,1
7	3,4	70,1	2062	-46,1
8	3,5	74,3	2123	-44,5



CATEGORIA Nº	SALARIO DIC. '83	SALARIO DIC. '85	INDICE SALARIO DIC. '83 - 100	VARIACION SALARIO REAL
9	3,6	74,3	2064	-46,0
10	3,7	78,7	2127	-44,1
11	3,7	83,5	2257	-41,0
12	3,8	83,5	2197	-44,4
13	3,8	90,2	2374	-38,0
14	3,8	97,4	2563	-33,0
15	3,8	97,4	2563	-33,0
16	4,3	107,1	2491	-35,0
17	4,7	120,0	2553	-33,3
18	5,1	120,0	2353	-38,5
19	5,8	137,9	2378	-37,8
20	7,0	162,9	2327	-39,2
21	8,5	195,5	2300	-39,8
22	10,4	238,4	2292	-40,1
23	12,7	290,8	2290	-40,2
24	15,7	363,5	2315	-39,5
Promedio ponderado			2353	-38,5
Indice costo vida			3825	

CUADRO Nº 2

CATEGORIA Nº	SALARIO DIC. '84	SALARIO DIC. '85	INDICE SALARIO DIC. '84 - 100	VARIACION SALARIO REAL
1	21,3	66,7	313	-35,6
2	21,3	66,7	313	-35,6
3	21,3	66,7	313	-35,6
4	21,3	66,7	313	-35,6
5	21,9	70,1	320	-34,1
6	21,9	70,1	320	-34,1
7	21,9	70,1	320	-34,1
8	23,5	74,3	316	-34,9
9	23,5	74,3	316	-34,9
10	24,8	78,7	317	-34,7
11	26,2	83,5	319	-34,3
12	26,2	83,5	319	-34,3
13	27,6	90,2	327	-32,6
14	29,2	97,4	334	-31,2
15	29,2	97,4	334	-31,2
16	31,6	107,1	339	-30,2
17	34,5	120,0	348	-28,2
18	34,5	120,0	348	-28,2
19	38,3	137,9	360	-25,8
20	46,2	162,9	353	-27,3
21	55,9	195,5	350	-27,9
22	68,2	238,4	350	-27,9
23	83,5	290,8	348	-28,2
24	102,7	363,5	354	-27,1
Promedio ponderado			341	-29,7
Indice costo vida			485	

CUADRO Nº 3

CATEGORIA Nº	SALARIO JUN. '85	SALARIO DIC. '85	INDICE SALARIO JUN. '85 - 100	VARIACION SALARIO REAJ
1	66,7	66,7	100	-18,8
2	66,7	66,7	100	-18,8
3	66,7	66,7	100	-18,8
4	66,7	66,7	100	-18,8
5	70,1	70,1	100	-18,8
6	70,1	70,1	100	-18,8
7	70,1	70,1	100	-18,8
8	74,3	74,3	100	-18,8
9	74,3	74,3	100	-18,8
10	78,7	78,7	100	-18,8
11	83,5	83,5	100	-18,8
12	83,5	83,5	100	-18,8
13	90,2	90,2	100	-18,8
14	97,4	97,4	100	-18,8
15	97,4	97,4	100	-18,8
16	107,2	107,2	100	-18,8
17	120,0	120,0	100	-18,8
18	120,0	120,0	100	-18,8
19	137,9	137,9	100	-18,8
20	162,9	162,9	100	-18,8
21	195,5	195,5	100	-18,8
22	238,4	238,4	100	-18,8
23	290,8	290,8	100	-18,8
24	363,5	363,5	100	-18,8
Promedio ponderado			100	
Indice costo vida			120,2	-18,8

### 7 - SALUD PUBLICA

En el área de Salud Pública es conveniente tomar en cuenta los siguientes elementos, a efectos de incorporarlos al presupuesto del sector.

—La falta de personal es uno de los problemas críticos del área. La dotación de personal de enfermería se encuentra claramente por debajo de las necesidades. Como ejemplo de esto puede destacarse que en hospitales como el Borda y el Moyano existen turnos donde hay una sola enfermera para 300 camas. Esta escasez de personal también abarca a los sectores de mantenimiento y servicios generales. Por esta razón se había aprobado en el presupuesto del año pasado el financiamiento necesario para cubrir 3.800 vacantes nuevas, hecho que quedó sin efecto en el transcurso del año y que convendría implementar en el presente ejercicio presupuestario.

—Resulta conveniente destinar recursos a la puesta en marcha de programas de capacitación de personal en servicio, dentro del horario de trabajo. Hoy los programas existentes (auxiliares, enfermería, etcétera) no se dirigen especialmente al personal en servicio. De este modo la capacitación que hoy se brinda en muchos casos forma, con recursos fiscales, a personal que termina ocupándose en el sector privado.

—Es importante modificar, a fin de brindar mayor dinámica y racionalidad, el sistema de compras que hoy funciona en los hospitales públicos.

—Seguimos reclamando la renacionalización de los programas de grandes luchas, que han pasado a las provincias (Chagas, paludismo, etcétera). Debe tenerse en cuenta que las enfermedades en cuestión no reconocen fronteras provinciales y, por ende, la deficiente, incompleta o mala implementación de los programas en alguna zona termina inhabilitando al conjunto de la campaña.

—Es fundamental destacar la necesidad de habilitar, con toda la urgencia posible, el hospital de pediatría. Su puesta en actividad viene postergándose sistemáticamente, mientras el deterioro avanza sobre inversiones realizadas con consenso social.

—Debe señalarse la importancia de que el presupuesto de este año tenga en cuenta los recursos necesarios para habilitar el hospital de tórax, prometido por las autoridades para este ejercicio.

—Queremos también señalar nuestro apoyo al FAM (Fondo de Asistencia de Medicamentos), cuyas características definen un programa de claro alcance comunitario.

### 8 - PROMOCION DE EXPORTACIONES

#### EN TORNO A LA POLITICA OFICIAL DE PROMOCION DE EXPORTACIONES

El discurso oficial pone énfasis en el mercado externo como eje de acumulación de Argentina para los próximos años. La promoción de exportaciones debe ser vinculada con los anuncios sobre privatización (petro-

químicas y siderurgia estatales), ya que con el traspaso de estas industrias a los grupos económicos, se les está brindando la posibilidad "estratégica" de controlar el futuro de la acumulación de capital, ya que las empresas por privatizar tienen una importante inserción en las exportaciones industriales argentinas, además de que asegurarían el control casi monopólico del achicado mercado interno en estos rubros.

Se deben expresar serias dudas sobre la participación efectiva de la pequeña y mediana industria en los programas de promoción de exportaciones, ya que en realidad el tope mínimo de los programas es de 4 millones de dólares al segundo año. A pesar de que según lo anunciado por Lavagna, el 48 % de las presentaciones fueron de empresas de menos de 300 obreros, él mismo reconoce las dificultades que tiene este tipo de industrias para competir internacionalmente, dada la alta incidencia de los costos fijos. La única opción es el consorcio, pero en este caso es muy probable que las compañías de comercialización externa sean las que armen el consorcio y se queden con la parte grande de la torta. Mientras que no quede definida la nueva ley de promociones industriales no quedan muy claras las ventajas de la promoción de exportaciones para las economías regionales.

Más allá de las dudas que técnicamente deja planteado el anunciado recupero del costo fiscal, en proporciones del 1,02 a 1,2, lo cual transformarían a la promoción en una inversión real, debe destacarse la asimetría de dicho recupero. Mientras los beneficios de la promoción se concentran directamente en un puñado de empresas, la restitución de dichos fondos fiscales se daría indirectamente mediante un sistema impositivo sumamente regresivo. Lo que está presente, entonces, es la instrumentación de un mecanismo fiscal destinado a generar una importante transferencia de ingresos hacia los sectores más concentrados.

En cuanto al impacto positivo sobre el empleo que tendrían los programas de exportación, deben plantearse serias dudas. Si éstos se dan en un contexto de incorporación masiva de tecnología como se pretende, esto implicará, obviamente, un incremento de la productividad media de la industria y si este incremento en la productividad es mayor que el incremento de la demanda (externa e interna), lo que se producirá es desempleo. Dadas las perspectivas negativas para el mercado interno, lo optimista sería esperar cuanto más que el empleo se mantenga, pero nunca que aumente.

Debe señalarse que el único banco especializado en comercio exterior es un privado extranjero (el de Boston). Esto impone la necesidad de crear un banco estatal de comercio exterior.

Los programas de crédito para la pequeña y mediana industria pueden ser sólo nominales, si no se le brindan a este tipo de empresas posibilidades en materia de mercados.

El único mercado al que podrían acceder es al de una demanda derivada de las grandes industrias exportadoras, con un mercado obviamente oligopsónico (las grandes empresas serían las que fijarían los precios de los insumos). Por otro lado, debe tenerse presente la tendencia mundial por la cual las empresas multinacio-

les pretenden integrar a sus subsidiarias en una cadena productiva internacional. Así, una subsidiaria argentina producirá insumos industriales para luego exportarlos o importará insumos para producir productos terminados, recordando las posibilidades de la pequeña y mediana industria.

El gobierno aún no ha definido claramente una política arancelaria, aspecto central de cualquier política de reconversión industrial y definición de perfil productivo. Su ausencia implica una integración "salvaje" al mercado internacional. Mientras que Lavagna reconoce la necesidad de un reordenamiento arancelario, estima que el nivel general promedio es del 22 % y que es el correcto. Sourrouille lo contradice en su última carta de intención al FMI, ya que en ella promete una mayor apertura por medio de una baja progresiva de los aranceles. La política arancelaria es central, ya que un adecuado nivel de protección resulta indispensable para que ciertas industrias puedan madurar internamente y, en una segunda etapa, puedan competir a nivel internacional.

#### *Políticas alternativas para el tratamiento del problema regional*

1. Las crisis regionales han agudizado las condiciones y efectos de los estados de pobreza extrema. Los mismos comprometen a grupos aborígenes y a sectores arrinconados en zonas extremadamente desfavorecidas, como a vastos sectores rurales, pero también la pobreza se ha convertido en un fenómeno de grandes proporciones en los principales aglomerados urbanos de la región. Ante esto, resulta totalmente prioritario desarrollar programas de asistencia y promoción social.

2. Favorecer los procesos de diversificación de la base agropecuaria tradicional, profundizando la expansión de la frontera agropecuaria. Alentar el desarrollo del equipamiento tecnológico, variedades y razas adaptadas a las características ecológicas regionales.

3. Fortalecer las economías agrícola tradicionales. La evolución de los precios y las condiciones de financiamiento de estas actividades, ha provocado un profundo deterioro de los segmentos productores familiares, los cuales constituyen la base dominante de la estructura productiva regional. Las vías básicas de esta política deben tender a incrementar el poder de negociación de los sectores productores frente a las formas concentradas de comercialización recomponiendo, entre otros aspectos, el poder de las organizaciones cooperativas, la capacidad mediadora del Estado como factor adicional de equilibrio entre los sectores intervinientes y el papel tradicional del crédito orientado hacia los sectores productores.

4. Evaluación e implementación de programas dirigidos a morigerar la extensión del problema del minifundio.

5. Revisar y definir estrategias de áreas de frontera, bajo esquemas que prioricen la ocupación territorial por sectores sociales de origen regional.

6. Impulsar las economías urbanas sobre las cuales recaerá la necesidad de generar un adecuado volumen

de empleo. Para ello se deberán aprovechar las ventajas comparativas regionales, alentando aquellas actividades de transformación que presenten mayor capacidad de generación de valor agregado, como también otras que estén orientadas a los mercados regionales. Dada la fuerte rigidez de los mercados de trabajo urbano, se deberán explorar mecanismos y políticas destinadas a un mejor aprovechamiento de la fuerza de trabajo disponible.

7. Si bien señalamos la imprescindible necesidad de retención del excedente regional, ello debe operarse sobre la base de la estricta defensa y preservación de los ingresos de los sectores asalariados, evitándose generalizadas prácticas de sobreremuneración.

8. La desarticulación de las actuales condiciones de desarrollo periférico, demanda una estrategia que si bien

subsume las políticas reseñadas, requiere la identificación orgánica de asignación de recursos, en nuevas actividades que expresen formas de acumulación e integración distintas. Para ello no se deben desestimar emprendimientos interprovinciales y mecanismos de activación hasta ahora no aprovechados, tales como fondos y corporaciones con funciones y objetivos específicos a tales fines.

En sociedades donde la concentración del poder pone en juego las condiciones de vida de la población, el Estado se transforma en una herramienta clave para afirmar los objetivos de los sectores populares.

Retomar el control del proceso de acumulación por parte del Estado, es la *conditio sine qua non* para cualquier política que se plantee como meta, dar respuestas a las mayorías populares.

## APENDICES INFORMATIVOS

### A. EL COMPLEJO PETROQUIMICO ARGENTINO

#### 1. Desarrollo de la petroquímica nacional

La industria petroquímica nace en la Argentina y, con ello, también en América latina, en los primeros años de la década del cuarenta, al poner en marcha YPF una planta destinada a la fabricación de alcohol isopropílico, a partir de los gases de craqueo de petróleo, en terrenos adyacentes a la destilería San Lorenzo. Pocos años después, la Dirección General de Fabricaciones Militares inauguró un establecimiento elaborador de productos aromáticos a partir del *reforming* de naftas, en la localidad de Campana.

Circunscripto al impacto innovador de estas iniciativas, el desarrollo de esta actividad en la Argentina permanece estancado hasta mediados de la década del cincuenta, cuando son aprobados los proyectos de inversión, destinados a la instalación y puesta en marcha de una planta elaboradora de anilinas, otra de material plástico, una tercera de fenol sintético y, finalmente en 1957, otra de poliestireno.

Pero recién entre 1959 y 1961 es cuando se aprueban los proyectos de inversión de la mayoría de las empresas petroquímicas que trabajan actualmente, y cuyos montos alcanzaron un valor cercano a los 153 millones de dólares de aquella época.

Corresponden a esta corriente inversora la instalación y puesta en marcha de las plantas de Duperial (complejo petroquímico), Indupa (resinas, cloruro de polivinilo), Ducilo (hilados y polímeros de nylon), Ipako (etileno, polietileno y monómeros de estireno), Cabot Argentina (butadieno, caucho y negro de humo), PASA

(complejo petroquímico), Monsanto (materiales termoplásticos).

La mayor parte de estos emprendimientos —dado el plazo de maduración que requiere su puesta en marcha—, entraron en funcionamiento en los años siguientes, en los cuales se registran un impulso inversor decreciente, con picos en los años 1968 y 1969, cuya inercia se proyecta hasta la actualidad.

Así, y mientras entre 1959 y 1961 se aprobaron proyectos por un monto cercano a los 153 millones de dólares, en los catorce años siguientes dicho valor no alcanzó los 130 millones de dólares, debiéndose notar que la mayor parte de esas inversiones estaban ahora destinadas a ampliar la capacidad productiva de las plantas ya existentes y no al desarrollo de nuevas líneas de producción. En este sentido, se destacan solamente la puesta en marcha de una planta de fertilizantes y de otra de productos aromáticos durante todo este período.

A fines de 1978 se terminó de construir en Bahía Blanca una planta de 120.000 toneladas por año de etileno, que utiliza etano como insumo a partir del gas natural procesado en General Cerri por Gas del Estado. Sus plantas satélites elaboran polietileno de alta y baja densidad, cloruro de vinilo monómero y PVC, además de la planta de cloro-soda cuyo proyecto falta aún aprobar.

El cuadro se completa con la planta de dodecil benzeno de YPF en 1978 y las de disocianato de tolueno en Río Tercero y paraterbutilfenol y anhídrido maleico en Ensenada.

En el siguiente cuadro se muestra la serie de volúmenes físicos de producción, importación, exportación y consumo aparente del total de los productos petroquímicos.

Años	Básicos			Intermedios y finales		
	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación
1965 .....	63.374	10.855	10.864	149.179	109.958	3.957
1970 .....	222.500	12.435	17.225	413.230	126.499	38.144
1975 .....	372.500	12.322	54.175	492.611	245.406	20.656
1980 .....	451.300	7.500	158.760	613.599	211.307	47.838

En este período la producción petroquímica del país creció con una tasa anual acumulativa del 12,3 %. En el mismo período el PBI lo hizo a una tasa del 3 % a.a.

La evolución de la producción se desarrolló en varios períodos diferenciados entre sí por distintos ritmos de crecimiento. El primer período se inicia en 1965 y llega a 1969, en el cual se ponen en marcha un buen número de plantas y la producción se desarrolla a un ritmo elevado (32 % a.a.). Caracteriza a este período la gran expansión de la oferta, en un proceso de sustitución de importaciones. Este, a su vez, estimuló la demanda interna. A partir de 1969 y hasta 1972, la tasa de crecimiento de la oferta local decae a un 8 % y se desacelera la construcción de nuevas plantas y la expansión de la oferta local se produce por una mejor utilización de la capacidad instalada existente.

Durante el mismo período, el consumo interno siguió desarrollándose a un ritmo que superó al de la oferta y que fue del 11 %, debiéndose recurrir al incremento de las importaciones para cubrir las necesidades de la demanda.

El tercer período abarca 1972-1980, donde la oferta se incrementa a una tasa ligeramente superior al 4 % a.a. Este incremento es el reflejo de la puesta en marcha en forma casi sucesiva del complejo de aromáticos de Petroquímica General Mosconi y de la planta de DDB/LAB de YPF, en los años 1974 y 1978, respectivamente.

A lo largo de todos los años considerados, la producción nunca superó el consumo aparente, lo cual indica que en términos globales, ha sido necesario mantener una corriente de importación complementaria de la producción local, a los efectos de satisfacer a la demanda.

Si bien la evolución de las importaciones ha sido creciente y a una tasa del 4 % a.a. para el período, la relación de volúmenes de importación-volúmenes de producción ha tenido una tendencia declinante, pasando del 56,8 % en 1965 al 20,5 % en 1980.

Año	Productos básicos	Productos intermedios y finales	Total
1965	—	(106,0)	(106,0)
1970	4,8	(88,3)	(83,5)
1975	41,8	(224,7)	(182,9)
1980	151,3	(163,5)	(12,2)

*Balance externo en volúmenes físicos (exportaciones menos importaciones)*

En la actualidad, la participación de la producción local en el consumo aparente total es del 98,9 %. Sin embargo, este equilibrio oculta situaciones dispares en los diferentes eslabones de la producción petroquímica: es así que en 1980 se exportan 159.000 toneladas de básicos, al tiempo que se deben importar 211.000 toneladas de productos intermedios y finales.

Los productos básicos han mantenido un balance positivo durante todo el período, y sensiblemente incrementado a partir de 1975, debido fundamentalmente a las exportaciones de aromáticos. Esto indica que el sector no sólo abastece el mercado doméstico, sino que también genera importantes saldos que son colocados en el exterior. El mismo balance para los productos intermedios y finales muestra un comportamiento inverso, esto es, que ha existido durante el período un significativo déficit, siendo más altas las importaciones que las exportaciones.

El balance global indica que las importaciones totales representan el 20,5 % de la producción local en 1980.

*2. Breve panorama de la industria petroquímica internacional*

A lo largo de la década del '70 se han operado cambios significativos en la escena mundial, cuya repercusión en la industria petroquímica ha provocado importantes modificaciones en las reglas de juego que enmarcaban su desenvolvimiento.

Sintéticamente, estos cambios se resumen en una creciente falta de certeza para el suministro de materias primas que se localiza en varios factores: nivel y origen de las importaciones, precios, gran variabilidad de condiciones de comercialización, inestabilidad monetaria.

Esto hace que la producción de productos petroquímicos básicos se determine por la disponibilidad y precios de los insumos, provocando una relocalización de las inversiones motorizadas por factores geográficos y técnicos.

Los factores geográficos obran como atrayentes de inversiones en aquellas localizaciones cercanas a la producción de los insumos, que minimicen un costo de transporte alto, debido a las especiales características de seguridad que el transporte de las sustancias petroquímicas requiere, y que se ha incrementado significativamente como componente del costo total a partir del alza de los precios de los hidrocarburos a comienzos de la década. Por otra parte, se aseguraría de tal manera una provisión del insumo a largo plazo en un mercado con creciente inestabilidad.

Los factores técnicos apuntan a una búsqueda de procesos que otorguen mayor flexibilidad a la producción, habilitándolos para adecuarse a las características cambiantes del mercado y a las señales de precios que la utilización de fuentes de insumos alternativos produzcan. Por ejemplo, la producción de etileno en Europa estuvo tradicionalmente orientada hacia la nafta, produciéndose en la actualidad una reconversión hacia el uso de gas licuado natural como insumo básico.

Este conjunto de circunstancias ha atenuado, en la producción de básicos, la incidencia de las economías de escala. La amortización de una planta de etileno hace siete años representaba el 40 % del costo, mientras que en la actualidad dicho concepto se ha reducido al 20 %.

Todo lo cual permite verificar que en los mercados exteriores se acentúa el abandono de los conceptos de

economía de escala a favor de la localización regional cercana a la materia prima, en un marco de estancamiento tecnológico y difusión de la tecnología vigente y de importantes obsolescencias de las capacidades instaladas a partir del cambio de los precios relativos de los insumos.

Las previsiones respecto de la conformación de la estructura energética hacia el año 2000, prevén que el petróleo seguirá siendo la principal fuente de energía, disminuyendo en 25 años su participación en 32 %. El gas natural mantendrá su participación, considerando la incidencia del costo de transporte que dificulta su comercio y la existencia de grandes reservas en países de poco consumo. Finalmente verán incrementadas sus participaciones el carbón, la energía nuclear y la hidroelectricidad.

A título de ejemplo, se detalla la estructura de dependencia energética de Japón, prevista hacia 1985.

Petróleo importado .....	63 %
Carbón importado .....	13 %
Gas licuado .....	7 %
Nuclear .....	7 %
Hidroelectricidad .....	5 %
Otros .....	5 %

La situación del gas natural, un producto que para nuestro país tiene expectativas promisorias, presenta una mayor disponibilidad que el petróleo, ya que sus reservas prácticamente lo duplican, localizándose principalmente en Canadá, Estados Unidos y Unión Soviética.

Sus precios son paralelos a los del fuel-oil y se está produciendo una sustitución de éste en el consumo como combustible. Hacia el año 2000 se prevé una triplicación de los precios del petróleo y un incremento muchísimo mayor en los precios del gas, basado en la eliminación de los controles en los Estados Unidos, nuevos suministros de la Unión Soviética a Europa y el transporte a grandes distancias de un producto limpio, seguro y de gran aceptación.

En lo que hace al comercio mundial de productos petroquímicos, se vuelcan a continuación algunos datos que grafican su evolución y flujos:

—Exportación mundial de productos petroquímicos, 1970: 20.000 MM u\$s.

—Exportación mundial de productos petroquímicos, 1980: 150.000 MM u\$s.

—Crecimiento 1970/1980 en volúmenes físicos: 6-7 %.

—Crecimiento 1970/1980 en valores: 12-13 %.

—Europa Occidental, EE.UU., Canadá y Japón consumen el 75 % de los principales productos petroquímicos finales: plásticos, fibras, cauchos y detergentes.

—La CEE importa del exterior el 31 % de su consumo, Estados Unidos tiene un saldo exterior positivo y América latina es deficitaria en 4.500 MM u\$s.

—Japón es importador de economías desarrolladas de productos intermedios y básicos y exportador a países de mediano desarrollo, fundamentalmente Lejano Oriente, de productos finales.

La situación esperable en la oferta internacional de los próximos años puede desarrollarse por área según las siguientes estimaciones:

—En Europa Occidental existirá sobrecapacidad en muchos productos petroquímicos, agravada por convenios con el Este de implantación de plantas con pago por medio del producto, que incrementarán la oferta local.

—En Estados Unidos actualmente se da una situación favorecida debido al control de precios internos de los hidrocarburos, pero su posición exportadora puede volverse frágil en la medida que se profundice el descontrol.

—Japón detiene la instalación de plantas en su territorio y estudia su localización fuera de él. Actualmente tiene emprendimientos iniciados en Arabia Saudita, Canadá, Australia, Alaska, Singapur y Brasil (en este caso para abastecer sólo la demanda interna). En general las inversiones son realizadas por la Mitsubishi Corp. y el proyecto de Singapur por Sumimoto Chemicals.

—Los países menos desarrollados tienen una tendencia al autoabastecimiento y exportación en algunos casos (OPEP), favorecidos por el cambio de las inversiones en las corporaciones petroquímicas hacia regiones abundantes en insumos y con estabilidad política que maximice sus utilidades.

—En Medio Oriente y norte de Africa hay grandes proyectos anunciados por los países árabes mediante un esquema que en Arabia Saudita adopta la forma de asociación de su empresa estatal SABIC con las corporaciones transnacionales, garantizando un precio reducido del insumo y estabilidad en su provisión.

—Sin embargo, la concreción de estos proyectos puede haber perdido fuerza a partir de la incidencia notable del riesgo político en una zona especialmente conflictiva. Por ejemplo, un gran emprendimiento japonés con la empresa estatal iraní quedó paralizado en la mitad de su construcción a raíz de la guerra Irán-Irak.

—A esto se le deben sumar dos inconvenientes importantes que elevan los costos de inversión: la inexistencia de infraestructura que obliga a inversiones adicionales y la carencia de recursos humanos. Esto hace que la obtención de un precio competitivo y una tasa de ganancia aceptable descansen con una mayor ponderación en el bajo costo del insumo.

—Los incrementos de capacidad productiva para los próximos años en la CEE, EE.UU. y Japón serán del 30 %, mientras que en México, Sudamérica y Medio Oriente podrán superar el 10 %, atendiendo a la explotación de materias primas abundantes ya enunciadas y a mercados de fuerte potencial consumidor, como el sudeste asiático.

—Por el lado de la demanda, las mayores tasas de crecimiento se verificarán en los países de menor desarrollo relativo, observándose en 1979 un equilibrio apreciable con altos niveles de capacidad ocupada en metanol y polipropileno.

—Hacia 1985 la relación capacidad instalada-demanda deja ver la existencia de excedentes de capacidad, lo que supone una década de fuerte competencia.

### 3. Estructura de propiedad del complejo en la Argentina

El análisis de la estructura de propiedad del sector resulta por cierto poco favorable, cuando uno pretende imaginar la posibilidad y la necesidad de definir herramientas para una política nacional.

La petroquímica presenta, en el nivel que nos preocupa, la clara articulación de aquellos intereses que se expresaron de manera orgánica durante estos últimos siete años. Estos son: las fuerzas armadas, por medio de Fabricaciones Militares, importantes grupos vinculados a la oligarquía tradicional (Menéndez Behety, Zorraquín, Bunge y Born) y la dominante participación del capital extranjero con un predominio norteamericano.

La historia del sector refleja la inicial presencia de Fabricaciones Militares, acompañada luego por el capital extranjero desde la intervención del desarrollismo en la política económica nacional. La dominancia asumida por este último sector y la subordinación impuesta a la presencia militar ya destacada, dieron lugar a un desarrollo absolutamente anárquico del sector, el que se expresó de dos formas:

1) En la desarticulación de la estructura productiva que se manifiesta en el déficit externo que ya hemos mencionado.

2) La creciente dificultad del Estado para poder fijar una política. Este último punto se vé particularmente agravado a partir del último período.

La presencia del capital oligárquico es más reciente (década del '70), formando parte de los desplazamientos que el intento de conformar un nuevo patrón de acumulación que se ha vivido en nuestro país.

Tan solo a modo de ejemplo de lo que hasta aquí hemos planteado, puede citarse el caso de la empresa Atanor. En ella participan Fabricaciones Militares, Menéndez Behety y Dow Chemical. El control sobre la firma lo tienen los últimos dos actores mencionados y la asociación que se expresa evidencia, en un ámbito pequeño, el problema reflejado para el conjunto del panorama sectorial.

Debe destacarse que el tema no se agota en la empresa mencionada. Petroquímica Río Tercero presenta supuestamente una mayoritaria participación estatal en su paquete accionario y una visión superficial del problema permitiría decir que por esto la controla. No obstante, si se aclara que el 49 % de las acciones están controladas por Atanor y que la participación estatal se reparte entre Fabricaciones Militares e YPF, resulta explícito que el bloque militar-oligárquico-capital extranjero controla la empresa mencionada.

Puede agregarse, como elemento adicional, que sobre valores de 1973, el capital extranjero presenta una participación en la producción local del 66 %. Desagregando esta información por familia de productos, vemos que en la producción de plásticos la participación es del 69 %, en fibras sintéticas del 50 %, en caucho del 100 % y en agroquímicos del 68 %.

Realizaremos ahora un comentario genérico respecto de la información obtenida de la estructura de propie-

dad que presentan las cadenas de insumo-producto, ubicadas en el complejo.

El rubro caucho sintético que muestra el cuadro 6, evidencia el total predominio del consorcio estadounidense PASA en la cadena productiva considerada. Su participación en la producción de bienes básicos y en la de finales es por demás explícita respecto de esta cuestión. El pequeño resto de producción es cubierto además por empresas vinculadas a otro grupo norteamericano.

El cuadro 5, que exhibe la situación de la cadena de producción de fertilizantes, permite observar el predominio de la firma Petrosur controlada también por capitales norteamericanos.

La producción de plásticos en lo relativo al polietileno, refleja el control del capital estadounidense a través de Duperial y PASA, así como también la presencia del capital oligárquico representado por Ipako. Sin lugar a dudas, el Estado tiene aquí un papel importante mediante su participación en Petroquímica Bahía Blanca (FM y Zorraquín).

La producción de PVC presenta otra vez un importante lugar para el Estado en la generación de bienes básicos, combinado con un total predominio de capitales norteamericanos y, en menor medida, franceses, en la producción de intermedios y finales (Cuadro 1).

En la producción de SAN-ABS, Monsanto y PASA (capitales norteamericanos) controlan la cadena.

Los plastificantes dan lugar, además del capital norteamericano, a Bunge y Born, mediante la Compañía Química y PBB (Cuadro 2).

En la producción de fibras textiles (para el caso del nylon 6), capitales italianos, holandeses y norteamericanos controlan el producto final. Los bienes básicos de la cadena son en su mayor parte generados por PGM, aunque los mismos deben ser exportados, importándose luego los insumos necesarios para la producción del bien final mencionado. La producción del nylon 66 muestra el control monopólico de Ducilo (norteamericana) (Cuadro 9).

La misma situación de desarticulación productiva se reproduce en la cadena del poliéster. En el producto final hay una presencia dominante de capitales holandeses.

### 4. Proyectos

En la actualidad es normal escuchar como propuestas centrales para el sector la necesidad de completar los polos ya instalados, así como también desarrollar la producción de fertilizantes. En este punto sólo haremos una descripción de los proyectos y no discutiremos los criterios, aspectos que luego sí realizaremos.

En términos generales puede decirse que se plantea la necesidad de desarrollar la petroquímica a partir del gas. En este sentido puede destacarse que suele hacerse hincapié en completar y ampliar el polo petroquímico Bahía Blanca, no escuchándose con la misma insistencia propuestas similares respecto a Petroquímica General Mosconi.

Adjuntaremos aquí un listado de los proyectos que se encuentran presentados ante los organismos públicos. Debe decirse que varios de ellos se superponen y que faltan incluso propuestas para desarrollar rubros que sí tienen demanda local. En algunos casos se supera incluso la capacidad del mercado interno potencial. Los rasgos señalados reflejan la necesidad de una cuidadosa planificación que tenga en cuenta no sólo el estado actual del sector como también las posibilidades del mercado internacional.

Vale la pena aclarar que si bien no hemos podido completar la estructura de propiedad presente con los proyectos, es necesario destacar la presencia de un grupo como Pérez Companc en la producción de fertilizantes. La importancia que presenta desarrollar esta línea de producción, obliga a mencionar el caso de manera específica y extendernos brevemente en el tema.

### 5. Fertilizantes

Los fertilizantes reconocen tres nutrientes: nitrogenados (51 % del consumo mundial); fosfatados (27 %) y potásicos (22 %).

La producción de fertilizantes nitrogenados se halla asociada a la cadena petroquímica, siendo los productos más usuales la urea, el sulfato de amonio y el nitrato de amonio, que se expresan en toneladas del producto y su equivalente en toneladas de nutriente (nitrógeno).

**Demanda:** el período 1956-1963 se caracterizó por una demanda fluctuante en torno a un volumen promedio de 10.000 toneladas/año de nitrógeno nutriente, y

en el último año se promulgó un decreto que liberaba de gravámenes aduaneros a la importación de fertilizantes y otorgaba franquicias impositivas y desgravaciones para su compra y aplicación, lo que elevó el consumo a 30.000 toneladas/año.

En 1967 comienza la producción Petrosur S. A., con una planta de 62.500 toneladas/año de urea (30.000 toneladas/año de nitrógeno) y se cierra la importación, inaugurándose un período de crecimiento de la demanda en un 8,5 % a.a. hasta 1974, que en algunos períodos demandó la reapertura de importaciones para su satisfacción. En 1980/1981 se observa un fuerte incremento en el uso de fertilizantes para la producción triguera, que alcanza 850.000 hectáreas, frente a las 75.000 hectáreas de la campaña 1977/1978. Esto se debe fundamentalmente a la baja paridad cambiaria que abarató el costo local de los fertilizantes importados.

Tradicionalmente, en nuestro país los cultivos que demandaban la mayor parte de los fertilizantes nitrogenados eran los llamados industriales, fundamentalmente la caña de azúcar, la fruticultura en las zonas de Cuyo y Valle de Río Negro, y la horticultura, como el caso de la papa, los que llegaron a consumir cerca de las 32.000 toneladas de nitrógeno en 1979/1980. La fertilización de los cultivos extensivos (trigo, maíz, etcétera), sólo empieza a producirse en la segunda mitad de la década del '70, coincidente con un crecimiento acelerado de las importaciones de fertilizantes, a un precio que asegura rentabilidad al productor agrario.

Producto	t. totales	t. n.	% s/total expresado en nutriente
Urea .....	32.076	14.755	43.5
Nitrato de sodio .....	3.305	528	1.5
Nitrato de amonio calcáreo .....	200	52	0.1
Sulfato de amonio .....	478	100	0.3
Sulfonitrato de amonio .....	2.143	570	1.7
Fosfato diamónico .....	97.656	17.579	51.8
Nitrato de potasio .....	490	64	0.2
Nitrato sódico potásico .....	1.950	293	0.9
<b>T O T A L E S .....</b>	<b>138.298</b>	<b>33.941</b>	<b>100.0</b>

Fertilizantes importados en 1980 con aporte de nitrógeno.

Las proyecciones consultadas sobre el incremento de la demanda de fertilizantes recogen como hipótesis los datos históricos ajustados en una ecuación de consumo cuya pendiente resulta de dicho ajuste con un valor 2, que ubicaría para el final de la década un consumo total de 122.000 toneladas/año de nitrógeno, lo que no justificaría una expansión de la capacidad instalada más allá de lo previsto por Petrosur, cuyas economías de escala están en un nivel significativamente inferior al internacional.

Sin embargo es preciso, a nuestro juicio, efectuar una serie de consideraciones que apuntan a estudiar con mayor profundidad el sector, a partir de nuevos elementos que podrían cambiar sustancialmente la óptica de análisis.

1. El promedio anual de hectáreas fertilizadas es actualmente para la Argentina absolutamente bajo para cualquier comparación con las cifras internacionales, de acuerdo con lo que se puede constatar en el cuadro que sigue:



Cuadro 5.5.5.

CONSUMO DE FERTILIZANTES NITROGENADOS POR PAIS (AÑO 1978)  
100 g POR Ha. DE TIERRAS DE LABRANZA Y CULTIVOS PERMANENTES

Más de 300	Entre 200 y 300	Entre 100 y 200	Entre 50 y 100	Entre 25 y 50	Menos de 25
Egipto . . . . . 1255	Sudáfrica . . . . . 259	Gambia . . . . . 106	Argelia . . . . . 82	Benín . . . . . 28	Botsawa . . . . . 7
Mauricio . . . . . 1009	Zimbawe . . . . . 202	Kenia . . . . . 112	Angola . . . . . 66	Cabo Verde . . . . . 25	Burundi . . . . . 4
Reunión . . . . . 1263	Bahamas . . . . . 250	Marruecos . . . . . 103	Gambia . . . . . 53	Mali . . . . . 36	Camerún . . . . . 23
Barbados . . . . . 576	R. Dominicana . . . . . 260	Canadá . . . . . 188	Liberia . . . . . 54	Mozambique . . . . . 45	R. C. Afr. . . . . 4
Costa Rica . . . . . 834	Guatemala . . . . . 289	Brasil . . . . . 174	Libia . . . . . 54	Senegal . . . . . 28	Chad . . . . . 18
Cuba . . . . . 716	Jamaica . . . . . 243	Ecuador . . . . . 151	Mauritania . . . . . 97	Sa. Leona . . . . . 28	Guin. Ec. . . . . 4
El Salvador . . . . . 1238	Nicaragua . . . . . 232	Venezuela . . . . . 171	Túnez . . . . . 53	Tanzania . . . . . 25	Etiopía . . . . . 7
Guadalupe . . . . . 785	Colombia . . . . . 252	India . . . . . 177	Zambia . . . . . 89	Yemen . . . . . 30	Gabón . . . . . 2
Martinica . . . . . 1797	Perú . . . . . 289	Irán . . . . . 105	Belice . . . . . 78	Yemen Dem. . . . . 38	Lesotho . . . . . 13
México . . . . . 324	Bangladesh . . . . . 249	Malasia . . . . . 165	Honduras . . . . . 56	Polinesia . . . . . 27	Madag. . . . . 14
Sta. Lucía . . . . . 1176	Filipinas . . . . . 254	Siria . . . . . 109	Chile . . . . . 85	Chana . . . . . 30	Niger . . . . . 2
San Vicente . . . . . 1412	Turquía . . . . . 276		Uruguay . . . . . 75		Nigeria . . . . . 15
Trinidad . . . . . 316			Afganistan . . . . . 60		Ruanda . . . . . 1
EE.UU. . . . . 504			Burma . . . . . 68		Somalia . . . . . 18
Islas Vírgenes . . . . . 1333			Iraq . . . . . 80		Sudán . . . . . 15
Guyana . . . . . 332			Mongolia . . . . . 62		Togo . . . . . 4
Surinam . . . . . 745			Nepal . . . . . 60		Zaire . . . . . 8
China . . . . . 694			Omán . . . . . 51		Haití . . . . . 20
Israel . . . . . 1021			Arab. Saud. . . . . 64		ARGENT. . . . . 14
Japón . . . . . 1464			Tailandia . . . . . 88		Bolivia . . . . . 6
Corea N. . . . . 2410			Australia . . . . . 50		Paraguay . . . . . 7
Corea S. . . . . 2077					Jordania . . . . . 23
Kuwait . . . . . 1000					Samoa . . . . . 8
Líbano . . . . . 414					

2. Los rendimientos agrícolas previsibles con una adecuada fertilización (33 kilogramos de nitrógeno por hectárea, según la Secretaría de Agricultura y Ganadería), se verían sustancialmente incrementados, al punto que se puede hablar de una verdadera revolución agrícola, según los datos que surgen del siguiente cuadro de comparaciones de los rendimientos de Argentina en las condiciones consideradas y de otros países con procesos de fertilización intensivos.

Rendimientos t/Ha. cosechada en 1980/1981

País	Trigo	Maíz
Argentina .....	1,48	3,21
Francia .....	4,98	5,56
México .....	3,74	—
Italia .....	2,71	7,08
Canadá .....	1,99	—
EE.UU. ....	—	6,30
Yugoslavia .....	—	4,31

Fuente: FAO, 1981.

3. Si se tiene en cuenta que para el trigo la superficie sembrada puede llegar a los 10 mm. de Ha. y con un requerimiento de 33 kg/Ha. de nitrógeno, se tiene un consumo de 330.000 t/a de nitrógeno, equivalentes a 730.000 t/a de urea, lo que constituye un tamaño de planta a escala internacional, que garantiza la total fertilización de la producción triguera. Cálculos análogos pueden efectuarse para el resto de los granos lo que, bajo ciertas condiciones, asegura la absorción total de la producción por parte de la demanda interna.

4. El insumo básico para la producción de fertilizantes nitrogenados es el gas natural, cuyas abundantes reservas son notorias, alcanzando, según estimaciones, a 160 años según el consumo actual y cuyo desaprovechamiento por venteo es de alrededor del 20 % en el presente.

Esta característica configura una situación de ventaja comparativa importante, de ser profundizada a la hora de analizar la rentabilidad social de un proyecto que incluya su explotación intensiva directamente vinculada con el desarrollo de un sector productivo esencial en la economía nacional, como lo es el agrario, que es la llave más próxima e importante para lograr una expansión de la capacidad de pago argentina.

Esto significa que la consideración de una importante inversión social en la producción de fertilizantes, con características técnicas de producción de acuerdo a los rendimientos internacionales y con la utilización de un insumo parcialmente desperdiciado, debe atender a un marco económico que trascienda sus propias variables y que justifique por tanto, eventualmente, el subsidio en la producción del insumo básico, ya que el valor agregado que producirá la cadena productiva hacia adelante, supera ampliamente la deseconomía inicial.

5. La aplicación de estos criterios refuerza la posibilidad de lograr una transformación sustancial en la estructura de producción agraria, que al pasar de una

producción extensiva a una intensiva, supone la "industrialización" del campo, sobre cuyas ventajas como proyecto económico no nos extenderemos.

6. La importancia de que el Estado tenga una participación creciente en el proceso de transformación agraria y control de su excedente, refuerza la idea de que la hegemonía en la producción de fertilizantes debe estar bajo su esfera.

## ANEXO

Cuadro 1

## PLASTICOS (PVC)

	Producto y capacidad instalada	Empresa y participación en el mercado
Básicos	Etileno (224.000)	PASA 10 % PBB 90 %
Intermedios	Cloruro de Vinilo 55.000 t/a	Electroclor 55 % (Duperial) Indupa 34 % Vioplastic 11 %
Finales	PVC 59.000 t/a	Electroclor 55 % Indupa 34 % Vioplastic 11 %

Cuadro 2

## PLASTICOS (PLASTIFICANTES)

	Producto y capacidad instalada	Empresa y participación en el mercado
Básicos	Xileno	PASA 81 % FM 19 %
Intermedios	O-Xileno Anhídrido Ftálico	PBB 100 % Cía. Química 50 % Duperial 50 %
Finales	Plastificantes 31.000 t/a	Cía. Química 50 % Estiquim 50 %

Cuadro 3

## PLASTICOS (POLIESTIRENO)

	Producto y capacidad instalada	Empresa y participación en el mercado
Básicos	Benceno	PASA 100 %
Intermedios	Estireno 55.000 t/a	PASA 100 %
Finales	Poliestireno GP HI  SAN-ABS	Monsanto 76 % BASF 17 % Neoplax 7 % Monsanto 100 %

**PLASTICOS**

	Producto y capacidad instalada	Empresa y participación en el mercado
Básicos	Etileno 32.000 t/a (prod. cautiva)	Duperial 50 % Ipako 50 %
	Etileno 200.00 t/a	PBB
	24.000 t/a	PASA
Intermedios	—	—
Finales	Polietileno baja densidad (35.000 t/a)	Duperial 50 % Ipako 50 %
	(190.000 t/a)	Polisur (Ipako) 100 %
	Polietileno alta densidad	No hay producción local

*Cuadro 4*

**PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS DE LA CADENA DE PLASTICOS**

Empresa	Estructura de propiedad
Duperial S.A. Ipako	Imperial Chemical Ind. (Inglaterra). Grupo Zorraquín, con participación de los grupos Astra y Soldati-Brown Everi.
Petroquímica Bahía Blanca Indupa	51 % de Fabricaciones Militares Ipako. Rhone-Poulenc (Francia) 51 %
Viplastic	Grupos argentinos 49 % Corning Glass Work (USA) Grupos nacionales
Monsanto BASF Argentina S.A. Petroquímica Genreal Mosconi	Monsanto Co. (USA) BASF A.G. (Alemania) YPF y FM
Compañía Química Polisur	Bunge y Born Ipako y FM

*Cuadro 5*

**FERTILIZANTES**

	Producto y capacidad instalada	Empresa y participación en el mercado
Básicos	Amoníaco	Petrosur 81 % Fab. Mil. 14 % Electrodor 5 %
Intermedios	Urea 99.000 t/a	Petrosur 100 %
	Sulfato de amonio 68.500 t/a	Petrosur 87 % FM 13 %
	Finales	Fertilizantes nitrogen.

*Cuadro 7*

**PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS DE LA CADENA DEL CAUCHO**

Empresa	Estructura de propiedad
PASA	Akzo N. V. (Holanda) Cities Service (USA) Uniroyal (USA) Witko Chemical Corp. (USA)
Dow Chemical	Dow Chemical Co. (USA)
Indoquim	Dow Chemical Co. (USA)
Petrosur (fertilizantes)	Williams Co. (USA) South American Consolidated Enterprise
Electroclor	Duperial S.A. y ésta, a su vez, por Imperial Chemical Industries (Reino Unido)

*Cuadro 8*

**FIBRAS TEXTILES (POLIESTER)**

	Producto y capacidad instalada	Empresa y participación en el mercado
Básicos	Etileno	
Intermedios	Oxido de etileno	Se importa
Finales	Poliéster 22.200 t/a	Rhodia 9 %
		H. Beccar 27 %
		H. Olmos 41 % Sudamtex 23 %

*Cuadro 9*

**FIBRAS TEXTILES (NYLON 6 Y 66)**

	Producto y capacidad instalada	Empresa y participación en el mercado
Básicos	Benceno (se exporta)	
Intermedios	Caprolactama ácido adípico	Se importan
Finales	Nylon 6 (13.300 t/a)	Hilandería Olmos 51 %
		Sniafa 33 %
		Ducilo 16 %
	Nylon 66 (19.000 t/a)	Ducilo 100 %

*Cuadro 10*

**PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS DE LA CADENA DE FIBRAS TEXTILES**

Empresa	Estructura de propiedad
Hilandería Olmos	Akzo N. V. (Holanda)
Sniafa	Snia Viscosa Soc. Naz. Ind. (Italia)
Ducilo	Dupont de Nemours (USA) 85 % Bunge y Born 15 %
Hilanderías Béccar Sudamtex	Akzo N. V. (Holanda) Empresarios locales

## Cuadro II

## PROPIEDAD DE EMPRESAS VARIAS

Empresa	Estructura de propiedad
Atanor	Dow Chemical Menéndez Behety Estado
Shell	Shell (Holanda)
Esso	Exxon Corp. (USA)
Carbochlor	Diamond Alcal International (USA) Astra Lahusen YPF 35 %
Maleic	Polo Ensenada. Capitales privados nacionales

## B. PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI

Acta constitutiva: 15 de mayo de 1970.

Accionistas: Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFMM) —50 %— 1970/1985; Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) —50 %— 1970/1974 - 1983/1985; (1974-1983): Corporación Empresas Nacionales - Ministerio de Economía - Ministerio de Obras y Servicios Públicos).

## Objetivos fundamentales

—Instalación complejo industrial productor de hidrocarburos aromáticos.

—Promover el desarrollo de la industria petroquímica local.

—Constituir el núcleo del polo petroquímico de Ensenada.

## Puesta en marcha

Plazo de ejecución proyecto: 31 meses (estimado: 36 meses).

Puesta en marcha: 27 de junio de 1974.

## PRODUCCION

## Productos de línea tradicional

Benceno - Ciclohexano - Paraxileno - Tolueno - Ortoxileno - Xileno mezcla - Solv. aromático pesado.

## Capacidad de diseño

180.000 toneladas/año.

## Incremento capacidad teórica

230.000 - 250.000 toneladas/año - Eliminación cuellos de botella (año 1978).

## Ejercicio 1984/1985

Récord histórico de producción: 252.000 toneladas.

## Nuevos productos

Propano/butano: 1982.

Normal hexano: en puesta en marcha.

INSUMOS	PRODUCTOS BASICOS	PRODUCTOS FINALES	PRODUCTOS INTERMEDIOS
Gas natural	Hidrógeno	Acido nítrico	—Productos químicos para el agro:
Gas de refinería	Amoníaco	Formaldehído (Formol)	
Gas licuado	Anhídrido carbónico	Acetaldehído	Sulfato de amonio
Naftas	Etileno	Acetato de vinilo	Urea
Otros	Butileno	Cloruro de vinilo	HCH
	Butadieno	Acrilonitrilo	DDT
	Propileno	Tetracloruro de carbono	Naftenato de cobre
	Acetileno	Oxido de etileno	Otros
	Metanol	Etilenglicol	—Plásticos y resinas:
	Benceno	Alcohol etílico	
	Tolueno	Etanolaminas	Resinas alquídicas
	Xilenos	Tetrámero de propileno	Resinas acrílicas
	Sulfuro de carbono	Dodecilbenceno	Resinas epoxy
	Ciclohexano	Alcohol isopropílico	Poliétileno
	Otros	Acetona	Poliestireno
		Estireno	Cloruro de polivinilo
		Adiponitrilo	Acetato de polivinilo
		Acido adipico	Plastificantes
		Caprolactama	Otros
		Hexametildiamina	—Fibras sintéticas:
		Fenol	
		Acido teraftálico	Nylon "6"
		Anhídrido ftálico	Otras poliamidas
		Anhídrido maleico	Poliésteres
		N-butanol	

INSUMOS	PRODUCTOS BASICOS	PRODUCTOS FINALES	PRODUCTOS INTERMEDIOS
		HDI	Poliacrílicas
		Eteres glicólicos	Polipropileno
		Glicoles	Otras
		Metacrilato de metilo	—Cauchos sintéticos:
		Oxido de propileno	Caucho CBR
		Pentaeritritol	Caucho nitrilo
		TDI	Caucho butílico
			Caucho cis-polibutadieno
			Caucho poli-isopreno
			Comp. químicos para caucho
			Otros
			—Detergentes sintéticos:
			Sulfanato de dodecilbeceno
			Sulfanato de ABL
			Sulfanato de alquil primario
			Sales de ácido alquilsulfónico
			Otros
			—MTBE

**IMPORTACION DE PRODUCTOS PETROQUIMICOS (1983)**

	MMu\$s	%
Básicos .....	—	—
Intermedios .....	200	54
Finales .....	170	46
Total <sup>1</sup> .....	370	100
Total importaciones argentina <sup>2</sup> .....	4.504	

1 / 2: 8 %.

**EXPORTACION DE PRODUCTOS PETROQUIMICOS (1983)**

	MMu\$s	%
Básicos .....	80	47
Intermedios .....	20	12
Finales .....	70	41
Total <sup>1</sup> .....	170	100
Total exportaciones argentina <sup>2</sup> .....	7.836	

1/2: 2 %.

**SITUACION DE LA INDUSTRIA PETROQUIMICA ARGENTINA**

- Falta de integración.
- Necesidad de inversión.
- Déficit mayor en sector de productos petroquímicos intermedios.

*Cuantificación de saldo desfavorable por año*

Importación de productos intermedios

+ finales = U\$S 370.000.000 <sup>1</sup>

Exportación de productos básicos

+ intermedios = U\$S 170.000.000 <sup>2</sup>

Saldo desfavorable por año = U\$S 200.000.000

**PROYECTOS DESARROLLO PGM**

- DMT/PET: Dimetil y polietilen tereftalato.
- Aprovechamiento de olefinas: Metil terbutileter; buteno - 1; alcoholes superiores.

*Criterios de selección*

- Sustitución de importaciones y generación de saldos exportables: U\$S 60.000.000/año.
- Integración del polo petroquímico de Ensenada.
- Empleo de materia primas disponibles en la zona.
- Rentabilidad.
- Producción de bienes de mayor valor agregado.

*DMT/PET*

- Paraxileno u\$s 450/TN. (hoy 100% exportado)
- DMT u\$s 900/TN.
- PET u\$s 1.600/TN.

*Aprovechamiento de olefinas*

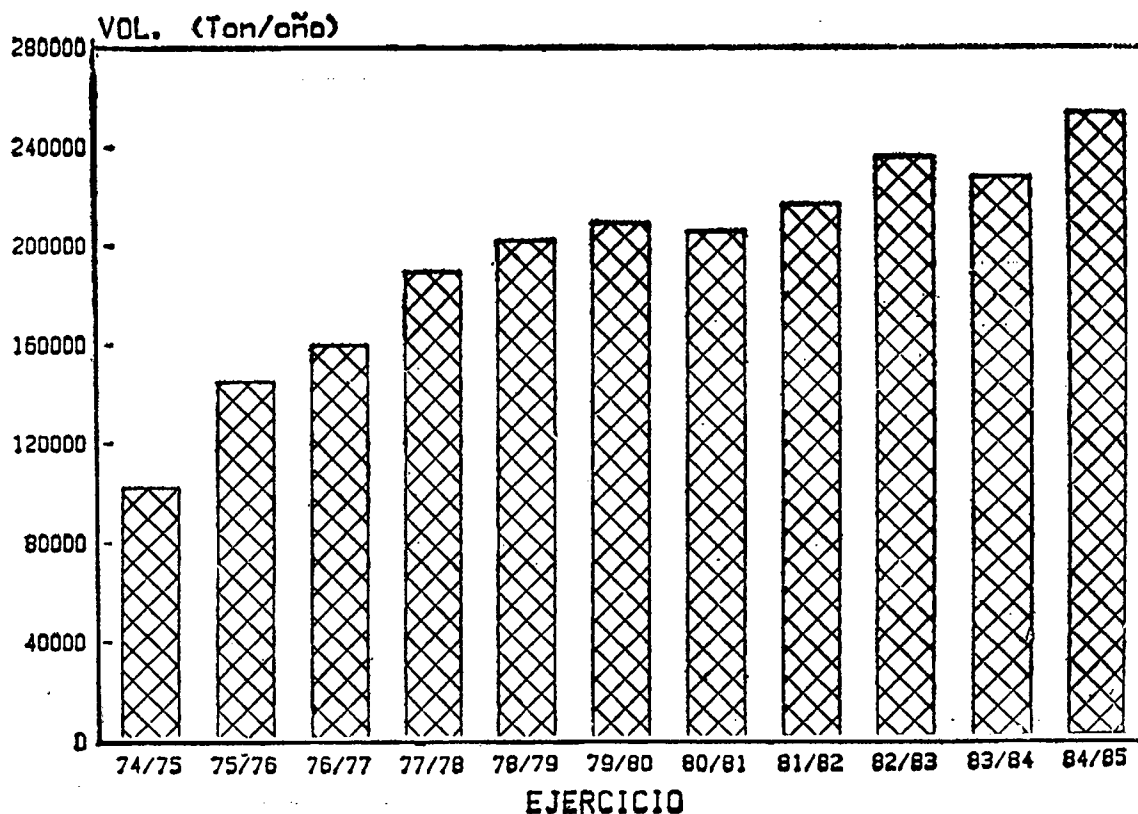
- Propileno - butileno u\$s 100/TN. (hoy uso combustible)
- MTBE u\$s 300/TN.
- Alcoholes u\$s 680/TN.
- Buteno - 1 u\$s 750/TN.

<sup>1</sup> Precio promedio productos importados = 1.000 U\$S/TN  
<sup>2</sup> Precio promedio productos exportados = 500 U\$S/TN

## PRINCIPALES EMPRESAS PETROQUIMICAS

	Productos principales	Grupo propietario		Productos principales	Grupo propietario
Atanor	metanol formaldehído ácido acético clorobenceno	Dow/FM/YPF Bolsa	Electroclor	PVC	ICI/Celulosa/Bolsa
Carboclor	isopropanol butanol acetona metiltilcetona	Astra/Lahussen	Indupa	PVC	P. Richard
Casco	metanol formaldehído	Borden	Ipako	polietileno	Garovaglio y Zorraquín
Cía. Química	anhídrido ftálico plastificantes ftálicos	Bunge y Born	Monsanto	poliestireno	Monsanto Int.
Indoquim	látices polioles	Dow Chemical	Maleic	anhídrido maleico	Ecofisa/Correviali Codi/Calix y otros
Ducilo	nylon textil e industrial	Dupont de Nemours	Pasa	estireno caucho SBR	S.D.
Duperial	anhídrido ftálico plastificantes ftálicos polietileno	Bunge y Born Imperial Chemical Ind.	PGM	benceno-tolueno xilenos	FM/YPF
			Petrosur	urea	S.D.
			Petroquímica	etileno	Ipako/Electroclor Indupa/FM/GE y otros
			Bahía Blanca		
			Petroq. Río III	TDI	Atanor/YPF/FM
			Polibutenos Arg.	poliisobutilenos	Bridas
			Polisur	polietileno	Ipako/FM
			YPF	alquilbenceno	

## PRODUCCION DE AROMATICOS DE PGM



Productos PGM	Derivados	
	Producidos localmente	Importados
Benceno	Alquilbencenos (detergentes) Clorobencenos (solventes)	Fenol (resinas) Anilina (colorantes)
Tolueno	TDI (poliuretanos)	
Ortoxileno	Anhídrido ftálico (plastificantes (PVC))	
Paraxileno		DMT/PTA (fibra poliéster)
Ciclohexano		Caprolactama Acido adípico Hexametilendiamina (nylon)
X. Mezcla/ H. Flash L.P.G.	Solventes Combustible Anhídrido maleico (resinas)	
N-Hexano	Solvente	

**COMERCIALIZACION**

*Mercado local*

Premisa básica: abastecer prioritariamente al mercado local, impulsando el desarrollo de la industria petroquímica nacional. A partir de 1984 se otorgan precios preferenciales a:

- Usuarios petroquímicos.
- Exportadores de productos petroquímicos derivados de mayor valor agregado.

*Mercado de exportación*

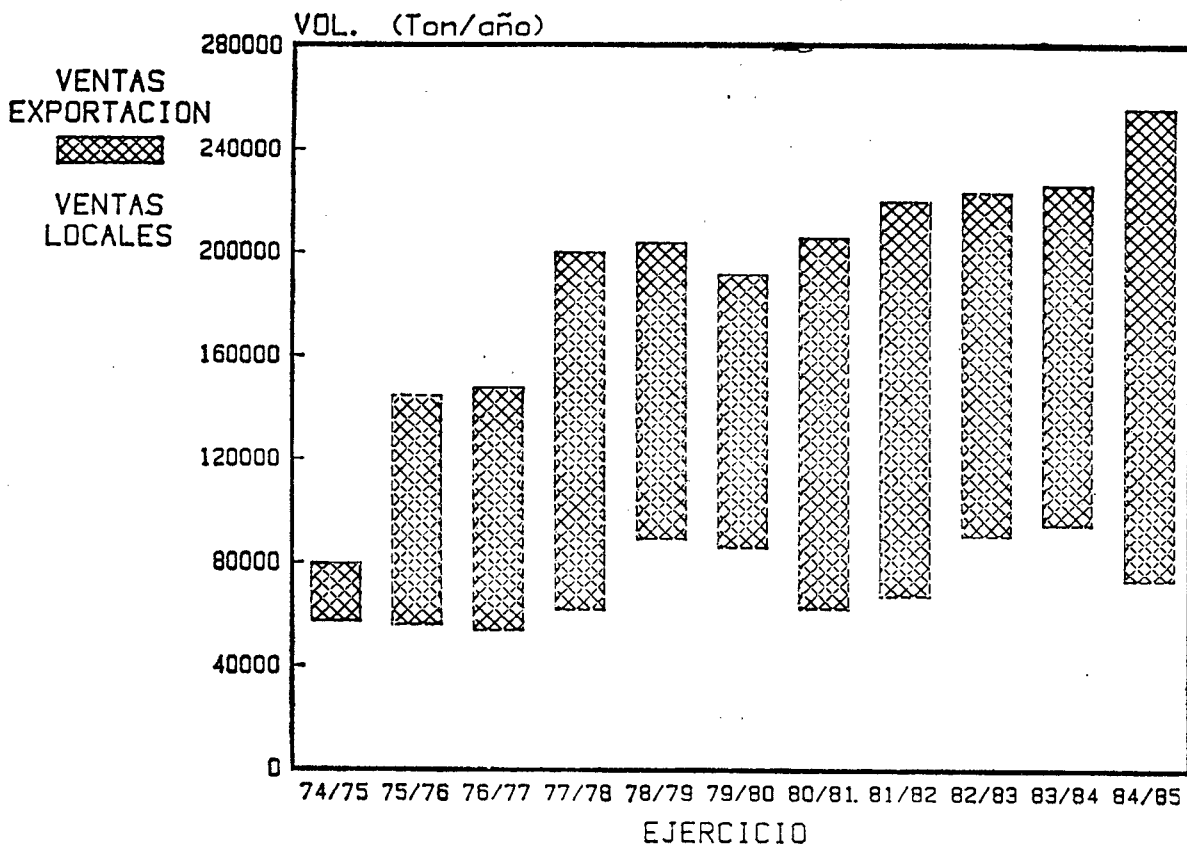
El 70 % de las ventas de PGM, lo son en el mercado de exportación, imponiéndose:

- Alto grado de calidad en los productos.
- Confiabilidad como proveedor.
- Agilidad en sus sistemas de comercialización.
- Responsabilidad empresaria.
- Efectiva presencia en los principales mercados internacionales.

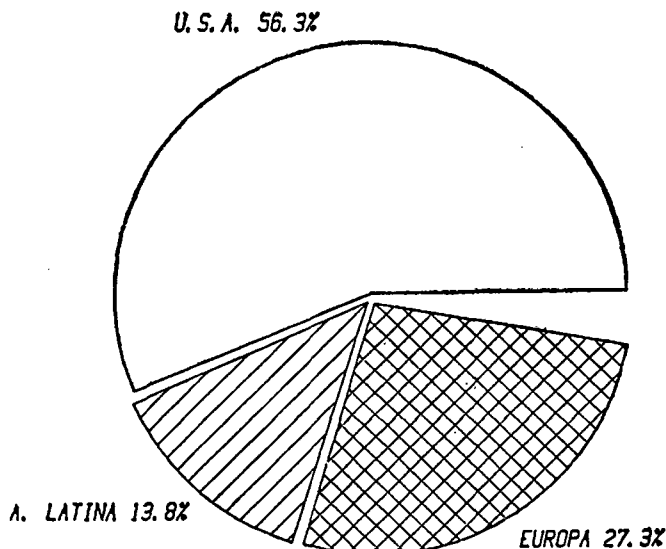
Se supera así la alta competitividad del mercado externo y nuestra desfavorable situación geográfica respecto de las rutas comerciales y de los centros de consumo internacionales.

Ejercicio 1984/1985: récord histórico de ventas: 256.000 toneladas.

**VENTAS DE AROMATICOS DE P.G.M.**



## DESTINO EXPORTACIONES DE P.G.M. EJERCICIO 1984/1985



### EJERCICIO 1985/86 (6 meses)

Producción .....	128.428 ton.
Ventas .....	124.261 ton.
Locales .....	40.091 ton.
Exportación .....	84.170 ton.

#### Destino de las exportaciones

Europa .....	49 %
EE.UU. ....	37 %
América latina .....	14 %

#### PRECIOS PRODUCTOS PGM

	Local <sup>1</sup>	EE.UU. (interno)
Benceno .....	450	450
Tolueno .....	320	370
Ortoxileno .....	355	410

	Local <sup>2</sup>	Spot Costa Golfo
Tolueno .....	230	270
Ortoxileno .....	320	360

#### Facturación anual

Total: u\$s 100.000.000; correspondiendo: mercado exportación u\$s 70.000.000; mercado local u\$s 30.000.000.

<sup>1</sup> Para uso petroquímico.

<sup>2</sup> Para uso petroquímico de exportación.

#### Contribución a la balanza comercial

Once años de operación, significaron un aporte de PGM de: u\$s 700.000.000; correspondiendo: dólares 800.000.000 a exportaciones: u\$s 100.000.000 por sustitución de importaciones de productos directos, sin considerar los derivados.

#### INVERSION ORIGINARIA - PGM

u\$s 60.000.000; correspondiendo a: aporte accionistas u\$s 10.000.000; financiamiento local u\$s 35.000.000; financiamiento externo u\$s 15.000.000 (Chase Manhattan Bank - Eximbank).

#### Destino de utilidades generadas

u\$s 50.000.000: cancelación financiamiento externo e interno.

u\$s 80.000.000: dividendos distribuidos a los accionistas: ocho veces aporte originario en 10 años de operación.

u\$s 130.000.000: inversiones activo fijo: expansión, turbogruppo, LPG, pirólisis, N-Hexano, infraestructura/servicios.

u\$s 95.000.000: disponibilidad prevista para ser afectada a proyectos de desarrollo: aprovechamiento de olefinas-DMT/PET; corresponde: u\$s 65.000.000 crédito compra anticipada materia prima Yacimientos Petrolíferos Fiscales; u\$s 20.000.000 Banco Nación Nueva York garantizado compra licencias, ingeniería básica, equipos, etcétera, u\$s 10.000.000 capital de giro.



**INVESTIGACION Y DESARROLLO  
TECNOLOGICO**

- Convenios con institutos de investigación y universidades.
- Convenio Argentina - Brasil.  
P. G. M. - P. B. B  
Petroquisa - Uniao - Copene - Copesul.
- A. C. O. R. D. E.
- Becas de investigación.

*Marco de actuación - PGM*

—PGM fue organizada como sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, marco jurídico adecuado para el desarrollo de actividades industriales y comerciales competitivas con empresas privadas.

- No ha recibido aportes del Tesoro nacional.
- No se encuentra prevista en el presupuesto nacional.
- No goza de exenciones impositivas de ninguna índole.
- No goza de potestades públicas.
- No es concesionaria de servicios públicos.
- No goza de precio de materia prima diferencial respecto de las restantes empresas petroquímicas privadas.
- No registra deudas de ninguna índole (proveedores, etcétera), abonando los impuestos que gravan su actividad (u\$s 10.000.000/año), cargas sociales (u\$s 2.500.000/año).
- No se regula por normas del derecho público (personal, régimen de contrataciones y ventas, etcétera).

**PRODUCTOS PETROQUIMICOS  
(Básicos, intermedios, finales)**

**DMT / PET**

Fundamento: Integración vertical. Elaborar productos de alto valor agregado, sustitución de importaciones. Crear saldos exportables utilizando como materia prima un producto que PGM actualmente exporta en su totalidad.

Materia prima: paraxileno. Precio 450 u\$s/tonelada. FOB Ensenada.

Inversión prevista: 86 millones de dólares. (Sin gastos financieros capitalizables.)

Efecto neto sobre la balanza de divisas: dólares 200.000.000 acumulados en 10 años de operación de las plantas.

Fecha prevista de puesta en marcha: fines de 1988.

Productos a elaborar

**DMT  
PET**

Capacidad

45.000 tn/año

17.000 tn/año

Uso final

**Poliétilentereftalato fibras  
e hilados poliéster  
y envases plásticos.**

Destino

Local y exportación

Local y exportación

**APROVECHAMIENTO DE OLEFINAS**

Fundamento: Diversificar producción. elaborar productos de mayor valor agregado, crear saldos exportables a partir de materia prima actualmente utilizada como combustible, sustituir importaciones.

Materias primas: propileno/butileno de D.L.P. de YPF.

Inversión prevista: 99 millones de dólares (sin gastos financieros capitalizables).

Efecto neto sobre la balanza de divisas: u\$s 320 millones acumulados en 10 años de operación.

Fecha prevista de puesta en marcha: principios 1988

Productos a elaborar

**Alcoholes "oxo"**

**Buteno - 1**

**MTBE (metil  
terbutil éter)**

Capacidad

33.000 tn/año

25.000 tn/año

39.000 tn/año

Uso final

**Plastificantes PVC**

**Comonomero PLBD**

**Mejorador octánico  
de motonaftas**

Destino

Local y exportación

Local y exportación

Exportaciones

**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROYECTOS**

*Acciones preliminares comunes a DMT/PET -  
Aprovechamiento de olefinas*

Análisis tecnológico, estudios de mercado local y externo, disponibilidad de materias primas, estimación de inversiones, rentabilidad, presentaciones sección industrial, visitas plantas.

**Obras de infraestructura comunes a DMT/PET -  
Aprovechamiento de olefinas**  
(En ejecución.)

Relleno y compactación de terrenos, calderas y servicios.

**Licencias - Ingenierías básicas**

Aprovechamiento de olefinas: fueron adquiridas a: Sulzer Brothers (Suiza): buteno - 1; Snamprogetti (Italia): MTBE; CdF Chimie (Francia): alcoholes superiores; Linde (Alemania Federal): gas de síntesis; Technip (Francia): coordinación ingenierías básicas; IFP (Francia): dimerización.

Compromisos de pago u\$s 5.000.000.

Otros compromisos: ejecución en plazo de ingeniería de detalle, construcción y montaje, puesta en marcha.

Las ingenierías básicas ya han sido entregadas a PGM para la preparación de la ingeniería de detalle.

DMT/PET: fue adquirida la licencia e ingeniería básica para la planta de DMT a la empresa Krupp Koppers.

Se ha emitido el pliego para la provisión de las licencias e ingeniería básica para la planta de PET (recepción de ofertas: febrero 1986).

**Ingeniería de detalle, construcción y montaje**

Aprovechamiento de olefinas: tras una selección previa, se realizó el concurso correspondiente, resultando preadjudicatario la empresa Techint. Actualmente se negocia con ésta el contrato definitivo.

DMT/PET: celebrado el contrato de licencias e ingeniería básica de PET, se contratará la ingeniería de detalle, construcción y montaje para el proyecto DMT/PET.

**EFFECTOS DEL ATRASO DE LOS PROYECTOS  
DE PGM**

**Para el país**

—Sobre la balanza comercial: 80 MMu\$s/año de atraso (importaciones no sustituidas más exportaciones no realizadas).

—Atraso en el desarrollo del sector petroquímico nacional.

—Atraso en el aporte de PGM al proceso de reactivación económica nacional.

**Para PGM**

—Resultado operativo neto no realizado: 23 MMu\$s/año de atraso.

—Atraso tecnológico de las licencias ya adquiridas.

—Pérdida de garantías sobre las licencias adquiridas.

—Pérdida de imagen empresaria (ante pares locales, futuros clientes, empresas de ingeniería y construcción, oferentes de tecnología externos, comunidad petroquímica internacional, etcétera).

—Demora en la concreción del polo petroquímico de Ensenada, objetivo actual y permanente de la empresa.

**MATERIAS PRIMAS PETROQUIMICAS**

**Distribución del aporte del Tesoro nacional por  
empresas beneficiarias (en %)**

	TOTAL	ESTADO	PRIVADO
PGM	38	38	—
PASA	33	—	33
PBB	18	9	9
Duperial S.A.	5	—	5
Petrosur S.A.	2	—	2
Carbochlor	1	—	1
Resto <sup>1</sup>	3	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>48 %</b>	<b>52 %</b>

1. La integración de la industria petroquímica es aún de alto interés estratégico para el país.

— Déficit en balanza comercial: 200 MMu\$s/año.

— Exportación productos básicos, de bajo valor agregado.

— Importación de productos intermedios, para abastecer a la industria usuaria.

— La integración de la industria petroquímica facilitaría una actividad exportadora continua y competitiva no sólo de los usuarios directos, sino de industrias con productos de mayor valor agregado.

Para-xileno

DMT-polímero

Fibras, hilados poliéster, etcétera

Tejidos

Prendas

2. PGM tiene proyectos en avanzada ejecución (plantas diseñadas y construcción a punto de comenzar) y de características similares a aquellos proyectos que se impulsarán con el Fondo para la Modernización y Desarrollo Industrial.

— Tecnología de avanzada y de alta complejidad.

— Disminución de costos en la cadena productiva que integrarán.

— Adquisición a corto plazo de bienes de capital y servicios en la industria local (80 % de la inversión —160 millones de u\$s— es local).

— Orientación al mercado externo, atendiendo las necesidades del mercado local.

(Balance comercial: 80 millones u\$s/año por exportaciones y sustitución de importaciones).

3. Los proyectos de PGM están disponibles ya, son atractivos y necesarios para el país.

<sup>1</sup> Incluye: Ipako, Polibutenos Argentinos, Casco, FM, Atanor, PRT y Maleic.

No es razonable entonces que el Estado descuide las necesidades planteadas en 1), derivando los recursos que obtendría de la privatización total de PGM hacia la promoción de otros sectores industriales estratégicos, con un plazo de concreción mucho mayor y también con un mayor riesgo.

Frente a la decisión política de "reestructuración del sector público y reconversión industrial", una vía adecuada de conciliar la continuidad de los proyectos de PGM con dicha decisión, es que el Estado mantenga su participación mayoritaria en PGM (mínimo 51 %). De este modo se avanzará hacia dos objetivos igualmente estratégicos para el futuro del país: la integración de la industria petroquímica y la promoción de nuevas actividades industriales.

4. Tal participación mayoritaria en PGM (así como la actual en PBB) permitirá además:

- Colaborar con las autoridades competentes en la orientación, planificación y control de las actividades y desarrollo del sector.
- Actuar como interlocutor válido frente a potenciales inversores privados locales y/o externos, interesados en el sector.

Dado que ambas empresas cuentan con una sólida posición y reconocida imagen en el mercado local e internacional, disponen de recursos técnicos y humanos capacitados y tienen una infraestructura industrial adecuada.

Este es el esquema que ha empleado Brasil a través de Petroquisa y sus asociadas, permitiendo el actual grado de avance de su industria petroquímica.

**C. EL SECTOR SIDERURGICO**

La información que se detalla a continuación permite destacar el carácter "estratégico" que tiene el control de SOMISA para el dominio del sector siderúrgico y su cadena productiva. Las cifras que pueden observarse dan una idea del poder oligopólico que se plantea transferir a los grupos económicos.

**CAPACIDAD TEORICA SIDERURGICA INSTALADA (1985) POR EMPRESAS**

(Reducción - Aceleración - Colada continua)

Sector	Empresas	Capacidad miles t/año
<b>Reducción</b>		<b>3.485</b>
	Establecimiento Altos Hornos Zapla ....	225 <sup>1</sup>
	SOMISA .....	2.200
	—Alto Horno (Arrabio) .....	2.475
	TAMET S.A. ....	50
	—Reducción directa (hierro esponja ....	1.010
	Acíndar S.A. ....	650
	Siderca .....	360

<sup>1</sup> Depende de la carga metálica empleada. En el Acta de Capacidades de la D.G.F.M. se fijó para 184.000 tn/año. Fuente: CIS.

<b>Aceleración (acero crudo sólido)</b>	<b>7.078</b>
—Hornos Siemens-Martin .....	1.100
SOMISA .....	1.100
—Hornos Eléctricos .....	2.308
Aceros Bragado SACIF .....	210
Acíndar S.A. ....	1.490
Siderca .....	430
Establecimiento Altos Hornos Zapla ....	68
Fundidores de piezas moldeadas ....	110
—Convertidores al oxígeno LD .....	3.400
SOMISA .....	3.400
—Convertidores Thomas convencionales y Thomas OBM al oxígeno .....	270
Establecimientos Altos Hornos Zapla ....	270
<b>Colada continua (acero crudo sólido)</b>	<b>3.700</b>
Aceros Bragado SACIF .....	135
Acíndar S.A. ....	1.415
Siderca .....	250
SOMISA .....	1.900

**CAPACIDAD TEORICA SIDERURGICA INSTALADA (1985) Por empresas (Laminación en frío - Hojalata)**

Sector	Empresas	Capacidad miles t/año
<b>Laminados en frío</b>		<b>1.584</b>
—Chapas .....		1.492
Adabor S.A. ....		40
Propulsora Siderúrgica S.A.I.C. ....		735
SOMISA .....		717 <sup>1</sup>
—Flejes .....		92
Cañerías Arg. Met. y Af. Cañar. SAIC ..		7
Fortuny Hnos. y Cía. S.A. ....		9
Hermac SAIC .....		12
Laminier S.A. ....		24
Laminación Basconia S.A. ....		14
ILFA Ind. Metal. S.A. ....		7
Satz y Alvarez S.A. ....		7
Trafilam SAIC .....		12
—Hojalata .....		110
SOMISA .....		110

<sup>1</sup> Capacidad sin considerar producción de chapa base para hojalata. Fuente: CIS.

Fuente: CIS.

**CAPACIDAD TEORICA SIDERURGICA  
INSTALADA (1985) POR EMPRESAS  
(Laminación en caliente)**

Sector	Empresas	Capacidad miles t/año
<i>Semiterminados</i>		3.180
	Aceros Bragado S.A.C.I.F. ....	120
	Acíndar S.A. ....	240
	Establecimientos Altos Hornos Zapla ...	220
	SOMISA .....	2.600
<i>Terminados</i>		4.751,5
—No planos		2.583,5
	Acería San Nicolás S.A.I.C. ....	15
	Aceros Bragado S.A.C.I.F. ....	138
	Acíndar S.A. ....	1.382
	Arlán Metal .....	7,2
	Establecimientos Altos Hornos Zapla ...	296
	Establecimiento Devoto .....	5
	Establ. Metalúrgico San José S.A.I.C.F.	20
	Establecimientos Munsó S.R.L. ....	2,2
	Fernández y Geranio S.A. ....	1,4
	Ferronorte S.A. ....	2,4
	Fortunato Bonelli y Cia. Ind. Met. S.A.I.C.	60

Sector	Empresas	Capacidad miles t/año
	La Cantábrica S.A. ....	170
	Lamifal S.A.I.C. ....	9,4
	Laminación Gigante Hnos. ....	1,2
	Laminac S.R.L. ....	4,2
	Maitini y Sanal S.A.I.C. ....	3,9
	Navarro Juan e H. S.A. Metalúrgica ....	60
	Noé José S.A.C.I.C. ....	2,9
	Pecoraro Antonio e Hijos S.A. ....	1,2
	Perfilam S.R.L. ....	1,1
	Raimundo Miguel C. e Hijo S.A. ....	55
	Rosati y Cristóforo S.A.I.C. ....	55
	Sipar Laminación de Aceros S.A.I.C. ...	60
	Sociedad Industrial Argentina S.A.C.F.I.	15
	SOMISA .....	250
	Talleres Dos S.A.I.C. ....	4
	—Planos	1.543
	Acíndar S.A. (flejes) ....	93
	SOMISA (chapas) .....	1.450
	<i>Tubos sin costura</i>	370
	SIDERCA .....	370

Fuente: CIS.